

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Serie Misceláneas No. 87

INFORME DEL RECTOR

1962 - 1963

CIUDAD UNIVERSITARIA

“Rodrigo Facio”

ABRIL 1963

Ciudad Universitaria,
"Rodrigo Facio"
3 de mayo de 1963.

Señores
Miembros de la Asamblea
Universitaria Presente.

Distinguidos compañeros y amigos:

Tengo el gusto de elevar a conocimiento de ustedes, tal como lo exige el artículo 14 del Estatuto Orgánico el informe general de labores correspondiente al periodo escolar de 1962-1963.

El artículo 14 del Estatuto Orgánico tiene el propósito de estimular la participación de los miembros todos del Claustro en el análisis crítico de la política seguida por la Institución y de los procedimientos usados y logros obtenidos por los administradores. Tan valiosa meta no siempre ha cristalizado a causa del tamaño de los Anales, que por su índole es

una publicación que en los últimos años llegó a 1000 páginas.

Los Anales han constituido invaluable registro y estudio interpretativo del despliegue de nuestra Alma Máter durante cada uno de los períodos escolares. En sus páginas palpita la vida universitaria en sus diversas dimensiones y matices; iniciativas, proyectos, esfuerzos y generosas intenciones de todos y cada uno de los componentes de nuestra Casa de Estudios. Es la historia de la Institución narrada al calor mismo de las realizaciones. Las razones dichas son muy de tomar en cuenta para mantener la costumbre de publicar los Anales. Empero, su naturaleza y extensión le han impedido ser ágil instrumento de discusión, o adecuado medio para analizar los aspectos principales de la labor educadora, técnica y científica de la Universidad.

Con el propósito de facilitar la discusión en torno a la gestión gubernativa cumplida en las dependencias universitarias, el Consejo presentó a la Asamblea Universitaria, en la sesión verificada el 31 de agosto, el siguiente acuerdo:

1. - Que el Rector prepare una memoria o informe anual que recoja los aspectos esenciales de la labor realizada por la Universidad durante el correspondiente curso lectivo.

2. - El Rector hará una explicación verbal del informe.

La Asamblea, después de amplia deliberación, aprobó la iniciativa del Consejo. Hoy presento a ustedes un resumen y una visión general de las actividades realizadas por nuestra Alma Máter, con el propósito de que sea medio para escuchar las ideas u opiniones de los compañeros, y recoger experiencias y conocimientos, en los cuales se fundamente la futura política educativa de la Universidad de Costa Rica, máximo exponente del pensamiento y de la organización democráticos de nuestra Casa de Estudios. Marcado interés tiene quien suscribe estas líneas de escuchar con respeto y admiración las recomendaciones que ustedes se sirvan hacer. Mi anhelo es ser fiel intérprete de la soberana voluntad de esta Asamblea, que es orgullo de la cultura y de la educación costarricense.

Si mis pasos en el responsable y cuidadoso gobierno universitario han sido inseguros o mal dados, ello obedece a limitaciones de este servidor, que no ha sabido aprovechar

en deseable medida las luces y esfuerzos de los compañeros que trabajan afanosa e inteligentemente en las dependencias universitarias. Para todos vayan mis agradecimientos por el desinterés y la colaboración con que me han obsequiado en las tareas administrativas.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PERIODO

Durante el curso lectivo de 1962 - 1963, el Consejo Universitario, las Facultades y los Departamentos técnicos y administrativos, estudiaron muchos problemas y situaciones derivados de la reforma académica de 1957. O sea, que seis años después de producirse una radical transformación en los planes y estructura de la Institución, aún esta se encuentra en pleno período de ajuste y de acomodamiento. No ha de asombrar tal característica de la vida escolar de nuestra Alma Máter, suele ser parte de la idea de que las instituciones educativas son las más dinámicas. La cambiante realidad económica, social y cultural de las naciones exige flexibilidad de parte de los sistemas escolares para determinar fácilmente las modificaciones y adaptaciones que sean menester. Una de las características más importantes de la Universidad de Costa Rica es su aptitud para el cambio. Enfocadas las cosas desde este ángulo, la reforma universitaria no sólo ha de interpretarse a la luz de la teoría y las estructuras que le dieron origen, sino también con base en el modelamiento y remodelamiento a que ha estado y estará sometida durante un largo período de tiempo. El Consejo Universitario y las Facultades, conscientes de ese rasgo de la moderna administración escolar, deseosos de servir cada vez mejor a la juventud y de hacer uso racional de los fondos públicos -11 de los contribuyentes, ha nombrado comisiones, verificado congresos técnicos, organizado mesas redondas, tendientes todos a ahondar con criterio técnico en el funcionamiento de los planes y en la eficiencia de los programas. He aquí, pues, uno de los aspectos de mayor importancia del curso lectivo de 1962 - 1963.

La madurez y el prestigio alcanzados por nuestra Alma Máter en el concierto de las instituciones de educación superior de América Latina, la ha convertido en centro de congresos y cursillos auspiciados por institutos científicos y de agencias internacionales dedicadas al cultivo de las ciencias y de la educación. Laboratorios y planta física, se han puesto al servicio de notables investigadores extranjeros y nacionales. Con esas actividades culturales, el ambiente científico y académico de la Universidad se ha enriquecido mucho; las relaciones con universidades extranjeras han contribuido a aumentar el aprecio que se le tiene en el mundo universitario latinoamericano. La ciencia es disciplina no sólo cultiva-

da por nuestros profesores y estudiantes, sino también permanente mensaje que traen sabios de toda América Latina de los Estados Unidos, y de vez en vez de Europa -como en el caso del doctor Steiger- a nuestro "campus".

El ambiente cargado o saturado de estímulos de esa naturaleza ha incidido en el progreso del Claustro y en la actitud objetiva de los administradores. En los laboratorios, en la biblioteca y en el aula de clase, en unión fraternal, profesores extranjeros y nacionales hurgan con sus mentes en sectores de la realidad aún desconocidos para la ciencia. Esa labor desenvuelta con desinterés y nobleza, la guía un fin supremo: mejorar la condición humana. En semejante propósito y decisión creadora se unen la ciencia, la ética y el patriotismo. Se buscan así y se cultivan el bien y la virtud.

La nueva mentalidad y la filosofía de la educación que orientan a nuestra Alma Máter es resultado de la imaginación creadora de su nunca olvidado director espiritual, el Rector Rodrigo Facio. Nuevamente quede registrado en un documento universitario y en el corazón de todos el recuerdo para nuestro gran amigo y dilecto compañero en el más noble quehacer de la vida: ayudar a formar a las juventudes.

Si la vida académica manifestó extraordinaria movilidad y el convivio científico con profesores extranjeros alcanzó elevado nivel, en cambio las condiciones económicas dentro de las cuales se movió la Universidad experimentaron acentuado proclive. Ello fue secuela de la fuerte crisis económica porque viene atravesando el país en general desde 1960. La fuente de ingresos más afectada ha sido la proveniente del impuesto "sucesorio" (calculado para el ejercicio fiscal universitario de 1962 - 1963 en millón y medio de colones, apenas entraron en nuestra caja setecientos mil colones; o sea, hubo en este particular rubro un déficit de ¢800. 000. 00). A fin de evitar la bancarrota en nuestras finanzas se recomendó a profesores y funcionarios administrativos austeridad en los gastos de operación. Tal política, comprendemos, es perjudicial para el desarrollo de proyectos y programas -principalmente los de investigación- pero frente a realidad económica como la descrita no había otra forma de evitar la catástrofe. Por ventura los compañeros de trabajo comprendieron, en la mayoría de los casos, la actitud del Consejo y del Departamento de Administración Financiera. De ese modo, el déficit se redujo a 200.000.00, que se compensará con creces cuando el Gobier-

no Central haga efectivas las leyes por medio de las cuales se ordenará entregar a nuestra entidad dos cuotas de renta Constitucional.

Las relaciones entre el Consejo Universitario y el Claustro se desarrollaron dentro de cauces normales: proyectos de las Facultades e iniciativas de profesores y estudiantes fueron acogidos con simpatía, y en la mayor parte de los casos constituyeron guías y norte que siguió en el señalamiento de las políticas y en la ejecución de numerosas medidas. La cordialidad, puedo afirmar, no sin dejar patente nota de inmensa alegría fue la atmósfera que se respiró durante el curso lectivo del cual informo. Fue, pues, un año de intenso trabajo, de extraordinaria movilidad ideológica, de activa participación de los profesores -en Facultades y Departamentos- en el gobierno de la Universidad. Y de un Gobierno que no se concretó a marcar el paso o a repetir fórmulas caducas, sino a responder al reto, que no otra cosa es la empresa educadora que se ha impuesto a sí misma la Universidad de Costa Rica - institución del pueblo, en que éste concentra la mejor de sus aspiraciones democráticas y culturales.

En la obra humana a veces es harto difícil deslindar lo personal y subjetivo de lo objetivo e institucional. En todas partes con frecuencia se pasa de una esfera a la otra. Pero los profesores universitarios, por su elevada entidad y jerarquía cultural están obligados a darles a sus actos, inquietudes y generosas intenciones pedagógicas, en mayor grado de objetividad que el resto de los ciudadanos. De ese modo la Institución se encuentra a sí misma y enraiza con firmeza en la opinión pública y ejerce su responsable función educadora. El curso lectivo de 1962 - 1963 constituyó, según mi modo de ver las actividades y la obra realizada por cada profesor en particular y por todos en general, un paso adelante en el afianzamiento de la Institución Universitaria. El cariño y la devoción aumentaron y todos nos sentimos cada día más orgullosos de nuestra Alma Máter. Naturalmente que el camino de la perfección es infinito y jamás se llega a su término. Todos los días nuestras mentes y nuestros corazones, al ponerse al servicio de la Universidad de Costa Rica, se entregan a la noble tarea de mejorarla. El triunfo de hoy es base de preocupaciones futuras y esperanza de otros triunfos.

En lo que respecta a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y a la disciplina manifestada por

los alumnos en todas las Escuelas, los rasgos esenciales fueron la cortesía, las buenas maneras, y la colaboración decidida que en todo momento aportaron a las autoridades. Hubo respeto de parte de los estudiantes para con los profesores y de éstos hacia aquéllos. No se hubo de lamentar ni siquiera un incidente o actitud de mal gusto. El diálogo -que es el fundamento de la política educativa de una Casa de Estudios, que inspira su filosofía y su acción en la democracia- entre profesores y alumnos se produjo, tanto en el seno de los consejos de profesores y Asambleas, como en las aulas de clase. La amistad bien cuidada, respetuosa y digna, y el compañerismo, hacen de nuestra Alma Máter una de las empresas de educación superior en que estudiantes y profesores son partícipes de un proceso que a todos interesa y a todos educa y beneficia.

II

ASPECTO ACADEMICO

ESTUDIO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DE

1. PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA

A) LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ACUERDA SE HAGA UNA EVALUACION

En los Anales correspondientes a las actividades realizadas durante el curso lectivo de 1961, se informó sobre las gestiones hechas para obtener los servicios de evaluadores extranjeros con el propósito de acatar lo dispuesto por la Asamblea Universitaria en la sesión del 11 de noviembre de 1960. En tal oportunidad, el más alto organismo de la Universidad acordó que se analizaran los planes tendientes a formar profesores de segunda enseñanza: La idea no podía ser más acertada, entre otras razones por las siguientes: a) a raíz de la reforma académica de 1957 dos Escuelas, la de Ciencias y Letras y la de Educación, fueron encargadas de llevar adelante las nuevas concepciones y estructuras dentro de las cuales se enmarcara la preparación de los profesores de segunda enseñanza; b) conviene que todo programa a cargo de varias Escuelas, principal mente en las primeras etapas de sus desarrollo, sean evaluadas, a fin de comprobar la eficiencia de la enseñanza, los resultados obtenidos y las fallas en que se hubiere incurrido; c) la formación de profesores de segunda enseñanza es uno de los servicios eminentes que nuestra Casa de Estudios ofrece al pueblo.

En los mencionados Anales, a propósito de la solicitud hecha por el suscrito ante el doctor Wymann Stone, en el sentido de colaborar con asistencia técnica y económica en asunto de tanta importancia, dijimos lo siguiente: “A principio de 1962 los funcionarios de A. I. D. dieron con un educador de fama y experiencia, el doctor Lindley J. Stiles, Decano del Colegió de Educación de la Universidad de Wisconsin, que estará en Costa Rica a fines de junio de 1962”.

En el seno del Consejo Universitario se discutió la conveniencia de buscar la ayuda de evaluadores norteamericanos y europeos con el propósito de contar con diversos enfoques y puntos de vista en la consideración del asunto alu-

did. A pesar de numerosas comunicaciones enviadas a la Embajada de Francia no fue posible conseguir expertos europeos. En cambio, los funcionarios de A.I.D. ofrecieron a nuestro análisis los nombres de varios universitarios norteamericanos, todos ellos gente de gran experiencia y muy valiosa. Las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras, encariñados con la idea de contar con la ayuda de evaluadores europeos y norteamericanos, insistieron en la necesidad de que la evaluación del programa de formación de profesores de segunda enseñanza fuese realizado, cuando menos, por dos equipos de evaluadores. El Consejo Directivo de la mencionada Facultad al conocer la carta que dirigí a su Decano, Licenciado Claudio Gutiérrez Carranza, encargó a éste hiciera presente al Consejo la conveniencia de gestionar la traída de expertos no sólo en asuntos pedagógicos; sino también en aspectos académicos.

En la sesión 1206, artículo 20, de 22 de abril, se acordó encargar al suscrito Rector conversar con los miembros del Consejo Directivo para darle adecuada solución al asunto. Dada la buena voluntad y la altura de miras de estos compañeros se acordó aceptar la ofrecida ayuda del doctor - Lindley Stiles, la cual podría continuarse con la de otros investigadores norteamericanos.

El doctor Stiles llegó al país en la fecha indicada y realizó un trabajo muy valioso: conversó largamente con las autoridades de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, con profesores y estudiantes de ambas Facultades desconocedor a fondo de la teoría y la práctica de planes tendientes a formar profesores de segunda enseñanza, adalid del pensamiento pedagógico actual de los Estados Unidos, autor de una de las obras señeras en este campo: "La Enseñanza Democrática en las Escuelas Secundarias", elaboró un informe profundo y sugestivo. No limitó su tarea intelectual a analizar fríamente los objetivos, planes y programas del caso, sino a entender y analizar la filosofía de la educación preconizada por la escuela costarricense, incluyendo, desde luego, a la Universidad de Costa Rica. En no pocos capítulos el pensamiento del doctor Stiles penetra en la realidad política y cultural de nuestra Patria, en el reto que significa para los educadores de todos los niveles del sistema escolar, perfeccionar la democracia mediante generaciones mejor conformadas moral y culturalmente. Sus palabras elocuentes se transcriben para destacar su labor realizada:

“En efecto, el pueblo de Costa Rica se enfrenta ahora al desafío ya la oportunidad de democratizar más sus programas de educación secundaria. La ampliación del privilegio de asistir a los liceos a un mayor número de jóvenes, requerirá más y mejor preparados profesores y programas de estudios más comprensivos que servirán a todos los estudiantes, tanto a aquellos que se preparan para el trabajo y para la práctica de sus deberes ciudadanos, como para los otros interesados en continuar en la Universidad”.

El doctor Stiles comprendió que evaluar los programas de formación de profesores de Segunda Enseñanza no con venía hacerla desligada de las urgencias de nuestra época, de las necesidades concretas del pueblo costarricense que constituyen un reto a quienes ha encargado funciones tan delicadas como son las de educar a la juventud. El punto de partida de la investigación realizada por el eminente experto norteamericano lo juzgamos acertado: tener presente el suceso sobresaliente de la historia de la educación de nuestra Patria: aumento vertiginoso de la población escolar que aspira a ingresar en los colegios de segunda enseñanza. Mayor número de jóvenes de los liceos tanto oficiales como particulares implica rápida respuesta a situaciones delicadas que deben resolverse.

Más adelante, en el informe citado, se concretan las razones por las cuales la Asamblea Universitaria acertó en autorizar un análisis a fondo de los planes de formación de profesores de segunda enseñanza. Nuestra Alma Máter al través de legiones de educadores llega hasta el corazón y la mente del pueblo, trasmite, “los beneficios de la cultura y del conocimiento que se derivan de la investigación universitaria a las generaciones de futuros ciudadanos”. Enarbola como insignia de la educación moderna la idea de educar para formar ciudadanos conocedores y conscientes del mundo que les rodea -no sólo el mundo cercano que es la Patria, sino la época en la cual se vive. Los profesores de segunda enseñanza constituyen el vehículo de mayor importancia, prestigio y dignidad que tienen las naciones democráticas para fortalecer y dirigir la herencia cultural e incorporar a la juventud, con firmes bases filosóficas, en la esfera de la ciencia y de la tecnología. Por ser sus ideas precisas y hondas, viene al canto el siguiente trozo:

“Los avances dramáticos en el campo de las ciencias han creado un mundo tecnológico que cambia rápidamente y

que demanda una mejor preparación educativa para todos los ciudadanos, así como para los técnicos especialistas y expertos profesionales. Los nuevos adelantos mecánicos y eléctricos están rápidamente marginando a los obreros calificados. Sin embargo, las fuerzas que disminuyen la necesidad de mano de obra, convierten en precioso recurso el altamente desarrollado poder de la mente”.

“No sólo todos deben estar mejor educados, sino que a todos se debe dar oportunidad de participar en los recursos científicos y tecnológicos disponibles actual
Mente”.

La Universidad debe proponer a formar ciudadanos cultos, dotados de firmes convicciones democráticas, y de conocimientos que les conduzcan con inteligencia en un medio que cambia con rapidez, y que les faciliten el aprecio por los valores y procesos de la ciencia. Sólo así el ciudadano cumplirá con la misión histórica que los tiempos demandan a los integrantes de las democracias. He aquí, el sólido pensamiento del doctor Lindley Stiles, que le sirvió de guión en el trabajo de análisis en los planes de formación de profesores de segunda enseñanza.

B) UN RETO: NUMERO DE PROFESORES QUE SE NECESITARAN EN LOS PROXIMOS 10 ANOS

La evaluación de los programas de formación de profesores de segunda enseñanza, a cargo de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, no sólo la pensó e investigó el doctor Stiles a la luz simplemente de los planes de estudios -objetivos, áreas del conocimiento, contenidos de las materias, formas de promoción-, sino también de las necesidades futuras del país. Al comienzo de su labor percibió nuestro eminente colaborador un hecho cuyos perfiles y graves consecuencias han sido objeto de estudio crítico por parte de muchos educadores: la escasez de profesores de segunda enseñanza altamente calificados. No ha sido suficiente la reforma académica de 1957, ni los ingentes esfuerzos realizados por la Universidad de Costa Rica en años posteriores, para enriquecer los cuadros docentes con crecientes oleadas de profesores titulados en las diversas materias del pensum de segunda enseñanza. El hecho adquiere mucha gravedad en lo concerniente a preceptores en ciencias: química, física, matemáticas, cien-

cias naturales. Al respecto dice el doctor Stiles:

“De 1948 a 1962, cuando la matrícula aumentaba en forma dramática y era más vital el estudio de las ciencias, la Universidad de Costa Rica no graduó ni un sólo profesor bien calificado en los campos de la biología, la química, la física y las matemáticas”.

Con el aumento de colegios de segunda enseñanza la demanda de profesores es cada día mayor. Como nuestra Alma Mater no los preparaba en el número necesario, el Ministerio de Educación encargó a maestros de primera enseñanza la atención de numerosas cátedras. Uno de los problemas más agudos que caracterizan la crisis porque atraviesa la enseñanza media es la calidad de profesores. Programa que debe atenderse con inteligencia y sensibilidades el de entusiasmar a la juventud por el trabajo docente. Hasta el presente los diversos departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras y la Escuela de Educación han atendido con esmero y preocupación tan importante tarea universitaria. Laboratorios y gabinetes sirven de campo de adiestramiento a los educandos que llevan estudios para el profesorado. Sin embargo, el número de alumnos que se matriculan en los cursos de ciencias y de matemáticas hasta ahora ha sido muy bajo, excepto en Química. Tampoco la política de becas tendiente a estimular la profesión docente ha dado los resultados deseados y deseables. He aquí otra razón más que justifica la actitud asumida por la Asamblea Universitaria en el asunto en referencia.

El problema enfocado e interpretado en sus rasgos actuales se tornará aún más dramático en los próximos 10 años. Con base en el estudio realizado por el Licenciado Mariano Ramírez, en la próxima década el país necesitará entre 2500 y 5500 profesores.

La política que conviene seguir no se concreta tan sólo a preparar profesores; va más allá: urge mejorar la capacitación de los que están actualmente en servicio. El doctor Stiles dice en el referido informe: "Por otro lado, mientras se preparan nuevos profesionales para hacerse cargo de la matrícula creciente y para reemplazar a los que se retiran, es urgente mejorar la Capacitación de los que están actualmente en servicio. Algunos de ellos necesitan mejorar su preparación para convertirlos en profesionales altamente calificados; otros que están en la categoría A, necesitan también mejorar sus conocimientos para que puedan mantenerse

al día en la rápida expansión del conocimientos en todos los campos. Esta dos obligaciones, preparar un mayor número adecuado de profesores bien formados y elevar el nivel de preparación de los profesores en servicio, deben ser asumidos por la Universidad de Costa Rica”.

De hecho nuestra Alma Mater ya había tomado conciencia de esas dos obligaciones y propósitos, pues, como se dijo, estimuló en diversas formas la profesión docente; una muestra palpable de ello es la reforma de 1957. También ofreció un plan de mejoramiento del profesorado en servicio por medio de un plan combinado a cargo del Ministerio de Educación, el Consejo Superior de Educación y de la propia Universidad.

C) OBSERVACIONES HECHAS POR EL DOCTOR
LINDLEY STILES.

c-1. Falta de adecuada coordinación.

Un plan de tan señalada importancia en el funcionamiento del sistema escolar costarricense, como es el de preparar profesores de segunda enseñanza, a cargo de las Escuelas de Ciencias y Letras y de Educación, necesita unidad en la concepción filosófica y en los procedimientos didácticos, adecuada coordinación en las formas administrativas y en los contenidos de los programas. En algunas universidades sudamericanas la preparación de los profesores está a cargo de una sola Facultad - pero en la de Costa Rica son dos entidades universitarias las que intervienen en el proceso. Las buenas relaciones y el trabajo asociado se impone por la fuerza de las circunstancias. Si cada Facultad trabaja por separado, sin tomar en cuenta lo que otra hace, se perjudican los estudiantes. Una de las primeras observaciones hechas por el doctor Stiles, una vez estudiados los planes y la manera de ser aplicados, consistió en señalar la falta de un organismo en cargado de establecer la coordinación entre las tareas encomendadas a las mencionadas Escuelas. Para que el acervo pedagógico adquirido en la Facultad de Educación pueda manejarse con prudencia y sirva a los fines propuestos, es importante que los conocimientos académicos o de la “especialidad” se impartan tomando en cuenta a aquellos y, además, las necesidades de la Segunda Enseñanza de Costa Rica. Convenía, pues, al plantear el problema de formar buenos profesores promover un generoso y creador entendimiento.

miento entre los organismos encargados de preparar a tan importante tipo de profesional. El doctor Stiles comenta el asunto referido de la siguiente manera:

“La cooperación vigente entre las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras en la preparación de los educadores, es básica para lograr programas de alta calidad en este campo. Como los profesores de educación secundaria deben prepararse también en otros campos, como artes, música, agricultura, economía doméstica, educación comercial, artes industriales, educación física y educación para la salud, una cooperación similar será necesaria entre la Escuela de Educación y las otras escuelas o departamentos de la Universidad”.

La cooperación no ha de producirse tan sólo por la buena voluntad y el espíritu de iniciativa y la imaginación de las respectivas autoridades, sino por el funcionamiento de un organismo especial, en el cual debieran estar representadas las Escuelas y Departamentos que participan en el proceso de formar profesores. No debe dejarse a la actitud personal de los señores Decanos la articulación de los planes; es indispensable que sea concebida y realizada por un equipo de profesores representativos, sujetos a normas y procedimientos aprobados por el Consejo Universitario. De esa manera, al reunirse los responsables de la formación docente en la Universidad pondrán sobre la mesa de trabajo sus experiencias, inquietudes, proyectos y críticas. Todo ello con la mejor buena voluntad, pensando no en personas, sino en los objetivos de alta entidad que nuestra Arma Mater ha puesto en manos de ellos. Nuevamente leamos al doctor Stiles en las siguientes observaciones:

“Aún cuando los profesores que enseñan en ambas facultades son los responsables de promover cooperación entre la Escuela de Educación y los Departamentos en los cuales se especializan los futuros maestros o de los cuales se derivan los cursos de educación, ellos no están en condiciones de ofrecer a la Universidad una política definida relacionada con la educación docente. Una entidad de esta naturaleza es necesaria”. “Una institución de esta naturaleza, que funciona sobre una base similar en las escuelas de graduados de los Estados Unidos, estaría formada de todos los profesores de las diferentes facultades y departamentos de la Universidad que comparten responsabilidad en la educación de maestros,

más allá del nivel del programa de los estudios generales”.

c-2. Es necesario crear un Departamento de Investigaciones en la Facultad de Educación.

Del estudio realizado en las actividades realizadas por la Facultad de Educación, el doctor Stiles recomienda cultivar en forma expresa la investigación. Esta es indispensable para analizar científicamente el desarrollo de los proyectos y la realidad educativa del país. Con ello ganarían el análisis de nuestro sistema escolar, las recomendaciones que en campo tan interesante podría ofrecer la Universidad, los Congresos y Seminarios que se organizan en nuestra Casa de Estudio, y, también, los propios programas educativos que imparte la Facultad. El doctor Stiles puso el dedo en la llaga. Desde hace muchos años la doctora Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación, y otros compañeros universitarios, han insistido en la inaplazable urgencia de establecer en la Universidad de Costa Rica un centro de investigaciones pedagógicas, semejante al que funciona en la Universidad de Puerto Rico -que dirige el competente científico Ismael Rodríguez Bou-. La necesidad de un centro de esa naturaleza cada día se hace más patente. El planeamiento de la educación, tal como lo recomendaron los Seminarios de Washington de 1959 y de Santiago de Chile (Desarrollo Económico, Social y Educativo) de marzo de 1962, ha de hacerse con base en cuidadoso y objetivo análisis de la realidad educativa de cada país.

Tengo fe en que no ha de pasar mucho tiempo sin que la Universidad de Costa Rica cuente con un valioso Departamento o Instituto de Investigaciones Pedagógicas, que en forma coordinada con el de Investigaciones Económicas ofrezca a nuestra propia Institución y al País en general estudios hondos sobre el funcionamiento de nuestro sistema escolar.

El doctor Stiles, en el mencionado informe, dice respecto a la investigación:

“En todo el mundo, incluyendo los Estados Unidos hasta años recientes, los educadores han ido lentamente en la aplicación del proceso de investigación científica al mejoramiento escolar. La experiencia en otros

campos demuestra, sin embargo, que la investigación es también llave para el mejoramiento de los programas educativos. En consecuencia, es importante que la Escuela de Educación encuentre mejores soluciones a los problemas educativos por medio de la investigación. Desde luego que no toda la investigación en materia educativa será realizada por profesores de educación”.

c-3. Análisis crítico de los programas de formación de profesores.

El doctor Stiles hizo un cuidadoso estudio de los cursos seguidos por los alumnos: conversó con los profesores y estudiantes sobre materia de tanto interés. Sus observaciones coinciden con las hechas por quien escribe este informe en reuniones efectuadas por los Departamentos, en el seno del Consejo Universitario y en otras partes. Destaca principalmente el hecho de que los planes ofrecidos por las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación implican muchas horas lección en el aula de clase. El estudiante ha de escuchar al profesor, tomar algunas notas de las lecciones magistrales impartidas por aquél, estudiar en “apuntes” no siempre bien captados o escritos, y luego presentar las pruebas parciales y finales.

La Comisión encargada de redactar los planes para el profesorado allá por el año de 1956, a la cual tuve el honor de pertenecer, trabajó en condiciones muy especiales: una antigua Facultad, la de Filosofía y Letras, se extinguirá, Y los cursos impartidos en ésta se distribuyeron en dos Escuelas, la nueva llamada Ciencias y Letras y la de Educación. Unidas las exigencias y requisitos de las dos dependencias universitarias de las cuales iban a depender la administración de los planes, los cursos tenían que resultar muy pesados. Las consecuencias pronto salieron a la vista: los estudiantes realizaban estudios un poco superficiales a causa de su extensión, carecían de tiempo para trabajar en la Biblioteca o en la casa. De ese modo, lo más importante en el aprendizaje y en el desenvolvimiento de la personalidad y la cultura, que es el trabajo personal del alumno, casi no se produjo.

Naturalmente que la reforma efectuada en el año de 1957 significó un valioso paso adelante en el mejoramiento de los programas tendientes a preparar profesores de segunda enseñanza. En los Departamentos de la Facultad de Ciencias y

Letras los estudiantes entraron en contacto con avanzados aportes de la Ciencias y de las Letras; en los laboratorios de Química, de Física y de Ciencias Naturales los candidatos a profesorado realizaron prácticas muy valiosas nunca ofrecidas hasta ese momento en Escuela Universitaria alguna. En los Departamentos de Letras los profesores comunicaron a sus alumnos los resultados modernos de la investigación en esos campos. Sin embargo, la falla iba por otro lado, ya lo dijimos: el educando no encontraba un ambiente escolar apropiado para participar inteligentemente en su propia formación. Esta situación la captó muy bien el doctor Stiles - como también los evaluadores europeos, doctores Herlinguen y Labbais-. El doctor Stiles, dice al respecto:

3. Los cursos que los estudiantes deben seguir (que se elevan hasta 34 períodos lectivos por semana) son tan pesados que es muy limitado el estudio fuera de clase.
4. Muchos estudiantes sobresalientes se desilusionaron con el trabajo de la Universidad cuando fracasan en cursos como resultados de los-recargados programas de estudio.
5. La falta de tiempo para que los estudiantes efectúen trabajos fuera del aula debido a las duras obligaciones de los cursos ya la escasez de recursos bibliotecarios, obliga a los profesores a depender demasiado de conferencias, o de métodos expositivos. En muchos casos, el énfasis es puesto en la habilidad de los estudiantes para memorizar y producir hechos e informaciones, en lugar de desarrollar en ellos la habilidad para pensar, analizar y juzgar los datos y defender las conclusiones.
6. Para evaluar el progreso de los estudiantes se hace énfasis en los exámenes finales que pueden cubrir sólo las conferencias de los profesores, por cuanto el estudio fuera de la clase de referencias bibliotecarias, no es la práctica más común.

c-4. Recomendaciones respecto de los cursos pedagógicos.

El doctor Stiles, previo un análisis muy inte

resante, recomienda se den las siguientes medidas en la organización de los cursos pedagógicos: “1. Los cursos actuales de Filosofía de la Educación, Historia de la Educación, Principios de la Educación y los aspectos educativos del curso de Sociología que se ofrecen en la Escuela de Educación, deben combinarse en un curso coordinado e integrado. Su título pudiera ser “Principios Históricos y Filosóficos de la Educación: Se sugiere que el curso comprenda 6 horas semestrales de crédito para un año (tres por cada semestre).2. De igual manera los actuales cursos de Psicología del Aprendizaje y Psicología de la Adolescencia, deben combinarse en un curso combinado e integrado, bajo el título de Psicología Educacional. 3. Un “internado” integrado en la práctica escolar con métodos generales y especializados, debe reemplazar a los métodos actuales ya los cursos de práctica. El internado debe programarse para el IV año (segundo semestre). 5. El curso actual de Sociología, si continúa siendo ofrecido en la Escuela de Educación, debe contarse como un curso de Estudios Generales, en lugar de ser uno en Pedagogía.

“La reorganización de los cursos en Educación, sugerida antes, reduciría el número total de horas por semestre de 40 a 28 y colocaría a estos cursos sobre una base comparable a los que se ofrecen en las Universidades de los Estados Unidos.

c-5. Recomendaciones en los programas académicos.

Las sugerencias en lo que respecta a los cursos académicos llevan el propósito de disminuir en forma sustancial el número de asignaturas y de horas lección por año. La idea fundamental es que los estudiantes para el profesorado tengan oportunidad de realizar lecturas permanentes relacionadas con las disciplinas científicas considerados en el pensum, trabajos en los cuales manifiesten capacidad de pensamiento, análisis crítico, o sea posiciones personales frente al mundo de la ciencia y de las letras al que desean incorporarse. El profesional docente por la alta responsabilidad que la sociedad pone en sus manos está en la obligación de formarse dentro de un marco y conjunto de estímulos que hagan de él un espíritu inquisitivo, dotado de capacidad para manejar con destreza e inteligencia los datos de la disciplina que aprende para luego ir a enseñarla. Un profesor que aprende de memoria, di-

gamos las ciencias históricas, le será difícil mover los materiales frente a sus futuros alumnos de modo que coadyuve a la formación de la personalidad de éstos. Dice el doctor Stiles que un curso de cuatro años similar al ofrecido en las Universidades de los Estados Unidos, proporcionaría una base de estudios parecida a la que ahora se requiere, la cantidad de especialización en las disciplinas académicas que se enseñan en las escuelas secundarias y la habilidad en la enseñanza. Agrega, "Por cuanto incluiría menos curso, daría más tiempo a los estudiantes para hacer tareas fuera de clase, para aprender cómo escribir te mas de investigación, para tomar exámenes periódicos diseñados para medir los diferentes tipos de desarrollo académico, incluyendo habilidad para pensar, analizar, interpretar, organizar y expresar ideas, así como para memorizar y reportar hechos e información". En informe objeto de este comentario, sugiere la obtención del título de profesor con un mínimo de 128 horas y un máximo de 130, durante los cuatro años, tomando en cuenta Estudios Generales, asignaturas pedagógicas y las académicas.

Una vez elaborado el informe, el doctor Stiles se reunió con el señor Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para discutir los puntos de vista suyos. Otro tanto hizo en la Facultad de Educación para lo cual fueron convocados los profesores. Al autor de estas líneas le correspondió en suerte ser invitado finamente por la se ñorita Decana. El cambio de impresiones fue sumamente interesante.

Las dos Facultades acogieron la casi totalidad de las sugerencias hechas por el doctor Stiles. Valiosos informes fueron enviados a conocimiento del Consejo Universitario y enviados a análisis de la Comisión de Planes de Estudios y Programas.

D) PUNTOS DE VISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS.

El Licenciado Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, dirigió con fecha 25 de setiembre de 1962 una comunicación por medio de la cual informaba al Consejo Universitario sobre los puntos de vista expresados por los Departamentos y el Consejo Directivo de esa entidad relacionado con el informe del Doctor Lindley Stiles. Este último organismo se manifestó acorde con la recomen-

dación de reducir el número de créditos necesario para obtener el título de profesor de Segunda Enseñanza. A punto y seguido el licenciado Gutiérrez apuntaba el marco dentro del cual debía llevarse a cabo la reforma. Interesa sobre manera destacarlos, dada su importancia. He aquí las siguientes ideas:

“No obstante, debemos advertir que esta simplificación, en los términos que la propone el doctor Stiles, tiene tales proporciones, que muy difícilmente podría realizarse con éxito sino va acompañada de una nueva actitud de los profesores al señalar su materia, que sabemos se cumplirá, y de un aumento considerable de las facilidades que la Universidad ofrece para el estudio independiente. A este propósito cabe mencionar la necesidad de fortalecer los recursos y facilidades de la Biblioteca, pero también las ediciones del Departamento de Publicaciones”.

Las ideas transcritas, que expresan la opinión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, deben ser consideradas muy en cuenta a la hora de aprobar los planes y programas. En el mismo sentido me pronuncié años atrás en reuniones verificadas por el Departamento de Historia y Geografía, con motivo de presentar a los compañeros un proyecto tendiente a hacer una evaluación de los planes de formación de profesores en Historia y Geografía. O sea; la reforma no va hacia la simplificación de los estudios, ni al debilitamiento del contenido de las materias y rigor académico de las experiencias educativas. El cambio debe operarse en el sentido de exigir a los estudiantes mayor cuota de trabajo personal, -lectura, seminarios, trabajos cortos de organización de ideas-. Al disminuir el número de horas lección (períodos) habrá de aumentarse el número de horas que cada alumno debe dar a la lectura de libros señeros o de Antologías preparadas con sensibilidad pedagógica por los profesores.

Coincido plenamente con el criterio del señor Decano Gutiérrez y de sus compañeros de Consejo: urge renovar los procedimientos didácticos hasta ahora usados en la formación de profesores de segunda enseñanza; encariñarlos con la lectura, convertir las lecciones en un convivio en el cual participen estudiantes y profesores, con materiales previamente analizados y seleccionados. Si el estudiante es guiado por sus profesores en la búsqueda de los contenidos científicos, en el descubrimiento del pensamiento y de la in-

investigación de los mejores tratadistas, las lecciones constituirán el yunque de donde surjan una legión brillante de profesores. Un universitario formado dentro de ese conjunto de objetivos y orientado con métodos vivos, será un magnífico educador; llevará a las aulas entusiasmo por la cultura, criterios modernos sobre el aprendizaje y aptitud para contribuir a crear generaciones cultas, de pensamiento libre, en una palabra, personalidades armoniosas, altamente dinámicas.

El Consejo Directivo, en el documento mencionado, recomienda la reducción al mínimo de créditos necesarios para graduarse a 128. Los planes en vigencia consideran un mínimo de 156 para el área biológica, 158, Letras y Ciencias Sociales y 162 para la de Física y Matemáticas. La -distribución de los créditos aparte de los Estudios Generales, se sigue así: 68 créditos estudios académicos, 28 créditos estudios profesionales.

Con el objeto de realizar los cambios dentro en forma progresiva y de atender sugerencias de algunos departamentos, como el de Historia y Geografía, se convino también en señalar un máximo de 80 créditos para estudios académicos, lo cual se consigue con dos horas más en cada año de la carrera. El siguiente cuadro resume la propuesta:

	Sito actual	Máximo prop.	Mínimo prop.
Estudios Académicos	124	80	68
Porcentaje	100%	64. 5%	54. 8%
Est. Profesionales	40	40	40
Porcentaje	100%	70%	70%

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras acogió la idea del doctor Lindley Stiles, de suprimir la tesis, requisito que no ha traído un gran beneficio a la formación de los profesores de Segunda Enseñanza.

En lo que hace al organismo coordinador, la Facultad de Ciencias y Letras, dice lo siguiente: “El Consejo Directivo coincide con el evaluador en la necesidad de establecer un organismo único que sea el responsable de la formación de los profesores de Segunda Enseñanza. Nos inclinamos por aceptar la segunda alternativa que presenta el doctor Stiles, a saber, la integración de una Comisión Coordinadora, con representantes de todos los Departamentos que

intervienen en la preparación de profesores y bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Educación.

Respecto a cursos de veranos, el documento aludido apunta: “Con respecto a los cursos de veranos y de extensión, no estamos de acuerdo con la recomendación del evaluador de que la Escuela de Educación tome el liderato de los mismos: tal recomendación nos pareció del todo inconsistente con la recomendación del mismo doctor Stiles en el sentido de crear un organismo mixto que sería el responsable de la preparación de los profesores de Secundaria. Proponemos que ese liderato sea asumido, como corresponde por la Comisión Coordinadora a que se refiere el punto anterior.

E) PROPOSICIONES DE LA FACULTAD DE EDUCACION.

La Facultad de Educación realizó varias sesiones de trabajo con la idea de analizar a fondo el interesante informe del doctor Stiles. A continuación transcribo las proposiciones de mayor importancia enviadas por la señorita Decana de la mencionada Facultad a consideración del Consejo Universitario.

Ampliación de los planes de estudio de formación docente.

Ampliar los planes de Formación Docente de manera que se incluyan programas en Música, Educación Comercial, Agricultura, Economía Doméstica, Artes Manuales y Educación Física o Sanitaria. Además, considerar la formación de profesores para los programas de Educación Técnica y de Adultos.

Comité universitario de reclutamiento.

“... establecer una especie de comité universitario de reclutamiento, a efecto de planear medios para llamar la atención de los estudiantes de primer año y de los estudiantes de las escuelas secundarias, acerca de la importancia que la enseñanza significa para el país y sobre la posibilidades del profesorado como carrera profesional.”

Orientación y guía para futuros profesores.

Mejorar y coordinar los servicios de orientación y guía para los futuros profesores y para aquéllos matriculados en programas de preparación docente en un servicio coordinado de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación.

Coordinación universitaria en formación docente.

Establecer una comisión representativa sobre Educación Docente con representantes de los diferentes departamentos y facultades que tienen participación en la formación de educadores. Los representantes deben ser electos por cada departamento o facultad (la comisión tendrá el poder de establecer comités “interfacultades” para estudiar problemas específicos).

Expansión de las actividades de investigación de la Escuela de Educación.

Dar prioridad para;

Preparar profesores bien calificados que sean especialistas tanto en materia académica como en pedagogía.

Vigorizar la preparación de profesores que enseñan los cursos básicos de educación.

Capacitar por lo menos a un especialista en investigación educativa y estadística y

Formar especialistas en administración escolar, supervisión y guía.

Enviar al exterior a jóvenes profesores prometedores, para que realicen estudios avanzados y vigorizar a la Facultad de Educación con la visita de profesores huéspedes especialistas en los campos que requieren un mayor fortalecimiento.

Reforma a plan de estudios.

Propiciar una mayor integración. y una disminución de carga de horas en los programas de Formación Docente para lo cual se propone el siguiente plan que acoge

el proyecto del doctor Stiles en todas sus líneas fundamentales.

Combinar los cursos de Filosofía de la Educación, Historia de la Educación y Principios de Educación, en un curso integrado que tendría el nombre de Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación, con 6 horas semestrales de crédito en el primer año profesional. Combinar los cursos relativos a Psicología en un solo curso integrado bajo el título de Psicología Educacional. Un semestre de 6 horas en el primer año profesional. Reemplazar los cursos de Metodología y de práctica que se dan actualmente en tercero y cuarto año con un “internado” en cuarto año que requerirá horario de medio tiempo con 14 horas de crédito.

(EL PLAN QUE SE PROPONE BAJA EL NUMERO DE HORAS DE CREDITO ACTUAL DE 40 a 28). Organizar los aspectos del estudio de la Educación Secundaria que no duplica el contenido en otros y coordinar con el internado. Incluir dentro de este curso funciones, organización, programas, servicios de orientación, facilidades y evaluación de las escuelas secundarias. Dos horas por semestre.

Revisar el contenido de Sociología de Educación para que no duplique aspectos de otros cursos, incluyendo, en su contenido, el estudio de las instituciones costarricenses que determinan necesidades, problemas y orientaciones de la educación.

La Facultad considera que es muy acertada la distribución de horas semestrales que sugiere el evaluador para el plan de cuatro años tendiente a la formación de profesores de Segunda Enseñanza.

“ORGANIZACION QUE SE SUGIERE PARA UN PROGRAMA DE CUATRO AÑOS TENDIENTE A LA FORMACION DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA”

Año	Estudio, Gens. Horas por semestre de créds,	Especialización Académica	Educ. Prof.	Total Sistema de los Estados Unidos
Primero	32			32
Segundo	13	13	6	32
Tercero		26	6	32
Cuarto		16	16	32
Total	45	55	28	128
		29		

Extensión a Profesores en servicio.

Vigorizar el servicio de mejoramiento de profesores de Segunda Enseñanza por medio de:

Un plan completo de cursos de verano servido en forma coordinada por las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras y otras facultades o departamentos que tengan que ver con el programa.

Un plan más intenso de conferencias con actividades complementarias demostrativas que se ofrezcan durante todo el año académico, bajo la responsabilidad cooperativa de las Escuelas que tienen- que ver con la Formación Docente.

Revisión del título del profesor de Segunda Enseñanza.

Revisar el Estatuto Orgánico en lo que corresponda con el propósito de establecer que se ofrezca a los profesores de Segunda Enseñanza, sea un título universitario no de determinada escuela y que refleje la naturaleza interrelacionada de los programas en que participan diversas escuelas y departamentos.

Sustitución de tesis por requisitos más eficaces y programas real del cuatro años para el profesorado de Segunda Enseñanza.

Suprimir la tesis como exigencia para el título de Profesor de Segunda Enseñanza por la ineficacia probada del mismo y sustituirla por requisitos de cursos que incluyan investigación y trabajo original del estudiante.

Propiciar además con la reducción del número de horas requerido para el profesorado, que los buenos estudiantes dedicados a sus estudios, puedan terminar el programa en cuatro años.

Escuela Laboratorio.

Propiciar el establecimiento de la Escuela Laboratorio completa que pueda servir para fines de investigación educativa, experimentación y demostración de programas modernos. Para tal efecto mantener el plan cooperativo con el Ministerio de Educación que se estableció

con motivo de la fundación de la actual Escuela Laboratorio de Educación Primaria.

F) LA COMISION DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE SU INFORME.

La Comisión de Planes de Estudios analizó los tres documentos referidos, y se pronunció de la siguiente manera:

“Comparados los estudios de ambas Facultades, encontró la Comisión que coinciden casi totalmente en apoyar las proposiciones del doctor Stiles, salvando pequeños aspectos de detalle. Los puntos esenciales en el informe del doctor Stiles, y que deberán traer modificaciones en los Planes de Estudios son los siguientes:

1. - Reajuste en el número de créditos; se reducirán los créditos necesarios para obtener el título de Profesor de Segunda Enseñanza. Actualmente se requieren 156 en el área de Ciencias Biológicas, 158 en el Area de Letras y en la de Ciencias Sociales, 162 en el Area de Física y Matemáticas; el minino de créditos necesarios para graduarse se reducirá a 128.
2. - Creación de un organismo coordinador, que sea el responsable en la formación de los Profesores de Segunda Enseñanza; en esta Comisión Coordinadora estarán representados todos los Departamentos o Facultades que intervienen en la preparación de profesores, bajo la presidencia del Decano de la Facultad de Educación. Esta Comisión, además, tendrá la responsabilidad de los cursos de extensión y de temporada, incluyendo el llamado “Plan de Emergencia”.

Como se indicó inicialmente, las dos Facultades especialmente interesadas en el problema, se han mostrado de acuerdo en las proposiciones del doctor Stiles, por lo que la Comisión recomienda su aprobación al Consejo Universitario.

La Comisión, en cierta parte de su informe, se refiere también a las condiciones dentro de las cuales debe realizarse la reforma a los planes tendientes a preparar profe-

sores de Segunda Enseñanza; es decir, la urgencia de un cambio en la actitud de los profesores y en las facilidades de biblioteca y de publicaciones. En síntesis recomienda la reducción de créditos a 128.

La Comisión recomienda que si el plan es aprobado por el Consejo deberá aplicarse a los actuales estudiantes en cuanto no los perjudique; deberá establecerse, también, un sistema transitorio que se aprobará oportunamente.

El informe de la Comisión de Planes fue conocido por el Consejo Universitario en sesión N° 1251, artículo 1°, verificada el 21 de noviembre de 1962. En el análisis del documento aludido los señores Decanos fueron muy prolijos a la hora de hacer sus intervenciones. Se trataba de variar los planes para formar profesores que se pusieron en vigencia en marzo de 1957, con motivo de la reforma universitaria. Había, pues, el interés de penetrar en el contenido y los propósitos de la reforma Stiles y en las observaciones de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación. El suscrito Rector en esa ocasión, al razonar su voto, dijo: que le parecía buena la reforma, pues coincidía con puntos de vista suyos, algunos de ellos expuestos en 1956 ante la Comisión encargada de preparar la reforma; pero que si no había cambio en la actitud de los profesores, en los procedimientos didácticos, en los hábitos escolares de los estudiantes las cosas podían presentar un panorama aún más dramático del que hoy nos quejamos.

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad, el informe presentado por la Comisión de Planes de Estudios y Programas. De esa manera, este alto cuerpo director de la política educativa de nuestra Alma Máter dio un paso trascendental en el desenvolvimiento de la carrera docente en Costa Rica.

G.- CREACION DE LA COMISION COORDINADORA.

Posteriormente el Consejo Universitario, en vista de la urgencia de crear el organismo encargado de coordinar los planes docentes, al cuidado de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, acordó integrarla con las siguientes personas: Licenciado Claudio Gutiérrez, Decano; Licenciado Guillermo Malavassi, por el Departamento de Estudios Generales; Licenciado Guillermo Chaverri por el Departamento de Química; Profesor Bernardo Alfa-

ro, por el Departamento de Física y Matemáticas; Licenciado Carlos Meléndez, por el Departamento de Historia y Geografía; Doctora Virginia Zúñiga Tristán, por el Departamento de Filología y Lingüística; Doctora Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación; Profesor Ramiro Montero y Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, por la Facultad de Educación; Ingeniero Alberto Sáenz Ma roto, por la Facultad de Agronomía; Profesor Francisco Amighetti, por la Academia de Bellas Artes.

Dada la importancia de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario relativos a la preparación de profesores de Segunda Enseñanza, se convocó a los representantes de los periódicos matutinos y vespertinos y otros medios de comunicación, para ofrecerles información sobre la reforma. El desarrollo completo de los planes aludidos exigía estrecha colaboración entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública. Por este motivo a la reunión de prensa se invitó al Licenciado don Ismael Antonio Vargas, titular de la mencionada Cartera.

El viernes 7 de diciembre se efectuó la reunión de Prensa en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario. Estuvieron presentes periodistas de La Nación, de la República y varias radioemisoras y las Televisoras. El Rector, en esa oportunidad, explicó el alcance de la renovación de los planes de la carrera del profesorado, de la siguiente manera:

“Nuestra máxima Casa de Estudios, consciente de la parte de responsabilidad que le cabe en la preparación de los profesores presenta perspectivas más halagüeñas a quienes desean aumentar su caudal de conocimientos científicos y mejorar sus aptitudes pedagógicas. Los nuevos programas son de trascendencia porque al través de ellos es posible poner bases firmes al mejoramiento futuro del sistema educativo.

La reforma de la Segunda Enseñanza necesita con urgencia una acción más enérgica y realista de la Universidad en lo que atañe a la formación de los cuadros docentes del país. Las ideas que de seguido se expondrán constituyen importante paso en la ayuda que nuestra Alma Máter debe dar a quienes deseen un mejor destino para la juventud costarricense.

Cuatro avances contempla la nueva frontera universitaria.

Primero:

Un plan más dinámico y moderno de formación de profesores que permitirá a los candidatos obtener el grado de Profesor de Segunda Enseñanza al término de cinco años.

Segundo:

El establecimiento de los cursos de verano sobre la misma base y garantía de los cursos regulares, con previsiones para facilitar que los profesores en servicio puedan ganar los créditos necesarios para graduarse en forma paulatina.

Tercero:

Plan de cuatro años para estudios especializados en Educación Primaria con un ciclo superior de dos años sobre el ciclo bienal existente, el cual incluye especialización en ramas educativas tales como Administración Escolar, Educación Especial. Educación preescolar y Formación Docente. Este plan de cuatro años culminará con el conferimiento del grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, título equivalente al grado del mismo nombre que ofrecen las universidades de los Estados Unidos.

Cuarto:

Previsiones concretas para el establecimiento de la Escuela de Educación Industrial que formará profesores para el nivel de enseñanza media en ramas técnicas vocacionales.

La revisión de planes relativos a la formación de profesorado de Segunda Enseñanza es el fruto de un largo proceso de experiencia sometida a constante observación crítica sobre los programas que se han venido ofreciendo en la Universidad por medio de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación.

Importante modificación en la reforma es la rebaja de horas de clase, excesivas ahora, para introducir trabajo más intenso de estudio, investigación y producción personal. El avance hacia un plan de cuatro años con el grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, asegura a los profesores de Educación Primaria, con título obtenidos en dos años, continuar estudios superiores en un segundo ciclo, con la posibilidad de especializarse en un ramo de su preferencia.

Enfasis merece el gran esfuerzo que se va poner en los cursos de verano para ayudar a los profesores en servicio. Se hará posible el plan desde el próximo enero gracias a la colaboración empeñosa del Licenciado Ismael Antonio Vargas, Ministro de Educación Pública, que promueve el interés por esos cursos entre los profesores y coopera con la Universidad en la resolución de los problemas que plantea la organización de un intenso programa de verano.

Una vez que el Rector hizo la explicación referida, el señor Ministro de Educación se dirigió a los presentes y manifestó la honda complacencia que sentía por la actitud asumida por la Universidad de Costa Rica en relación con uno de los problemas medulares del desarrollo educativo de nuestra Patria, cual era el de formar cuadros de educadores capaces de preparar mejor a los adolescentes. Se refirió extensamente a los programas de reforma de la enseñanza media y a otros planes escolares que tenía en estudio junto con los Directores Técnicos del Ministerio, y a la estrecha colaboración en que debían trabajar la Universidad y la dependencia gubernativa a su cargo, en el desarrollo de proyectos que exigían unidad de parte de ambos organismos.

La Prensa representada en la reunión llevó a conocimiento de los ciudadanos la nueva política universitaria en lo concerniente a formación de profesores de Segunda Enseñanza. En los círculos del magisterio las ideas y proyectos referidos fueron acogidos con simpatía y entusiasmo.

G-I. Funcionamiento de la Comisión Coordinadora.

Correspondió al Rector instalar oficialmente a la Comisión Coordinadora. En tal oportunidad destacó los objetivos y las funciones del nuevo organismo, subrayó el valioso aporte que un selecto grupo de catedráticos iba a dar a la unidad de nuestra Alma Máter, al desarrollo inteligente y coordinado de programas que están urgidos de acción rápida e integrada. La Comisión, por acuerdo del Consejo, trabajaría presidida por la doctora Emma Gamboa, Decana de la Facultad de Educación. Su número se amplió con dos representantes del Ministerio de Educación Pública.

Desde ese instante surgió de entre los miembros de la Comisión un saludable espíritu de equipo, necesario para el cabal desenvolvimiento de las delicadas funciones a ella en-

comendadas. Sin pensar en los intereses particulares de Escuela, sino en los mayores de la Institución y en las metas implícitas en el nuevo plan, se han realizado numerosas sesiones en un ambiente de cordialidad, de entusiasmo. En poco tiempo muchos problemas que durante años estuvieron como en zona prohibida, o si fueran tabú, han sido sometidos a prolijos análisis. Con arresto digno de alabanza los miembros de la Comisión estudiaron los factores de cada problema, y así, con claro conocimiento de los procesos y situaciones, elaboráronse proyectos muy buenos, para el debido tratamiento por el Consejo Universitario. Pocas veces una Comisión efectuó tantas sesiones como ésta Coordinadora, y a un tiempo propuso tantas y tan buenas soluciones. La experiencia adquirida será valiosa para el cambio de los métodos de trabajo de que está urgida la Universidad de Costa Rica.

G-2. Plan para Profesores en Servicio.

El Consejo Universitario en la sesión N° 1252, artículo 29, conoció de un interesante proyecto relacionado con un nuevo plan para profesores en servicio -más realista y flexible que el denominado de emergencia- contenido de los siguientes medulares puntos:

1. La Comisión considera necesario facilitar y vigorizar los cursos para profesores en servicio y recomienda que ellos se organicen en un nuevo plan desde el próximo verano. Dicho plan se prevé con las características siguientes:

Conversión del plan que se ha venido llamando de Emergencia en plan regular conducente al título profesional.

Flexibilidad que permita dar atención a condiciones individuales de los profesores en servicio. Esta flexibilidad incluye: substitución posible de cursos requeridos en Estudios Generales por otros cursos que corresponden a la preparación, madurez y necesidad del candidato. Posibilidad de exámenes y otros medios de apreciación que faciliten ubicar con acierto a los profesores en servicio, dentro del plan universitario.

Aplicación, desde el próximo verano, de los nuevos planes de estudios que recomiendan las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación como resultado de la evaluación realizada por el doctor Stiles.

Mantenimiento de los derechos adquiridos por los profesores estudiantes que iniciaron estudios dentro del plan de emergencia.

Organización de los Cursos de Verano tomando en cuenta la conveniencia de los profesores en servicio. Para garantizar esta facilidad se solicitará al Departamento de Registro que tome en cuenta las indicaciones que le haga la Comisión Coordinadora.

Otorgamiento de créditos a profesores en servicio por los cursos de temporada del Plan de la O.E.A. para darles validez en el plan universitario de profesorado.

La Comisión, después de un análisis de los datos estadísticos sobre preparación del profesorado en servicio, acordó recomendar al Consejo que apruebe el siguiente orden de prioridades para ofrecer cursos de verano:

Inglés
Francés
Biología
Matemáticas
Física
Química

En caso de que se pudiese agregar otras áreas se pensaría en abrir cursos de verano para Profesores de Estudios Sociales y Castellano.

Proyecto del plan para el próximo Verano

Inglés, 20 créditos Primer Verano y Segundo Verano

Francés, 10 créditos

Química, 14 créditos

En Matemáticas, Física y Biología, se dará lo que ya está anunciado, o sea:

Fundamentos de Biología	6 créditos
Biología General	6 créditos
Química General (2º curso)	6 créditos
Física General (2º curso)	6créditos
Matemáticas Generales (2º curso)	6créditos
Trigonometría	4 créditos
Fundamentos de Matemáticas	6 créditos
Principios Filosóficos e Históricos de la Educación	6 créditos

(Este lo recibirá el primer curso de verano de inglés)

Grupo de profesores de Inglés que recibirán el segundo curso de verano:

Psicología	6 créditos
Educativa Metodología	4 créditos

Las Propositiones hechas por la Comisión Coordinadora al Consejo fueron aprobadas en su totalidad. En las semanas posteriores, siempre en acuerdo con el Ministerio de Educación Pública, se enviaron informes relativos a las características de los cursos de verano a los profesores en servicio con el propósito de interesarlos en un programa o plan de importancia no sólo para cada uno en particular sino también para el sistema escolar en general.

El 7 de enero se inauguraron las lecciones y se prolongaron hasta el 23 de febrero asistieron más de 250 profesores. A los pocos meses de estar funcionando la Comisión-Coordinadora ya se comprobaron sus frutos: mañana y tarde las aulas y laboratorios de la Universidad atendieron a legiones de educadores de segunda enseñanza que deseaban mejorar sus conocimientos académicos y profesionales. En lo futuro, con la experiencia y el creciente apoyo que los cursos de verano reciban de parte de los profesores, el programa referido se convertirá en una de las empresas de mayor aliento de nuestra Alma Mater.

G-3. Títulos de Profesor de Segunda Enseñanza a los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras.
La Comisión Coordinadora en sesiones pos-

Terrores entro a estudiar en forma detallada las condiciones dentro de las cuales se hallaban los egresados de la antigua Facultad de Filosofía que se extinguió al crearse la de Ciencias y Letras-. A causa múltiples motivos personas que habían terminado sus estudios académicos y profesionales en la mencionada Facultad carecían del título correspondiente. Era necesario estimular en estos magníficos servidores de los colegios de Segunda Enseñanza cumplir con los pocos requisitos aún pendientes para obtener el grado universitario al cual aspiraban. Uno de ellos consistía en hacer una tesis para discutirla luego ante un tribunal. La Comisión Coordinadora comprendió que mantener viva esta exigencia no era práctico. Con el propósito de ayudarles a regularizar su situación profesional y alcanzar así el lugar que les correspondía en el Escalafón, presento las siguientes proposiciones, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión N° 1258. artículo 3°:

1. Que la Universidad de Costa Rica ofrezca a los egresados de las antiguas Escuelas de Ciencias y de Filosofía y Letras, el grado de Profesor de Segunda Enseñanza después de que hayan recibido un curso de refrescamiento en el área de especialidad y otro en el campo pedagógico, ambos con valor de un semestre y de acuerdo con las necesidades particulares de cada egresado.
2. Que se trate de ofrecer los cursos de refrescamiento durante el período de verano para que ellos se hagan accesibles a todos los egresados.
3. Que se reconozca validez para el efecto de otorgar el grado de Profesor a los cursos de temporada o de refrescamiento que los egresados hayan tomado en los programas especiales ofrecidos por la Universidad a profesores de Segunda Enseñanza, después de la reforma de 1957 o a cursos tomados en otras universidades que puedan considerarse equivalentes.
4. Declarar que los egresados de cuarto año que han cursado todos los cursos requeridos para el grado de Profesor de Segunda Enseñanza, tienen el derecho a que se le otorgue ese grado.

Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en el sentido apuntado llevaron entusiasmo a los

interesados y casi todo procedieron a matricularse en los cursos de verano para cumplir con el requisito mediante el cual podrán optar el título de Profesor de Segunda Enseñanza. Otros se matricularon en las materias correspondientes al curso lectivo de 1963.

G-4. otras medidas.

La Comisión Coordinadora en su incesante trabajo aprobó nuevas iniciativas para elevarlas a conocimiento del Consejo Universitario. En la sesión N° 1260, artículo 15, se aprobaron las siguientes:

1. En vista de que se ha resuelto transformar el Plan llamado de Emergencia en cursos regulares dentro de un plan que facilite más la obtención del grado universitario a los Profesores en servicio, considerar la conveniencia de suprimir el Certificado de Aptitud Superior Docente y trabajar hacia un sistema de puntaje que permita reconocer créditos, para efectos de escalafón y salarios. La resolución anterior deja a salvo los derechos adquiridos por parte de los profesores que iniciaron estudios con el plan de Emergencia.

2. Establecer el sistema de tutela para ofrecer un programa de autodidactismo a los Profesores en servicio que lo merecieren, bajo la guía de un profesor universitario, y de acuerdo con el estudio y aprobación del caso, que hará la Facultad respectiva.

3. La nota de verano obtenida por examen final es definitiva; pero se dará lugar a ampliaciones de examen inmediatas a dicho examen, para los casos en que el alumno se acerque a la nota de aprobación, a juicio del Tribunal examinador.

4. Dentro de las medidas de flexibilidad que faciliten al Profesor en servicio, trabajar hacia la obtención del título de profesor, darle por aprobada la primera parte de un curso de verano si el interesado torna y aprueba la segunda parte del mismo curso. Esta facilidad se dará a los profesores que tengan, por lo menos-cinco de servicio y en relación a la asignatura a que hayan dedicado su enseñanza.

2. ANALISIS CRITICO DEL CICLO DE EDUCACION GENERAL

A) PRIMERAS DUDAS

En los Anales de 1961 decíamos que “las instituciones escolares, principalmente durante las épocas de cambios radicales necesitan de sus directores fina sensibilidad pedagógica, observación permanente de la actitud y calidad del aprendizaje de los estudiantes y del comportamiento de los profesores en la empresa educativa. En una palabra, la reforma escolar implica además de cambio de objetivos y estructuras, cuidadoso y sincero estudio de los resultados”.

El punto de vista expresado en la mencionada publicación respondía al pensamiento crítico de quienes han dirigido ciclo de Educación General. Quienes participamos en forma activa en la reforma académica de 1957 sabíamos que los nuevos rumbos exigirían de los universitarios honda comprensión del papel que en el proceso educativo iban a jugar los estudios generales. Cuatro años después de entrar en vigencia el plan, envié a un excelente amigo y compañero una carta para comunicarle algunas dudas o críticas. Dado el grado de madurez alcanzado en el estudio de la experiencia pedagógica a que me refiero, reproduciré en estos Anales las conclusiones pensadas hace dos años.

“d) Conviene quitar peso al plan de estudios.

El Plan de Estudios de primer año que ha estado vigente desde 1957 hasta 1961, es decir, durante un lapso de cinco años, no asegura la unidad y la concentración del proceso educativo, sino que coloca al estudiante en numerosas situaciones de aprendizaje desarticuladas, ayunas de correlación: De ahí que el plan pareciera atomizar en vez de integrar la enseñanza. En efecto, son muchas las asignaturas y elevado el número de horas de lección en que generalmente la tarea está a cargo del profesor. Si al plan le falta unidad, integración, se pierde excelente oportunidad de que los educandos ahonden en aquellas esferas del conocimiento que mayor significado educativo tienen de acuerdo con los objetivos. Los jóvenes tienen que estudiar siete o más disciplinas, con profesores, distintos, con métodos cuya calidad e intención varía mucho

de una asignatura a otra; además, reciben hasta 34 o más horas de clase a la semana.

Tales circunstancias o características del plan de estudios sitúan a los profesores en posición desventajosa para realizar una enseñanza dinámica, que se traduzca de parte de los estudiantes en la adquisición de experiencias vitales, que muevan la conciencia y la mente de los mismos. El profesor habla durante cuarenta y cinco minutos, los jóvenes toman nota en “borrador”, a veces consultan libros. La participación de los educandos en el proceso de la enseñanza es muy pequeña: se limitan a escuchar o a contestar preguntas que hace el profesor y, de vez en cuando, a hacer preguntas interesantes.

No se ha podido desarrollar en numerosas cátedras una enseñanza de carácter universitario, basada en modernas concepciones psicológicas, que responda a los objetivos enarbolados por la reforma de 1957. Los estudiantes se aburren en clase. Durante las mañanas tienen seis lecciones seguidas, separadas por recreos de cinco minutos. Salen de una materia y entran en otra. El tedio producido por lecciones que a veces se planean sin responder a los intereses juveniles originan agotamiento.

Cuando allá en 1950 los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, entre quienes se contaba el que suscribe esta nota, -que ejercía las funciones de Decano- elaboraron un plan de estudios constituido únicamente por cuatro materias con un máximo de 20 horas semanales. Recomendaron también un número de horas en que los muchachos podrían dedicarse al estudio personal. Tal como están las cosas hoy día, queda poco margen para que el estudio personal - que es el más importante para el desenvolvimiento de la personalidad y de la cultura de los educandos - se realice en la casa, en la biblioteca o en actividades o sesiones de mesa redonda o seminario. No queda margen porque los muchachos al enfrentarse a tantas materias toman el camino de menor esfuerzo, cual es el de estudiar para el examen con base en los datos que toman en sus apuntes pero no estudian para satisfacer inquietudes ni para investigar o analizar.

e) Plan Común.

Creo que el plan del primer año debe poner especial énfasis en los estudios generales y ofrecer: los por medio de un plan común, que asegure a los estudiantes puedan lograr establecer las relaciones entre una esfera y otra del saber, que impida la dicotomía entre ciencias y letras. Plan que sea un camino que conduzca a los jóvenes a desenvolver un concepto moderno de humanismo y de humanidades, en que se integran en valiosa síntesis las ciencias, las artes, la filosofía y las técnicas.

Tal empresa educativa podría organizarse alrededor de tres tipos de experiencias educativas: unas relativas al castellano, tanto en su estructura como en las excelencias de las obras literarias; otra, relacionadas con el despliegue histórico del hombre y de los grupos humanos, a fin de que adquieran conocimiento sobre el mundo cultural; y otras, relacionadas con el conocimiento del mundo físico. Esos tres tipos de experiencias podrían denominarse, para efectos de plan de estudios, así:

- a) Castellano
- b) Historia de la Cultura
- c) Ciencias Naturales
- f) Plan Diferenciado.

Con el objeto de que los estudiantes tengan la oportunidad de descubrir y desarrollar sus tendencias y preferencias de la vocación, podrían elegir, ayudados por un profesor consejero, dos materias o disciplinas de una lista de ciencias culturales o naturales que podrían ser las siguientes:

Ciencias Culturales: Economía, Sociología, Filosofía
Introducción a la Literatura, Introducción a la Pedagogía,
Historia de las Instituciones de Costa Rica.

Ciencias Naturales: Química General, Biología General,
Física, Matemáticas Generales.

g) Número de horas de clase.

Cada una de las asignaturas daría lugar a dos tipos de actividades de aprendizaje: a) lecciones magistrales en que el contenido de las mismas está a cargo del profesor, y b) discusión en grupo

con base en estudios previos que el alumno ha de realizar en la casa.

Para atender las primeras se fijarían de tres a cuatro lecciones semanales, según la extensión y naturaleza de los contenidos, y dos semanales para discusión de grupo.

Las lecciones que he denominado “discusión de grupo” implicarían muchas “horas de estudio” de los educandos en la casa y en la biblioteca.

De esa manera, el número de horas de lección magistral oscilaría entre 15 y 20 horas semanales; y el de horas dedicadas a discusión de grupo sería de 10 horas semanales. El total, entre 25 y 30 horas semanales.

El proceso de integración de la enseñanza y el aprendizaje.

Es indudable que una de las virtudes del plan de trabajo docente esbozado es que el alumno podría atender en forma unificada todas las experiencias educativas que se le ofrezcan; alcanzaría una mejor formación y orientación cultural con asignaturas que, por su corto número y los objetivos que se desea alcanzar, se pueden integrar con relativa facilidad. Al establecer los puntos de contacto o zonas de relación de los contenidos; al organizar el programa por medio de tópicos o problemas que pueden atacarse desde el triple punto de vista: Lingüístico, histórico y natural, se enriquecerían las situaciones de aprendizaje. Los jóvenes adquieren la capacidad de ahondar con criterio propio, con independencia, los aspectos esenciales del mundo cultural y del mundo natural. Puede así manejar adecuadamente los materiales y crear la visión integral del quehacer humano, y destacar en su conciencia aquellos campos de auténtico interés.

La revisión, pues, no sólo ha de hacerse sobre el número y distribución de las asignaturas, sino también sobre la manera como se realice la enseñanza -proceso que comprende aprendizaje e integración de los contenidos de los programas.

Libertad para inscribirse en las Escuelas Profesionales.

Porque tengo una gran fe en la finalidad educativa de los estudios generales es por lo que siempre he juzgado que el primer año debiera dedicarse exclusivamente a ellos. Hasta ahora, a causa del funcionamiento de las llamadas áreas, los estudios generales se han perdido en a manera de laberinto; se han visto, en parte, anulados por las obligaciones escolares, casi de tipo profesional, originados en los estudios de área.

El primer año según mi criterio, ha de ser un curso con finalidad propia -la cual puede perderse si se ofrecen planes de estudios con objetivos diversos-, inspirador, inquietante, plétórico de problemas y situaciones que llamen al joven a la aventura del espíritu, a poner en actividad su ser, todas sus fuerzas intelectuales, emocionales y volitivas. Las materias optativas deben facilitar a los educandos el descubrimiento y desarrollo de aptitudes intelectuales. Se cultivarían así las diferencias individuales pero no en función de cursos organizados con el criterio de la escuela profesional, sino presididos por los objetivos de la reforma de 1957. Los estudios generales y los cursos optativos deben, a su vez, integrarse en vez de dividirse ya veces, hasta entrar en zonas de conflicto como ocurrió en años pasados.

Lo dicho fundamenta mi idea de que los estudios que se ofrezcan en primer año no son propedéuticos; tienen finalidad propia y deben alcanzar el eminente significado educativo con que se concibieron. Por lo tanto, el alumno al terminar su primer año debiera disfrutar de libertad para escoger la Escuela Profesional en que hará los estudios profesionales.

B) EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACORDO QUE SE HICIERA UNA EVALUACION.

Con motivo de discutirse en el seno del Consejo Universitario el informe redactado por la Comisión de Planes de Estudios y Programas sobre reformas al primer año, sugeridas por la propia Facultad de Ciencias y Letras, acordó seis puntos, e14 y el 5° decían:

4. El Consejo Universitario estima necesario abocarse al estudio de una reforma sustancial del actual primer año de la carrera universitaria en la Facultad de Ciencias y Letras. Al efecto debe procederse a una evaluación de los Estudios Generales y de área que están funcionando, inclusive con los ajustes ahora aprobados; y por medio del Punto Cuatro se gestionará para que al través de alguna asociación de Universidades de los Estados Unidos se recomienden varios expertos para hacer esa evaluación. Este estudio deberá estar terminado el 30 de setiembre de 1962 a más tardar.

5. Una vez conocido el resultado de la Evaluación se procederá a su estudio, y si se recomendara alguna reforma en cuanto a la “verticalidad” de los estudios, se hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria para su aprobación.

Para cumplir con el acuerdo del Consejo envié un oficio al doctor Wymann Stone, Director de A. I. D., en solicitud de tres evaluadores norteamericanos, especialistas en Ciencias Naturales, en Física y Matemáticas y en Humanidades (Historia de la Cultura y Filosofía) para los fines consiguientes. Pocos días después conversé con el doctor Richard A. Smith, encargado de los asuntos educativos de la mencionada agencia del gobierno de los Estados Unidos de América. Le expuse la política que el Consejo deseaba seguir en punto al primer año de la Facultad de Ciencias y Letras. La iniciativa le pareció valiosa, pues tendía a conseguir universitarios norteamericanos de mucha experiencia que vinieran a nuestra Universidad a analizar objetivamente la labor realizada en Estudios Generales de 1957 a 1962; es decir, en un lapso de seis años. Al doctor Smith le satisfizo la actitud asumida por los organismos directores de nuestra Institución. Veía en ellos deseos de tener clara idea de lo que se estaba haciendo, y proceder a corregir fallas si las hubiere y mejorar así los objetivos y la docencia.

Los funcionarios de A. I. D., dándose cuenta de la importancia de la solicitud a ellos hecha por el Consejo Universitario se dieron a la tarea de hurgar en medios universitarios de los Estados Unidos para escoger las personas más calificadas en materia de Estudios Generales. Con

gran celeridad dieron a conocer los nombres de las siguientes personas: doctor R.R. Haun, profesor de Ciencias Físicas en Drake University, Dos Moines, Iowa; doctor Knox C. Hills, profesor de Filosofía en la Universidad de Chicago; doctor Horace T. Morse, Decano y profesor de Estudios Sociales del General College, Universidad de Minnesota, Minneapolis. Las personas citadas fueron del acepto: miento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras y también del Consejo Universitario.

Los tres evaluadores vendrían, por acuerdo expreso del Consejo Universitario, a hacer un prolijo estudio de los objetivos planes de estudios, procedimientos didácticos, de Estudios Generales y de las áreas.

C) ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS GENERALES HECHO POR LOS EVALUADORES NORTEAMERICANOS.

Los tres expertos norteamericanos en educación universitaria, seleccionados por A.I.D., estudiaron hasta en sus últimos detalles las condiciones dentro de las cuales se ha desenvuelto la vida académica de la Universidad de Costa Rica: acondicionamiento y servicios de la biblioteca; métodos de enseñanza; curriculum; contenido de las materias; calidad y capacidad del profesorado; extensión de los estudios universitarios, principalmente los concernientes el ciclo de Educación General; pruebas de admisión; su alcance actual ,proyecciones hacia el futuro; material de enseñanza. Pareciera, a primera vista, que los expertos abarcaron zonas: no consideradas en la iniciativa del Consejo Universitario. Sin embargo, evaluar o investigar un programa o plan de trabajo docente implica hurgar en múltiples aspectos y matices de la Institución.

El documento entregado a conocimiento del Consejo Universitario revela de parte de sus redactores honestidad intelectual, espíritu científico, cariño por la tarea a ellos encomendada, alto grado de responsabilidad, talento y experiencia. Con sagacidad poco común, los tres universitarios norteamericanos, sin hacer ruido, ni asombrarse ante las fallas que percibieron, con mucho tacto y prudencia, en una palabra, como espíritus selectos y agudos, estudiaron documentos, realizaron conversaciones con profesores y estudiantes y asistieron a lecciones y a prácticas de laboratorio.

El informe constituye un análisis crítico del primer año de la Facultad de Ciencias y Letras; nada quedó oculto: subrayaron los aciertos y destacaron muy diplomáticamente las fallas, y, a un tiempo, propusieron algunas medidas. Interesa saber a todos los universitarios costarricenses que no pocas de las observaciones y críticas hechas por los señores evaluadores desde hacía tiempo habían sido hechas por el propio Consejo Directivo y por muchos profesores. Ello no va en mengua de la calidad y precisión del trabajo realizado por los doctores Morse, Hann y Hill. Antes bien, lo dicho abona y fortalece sus puntos de vista.

Para la Universidad de Costa Rica, acostumbrada desde antes de producirse la reforma de 1957, a autoanalizarse, a examinar sin reticencias ni temores su trayectoria y logros, el informe de los expertos norteamericanos viene a ser valioso instrumento de trabajo que proporcionaría un margen mayor de seguridad y de confianza para señalar los rumbos que las circunstancias indiquen como mejores, para determinar aquellas políticas que se juzguen convenientes. Con no disimulado entusiasmo recibimos, pues, las observaciones de los evaluadores, y haremos uso de ellas y de las recomendaciones correspondientes de acuerdo con nuestro propio criterio.

A continuación ofreceré a los compañeros de la Asamblea Universitaria un resumen del informe, pues todos debemos conocer los resultados obtenidos hasta el presente con la reforma de 1957 y así crear la actitud adecuada para contribuir a mejorar el programa de Estudios Generales. De su perfeccionamiento dependerá la mejor calidad del ciudadano universitario.

C-1. Consideraciones relativas a Educación General.

El informe empieza con una profesión de fé sobre los Estudios Generales: su importancia en la formación del hombre; características y criterios básicos que conviene guíen su desarrollo. Las ideas expuestas constituyen un verdadero legado de la educación universitaria norteamericana. En efecto, programas como el analizado se han venido ofreciendo en los Estados Unidos de América desde hace más de tres décadas, en muy diversas formas y estructuras, pero encaminados a alcanzar propósitos comunes.

Léanse las siguientes ideas relativas a los propósitos

del programa de educación general:

“Nos adherimos firmemente a la opinión de que educación general, si es eficaz, puede hacer mucho para ampliar las perspectivas y la comprensión del estudiante acerca de la naturaleza del mundo físico y biológico, del patrimonio cultural, de los contextos del desarrollo histórico del individuo, los grupos y las naciones viven. Tal educación general debiera servir para establecer un entendimiento común, y para proveer a cada estudiante de una comprensión de la unidad esencial del conocimiento”.

En apretada, pero bien articulada y clara síntesis, los evaluadores expresan en los conceptos transcritos el sentido profundo que tienen los estudios generales, el destacado papel que juegan en la educación superior. Los profesores encargados de realizar ese señero programa no deben apartar jamás la atención de los objetivos generales traídos a cuento por los evaluadores norteamericanos. Olvidarlos o preterirlos influiría de modo decisivo en la calidad de la enseñanza y en la intención de la reforma de 1957.

A los expertos norteamericanos les interesa sobre manera que el programa de Educación General aspire a orientar la conducta humana, no sólo en lo que atañe a la capacidad de pensamiento reflexivo, sino también a la actitud que conviene asuman los estudiantes como personas que deben interpretar el medio que les rodea, tanto el natural como el histórico, y moverse en un contexto social, del cual forman parte y al cual se debe esencialmente. Por eso insisten en que es necesario señalar objetivos en términos de conducta humana. Proponen cuatro objetivos principales e laborados por el “Harvard Report” e insertos en “General Education in a Free Society”:

“Por características queremos significar objetivos tan importantes, que prescriban cómo debe llevarse a cabo la educación general, y cuáles capacidades deben lograr se sobre todas las demás en cada una de sus fases. Estas capacidades, en nuestra opinión, son las siguientes: PENSAR EFICAZMENTE, COMUNICAR EL PENSAMIENTO, HACER JUICIOS PERTINENTES, Y DISCRIMINAR ENTRE LOS VALORES.

A continuación los evaluadores ponderan el esfuerzo hecho por la Universidad de Costa Rica en el desarrollo del: programa de estudios generales y subrayan el progreso alcanzado en los pocos años que lleva de funcionar. Pero también indican la urgencia de resolver numerosos problemas y situaciones surgidos a lo largo de los seis años de estar en vigencia. Dicen:

“Los miembros del grupo manifestamos nuestro aprecio por la gran cantidad de tiempo, de pensamiento y de esfuerzo puesto en el desarrollo del programa de Educación General en la Universidad de Costa Rica, y somos de la opinión de que mucho del progreso deseado se ha alcanzado en un período de tiempo notablemente corto. Sin embargo, nos hemos dado cuenta de que ha surgido un cierto número de dudas y problemas, y de que sería necesario señalar una nueva dirección decisiva sobre si el programa, y aun el trabajo de toda la Universidad ha de continuar mejorando y ha de mantenerse en un alto nivel de excelencia”.

El último de los conceptos transcritos es de enorme importancia para la Universidad de Costa Rica, pues urge trazar los rumbos que promuevan un programa “de un alto nivel de excelencia”.

C-1. Recursos Bibliotecarios y material didáctico.

Interesó mucho a los evaluadores conocer las condiciones y características de la Biblioteca de la Universidad. Las observaciones que esa dependencia de nuestra Casa de Estudios les mereció serán transcritas.

Coinciden con las repetidas sugerencias hechas por muchos profesores -cuyas voces se han escuchado en esta misma Asamblea Universitaria -para mejorar la planta física y la consulta de libros. Sin preámbulos de índole alguna dicen: “UNABIBLIOTECA ADECUADA CONSTITUYE AL PRESENTE LA MAS URGENTE NECESIDAD DE LA UNIVERSIDAD”. Luego agregan: “Muchas otras necesidades, como la mejora de los hábitos de estudio, los métodos de enseñanza, y la preparación de los profesores, dependen en una medida muy considerable de este factor singular”.

Calan hondo en la reforma al pensar que los métodos de enseñanza hoy día dependen en no pequeño grado de la existencia de una buena biblioteca: su función docente, modos

de dar los servicios, facilidades de estudio y lectura a los estudiantes, etc. El progreso real de los Estudios Generales dependen de muchos factores, pero uno de los principales es la calidad, la estructura y los objetivos de la Biblioteca. Dicen los evaluadores:

“Mostramos nuestra más viva simpatía por uno de los objetivos centrales de la Reforma: el revolucionar las actitudes de los estudiantes hacia el trabajo académico -el despertar en ellos un interés y un celo inteligentes por el mundo del conocimiento y la cultura. Pero este noble objetivo difícilmente se puede lograr si no se pone a la disposición de los estudiantes el rico acervo de las letras.”

Y a propósito de la urgencia de contar con una biblioteca excelente, los evaluadores hicieron observaciones muy atinadas sobre la actitud y hábitos de los estudiantes. Afirman, y con mucha razón:

“Los estudiantes aquí son sumamente pasivos en sus actitudes hacia sus estudios. Es esencial y en alto grado urgente que ellos se den cuenta de que en tanto no aprendan a estudiar tan activas y tan intensamente como lo hacen los estudiantes de los Estados Unidos, de Europa y Rusia, nunca llegarán a ser otra cosa que una clase inferior de ciudadanos en el mundo intelectual”.

De todas las críticas hechas por los expertos norteamericanos ésta es quizá la más fuerte y digna de ser tomada en cuenta. La calidad del estudiante es resultado de la Universidad en donde estudia. Juzgo que el factor principal que explica tales actitudes y forma de adentrarse en la cultura es la falta de una buena biblioteca. Más adelante agregan otra observación muy justa, y que viene en defensa de los profesores.

“Hay muchos profesores que cambiarían sus métodos de enseñanza con el objeto de alentar una actividad mayor de parte de sus estudiantes, pero su capacidad para hacerlo se ve seriamente limitada por falta de materiales de estudios, y de lugares favorables en que puedan usarlos”.

C-3. Admisión, Pruebas y Orientación

Aspecto de mucho interés del informe redactado por los expertos norteamericanos es el relacionado con la gran cantidad de estudiantes que se retiran de las aulas a lo largo del año, o que fracasan en las pruebas de fines de curso. En realidad son graves las pérdidas o bajas que ocurren en el lapso de pocos meses. Recuerdan algunas cifras que les sirven de guión para hacer observaciones muy hondas respecto de los propósitos y del sistema de admisión administrado por la Universidad a quienes desean ingresar en ella por primera vez. En 1957 el número de alumnos que hizo el primer año completo llegó al 40 %; en 1961, el 10%.
Afirman:

“Es también nuestra opinión que el alto porcentaje de estudiantes que se pierden, según los recientes informes lo indican, es una cosa deplorable, y esta situación puede y debe ser corregida.”

Más adelante, en un intento de profundizar en las raíces del problema, señalan algunas causas, y citan las tres que a su juicio son las más importantes:

“Reconocemos tres causas posibles para que haya un número tan alto de los que prematuramente dejan la Universidad son: primera, que muchos estudiantes son admitidos a un programa educativo que es demasiado difícil para ellos; segunda, que el programa de instrucción necesita extenderse para asistir a los estudiantes a fin de que puedan cumplir los requisitos del curso; y tercera, que las exigencias en los requisitos del curso pueden ser inconscientemente elevadas a fin de labrar - prestigio para los cursos”.

Los evaluadores, en el análisis que hacen del problema de las bajas escolares, se sitúan en un ángulo de observación distinto del ángulo en que nos hemos colocado los universitarios costarricenses. Para ellos a la Universidad deben ingresar únicamente los estudiantes que tienen preparación y capacidad; en cambio la política seguida por la Universidad de Costa Rica consiste en ofrecer amplias oportunidades a todos los jóvenes procedentes de segunda enseñanza. La única limitación ha sido la impuesta por planta física y condiciones de los laboratorios. Las pruebas de admisión se han venido administrando con el propósito de

señalar el número de estudiantes que es posible admitir. La calidad, aptitud y el talento no han sido factores importantes en el escogimiento. Las ideas de los evaluadores son muy importantes, vienen de maravilla para meditar en el destino que hasta ahora le hemos dado a los dineros de los contribuyentes. Dicen:

“Hay mucha gente en nuestras democracias que tiene la idea de que todo muchacho o muchacha debe tener una oportunidad igual para prepararse en cualquier ocupación o profesión que él o ella desee. Esas personas no se dan cuenta de que se requieren ciertas capacidades para una vocación, las cuales algunos poseen y otros no, y que para otras vocaciones las capacidades que se requieren son diferentes.”

En otro párrafo del mencionado informe dan novedoso giro a su pensamiento, y lo relacionan con los derechos que la democracia otorga a los ciudadanos:

“En una democracia a todo joven se le debiera dar una educación que le ayude a alcanzar el más grande logro de que él es capaz. Esto significa que debe animársele a encontrar sus mejores capacidades y potencialidades para triunfar en la sociedad en la cual vive, y se le debiera desanimar si se empeña en probar algo para lo cual no parece idóneo”.

He aquí un concepto o criterio que no está acorde con la teoría y la práctica democrática elaborada y vivida por los costarricenses a lo largo de nuestra historia. El sistema educativo constituye un conjunto de oportunidades iguales para todos, sin excepción alguna. La Universidad de Costa Rica nació dentro de ese marco ideológico, y así se ha desplegado hasta el presente. La opinión pública jamás ha desplegado plenamente las pruebas de admisión, a pesar de que se han hecho ver las poderosas razones que las justifican. En los Estados Unidos de América las cosas van por otros senderos: los educadores buscan otras metas. A pesar de nuestra teoría y práctica democrática los evaluadores norteamericanos tienen mucha razón en sus opiniones. Llega a legiones el número de estudiantes poseedores de título de Bachiller en Ciencias y Letras que carecen de aptitudes, destrezas y talento para hacer estudios que exigen elevado desarrollo intelectual. No basta, pues, tener un título obtenido al terminar los estudios de segunda enseñanza. En realidad ésta no

prepara para la Universidad sino que está al servicio del adolescente.

Conocedores los expertos norteamericanos de nuestras costumbres e ideas respecto a quienes deben ingresar en la Universidad, aconsejan se ofrezca a los estudiantes que alcanzan bajo porcentaje en las pruebas de admisión cursos menos rigurosos, que les den acceso a carreras cortas. He aquí sus puntos de vista:

“Aun si la Universidad se niega a asumir semejante responsabilidad para con su juventud ella debiera, por causa de su mejor funcionamiento, admitir estudiantes únicamente en aquellos programas en los cuales éstos tienen al menos una razonable posibilidad de triunfar.”

“El permitirles a otros asistir obstaculiza el progreso de aquellos estudiantes que pueden aprovechar el programa, hace que los profesores trabajen más duro, y se hace un pobre servicio a los estudiantes que no debieran estar allí; un mal servicio, porque ello desperdicia el tiempo y la energía de los estudiantes, y porque da al estudiante una experiencia de derrota, que contribuye a destruir su moral y la confianza en sí mismo.”

De las ideas trascritas es necesario poner atención a aquellas que se refieren al perjuicio que se ocasiona a los jóvenes con motivo de los frecuentes fracasos escolares. Son muchos que salen de la Universidad con la moral destruida, más desorientados que como ingresaron en ella. Urge, pues, pensar muy seriamente en ese problema, y darle una solución adecuada.

C-4. La Enseñanza.

Empieza este capítulo con una efusiva felicitación para la Universidad de Costa Rica por “su movimiento de reforma, el cual buscó y continúa buscando, cómo inspirar a los estudiantes en el estudio”.

Las ideas expuestas en torno al tópico de la enseñanza constituyen un valioso aporte para el mejoramiento de las actividades docentes, no sólo de las actividades del ciclo de Educación General, sino también de toda la Universidad. Los criterios y experiencias ofrecidos por los evaluadores

no son desconocidos para muchos profesores. Antes bien, algunas cátedras trabajan acorde con ellos. La idea central es estimular en el joven la lectura, el análisis de textos previamente seleccionados, brindarle un marco de experiencias pedagógicas que lo induzcan a penetrar con su pensamiento reflexivo en el conocimiento, hacer de ellos verdaderos descubridores de las ciencias y de las letras.

Dicen lo siguiente:

“El estudiante debe provocar asuntos y encarar problemas para resolver los. Una emoción inspiradora experimenta el individuo que por sí mismo participa en hallar respuestas. Y así, mientras que un respeto hacia el docto y un respeto hacia el conocimiento adquirido son deseables para las masas, el estudiante debe tener más que eso. El debe adquirir la habilidad para obtener conocimiento por sí mismo y entusiasmo para hacerlo así”.

Sugieren algunos puntos interesantes que sirvan de normas generales para llevar adelante un proceso de instrucción que asegure al estudiante un aprendizaje profundo, el desarrollo de un pensamiento propio y un alto grado de independencia y autonomía intelectual. Transcribiremos algunas de las recomendaciones:

1. Un número limitado de buenas conferencias inspiradoras sobre los principales temas del curso.
2. Lecturas asignadas, las cuales al igual que las conferencias, inspirarán a los estudiantes y será también fuente de información para complementar las conferencias.
3. Pequeñas secciones de clase, donde los estudiantes tengan la oportunidad de hacer preguntas y discutir entre ellos mismos, bajo la dirección de un profesor que pueda mantenerlos dentro del tema principal y actúe como una persona de recursos. Es deseable que los grupos no pasen de 25 estudiantes.
4. La asignación de problemas individuales o de temas para la investigación. Se reconoce que esto es difícil en algunos cursos. Para el pro-

tesor significa un gasto grande de tiempo el tener que leer informes y, en muchos casos, dar atención individual a los estudiantes mientras ellos trabajan en sus investigaciones, pero como se ha indicado atrás, el estudiante está más efectivamente educado cuando él participa activamente en su propia educación.

G-5. Curriculum.

He aquí el aspecto de mayor importancia considerado en el informe de los evaluadores norteamericanos. Sus críticas, ideas y recomendaciones, coinciden con las indicadas hace algún tiempo por el autor de este informe a la Asamblea Universitaria. Un resumen de ellas aparecen en el sub capítulo A, llamado PRIMERAS DUDAS. Como el análisis del plan de estudios y la manera de administrarlo es tan interesante, lo transcribiré íntegro, a fin de que sea un buen instrumento de trabajo para los miembros de la Asamblea Universitaria, que deberán conocer de este informe de labores.

“Propuesta de un Programa Común en Educación General.

Parece haber un amplio acuerdo en cuanto a que el programa del actual Ciclo de Educación General es demasiado complicado y debe ser simplificado, y que el número de las distintas asignaturas que los estudiantes deben cursar en este Ciclo debe reducirse. Estamos de acuerdo con esa opinión, y nos parece que el primer paso hacia la simplificación deseada es la eliminación de las Areas de Estudio como partes del Ciclo.

Las Areas de Estudio no han sido verdaderamente generales como conviene en un programa “común”. Por una parte, las áreas diferentes tienen estudios diferentes, de modo que no son generales en el sentido de ser requeridas para todos para la mayoría de los estudiantes. Por el otro lado, los estudios son de carácter propedéutico, y parecen realmente haber sido designados como tales pasos elementales hacia ciertas carreras. Si estos pasos elementales son realmente necesarios para las respectivas escuelas profesionales o para los estudios superiores, hay razón para

creer que ellos pueden ser incorporados en los programas de las escuelas profesionales, o en los estudios superiores de los respectivos departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras. Esta posibilidad sería particularmente promisoría si el programa de Estudios Generales se modificara, de modo que los futuros graduados pudieran realmente completarlo en un año; esto haría posible el incorporar etapas elementales de programas especiales particulares, sin aumentar la cantidad total de tiempo un estudiante tendría que emplear para alcanzar su título. Para alcanzar esa misma finalidad, el programa de educación general de futuros graduados sería mejor si fuera más comprensivo de lo que es ahora de todas las materias principales. La inclusión de estudios no representados ahora (como ciertas clases de estudios científicos y humanísticos, y lengua extranjera) podría pagar el dividendo extra de hacer más efectivos como tales a los estudiantes que completan el programa general.

Una de las razones de insatisfacción por parte de las escuelas profesionales, en cuanto al presente Ciclo de Educación General es, según entendemos, que muy pocos estudiantes pueden completar el ciclo en un año. Como consecuencia, muchos estudiantes demoran su entrada a los estudios superiores o al programa profesional, de modo que el tiempo total que requiere el estudiante antes de lograr su profesión es en efecto demasiado largo.

El nuevo Programa Común de Educación General propuesto en este informe, debe ser completado por la mayoría de los estudiantes en un año. De esa manera, sería tomada en cuenta una de las objeciones de las escuelas profesionales. En vista de este hecho, es obligatorio que las comisiones de planes de estudio y programas de las escuelas profesionales y de los estudios superiores revisen sus propios programas y los articulen con el nuevo Programa Común de Educación General. Definitivamente este Programa Común de Educación General tiene implicaciones para todo el trabajo de la Universidad.

La siguiente exposición está relacionada con una revisión que proponemos del programa de Educación General, el cual forma parte de los varios programas para licenciatura (considerados como programas de cinco años), o de otros programas de cuatro años de duración. Pero estas propuestas revisiones no deben considerarse a la luz de otra propuesta que será presentada más adelante una propuesta para un programa alternativo de educación general, dirigido a un grupo particular de estudiantes, y diseñado para ser completado en dos años, más bien que en uno.

El programa que proponemos y al cual nos referiremos inmediatamente, ha sido preparado para estudiantes que muy probablemente completarán sus estudios para el profesorado o la licenciatura. Está proyectado para los estudiantes más capaces y mejor preparados.

Somos del parecer que el programa debe incluir la “tríada” básica de cursos en vigencia desde la Reforma: Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura. Este grupo de cursos, desde luego, es interesantemente diferente de cualquier otro grupo de los que se encuentran en los programas generales en los Estados Unidos. Su objetivo es un desarrollo general de la orientación del estudiante hacia conocimiento y cultura, y lo hace no por medio del estudio de muchas materias distintivamente diferentes, sino por medio de tres estudios distintos que son universales en su visión y alcances, no limitados a particulares materias de clase. Lengua, historia y filosofía tienen que ver con todas las cosas, pero cada una de ellas tiene su propio o peculiar interés. Pensamos que este grupo de cursos verdaderamente generales puede complementarse por otro grupo de cursos que tienen que ver con las principales materias de estudio del conocimiento: las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades. Creemos también que el estudio de lengua extranjera es tan importante, especialmente en un país como Costa Rica, que esa asignatura debe incluirse en el estudio de todo estudiante que persigue alcanzar un título profesional, científico o literario.

Debe reconocerse que la importancia de mante-

ner el programa dentro de los límites que pueden ser cubiertos por un buen estudiante en un año, combinada con la importancia de incluir todas las clases de estudio que han sido mencionadas, hace necesario reducir la cantidad de tiempo que ha sido dada en esta Universidad, 4 algunos de estos estudios hasta el presente. Es de esperarse que un selecto grupo de los mejores estudiantes deberá necesitar menos instrucción en español e historia de la que necesita la mayoría de los estudiantes que cursan el presente programa. La filosofía sería, por otra parte, aun para los mejores estudiantes, una experiencia comparativa nueva. La proposición, por lo tanto, sugiere una reducción en la cantidad de tiempo que se le está dando a las dos materias anteriores.

El programa no puede ser suficientemente comprensivo si no introduce a los estudiantes en el área de la ciencia física; esto no lo hace al presente. Proponemos por lo tanto, que el actual curso de matemáticas sea eliminado como tal, y que se establezca un curso general de ciencia física; nosotros esperaríamos que este curso incluiría algo de lo que actualmente se está haciendo en el curso de matemáticas. Este curso sería complementado por un curso general de ciencia biológica en el segundo semestre.

Las ciencias sociales debieran recibir un énfasis mayor del que se desarrolle un curso general de ciencia social, el cual incluiría el estudio de las instituciones de Costa Rica. Esta recomendación se discute más ampliamente después.

Nuestra recomendación en pro del establecimiento de un curso de Humanidades en los Estudios Generales requiere explicación. Indudablemente se pensará que el presente programa incluye gran cantidad de estudio humanístico en los tres cursos básicos, Castellano, Historia y Filosofía; y también en las Actividades Culturales. Y, siendo que el programa propuesto incorporaría la mayor parte de lo que se hace ahora en esos cursos, parecería que ninguna otra actividad se necesitaría en humanidades. Sentimos, sin embargo, que la verdadera distinción entre cursos generales sin contenidos limitados (aquéllos de este tipo ya descritos: Castellano, Historia y Filosofía), y cursos organiza-

dos en términos de contenidos concisos y fundamentales, requiere que las humanidades sean estudiadas como una asignatura particular, no sola mente como expresión de todas las cosas humanas. Las disciplinas humanísticas son distintas de otras disciplinas, y si los estudiantes no son introducidos en ellas, su educación general padecerá de un serio vacío.

Finalmente, está el problema de la lengua extranjera. Nos sentimos un poco temerosos de que su inclusión en el Programa de Estudios Generales pueda abultarlo y complicarlo demasiado. Pero no podemos estar de acuerdo en dejarla sin incluir. El estudio de los idiomas extranjeros es importante en todos los países, pero tiene una importancia especial para un país pequeño como Costa Rica.

Cuando este punto es mencionado por gente de habla inglesa que carece del dominio del español pudiera parecer que el punto se basa en perjuicio. Sin embargo, no somos las únicas personas que argumentamos sobre la importancia del estudio del inglés. Dudamos que haya personas bien informadas que nieguen que el inglés ha llegado a ser durante las últimas décadas la lengua más usada en todo el mundo. En todos los países en donde se cursan estudios avanzados es un hecho reconocido que la lengua más importante que los estudiantes deben aprender (aparte, desde luego de su propia lengua) es el inglés. Más todavía, se reconoce que cada vez se vuelve más crecientemente difícil para una persona aspirar al status de intelectual (scholar) a menos que pueda leer inglés. En cualquier campo en el que el investigador (scholar) moderno trabaje, se verá impedido si no tiene la capacidad de estar al día con las más recientes publicaciones, la mayoría de las cuales se consiguen en inglés, más que en cualquiera otra lengua. Es posible desarrollar aún más este punto, sobre el que se han publicado interesantes tratados. Esperamos, no obstante, que este asunto será aceptado como un hecho de la vida intelectual, y que se concederá que el candidato para la licenciatura tendría que aprender a leer un idioma extranjero. Esto significaría que la mayoría de estos candidatos estudiaría inglés.

El programa arriba descrito puede presentarse en forma tabular como sigue:

RECOMENDACION DE UN PROGRAMA COMUN DE EDUCACION GENERAL

Primer semestre	Horas semestrales de crédito
Castellano	2
Historia	2
Filosofía	3
Conferencias	1
Humanidades	2
Ciencias Sociales	3
Ciencias Naturales (Físicas)	4
Idioma	3
Total	20

Segundo semestre	Horas semestrales de crédito
Castellano	2
Historia	2
Filosofía	3
Conferencias	1
Humanidades	2
Ciencias Sociales	3
Ciencias Naturales (Biológicas)	4
Idioma	3
Total	20

Entendemos que un examen comprensivo ha sido propuesto, el cual cubriría todo el trabajo de los tres cursos básicos: Castellano, Historia de la Cultura y Filosofía. En vista de que nuestra recomendación pide la conservación de estos cursos, y también los considera como integrantes de un grupo homogéneo, puede resultar apropiado aquí el comentar esta idea. Pensamos que en principio la idea es buena. Ayudaría mucho

Una hora de crédito es igual a una hora semestral de lección teórica.

a aclarar los objetivos de este grupo de cursos, al demandar que muchos miembros de la Facultad, de diferentes campos se comuniquen los unos con los otros respecto a comunes problemas concretos. Pensamos, sin embargo, que la idea deberá desarrollarse cautelosamente. A los estudiantes no se les debe someter a un examen de varios cursos sino hasta que el personal docente de esos cursos haya alcanzado un punto de vista claro y común. De otro modo el examen no sería verdaderamente comprensivo: sería únicamente una colección de muchas diferentes partes que permanecerían desiguales.

Si la Facultad decide trabajar hacia la meta que representa este examen, necesitaría evitar dos extremos. Primero, tendría que evitar el producir un examen que contuviera preguntas que la mayoría de los profesores consideraría difíciles. Pero hay un segundo peligro, complementario del primero. Si las preguntas del examen son preparadas de modo que todos los profesores del Departamento concuerden muy fácilmente acerca de la naturaleza general de la respuesta deseada (en el caso de preguntas de ensayo), o acerca de la “correcta” respuesta (en el caso de preguntas objetivas), el examen se hará superficial, y esta superficialidad se reflejará en los cursos mismos. Se requiere considerable experimentación y discusión si es que estos dos peligros han de ser evitados.

El programa, tal como ha sido presentado, no hace referencia alguna a Actividades Deportivas y esto es también cierto respecto a la presentación que damos después del “Programa Terminal”. Es to no significa que recomendamos la eliminación de estas actividades. Al contrario, pensamos que las facilidades físicas para esas actividades debieran mejorarse grandemente, como estamos seguros que se hará a medida que la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio vaya desarrollándose. Su omisión en la presentación de los programas significa solamente que no recomendamos dar crédito académico por ellas.

Se hace necesario ofrecer más aclaración referen-

te a los cursos de Humanidades. El plan incluye un curso de dos horas en cada semestre. Pensamos que el trabajo que ahora se hace en Actividades Culturales sea la base para el desarrollo del primer curso semestral de Humanidades. Este primer curso debe proporcionar un amplio campo de experiencia humanística en arte, música, teatro, etc., el cual es ahora provisto por las Actividades Culturales. El cambio fundamental que nosotros recomendamos aquí es que este trabajo sea formalizado, exigiendo que los estudiantes pasen un examen, y dando crédito académico por 8. El segundo curso debe edificarse sobre la experiencia ganada, no únicamente a través del primer curso de Humanidades, sino también sobre la experiencia en el campo de las Humanidades obtenida del trabajo en Castellano, Historia y Filosofía. La necesidad del curso se basa en la idea de que la naturaleza peculiar de las obras literarias, visuales y musicales, no puede ponerse de manifiesto lo suficientemente en cursos que están construídos sobre principios lingüísticos, históricos o filosóficos, y sobre la idea de que el primer curso semestral tendrá una tarea suficientemente difícil, con el simple ensanchar las experiencias de los estudiantes en lo que se refiere a las artes. Lo que se necesita aún es disciplina en el arte de analizar e interpretar las obras de arte obras de arte.

Los objetivos de este segundo curso semestral pueden indicarse por medio de algunas ilustraciones.

Hay mucho que aprender acerca de una tragedia de Sófocles, cuando se la estudia en el contexto de un curso de historia. Otras cosas importantes pueden aprenderse acerca de la misma obra en un con texto de estudio lingüístico. Pero el hecho de que alguna otra cosa importante queda aún por aprenderse, puede verse si uno reflexiona sobre la naturaleza del interés que personas cultivadas sienten por grandes obras de arte. Primero, el hecho es que están interesadas en ellas. Homero, Virgilio, Dante, Shakespeare, Cervantes, Goethe continuarán siendo leídos todo el tiempo que dure nuestra civilización. Semejante interés es cierto respecto a Praxíteles, Miguel Angel, Velázquez, y Rembrandt; Palestrina, Victoria, Bach, Mozart, y Beethoven. Cuando una persona culta llega a

ser absorbida por la obra de uno de estos grandes artistas, no está necesariamente interesada en aprender algo acerca de la historia o de la lengua, Lo mismo es cierto fuera del campo de las bellas artes, Las interesantes diferencias entre Tucídides y Gibbson, por ejemplo, no se pueden explicar completamente con sólo entender los antecedentes griegos del primero, y los antecedentes ingleses del siglo 18 del segundo. Y en filosofía un buen argumento podría plantearse a favor de la opinión de que Platón, por ejemplo, aparece en más marcado contraste con Aristóteles que con Descartes. La naturaleza del problema que debe tratarse en el curso del segundo semestre, puede indicarse de otro modo al notar que es legítimo colocar el estudio, digamos, de Sófocles en un contexto en el cual Shakespeare es también estudiado, y que éste no es un contexto característico de un curso de historia. Hasta cierto punto, esta clase de estudio se ha venido haciendo en el curso de Castellano. Pero ese curso -se comprende- se limita especialmente por su propia naturaleza a la literatura española, y mayormente a las “belles lettres”, El curso propuesto para el segundo semestre consideraría los dramas como dramas, las historias como historias, los poemas como poemas, etc. A fin de contar con tiempo suficiente para el análisis cuidadoso, el curso no tendría que ver con el arte visual o la música, sino únicamente con la literatura, La mayor parte de los estudiantes tiene capacidad para alcanzar una comprensión superior de la literatura que la que pueden alcanzar de cualquier otro arte.

Recomendamos que la Facultad explore las posibilidades de usar pruebas de colocación (placement tests) para dar flexibilidad al Programa Común. En particular, es probable que algunos estudiantes podrían, por la prueba de colocación, ser excusados del requisito de lengua extranjera; otros podrían demostrar un nivel de aprovechamiento que los capacitaría para comenzar el estudio de su lengua extranjera en un nivel comparativamente alto en cuyo caso ellos podrían llenar el requisito, digamos, en un semestre, o alcanzar un nivel extraordinariamente alto al fin de los dos semestres.

3. CARRERA DE INGENIERO QUIMICO

El tono fundamental de la historia económica de Costa Rica ha sido hasta el presente siglo de carácter agrario. La explotación de la tierra se nos aparece como la única fuente de riqueza. Las empresas privadas, las instituciones autónomas, los Poderes del Estado, han señalado en los últimos años nuevas metas históricas. Así como en su oportunidad, por la inteligente y visionaria actitud del entonces Presidente de la República, don Ricardo Jiménez, el Congreso promulgó adecuada legislación para estimular la industria pecuaria, hace dos años la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fomento Industrial. Si ayer el ilustre hombre público, Licenciado Jiménez Oreamuno, coadyuvó en el señalamiento de interesante línea de desenvolvimiento económico, hoy los legisladores han enriquecido con más amplias y mejores perspectivas el desarrollo industrial de Costa Rica. En estos años cruciales nuestras gentes, con gran optimismo y más tesón, buscan nuevas fuentes de riqueza, desean explotar recursos naturales que permanecen vírgenes, inéditos, esperando el talento y la mano del hombre.

Por otro lado, los inversionistas extranjeros, principalmente norteamericanos y europeos, que antes aplicaban sus recursos financieros a la agricultura de plantación (cacao, banano, café, abacá), o se dedicaban al comercio, al presente los colocan en empresas industriales muy poderosas. Han desbordado, pues, sus propios países de origen y extendido sus intereses a numerosos países de América Latina. Posiblemente encuentran en esto mano de obra barata; y aseguran, así, mercados a sus productos y resuelven en forma exitosa situaciones derivadas de la dura guerra de la competencia internacional. Aquellos países de estructura y funcionamiento democráticos; de estabilidad política e institucional; de alto nivel de alfabetización, compuesto de gentes cultas, progresistas, son preferidos a los que no ofrecen esas características. Costa Rica se encuentre clasificada entre los primeros. No ha de asombrar el hecho de que haya sido escogida como zona en donde pueden operar grandes empresas industriales para satisfacer las demandas del mercado centroamericano.

Pero no basta con poseer y vivir una ideología democrática, ni el temperamento pacífico y cordial de los ciudadanos. Es necesario también ofrecer un calificado tipo de profesional o de técnico, que facilite la instalación y el

funcionamiento de poderosas empresas industriales. En muchos países éstas han empezado a trabajar con técnicos procedentes de los Estados Unidos de América y de Europa, y luego han sido sustituidos por nacionales.

Los directores de los negocios públicos -y lo son también quienes tienen a su cuidado la Universidad de Costa Rica- han de responder con prontitud, coraje e imaginación a ese reto de la historia. Nuestra Institución ha realizado interesante labor, educativa por medio de las Escuelas, que hasta el presente la componen, en la preparación de profesionales para las carreras liberales. Las Instituciones públicas y privadas han realizado señera labor en distintos campos de la actividad nacional por la directa acción de los egresados y graduados universitarios. Hoy, ante el reto del desarrollo industrial -principal nota del desarrollo económico- nuestra Casa de Estudios ha de tomar la posición que le corresponde como institución dinámica, que desde hace muchos años ha dado pruebas de ir adelante en el progreso cultural y en el señalamiento de metas y rumbos para la nación.

Vistas las cosas desde otro ángulo, le descubrimos una faceta más al problema: el número de estudiantes que desea ingresar en la Universidad de Costa Rica aumenta día con día, lo cual incide en la amplia tabla de aptitudes y talentos que llegan a nuestra Casa de Estudios. Pero no encontrarán adecuados cauces para su desarrollo y eficiente aprovechamiento en tanto que el número de carreras permanezca estático. Por el imperativo de las hondas transformaciones que se producen en el contexto de nuestra sociedad y la misión histórica que le corresponde cumplir en la hora presente, la Universidad debe ofrecer más oportunidades educativas a la juventud.

Las razones citadas van dirigidas a justificar y motivar la idea que la Facultad de Ciencias y Letras puso en conocimiento del Consejo Universitario para crear la Carrera de Ingeniero Químico.

Una Comisión constituida por dos profesores de la Facultad de Ingeniería y dos del Departamento de Química, redactó el plan de estudios elevado a conocimiento del Consejo. En la parte expositiva se lee: "La Comisión considera que los estudios de Ingeniería Química deben ser inmediatamente establecidos con el propósito de que nuestra Universidad contribuya con la formación de estos profesionales

que están siendo requeridos por el crecimiento industrial del país”. Los estudios, agrega, “deben proporcionar al estudiante conocimientos básicos que le permitan desempeñar con propiedad todo lo referente al planeamiento, diseño, construcción y operación del equipo y plantas en industria”. El plan abarca seis años. Las materias aparecen distribuidas así: 10% estudios humanísticos y sociales; 7% Matemáticas y Dibujo; 35% e Ciencia; 31% e Ingeniería Química y 7% de otras Ingenierías.

El Departamento, en carta enviada al Consejo Universitario, dice: “Este Departamento se encuentra en la mejor disposición de continuar e intensificar los trabajos de planeamiento y programas que involucra apertura de esta nueva carrera universitaria. Sobre este respecto informamos que desde el año de 1960 fue establecida la Sección Industrial con el propósito de planificar, coordinar y orientar todo lo referente a los estudios en el área industrial actuales, así como los futuros planes para la enseñanza de la Ingeniería Química”.

La política tendiente a ofrecer mayor número de carreras a la juventud costarricense, quedó dicho, es urgente, patriótica y sabia. No hacerlo sería ir contra la historia, perjudicar a la inteligencia, a la Universidad y al país. Sin embargo, antes de proceder a establecer nuevas estructuras docentes es imprescindible saber a ciencia cierta lo siguiente: 1. Cuál será el costo total de la nueva carrera y su peso en las finanzas universitarias? 2. Cuenta la Universidad o el país con especialistas de alto nivel académico y experiencia científica y docente que garanticen una enseñanza de buena calidad? 3. Existen laboratorios adecuados a la enseñanza que aspira impartir? 4. Se cuenta con datos ciertos sobre el desarrollo industrial del país en un período de 10 años y sobre la demanda de profesionales de carácter técnico que ocurra durante ese mismo lapso? 5. Cuáles son las posibilidades o perspectivas de profesionales técnicos preparados por la Universidad de Costa Rica en el resto de los países centroamericanos?

Señalarle nuevas rutas profesionales a la juventud es signo de madurez universitaria, pero a un tiempo se adquiere una gran responsabilidad ante el futuro. Las personas entendidas en educación técnica recomiendan hacer estudios exhaustivos sobre la realidad socioeconómico de los países y de las regiones, antes de inducir a los jóve-

nes a hacer estudios aún no ofrecidos. He aquí la razón fundamental que me movió al pedir respuestas concretas a determinadas preguntas. Dada la importancia de la iniciativa puesta en conocimiento del Consejo Universitario, dirigí cartas al Ingeniero Fernando García Roel, Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y al doctor, F. M. Tiller, Decano de Ingeniería de la Universidad de Houston, con el propósito de indagar sobre la creación de la Carrera de Ingeniería Química en la Universidad de Costa Rica. Junto con la carta puse en manos de ellos el plan de estudios, a fin de obtener una opinión al respecto.

A nadie, creo yo, sorprenderá la consulta hecha dos relevantes personalidades del mundo universitario latinoamericano. Ya en otras ocasiones se ha tocado a las puertas de Universidades y de Institutos Científicos de reconocida calidad en demanda de consejo y de orientación. La reforma académica de 1957, no sólo tuvo una etapa preparatoria de más de siete años, sino que contó con opiniones de especialistas en educación superior; otro tanto ocurrió con motivo de crearse la Escuela de Medicina.

Los profesores García Roel y Tiller, con gentileza que mucho les agradezco, respondieron a la consulta con magníficos informes, que puse en manos de los interesados. El primero de los especialistas citados insiste en la necesidad de tener clara idea de la demanda profesional antes de ofrecer a los jóvenes una carrera. Dice: "Personalmente siempre he tenido la opinión, en especial en carreras profesionales técnicas, que las Universidades deben tener como factor de mayor jerarquía al formular sus planes de estudio la demanda profesional. Creo que todos los planes al formularse en carreras técnicas deben primordialmente dar a los graduados la preparación justa que la demanda exige". Importa mucho tomar nota de las observaciones del Ingeniero García Roel, no sólo en lo relativo al mercado de trabajo que los futuros profesionales van a encontrar, sino también en el plan de estudios y en los contenidos de las materias. Por esa especial circunstancia los entendidos en programas aconsejan consultar a las empresas las características de los técnicos que necesitan. En otra parte de su interesante exposición, el Rector del Tecnológico de Monterrey aconseja se haga un estudio sobre el posible desarrollo de la industria, para trazar objetivos y orientar en forma ade-

cuada la enseñanza. Dice al respecto: “Creo de vital importancia, que al formularse un plan para una carrera profesional de Ingeniería Química, se estudien factores tales como desarrollo actual de la industria, y trayectorias posibles o reales que los graduados de Ingeniería tendrán en el medio en que se desarrollarán”.

El plan elaborado por la Comisión citada abarca un período de seis años, o sea la misma extensión de la carrera de Ingeniería Civil. Sin embargo, parece muy larga. Tanto el Rector del Tecnológico de Monterrey, como el Decano de la Facultad de Ingeniería de Houston, coinciden en la idea de que la carrera debe acortarse. El ingeniero García, dice al respecto: “6 años es excesivo. Aún en países más industrializados la carrera es más corta. El estado de desarrollo industrial de Costa Rica, que tengo la impresión es incipiente, posiblemente requiera profesionales en Ingeniería Química no tan profundamente preparados”, La opinión trascrita es la de un educador y técnico a la vez, por lo tanto conviene tomarla en cuenta a la hora de los pronunciamientos definitivos sobre plan de estudios.

Con el propósito de ofrecer buenas oportunidades educativas a los costarricenses deseosos de adquirir un grado en profesiones técnicas, convendría aplicar el mismo método de trabajo que se siguió a propósito de la construcción de la planta física y de los laboratorios del propio Departamento de Química y de la Escuela de Medicina: mandar a aquellos compañeros conocedores de los objetivos y características de la Carrera de Ingeniería Química a visitar ;j estudiar “in situ” Institutos Tecnológicos o Escuelas de Química o de Ingeniería que hayan alcanzado elevado grado de experiencia en ese tipo de enseñanza.

El doctor García Roel, en la carta que tuvo la gentileza de enviarme, se refiere a muchos otros detalles sobre el plan de estudios y sus relaciones con un país como Costa Rica en que el “tamaño de la industria química promedio es pequeño”.

El doctor Tiller, coincide en parte con las interesantes observaciones del Ingeniero García. En lo que atañe a la duración de los estudios, dice: Por lo general, creo que los programas latino -americanos no deben durar más de cinco años. Un programa de seis años cuesta 20 por ciento más que uno de cinco años y demora la formación de los egresados tan necesarios al desarrollo de la industria”.

El Consejo Universitario, al conocer la solicitud hecha por la Facultad de Ciencias y Letras, tendiente a crear dentro de las condiciones expuestas en la carta del señor Decano, la carrera de Ingeniero Químico, acordó enviar el asunto a estudio de la Facultad de Ingeniería y a la Comisión de Planes de Estudios y Programas. La Facultad de Ingeniería contestó así:

“Después de una amplia exposición sobre el particular hecha por el señor Decano y de un cambio de impresiones entre los profesores, se acuerda lo siguiente:

Considerando que la Facultad de Ingeniería siempre ha abrigado la ambición de llegar a producir profesionales en las ramas convencionales de la Ingeniería, como lo son la Civil, Mecánica, Eléctrica, Química, Minas, Aeronáutica, etc. de acuerdo con las posibilidades económicas, se resuelve contestar la consulta enviada por el Consejo Universitario en la siguiente forma:

- I. Estamos de acuerdo en que se establezca la carrera de Ingeniería Química a condición:
 - a) que se demuestre la necesidad de esos profesionales en Costa Rica
 - b) que los programas sean estudiados y aprobados por organismos técnicamente preparados
 - c) que la Universidad esté preparada económicamente para hacer frente a las demandas de profesorado y laboratorios que requiere la carrera.
- II. Que esta sección, de establecerse, debe pertenecer a la Escuela de Ingeniería, que otorga títulos profesionales en Ingeniería.
- III. No estamos de acuerdo en que por el momento ni en un futuro cercano se establezca una Facultad independiente de Ingeniería Química.
- IV. En caso de que se insista en mantener el programa propuesto no nos oponemos a que el Departamento de Química establezca y otorgue un

título, pero no el de Ingeniero Químico, ya que el curriculum elaborado no corresponde a lo que en otras Universidades se denomina con este nombre”.

Situado el problema dentro del marco de ideas y de criterios expuestos, el Consejo Universitario acordó enviar el plan de estudios a nuevo análisis de parte del Departamento de Química. Se contará a esta altura con el informe del Ingeniero García Roel, la documentación que envió el Decano de la Facultad de Ingeniería de Houston, y el plan de la Carrera de Ingeniería Química de la Universidad de Concepción, Chile.

Las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras estuvieron acordes en considerar de nuevo su propuesta a la luz de los nuevos elementos de juicio.

La idea de crear carreras profesionales de carácter técnico interesó al doctor Carlos Tunermann, Secretario Permanente del CSUCA. Aprovechó la realización de una conferencia convocada por el Tecnológico de Monterrey para que dos delegados de la Universidad de Costa Rica asistiesen. Los nombramientos hechos por el Consejo Universitario recayeron en el Decano de la Facultad de Ingeniería y en el Director del Departamento de Química. Muy provechosa será la experiencia que ambos educadores y excelentes funcionarios tengan al entrar en contacto con los líderes de la enseñanza técnica de América Latina y de los Estados Unidos.

Un hecho si conviene subrayar: antes de ofrecer una nueva oportunidad educativa a los jóvenes de Costa Rica, conviene estudiar y aprobar el curriculum respectivo en todas sus partes y tener idea clara de los costos. Son tantas las obligaciones económicas contraídas por la Universidad desde que se hizo la reforma académica, que sería temerario no hacer un estudio detallado de los costos, para mantener siempre una docencia de gran calidad. No conviene tampoco repetir la dolorosa experiencia, que a veces hemos tenido, de aprobar en forma parcial los planes de estudios. Comprendo que la realización de cualquier programa educativo necesita ajustarse a las demandas y requerimientos de la realidad; en esta línea de trabajo son harto perjudiciales los extremos.

4. REFLEXION UNIVERSITARIA

A) PRIMER CONGRESO DE PROFESORES Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS.

Durante el curso lectivo de 1962 ocurrió uno de los hechos de mayor importancia en la vida universitaria, me refiero al Primer Congreso de Profesores y representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Letras. Hermosa y promisoría iniciativa del señor Decano de esa dependencia, acogida por los señores miembros del Consejo Directivo. Profesores y alumnos, en un mismo pie de igualdad se aprestaron para discutir y analizar hasta en sus últimos detalles no pocos problemas y coyunturas que afectan a nuestra Alma Máter. Las actividades mencionadas se desarrollaron con entusiasmo y fe durante los días 18, 20 Y 22 de junio del año pasado.

Con fecha 10 de mayo de ese año, el señor Decano dirigió a todos los profesores y Representantes Estudiantiles, la siguiente nota circular, de la cual trascibo algunos conceptos que juzgo medulares:

“Como es evidente para usted, uno de los principales problemas de la vida de nuestra Facultad es el gran número de sus componentes; ello hace difícil relación entre sus miembros y muy en especial el ideal de administración democrática que supone un ritmo y constante intercambio entre los Profesores y quienes transitoriamente ocupamos posiciones directivas.

En años pasados el Consejo Directivo de la Facultad ha procurado brindar una oportunidad de discutir la marcha de la Institución en la sesión anual del Claustro, con relativamente muy poco éxito: la sesión de la Facultad no ha pasado de ser una formalidad más, con es casa, si alguna, influencia en el gobierno efectivo de la Escuela.

Este año nos proponemos cambiar un poco el tipo de reunión para la mencionada sesión del Claustro con vista a fomentar la participación activa de todos los profesores en el gobierno de la Facultad; la idea es asimilar un poco esta sesión anual a lo que es un Congreso Científico, donde se presenta

ponencias y se discute sucesivamente en comisiones y reuniones plenarias”.

Posteriormente, de conformidad con las ponencias presentadas por varios distinguidos profesores, la Facultad integró tres comisiones encargadas de verter informes sobre cada uno de los temas propuestos, distribuidos así Primera Comisión, urgente construcción de un edificio para la Biblioteca de la Universidad y enriquecimiento de su acervo bibliográfico. Creación de cursos monográficos, Créditos sin escolaridad, Asistencia Libre. Exámenes de Aplazados. Exámenes en “Estudios Superiores”. Prerrequisitos Formales.

Segunda Comisión: Informe sobre el Centro de Investigaciones Psicológicas. Cursos Diferenciados. Revisión de Planes de Estudios de formación de Profesores de Enseñanza Media.

Tercera Comisión: Derechos de Matrícula y graduación. Librería Universitaria. Boletín de la Facultad. Creación de un Cine-Club. Oficina de Coordinación con Universidades Extranjeras. Centro de Estudios Latinoamericanos.

De los temas mencionados y distribuidos en las tres comisiones, se infiere que los profesores y representantes estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Letras dieron cálida e inteligente acogida a la iniciativa del Consejo Directivo. Amplio repertorio de temas, de numerosos problemas que afectan la vida universitaria y necesitan solución, Los Congresos constituyen el mejor medio o instrumento para que el pensamiento de cada uno de los universitarios siga una vía normal y se aproveche en el convivio, en la confrontación ideológica, en el análisis comparativo de métodos. Ese ir y venir de preocupaciones, de iniciativas, de crítica sana y bien intencionada, estimulan la adhesión y la fe en el Alma Máter. Hay como una participación hondamente sentida en la búsqueda de nuevos horizontes, de mejores metas, de señeros rumbos. No importa a veces que prive tal o cual idea, de que los ideales sustenten rápidamente nuevas realidades. Lo importante es meditar, pensar hondo sobre nuestra Casa de Estudios; adquirir cada día una conciencia más diáfana acerca del papel que como profesores debemos jugar en el destino de ella y en el de la Patria. He aquí una manera ejemplar de ejercitar los derechos y las libertades esenciales en que se asienta y se inspira la República Universitaria.

Me permito hacer llegar a los profesores, autoridades y estudiantes, que participaron el Primer Congreso de la Facultad de Ciencias y Letras, la más efusiva felicitación, porque han señalado un camino y logrado metas ejemplares.

B) PRIMERA MESA REDONDA SOBRE EVALUACION DE LA ESCUELA DE MEDICINA.

El 4 de febrero de 1963 se verificó la sesión inaugural de la Primera Mesa Redonda para Evaluar la labor docente y administrativa desarrollada por la Escuela de Medicina en sus dos primeros años de existencia. El señor Decano, doctor Mario Miranda, en actitud gentil que mucho le agradezco, me invitó a presidir el acto inaugural y a decir algunas palabras sobre el particular. Dije en esa oportunidad que la actitud asumida por la Escuela de Medicina al reunir a profesores y a alumnos, e invitar a destacadas personalidades de la enseñanza médica de los Estados Unidos de América, a presenciar las deliberaciones, constituía un gesto heroico y prudente a la vez. Heroico, porque una evaluación es un decidirse a abrir las esclusas de la crítica, sin temor a los errores cometidos; un deseo de adquirir conciencia acerca de los pasos dados en tal o cual dirección; de tocar con los dedos, valga la expresión, los resultados. Pero, a un tiempo, es demostrar prudencia, porque es fácil corregir cuando sobre la marcha de la acción docente se descubren errores. Todos estamos dispuestos a volver sobre nuestros pasos o a seguir mejores senderos si hay suficiente razón que demuestre que eso es conveniente.

Agregué: la auto evaluación a que ahora se somete la Facultad de Medicina es una etapa de su propio desarrollo y una actitud consistente con su propio origen. Bien saben todos los Miembros de esta Asamblea Universitaria, que la organización de la mencionada Escuela exigió de quienes se pusieron al frente de la empresa muchos meses y años de estudio y de preparación, de consultas y de visitas a calificadas Escuelas de Universidades extranjeras. Por lo tanto, si hubo esmero y cuidado en sus orígenes, la auto evaluación referida viene a ser remate de un proceso inteligentemente realizados. Con el propósito de informar sobre asunto de tanta trascendencia, encargué al señor Vice Decano, doctor Rodrigo Gutiérrez, a que me redactase un resumen del trabajo realizado por los profesores y a

alumnos en dicha Mesa Redonda. A continuación lo transcribo casi íntegro:

El origen de ese evento fue la inquietud manifestada por un grupo de profesores deseosos de saber el resultado de sus esfuerzos en pro de la enseñanza de la medicina en Costa Rica.

La organización de la Mesa Redonda descansó, fundamentalmente, en un comité integrado por los siguientes señores:

Dr. Mario Miranda Gutiérrez, Decano
Dr. José Amador Guevara, Coordinador
Dr. Rodrigo Gutiérrez S., Secretario General
Dr. Saeed Mekbel A.
Dr. Vesalio Guzmán C.
Dr. Rodrigo Loría C.

Participaron en el desarrollo de los temas los profesores titulares, asociados, instructores, Docentes Ad-Honoren, e invitados especiales, entre los que me permito citar a las siguientes personas: prof. Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica; Dr. William H. Frye, Vice-Presidente de la Universidad del Estado de Louisiana y Decano de la Facultad de Medicina de esa Universidad; Dr. George D. Davis, Profesor de Fisiología de la Universidad del Estado de Louisiana; Dr. Norman S. Gilbert, Profesor Titular de Medicina, Universidad del Estado de Louisiana; Dr. Thomas Brooks, Profesor de Salud Pública, Universidad de Mississippi; Dr. George Hunter III, Profesor de Parasitología, Universidad de Florida; Dr. Ramón Villarreal, Director de la División de Educación Médica, Oficina Sanitaria Panamericana, Organización Mundial de la Salud.

Al discutir y organizar el detalle el programa de trabajo para cada uno de los días señalados se tuvo en mente el análisis de los programas de estudio de la Facultad de Medicina en forma horizontal y vertical. Todos los directores de Cátedras rindieron un informe detallado que abarcó por lo menos los siguientes aspectos:

1. Análisis del Curriculum.
2. Desarrollo del Programa -de Curso (personal docente, clases teóricas, trabajos prácticos, seminarios, otras actividades).
3. Resultados del curso: notas, promociones, opinión de estudiantes.
4. Integración y coordinación del curso con otros cursos del mismo año y de años inferiores y superiores.
5. Recomendación para mejorar lo que el profesor considera defectuoso.

El espíritu que prevaleció en todas las informaciones de los directores de Cátedra pueden resumirse en la siguiente declaración de “Principios Generales en la Educación Médica”, material de información publicado por la Cátedra de Medicina Preventiva:

Principios Generales en la Educación Médica.

- 1) La formación científico-natural es fundamental.
- 2) No es de menor valor, sin embargo, la compenetración del médico con las disciplinas humanísticas, por contribuir éstas - en forma sustancial- a la comprensión del hombre en su totalidad.
- 3) La enseñanza de las distintas disciplinas debe estar coordinada, lo que implica romper las barreras que aíslan a los distintos departamentos preclínicos y clínicos.
- 4) Junto con el estudio básico tradicional, es conveniente, además, iniciar al estudiante en la psicología, a fin de complementar y profundizar el conocimiento antropológico.
- 5) En las clínicas médicas y quirúrgicas, junto a lo puramente somático, debe ocupar un lugar importante el estudio de los aspectos psicol-

gicos, psiquiátricos y sociales.

- 6) Por importante que sea el estudio sistemático de enfermos aislados en un servicio hospitalario, el trabajo del estudiante debe extenderse al estudio del enfermo ambulatorio, incluso en su medio habitual.
- 7) Se considera de mucho valor que, desde el comienzo ya de los estudios, se dé al estudiante la oportunidad de relacionarse “profesionalmente” con el ambiente familiar del paciente, esto es, con la situación del ejercicio práctico de la medicina.
- 8) Se recomienda reducir en grado considerable el número de clases teóricas, en beneficio de otras actividades docentes, con la intervención activa del estudiante. En estas reuniones se persigue la observación cuidadosa, la exposición clara, la discusión de las implicaciones, las conclusiones y sus limitaciones.
- 9) A fin de favorecer el desarrollo del estudiante como individuo libre y responsable, es requisito indispensable dejarle tiempo que pueda invertir -por propia iniciativa- en actividades relacionadas con su formación profesional o en el cultivo de intereses no directamente relacionados con los estudios propiamente médicos.
- 10) En las escuelas de medicina es necesario movilizar los recursos culturales y materiales de las universidades para crear un ambiente que estimule el desenvolvimiento individual del estudiante. Aparte del intercambio científico, en que deberán participar tanto estudiantes como profesores de las diversas facultades, es conveniente fomentar el interés por las artes en sus diversas manifestaciones: literatura, artes plásticas, música, teatro.

Los profesores de la Escuela de Medicina, invitados especiales y una representación estudiantil se dividieron en cuatro grupos, que se reunieron en diferentes aulas todas las noches, en sesiones de

trabajo de dos horas de duración se analizaron los siguientes temas:

- Primera noche: Análisis de la enseñanza de las Ciencias Básicas (Primer Año de la Carrera). Análisis de la enseñanza de las ciencias pre-clínicas (Segundo Año de la Carrera).
- Segunda noche: Análisis de la enseñanza de las ciencias Clínicas (Tercero y Cuarto Año de la Carrera).
- Tercera noche: Análisis de la Enseñanza y Estado Actual de la Medicina Preventiva en Costa Rica.
Primer Tema: Metas de la Medicina Preventiva en Costa Rica.
Segundo Tema: Papel de las Instituciones Hospitalarias en el Desarrollo de Nuestra Medicina Preventiva.
- Cuarta noche:

Las recomendaciones surgidas en el seno de los diferentes grupos de trabajo fueron conocidas en sesiones plenarias celebradas al final de cada noche.

Es de anotar que las recomendaciones aprobadas en las sesiones plenarias no fueron de fondo, en cuanto al contenido programático de los cursos que integran el programa de estudios médicos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, sino más bien de forma, lo cual significa por lo menos dos cosas:

- a) Que el plan de estudios actual de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica es satisfactorio según el criterio de los experimentados educadores norteamericanos y latinoamericanos que asistieron en calidad de invitados especiales, así como para los profesores costarricenses, lo

cual era de esperarse ya que como bien se recuerda, nuestro curriculum fue el resultado de consultas hechas a las principales autoridades mundiales en educación Médica.

- b) Que exista el mayor deseo de perfeccionar la educación Médica que se imparte en la Universidad de Costa Rica, a la luz de la experiencia del profesorado adquirida en el aula, en el laboratorio y en la cama del enfermo, por la modalidad de la autocrítica que se ejerció, con toda libertad y propiedad, en las recomendaciones aprobadas.

Para concluir este breve comentario, me permito citar algunas frases del discurso pronunciado por el Dr. Ramón Villarreal, en la sesión de clausura de la Mesa Redonda:

“Por otra parte, había una circunstancia que me pareció singular, y la cual para mí era de gran trascendencia: un grupo joven de educadores médicos decidía autoanalizarse y evaluar lo que está haciendo; esto, para mí, atestigua una indiscutible elevación moral de los responsables de la enseñanza de la medicina en este lugar. Evaluar es una de las características que distingue el comportamiento del hombre del comportamiento de las formas más inferiores de la vida animal, cuyas acciones se rigen exclusivamente por el instinto o reflejos condicionados. Ser objetivo, crítico, auto-elevarse, se ha dicho que es una característica del adulto maduro emocionalmente”.

“Considero que el trabajo que han llevado a cabo ustedes en esta ocasión, será de gran valor para todos los que hemos participado en la reunión; de especial interés debe ser para los directamente responsables de la marcha de la Escuela, pues al analizar en forma prolija como ustedes lo han hecho, sus programas de trabajo, se tuvo la oportunidad para revisar objetivos, alterar prioridades que se habían establecido, y aparece la necesidad imperativa de obtener más recursos para llevar a delante la tarea. Creo que, sobre todo, serán de

gran utilidad los trabajos que han llevado a cabo Uds. para concretar los propósitos de la Escuela; cuáles son sus funciones como elemento, como medio, para satisfacer las necesidades de salud y bienestar en este país. Respecto a esto me parece interpretar, por las discusiones que he escuchado en esta Mesa Redonda y por lo que he escuchado de diversos profesores, que está firmemente establecido en la Escuela de Medicina, que lo que se proponen es formar un médico básico “indiferenciado” (para usar esta expresión del Dr. Alessandri), capaz de comprender al hombre en su triple condición Biológica, Psíquica y Social que pueda posteriormente prepararse, si así lo desea, en una especialidad médica vocacionalmente elegida.

5. INVESTIGACION CIENTIFICA

Las investigaciones realizadas por nuestros profesores durante los últimos años, principalmente las que corresponden al curso lectivo de 1962 - 1963, constituyen valioso aporte a la ciencia y, en no pocos casos, al bienestar nacional. A causa de las gruesas sumas invertidas en atender los servicios docentes y la construcción de la Ciudad Universitaria, por un lado; y la disminución de los ingresos, por otro, la Institución no ha podido poner suficiente cuidado a las aspiraciones y proyectos de los investigadores. Los renglones del presupuesto dedicados a la investigación apenas si alcanzan para pagar los sueldos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo consagra dos a los menesteres referidos. Algunos científicos realizan trabajos de gran trascendencia para la salud humana por la ayuda recibida de Universidades y Fundaciones Internacionales, tales los casos del doctor Rodrigo Zeledón y del M.D. Alberto Sáenz Renault.

La crisis económica por que atravesó la Universidad durante el año de 1962 rebajó en forma alarmante los gastos de operación fenómeno que incidió en el desarrollo de buenos proyectos de investigación. Ante un hecho tan desconcertante, muchos profesores que no querían paralizar sus trabajos, hubieron de sacar dinero de sus bolsillos para comprar medios y materiales.

Aprovecho la oportunidad de informar someramente sobre algunas investigaciones realizadas durante el curso de 1962, para rendir homenaje a los compañeros que en los laboratorios, en los campos y estaciones experimentales, en la biblioteca, se entregaron con inteligencia y pasión a estudiar con método científico ignorados aspectos de la realidad; a descubrir problemas y situaciones que afectan, directa o indirectamente, a la vida humana, ya sugerir soluciones, a veces salvadoras. A su voluntad creadora, experiencia y talento se debe la labor realizada en importantes aspectos o campos de la ciencia.

A. - INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LA GRANJA EXPERIMENTAL FABIO BAUDRIT MORENO.

El programa a cargo de la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, lo componen ocho proyec-

tos: Mejoramiento del Frijol; Mejoramiento del Maíz; Mejoramiento de la Rabiza; Mejoramiento del Sorgo y del Mar; Horticultura; Cultivos Varios e Investigación Agrometeorológica. Cada uno, a su vez, está dividido en subproyectos.

El pensamiento o meta principal que ha guiado al Director, Ingeniero Guillermo Iglesias, ya sus colaboradores, ha sido mejorar las condiciones de la agricultura de aquellos productos que tienen más importancia en la dieta del pueblo costarricense. Uno de ellos, el frijol, es elemento indispensable en la mesa de todos los ciudadanos. Atender en forma científica su cultivo fue empeño del recordado Rector don Fabio Baudrit y de sus colegas de la Facultad de Agronomía. El mencionado producto se cultivaba en Costa Rica en forma empírica, repitiéndose, año con año, lo consagrado por la experiencia popular y la tradición. De esta manera, el rendimiento por hectárea era uno de los más bajos del continente. Según la Dirección General de Estadística, el promedio de producción en 1956 llegó a 211,08 kgs. por hectárea. El proyecto de mejoramiento del frijol respondía a una sentida necesidad nacional aumentar el rendimiento y mejorar las variedades. El programa empezó con un subproyecto tendiente a conocer tipos apropiados a fin de adaptarlos a las diferentes zonas del país. El primer paso consistió en hacer colecciones y detallado estudio de variedades locales y extranjeras.

Prolongada y ardua labor seguida con tesón y paciencia benedictina hicieron los investigadores de la Granja. La Universidad de Costa Rica cuenta hoy día con 237 variedades extranjeras, 116 nacionales y 22 especializadas en la producción de "vainica". La Estación está en aptitud de recomendar tipos de alta productividad, que han sido recomendados directamente a los agricultores al través de los Agentes de Extensión Agrícola y del Consejo Nacional de Producción.

El resultado es que la producción de frijoles ha experimentado notable aumento por hectárea: en la actualidad es cinco veces mayor que en 1956. El número de agricultores y de Agencias de Extensión que han recibido variedades y el total de libras distribuidas por año pueden leerse en el cuadro siguiente.

Año	N° de Agricultores	Canto de libras
1959	119	1025
1960	86	5162
1961	81	6995
1962	97	5687

Semilla entregada al Consejo Nacional de Producción (Lbs.)

Variedad	1960	1962
Mex. 27	3000	
S-182	4000	
Mex. 24	1000	
Mex. 80		2958
Mex. 81		2294
Mex. 29		2182
S-382		3504
S-402		3357

Las cifras trascritas indican, en forma clara, la labor patriótica, altamente beneficiosa realizada por la Universidad de Costa Rica en el sentido de mejorar las condiciones económicas de los agricultores costarricenses. Empresa que deben conocer todos los universitarios, pues de ella depende, en no pequeña parte, el futuro desenvolvimiento de nuestra Patria. Con ciencia, experiencia y educación nuestra Alma Máter devuelve al pueblo el sacrificio que éste ha hecho por mantenerla.

El Proyecto de Mejoramiento del frijol no se ha limitado únicamente a seleccionar variedades que den alto rendimiento, sino que se extiende al campo genético. Así se han creado variedades que se adapten mejor a las condiciones de clima y de suelo de las diversas zonas en donde se cultiva. Con los cruzamientos hechos entre distintas variedades se han obtenido buenas características, como por ejemplo, resistencia a las enfermedades, alto rendimiento, tipo de grano aceptable.

La urgencia de acumular semilla para ser distribuida a mayor número de interesados, indujo al Director de la Granja a realizar contratos con agricultores con el objeto de dedicar algunas parcelas a "sembrar semilla básica".

La distribución de semilla se hace de la siguiente manera: 1. Se regala cuando la variedad es nueva y conviene

que los agricultores la conozcan. Estos envían informes sobre los resultados obtenidos. 2. Se da gratis a los socios de los Clubes 4-S, Agencias de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Colegios Vocacionales, para ser usados en “parcelas demostrativas”. 3. Se vende a un colón la libra a quienes la soliciten.

Al seguir la Granja una política de permanente contacto con los agricultores de todo el país, de divulgación de tipos de frijol de alto rendimiento, de educación en general, ayuda a transformar la mentalidad de los agricultores, a crearles mejores hábitos agrícolas, a orientarlos en nuevos métodos sin destruir aquellas prácticas seculares probadas como excelentes, antes bien, a veces la investigación suele confirmar la experiencia popular.

Otro aspecto que ha recibido tratamiento científico es el uso de fertilizantes. En el caso del frijol es indispensable. La Granja ha realizado 28 ensayos distribuidos en varias localidades del país. El trabajo comenzó con un estudio acerca de los efectos del Nitrógeno, Fósforo y Calcio. Se llegó a la conclusión de que los dos primeros, preferentemente el segundo, son decisivos para obtener una buena producción. Con base en los estudios efectuados se elaboró una fórmula especial, aplicada hoy día por casi todos los agricultores de frijol.

Otro punto muy de tener en cuenta en las actividades científicas y técnicas desplegadas por la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, es el empeño de los investigadores en analizar en sus orígenes, desarrollo y terapéutica las enfermedades y plagas que azotan al frijol, y que tanto perjuicio les acarrea a los agricultores y a la economía costarricense en general. En esta particular línea de trabajo, las experiencias van muy avanzadas, y son muchos los consejos y la orientación recibidos por los labradores de diversas zonas del país.

A fin de llevar los resultados de las investigaciones científicas a conocimiento de los agricultores, de formular programas de extensión por medio de los cuales se produzca un hondo y radical cambio en las prácticas culturales de los labradores, el Director de la Granja ha realizado un interesante programa de demostración en numerosas localidades.

Los otros proyectos, principalmente los relacionados

con el mejoramiento del maíz, del maní y del sorgo, han recibido un tratamiento semejante que el frijol. Naturalmente que de entre ellos se destaca, dada su importancia para la dieta de los costarricenses, el primero de los citados.

En efecto, el maíz es un grano que se cultiva desde o hasta 2800 metros. Es decir, en todas las zonas existen campesinos a quienes interesa recibir consejo y semilla mejorada; así como modos de combatir enfermedades y numerosas plagas. Las investigaciones se han realizado tomando en cuenta los tres tipos de suelo predominantes: livianos, originados en depósitos de arenas volcánicas (de 0 a 300. metros); pesados rojos, que ocupan las faldas la Cordillera Volcánica Central; y pesados o livianos que se extienden sobre la Cordillera Volcánica Central, cuya altitud varía entre 500 y 1500 metros. Las investigaciones sobre fertilizantes, mejoramiento genético y métodos culturales, dieron magníficos resultados, y constituyen ya acervo agrícola para numerosas familias del campo .que ocupan en forma especial al cultivo del maíz.

B) LABORATORIO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS.

Dependiente de la Facultad de Agronomía sirve también a la ciencia y a las técnicas agrícolas el Laboratorio de Ciencias Agronómicas dirigido con eficiencia por el Ingeniero don Francisco Carvajal. Al principio las actividades del Laboratorio se circunscribían a dar servicio a agricultores y a técnicos pero, al contar con investigadores (suelos, química agrícola y fisiología vegetal) amplió el campo de trabajo con interesantes proyectos de investigación, que a veces han complementado las realizadas en la Granja Experimental. El señor Director en breve informe que tuvo la gentileza de entregarme dice sobre objetivos:

“La mayoría de las investigaciones que se han llevado a cabo en el Laboratorio han sido orientadas hacia la solución de algún problema de interés nacional. El criterio que prevalece entre el grupo de investigadores es precisamente el de dar preferencia a los trabajos de ciencia aplicada y no aspectos de ciencias básicas”.

Es natural que la ideología de quienes tienen en sus manos tan responsables tareas los conduzca a investigar problemas fundamentales que afectan la agricultura. El café, entre otros productos, ha recibido especial tratamiento en lo que hace a la nutrición mineral y a la química del suelo. Los resultados obtenidos en determinados estudios han sido punto de partida para algunos países de menor desarrollo que Costa Rica. La introducción de técnicas avanzadas en experimentación agrícola han colocado al Laboratorio en la posición de pionero en Latinoamérica en algunos aspectos científicos y técnicos.

Durante el curso lectivo de 1962 - 1963, los investigadores han hecho las siguientes publicaciones: de José Francisco Carvajal: “La Toma de Muestras Foliar en cafetos para fines de diagnóstico”; “Seminario sobre Diseños Estadísticos y Técnicas Experimentales en cultivo Perennes. Carvajal y Acevedo: “Efectos de la concentración del ion hidronio del substrato en el crecimiento y la absorción del café”. El M. D. J. F. Pereira redactó los siguientes trabajos: “El Control Químico de las malas Hierbas”, “Residuo de Arsénico en hojas y granos de plantas de café asperjadas con arseniatos de plomo”.

Entre las investigaciones concluidas, aún no publicadas, están las siguientes: "Control Químico de las malezas que afectan al frijol". "Ensayos sobre abonamiento en maíz". "Estudio del crecimiento del arroz en disolución nutritiva". "Índice de suficiencia de NPK en café para una producción óptima". "Respuestas del cacao y del sorgo a niveles crecientes de fósforo". "Síntomas de deficiencia en café cuando se omiten dos elementos esenciales en la nutrición". "Caracterización Química de algunos suelos de Costa Rica". "Tipos de arcilla que se encuentran en algunos suelos de Costa Rica".

La planta física y el equipo con que se cuenta han sido adecuados para el tipo de investigación que se ha llevado a cabo hasta la fecha. Esto no quiere decir que no haga falta. El señor Director considera que es urgente adquirir un equipo de Cromatografía para trabajar con isótopos radioactivos.

C. - INVESTIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE FITOPATOLOGÍA VEGETAL.

Las actividades realizadas por el Departamento de Fitopatología de la Facultad de Agronomía, se orientan hacia el estudio científico de enfermedades que atacan a productos esenciales de la economía agrícola de Costa Rica como el café, la papa, el arroz, etc. Hasta el presente han sido dirigidas por excelentes investigadores: doctor Eddie Echandi, quien goza de permiso, el M. D. Rodrigo Gámez y M.D. Luis C. González. Desde 1958 a 1960 esta dependencia universitaria se ocupó principalmente de estudiar una serie de enfermedades del café. Durante el curso lectivo de 1962 el laboratorio empezó a estudiar una de las enfermedades que más afectan a la producción cafetera del país: "La Mancha Mantecosa". El encargado del Departamento, M. D. González, dice al respecto:

"El proyecto correspondiente fue elaborado tras consultar información recogida por la Sección de Fitopatología del Ministerio de Agricultura, con cuya valiosa ayuda se ha contado también para la obtención del material enfermo y para estudios sobre la diseminación de la enfermedad en el país. Este proyecto se encuentra ya en su fase inicial, que consiste en establecer si la enfermedad es de naturaleza vírosa o no, y de serlo cómo se transmite de plantas enfermas a plantas sa-

nas (sea por medio de insectos, por semilla, o por con tacto directo). Para el futuro próximo se ha planeado estudiar el efecto de factores ambientales en el desarrollo de la Mancha Mantecosa, la susceptibilidad relativa de las variedades de café que se cultivan en el país, y la importancia de otras plantas como hospederas de la enfermedad y, por lo tanto, como focos naturales de infección”.

Para asegurar buenos resultados en las investigaciones, la Universidad tendrá que hacer un gran esfuerzo para dotar al Departamento de Fitopatología de invernaderos más grandes y mejor acondicionados que los actuales; se usan muchas plantas y, además, existe el peligro de la diseminación de la enfermedad por insectos si se trabaja al aire libre.

Aprovechamos, pues, la oportunidad de ofrecer a nuestros compañeros de la Asamblea Universitaria este informe, para subrayar la trascendencia que para la industria cafetalera tienen los trabajos realizados en el Departamento de Fitopatología, y la forma como la Universidad de Costa Rica contribuye al mejoramiento de la vida nacional.

En la misma dependencia se han analizado y se analizan enfermedades de otros productos como la “chaparria” de los frijoles, enfermedades virosas de la papa, del tabaco, del tomate, del “chile”, etc.

D) INVESTIGACIONES ENTOMOLOGICAS.

He aquí otro aspecto sumamente interesante de las investigaciones científicas que se llevan a cabo en la Facultad de Agronomía. Su importancia se infiere de los siguientes conceptos escritos por el Ingeniero Alvaro Cordeo, Director del respectivo Departamento: “el grado de desarrollo de la entomología económica en Costa Rica es aún muy pobre. Muchos millones de colones, agrega, se pierden anualmente a causa del ataque de insectos a diversos cultivos ya los productos de ellos obtenidos. La solución a estos problemas que tienen influencia directa en la economía nacional, seguirá siendo desafortunadamente lenta en tanto que se continúe trabajando con las limitaciones de personal y medios de trabajo”.

El Ingeniero Cordero, cuyas actividades constituyen magnífica ayuda a los investigadores de la Granja Fabio

Baudrit Moreno, ha dedicado los últimos años a investigar los males producidos por una serie de insectos. En los Anales de 1960 y 1961 se dieron amplias informaciones sobre el control de gusanos que atacan la raíz de la mencionada gramínea. Actualmente realiza estudios sobre el “control del gusano cogollero del maíz”, que es uno de los insectos que ocasiona más daños a este cultivo en Costa Rica. Dice el respectivo informe: “En la mayoría de los casos los agricultores han hecho inadecuado uso de insecticidas para controlar esa plaga”.

E) INVESTIGACION AGROLOGICA NACIONAL.

El Ingeniero Agrónomo, don Alberto Sáenz Maroto, Director del Departamento de Suelos, desde hace mucho tiempo ha venido realizando investigaciones muy importantes, en el campo de la agrología nacional. Resume las actividades del Departamento a su cargo así:

“Me permito presentar un breve resumen de las actividades encomendadas a este Departamento, en investigación y docencia, y que se entienden como desarrollo medico de planes de trabajo y de estados de avance de los mismos en la investigación agrologica nacional, en la siguiente forma:

1. - Investigación sistemática de análisis físico-químicos de Suelos, tanto por solubles como por totales de todas las regiones del país.
2. - De lo anterior se valoran los potenciales de Fí, Eq, F1 Y Fn de dichos suelos agrícolas, en Series, Tipos y Clases.
3. - Determinación de valores de Niggli de algunas muestras típicas de materiales formadores de suelos en el área cafetalera nacional.
4. - Levantamientos agrologicos y de Conservación de Suelos.
5. - Mapeo de suelos agrícolas y valoración de las principales características agrologicas.
6. - Estudios Agrologicos Detallados y semi-detallados.

7. - Determinación e investigación estadística de los valores físico-químicos de los resultados logrados en las muestras tratadas de los principales Perfiles Tipos en algunos Grandes Grupos de Suelos del país.
8. - Estimación de los factores erosivos de las Tierras de Labor; medidas de erosión, mapeo y determinación de la Capacidad de Uso Actual y Futuro de tales tierras.
9. - Determinación Perfilográfica de Suelos del Valle Central en su caracterización pedológica y edáfica (Mineralógica), de los principales materiales formadores de suelos, con especial énfasis a los dedicados a la explotación agro-pecuaria nacional, pero con referencia a aquellos grupos derivados de espesos mantos de arenas y cenizas volcánicas en que se asienta actualmente el cultivo índice agro-económico del país, como lo es el CAFETO.
10. - Determinación de los valores SiO₂ O. R. de valor edáfico en el estado de avance del proceso de Laterización de varias zonas del país.
11. Consecuentemente, con los puntos antes dichos, ha sido necesario entonces establecer la estratificación y codificación del material récord del Servicio meteorológico Nacional, a fin de adecuado a nuestras necesidades, habiéndose logrado al fin, con la valiosa ayuda del servicio de máquinas del Departamento de Estadística tabular todos los cálculos obtenidos, por quinquenios, y poder así aplicar técnica especial de investigación, para homologar y representar gráficamente (68 gráficos) toda la evolución mensual del clima cafetero del Valle Central; trabajo presentado desde hace ya largo tiempo al Departamento de Publicaciones para su edición, sin que hasta el presente se haya podido lograr.
12. Es importante referir que el aspecto anterior nos permitió a su vez definir por primera vez, algunas relaciones sobre la Edafofitia Típica del Valle Central. Un resumen de dicho estudio se presentó al Primer Congreso de Suelos Latinoamericano, celebrado en la Universidad de Córdoba, de

la República Argentina en el año pasado, y como colaboración a ese Congreso.

- 13.- Siguiendo tal hilación de sucesos, se tiene así la base pertinente para la investigación de algunos Re cursos Naturales (Hidrología, Bosques, Cuencas hidrográficas, etc.), que también en definitiva fijan relaciones de carácter Bio lógico (flora y fauna del Suelo), en la determinación de la M. O y Humus.
14. - Muy en especial deseo referirme al gran esfuerzo llevado a cabo a fin de completar un amplio volumen sobre un estudio metodológico de los SUELOS CAFETEROS del Valle Central; así como al hecho cierto de que por derivación lógica, de los estudios agrológicos realizados, nos obligaron a ir hurgando en la desconocida y original Historia Agrícola de Costa Rica. Sobre este aspecto se publicó un corto resumen en la Revista Universitaria N° 21 del mes de noviembre de 1960. El ya casi completo estudio histórico agrícola de Costa Rica de que hago mención abarca desde el descubrimiento del país en 1502 hasta la fecha de la Independencia (1821). Espero continuarlo en un segundo volumen, que abarque desde 1821 hasta nuestros días. La exploración histórica hasta ahora realizada, tiende más que nada a enfocar la evolución agropecuaria con un sentido técnico, y no meramente narrativo.
15. - Se ha confeccionado la edición de seis textos universitarios, algunos de los cuales se usan en la Facultad de Agronomía de Maracaibo y Maracay de la Universidad Central de Venezuela, en particular los Forrajes y el de Tecnología y Conservación de Suelos.
16. - Vale consignar las muchas realizaciones y colaboraciones brindadas a más de 200 estudiantes de nuestra Escuela, en la confección de sus Tesis de Grado, así como a varios otros de distintas Escuelas de la Universidad, todo como parte de mis obligadas funciones didácticas, así como en la capacitación técnica de Laboratorio a más de un centenar de nuestros estudiantes.
17. - Este Departamento espera mejores tiempos, mejor equipo de trabajo y más personal para reali-

zar una mayor labor, pues lo hecho apenas sí nos puede servir de inicio en la dilatada tarea investigativa que sobre la Agrología nacional se intenta-; en unión íntima de los otros servicios técnicos de la Facultad de Agronomía, y de más dependencias de la Universidad de Costa Rica; así como poder contar con medios apropiados para dar a la publicidad los logros de tan ardua labor -y que hago extensivo a todos los profesores e investigadores de la Universidad de Costa Rica-, pues por falta de divulgación aparece ignorada, y por ende, sin ningún valor práctico para el país.

Es obvio que la publicación de las obras producidas con tanto esfuerzo y sacrificio de sus autorías, aunque no compense económicamente un centavo, al menos sirve de incentivo, para los que sin esperar nada, y forzando peligrosamente su salud, o despreciando mejores posiciones en otros mundos, lo dan todo a la Universidad de Costa Rica, por un ideal quijotesco.

18. Finalmente se recuerda que aparte de la dura exigencia académica que exige la función de profesor de cátedras, se necesita renovar y adquirir equipo didáctico de toda clase, en forma adecuada, a fin de cumplir más a cabalidad y eficiencia la función de la enseñanza, cosa que se hace cada vez más difícil, por las limitaciones económicas impuestas, pero que en el caso de nuestra Escuela ya alcanza caracteres de tragedia.
19. Se han dictado conferencias en diversos cursos de formación de profesores de Segunda Enseñanza que ofrece la Universidad de Costa Rica; así como se presta continua colaboración a organismos estatales o extranjeros en muchos aspectos relacionados con la actividad didáctica o profesional agronómica en general; en Planes de reforma y estructuración de la Escuela de Agronomía, de comisiones varias universitarias y de la Coordinadora del Programa de Segunda Enseñanza de la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación, de la de Hidrología Nacional del Ministerio de Salubridad, I. C. E. I.T.C.O., M.A.G., S.T.I.C.A., etc. etc.
20. - Sacrificando tiempo extra, y a fin de solucionar

ciertas deficiencias de equipos de trabajo en el desarrollo de mis cátedras, en más de una vez he fabricado con mis propios medios económicos y la torpeza de mis manos varios equipos, a fin de disimular en lo posible nuestra pobreza, pues de otra manera habría muy poco que ofrecerle a los estudiantes, evitando hasta donde es humanamente posible hacerlo, toda suerte de críticas injustas a nuestra Escuela, porque la mayor parte del equipo de trabajo en uso fue donado por la Rockefeller Fundación hace muchos años, si in que se nos haya tramitado nunca ninguno de los varios pedidos de equipo y materiales didácticos en los últimos años, según es de usted muy bien conocido, dadas las limitaciones económicas de la Universidad de Costa Rica”.

E) TRABAJOS REALIZADOS POR EL DOC TOR AL VARO WILLE TREJOS.

El doctor Alvaro Wille Trejos es profesor de Tiempo Completo del Departamento de Entomología de la Facultad de Agronomía. Hizo sus estudios superiores en la Universidad de Kansas. Es uno de los investigadores de mayor prestigio internacional con que cuenta la Universidad de Costa Rica. Infatigable investigador, su campo de trabajo está en el laboratorio o en la montaña, o en el valle. Sus actividades se orientan hacia el estudio de las abejas. Es considerado un científico de elevado rango. Los trabajos realiza dos durante el curso lectivo de 1962-1963, los relata el propio doctor Wille en informe que tuvo la gentileza de presentarme:

“Año 1962:

A REVISION OF THE SUBGENUS NOGUEIRAPIS; AN ARCHAIC GROUP OF STINGLESS BEES. JOUR. NEW YORK ENT. SOC.

Este trabajo se llevó a cabo gracias a la ayuda económica de la Sociedad Científica Sigma Xi de los Estados Unidos, ya una ayuda adicional de la Universidad de Costa Rica. Fue publicada en Estados Unidos a solicitud de la Asociación. Mundial “Bee Research” en honor de un entomólogo reconocido internacionalmente. Trata de un grupo de abejas jicotes muy primitivas en el

cual se incluye un "fósil viviente" de Costa Rica.

A TECHNIQUE FOR COLLECTING STINGLESS BEE5
UNDER JUNGLE CONDITIONS. INSECTER SOCIAUX.
FRANCIA.

Esta publicación, impresa en Francia, se refiere a una nueva técnica para coleccionar jicotes en las selvas, que son difíciles de recoger por los métodos usuales y por lo tanto escasas o ausentes en museos, lo que significa que son desconocidas para la ciencia.

A NEX SPECIES OF STINGLESS BEE (MELIPONINI)
FROM COSTA RICA. REV. BIOL. TROP.

Esta especie nueva de abeja costarricense que se describe en este trabajo fue descubierta gracias a la técnica descrita en el trabajo anterior. Esta especie viene a solucionar un problema taxonómico ya que ocupa un lugar de transición entre dos grupos importantes.

INACTIVIDAD ESTACIONAL DE MEGACEPHALA SO
BRINA (COLEOPTERA, CICINDELIDAE) REV. BIOL.
TROP.

Hecho en colaboración con el Dr. C. D. Michener, de la Universidad de Kansas, este trabajo sobre 'inactividad estacional de los insectos en los trópicos es uno de los primeros en este campo bastante desconocido.

Año 1963:

a) Listo para la prensa:

PHYLOGENETIC SIGNIFICANCE OF AN UN USUAL
AFRICAN STINGLESS BEE, MELIPONULA BOCANDEI
(SPINOLA).

Estudios sobre una abeja africana que dilucida una serie de problemas básicos sobre la evolución de las abejas.

b) En preparación:

- 1) Las adaptaciones de las abejas a ciertos tipos de plantas y su polinización están siendo objeto de estudio al presente. Los datos pretinen-

tes que debían ser recogidos en el campo se obtuvieron en la reciente estación seca.

- 2) Para la nueva edición del primer trabajo publicado en esta Universidad (1960) "The phylogeny and relationships between the orders" se está haciendo acopio de datos de los últimos tres años para la revisión previa a esta nueva publicación.
- 3) La Universidad de California envió una serie de abejas fósiles para su estudio en la cual hay una especie nueva que tiene que ser descrita. También me enviarán material de la Universidad de Illinois, con lo cual se podrá completar un estudio fundamental de las abejas fósiles del mundo.

c) Proyectos futuros:

- 1) Un estudio sobre la musculatura de las abejas en relación a su función y evolución.
- 2) Una monografía de las abejas jicotes de Costa Rica.
- 3) Estudio sobre la inactividad estacional de los insectos tropicales en cooperación con el Dr. C. D. Michener.

NECESIDADES ESENCIALES PARA LA CONTINUACION DE LAS INVESTIGACIONES ENTOMOLOGICAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

Durante estos años de trabajar como investigador en la Universidad de Costa Rica he llegado a la conclusión de que se deben satisfacer tres necesidades principales para una buena labor del Departamento de Entomología.

- 1) Aire acondicionado o extractor de humedad para la colección de insectos. Esto es esencial para poder formar una colección grande sin peligro de que sea destruida por el moho y las polillas,
- 2) Asistente de tiempo completo para el cuidado y montaje de los insectos colectados.

- 3) Facilidades de transporte. Esencial para obtener el material con el cual se llevan a cabo las investigaciones”.

F) PROYECTO LEISHMANIA

El doctor Rodrigo Zeledón, profesor de tiempo completo de la Facultad de Microbiología, en el Departamento de Parasitología, obtuvo un “Grant” del Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos, con el propósito de estudiar una enfermedad llamada Leishmaniasis. Las investigaciones cuidadosas han sido realizadas por el doctor Zeledón, junto con un grupo de colaboradores a quienes no sólo ha dirigido con moderno criteriomedotológico, sino que ha sabido despertar en ellos profundo amor por la ciencia y aptitud para comportarse frente a situaciones y problemas nuevos.

A continuación se transcriben partes sobresalientes del informe que tuvo la gentileza de enviar al suscrito Rector:

“El proyecto fue presentado por mi al U.S.P.H.S. en octubre de 1960 y aprobado por las autoridades científicas y administrativas del Servicio, para ser iniciado el de junio de 1961. Hasta esta fecha, el monto de la ayuda alcanza a la suma de \$17.020 (diecisiete mil veinte dólares) correspondiendo a \$9.545 al primer año y \$7.475 al período comprendido entre el de junio de 1962 y el 31 de mayo de 1963. Hay, además, aprobados hasta el momento \$22.425 adicionales, para los tres años venideros. Debido a una solicitud presentada por mi, a fines del año pasado, al U.S.P.H.S. para un – “Supplemental Grant”, y de prosperar nuestra gestión, esa suma se verá aumentada en \$13.800 más, para el mismo período de los próximos tres años, a partir de junio de 1963.

Durante estos dos primeros años del proyecto, dos técnicos de laboratorio a tiempo completo han sido contratados, y una suma próxima a los \$4.500 ha sido empleada en la adquisición del siguiente equipo y materiales: aparato de electroforesis, espectrofotómetro, phmetro, congelador vertical, horno, cilindro cromatográfico, estantes, jaulas y alimento de animales y una buena cantidad de cristalería y reactivos químicos. Además, una pequeña parte de los dineros del “Grant”, -que como usted sabe son administrados en su totali-

dad por la Oficina de Administración Financiera de la Universidad- han sido usados para la compra de boletines periódicos y de algunos libros esenciales para nuestro trabajo, o para el pago de mecanógrafos o dibujantes por períodos determinados. La materia prima para la construcción de un cuarto especial de cultivos fue comprada con dineros del “Grant” y la Universidad ha colaborado dándonos las facilidades de espacio necesarias, algunas otras piezas de equipo como un aparato para estudiar la respiración de animales pequeños y las facilidades de servicios técnicos existentes actualmente en la Facultad de Microbiología.

Creo importante señalar aquí que, una vez terminado el período de la investigación, el “Grant” podrá ser renovado por un tiempo semejante y que, además, el equipo y materiales comprados pasarán a ser propiedad de la Universidad de Costa Rica.

Durante el período que hemos trabajado con el “Grant”, hemos logrado organizar un laboratorio para el estudio de la fisiología principalmente de leishmanias y tripanosomas parásitos del hombre. Nuestras investigaciones están tratando de contribuir al conocimiento de algunos aspectos básicos de estos parásitos, aun desconocidos para la Ciencia. Además, algunas de las aplicaciones inmediatas de nuestros hallazgos están y seguirán siendo exploradas, con el fin de correlacionar los hallazgos en el “tubo de ensayos” con el comportamiento del parásito en el hombre o animales de experimentación. Así por ejemplo, en el caso de la leishmaniasis, lo que hemos estudiado hasta el momento sobre el comportamiento metabólico del parásito está siendo correlacionado con su capacidad infectante, la vía de infección a los animales de laboratorio, la localización de las lesiones, el efecto de temperatura ambiente alta y de drogas como la cortisona sobre el curso de la infección, etc. En la tripanosomiasis hemos estado estudiando el efecto de la edad del animal y del número de parásitos inyectados en el curso de la infección y la capacidad de los parásitos de desarrollarse en insectos, posibles transmisores. Finalmente hemos estado estudiando aspectos del metabolismo y de la composición bioquímica de la sangre de estos insectos, tendientes a establecer las razones por las cuales algunos pueden ser mejores vectores de tripanosomas que o-

tros, todo esto correlacionado con lo que hemos aprendido del comportamiento fisiológico del parásito".

G) PROYECTO INVESTIGACION UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, UNIVERSIDAD DE WISCONSIN.

El Profesor Alberto Sáenz Ranauld, primero como Profesor de la Facultad de Farmacia y ahora de la de Ciencias y Letras, Departamento de Biología, ha venido realizando interesantes estudios sobre Análisis Alcaloidal de Plantas costarricenses y determinación de la actividad anti tumórica, in vivo de extractos de esas plantas. En la elaboración del Proyecto y la necesidad de contar con equipo de laboratorio y materiales diversos ha recibido ayuda de la Universidad de Wisconsin. A fin de informar con fidelidad sobre el significado y características del estudio, transcribiremos una parte del breve informe que sobre tan interesante terna le solicité:

“Actividades:

El análisis de Alcaloides y la preparación especial de los extractos se lleva a cabo en la Universidad de Costa Rica. Los ensayos in vivo se efectúan en los Estados Unidos de América.

Participantes:

La Universidad de Wisconsin. El Instituto de Quimioterapia del Cáncer perteneciente al N. I. H. (National Institutes of Health). La Universidad de Costa Rica.

Cooperación:

En un principio la Universidad de Wisconsin cooperó enviando órdenes de compra, con base en las cuales hemos adquirido equipo necesario para llevar a cabo parte del trabajo. Ese equipo consiste, parcialmente de, bombas de succión; Cámara Cromatográfica con sus accesorios; desecador de material vegetal grande; etc. Además durante el año anterior y, hasta febrero del corriente año, se cubrió el salario de una asistente de medio tiempo, así como el pago de colección de material, transporte, etc., todo con fondos provenientes del exterior. En la actualidad se están haciendo arreglos para que el Instituto del Cáncer (C. C. N. S. C.) dé un

mayor aporte económico a estas actividades en nuestro país. Me es grato informar que esas gestiones han rematado con el mejor de los éxitos y actualmente se están llenando las formalidades del caso para que dicha ayuda se haga efectiva lo más pronto posible. Ello nos permitirá adquirir más equipo con el cual ampliar nuestra actividad dentro del programa, así como sufragar gastos in ternos o locales de índole diversa.

Labor realizada:

Se han analizado 132 extractos. A cada uno de ellos se le ha hecho el respectivo análisis de Alcaloides y su reporte. Del número citado, 8 han dado resultado “confirmado” contra un tipo de tejido canceroso; dos más se encuentran en período de confirmación. Los resultados anteriores, comparados con los obtenidos regularmente por el C. C. N. S. C. son realmente sorprendentes, como los expresa el Dr. Jonathan L. Hartwell, Asst chief, del C.C.N.S.C., en su carta del 21 de marzo ppdo. “We are very pleased with the work that you have done so far and are frankly astonished at the relatively high proportion of your extracts that have gone to the “confirmed active” “stage and are demanding re- collection, fractionation and isolation work”.

Eventualmente las conclusiones de este trabajo serán publicadas por el C. C. N. S. C., figurando el suscrito, en representación de la Universidad de Costa Rica, como co-autor de los trabajos.

Conclusiones:

Las posibilidades que este proyecto ofrece en el campo de la salud y en el conocimiento científico de nuestra flora, son ilimitados. Desafortunadamente el trabajo del programa ha tenido que efectuarse, hasta la fecha, lentamente, ya que la carencia de asistentes me obliga a realizar personalmente labores tales como colección en el campo; limpieza; selección y preparación del material; labor que obviamente debe ser realizada por un técnico sin preparación especial”.

H) INVESTIGACIONES DE LOS PROFESORES Dr. OTTO JIMENEZ y Lic. RODRIGO BRENES.

Profesores ambos de la Facultad de Microbiología han realizado interesantes investigaciones en el campo de la Helmintología, que han sido publicados en la Revista de Biología Tropical. Los trabajos correspondientes al curso lectivo de 1962. - 1963, los resumen del siguiente modo:

“En el mes de diciembre nos trasladamos a Puerto Limón, con el fin de realizar una pequeña encuesta sobre filariasis bancrofti, con el firme propósito en un futuro no muy lejano de poner en práctica un proyecto para la erradicación de la enfermedad en toda la provincia.

Examinamos 120 personas entre los 5 y 88 años de edad, obteniendo un parasitismo de 16,2.% de microfilaremia. Además capturamos 400 hembras de Culex sp., en las que pensamos efectuar la disección para buscar las formas infectantes de W. bancrofti.

Tuvimos la oportunidad de trabajar con el Dr. John Goodman de la Universidad de Redlands, California, sobre algunas especies del género Ochetosoma que en encontraron en Drymorchon covais, Bothrops atrox y en particular formas de cercarias, en moluscos colectados, en Coris de Cartago, San Ramón de Tres Ríos-; Zona Atlántica, Lindora y San Antonio de Desamparados; material que será objeto de estudio y publicación posterior.

Con el citado Dr. Goodman preparamos una llave para las diferentes formas de cercarias que pueden encontrarse en nuestro país y que se entregó para publicarse en la Revista “Bíos”. Asimismo, estuvieron durante ocho días en nuestro Laboratorio de Helmintología-; los estudiantes Robert Schwoeder y Ralph Eckerlin de la Universidad de Miami, revisando y estudiando nuestra colección de helmintos.

Hemos continuado con la colecta de helmintos en diversas zonas del país, con el propósito de preparar nuevas contribuciones en el estudio de nuestra fauna helminto lógica. Cabe mencionar el hecho de haber encontrado un nuevo género de tremátodos digéneos, trabajo que

se publicará con el Dr. Eduardo Caballero en México; por otra parte, tenemos en estudio algunos ejemplares del género *Stomylotrema*.

Trabajos publicados: Se entregaron para su publicación en la Revista de Biología Tropical primer número de este año, dos contribuciones muy importantes:

1. - Helminths de la República de Costa Rica XIX. Nematoda 5.
Algunos nemátodos parásitos de *Gallus gallus domesticus* (L).
2. - Helminths de la República de Costa Rica XX.
Algunos tremátodos digéneos de aves silvestres.

Docencia: Durante el segundo semestre impartimos el curso de Helminología que corresponde desarrollar en nuestra escuela.

Otros: Hemos seguido aumentando nuestro fichero teniendo alrededor de 1300 fichas únicamente de nuestra especialidad, en su mayoría obtenidas mediante intercambio directo con los investigadores. Estamos relacionados científicamente en el canje de separatas y material, con algunas de las autoridades mundiales más sobresalientes en nuestra especialidad, tales como el Dr. Eduardo Caballero y Caballero, William Inglis, Alain G. Chabaud, Roy C. Anderson, E. R. Brygoo, J. F. B. Edeson, etc.

Nos ha solicitado colaboración el Dr. C. J. Marekelle y Charlois para estudiar material helmintológico colectado en la República de Colombia.

Varios investigadores del extranjero nos han solicitado material costarricense para sus estudios, entre ellos el Dr. J. B. Jennings de Inglaterra y el profesor S. Deblock de Francia, que específicamente nos solicitó una preparación de *Carneophallus skryabini*, la cual le fue enviada para su estudio.

Recientemente recibimos con mucho agrado una nota de la Srta. Edna M. Buhree, donde se nos comunica que se nos acepta como miembros de la Helminthological Society of Washington.

Uno de nosotros desempeñó durante cuatro semanas el cargo de Vice-Decano en ejercicio, durante el mes de noviembre. Estamos preparando el manual teórico práctico de helmintología a fin que pueda usarse oficialmente durante el curso lectivo del presente año.

Finalmente, si obtenemos la ayuda económica necesaria presentaremos a quien corresponda, algunos proyectos de investigación en helmintología humana como Fascioliasis hepática, Filariasis bancrofti, Hidatidiosis, Lagochilascariasis y probablemente Dermatitis por Cercarias. En el transcurso del presente semestre daremos a publicación un interesante trabajo experimental sobre cien universitarios ambiásicos tratados con un nuevo antibiótico cuyo nombre de registro es Gabbroral, de "Farmitalia" y cuyos efectos terapéuticos están siendo evaluados con controles (coprocultivos) en colaboración con la Protozoología".

1) LABORES DE INVESTIGACION DEL DOCTOR RAFAEL L. RODRIGUEZ.

Uno de los primeros compañeros a quienes la Universidad otorgó Profesorado de Tiempo Completo fue al doctor Rafael L. Rodríguez. Sus estudios profundos en diversos campos de las Ciencias Biológicas, principalmente en Botánica, le han colocado en posición privilegiada entre los científicos costarricenses. Tiene a su cargo la Dirección del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras" Y, además, es Director de Cátedra en el Departamento de Estudios Generales. Por tanto, las actividades administrativas le exigen dedicar la mayor parte de su tiempo a tales menesteres. Sin embargo, continuó, llevó adelante su proyecto de distribución geográfica, delimitación de especies de las Umbelíferas costarricenses. El propio doctor Rodríguez resume sus trabajos así:

- “1. Continúa las investigaciones de las Umbelíferas costarricenses, especialmente en relación con su distribución geográfica, delimitación de especies, etc. sigue resultando de mucho interés el género *Hydrocotyle*.
2. - Dedicó parte del tiempo a la preparación de una segunda edición del libro "Guía de Laboratorio para Botánica Sistemática", ampliada y corregida se-

gún la experiencia de 5 años usando la primera edición.

3. - Cooperó con la Dra. Sarah B. Pipkin, del Georgas Memorial Laboratory, Zona del Canal, en un proyecto de investigación entomológica. Su parte es la identificación de las plantas en que se desarrollan los insectos estudiados.
4. - Como parte de los preparativos para la publicación de una Flora Ilustrada de Costa Rica (proyecto a largo plazo que se está desarrollando entre los botánicos costarricenses en colaboración con colegas extranjeros) inició la documentación gráfica de las orquídeas de Costa Rica. Comenzada esta labor en junio de 1962, ha hecho hasta la fecha 102 láminas en color representando el hábito de la planta en flor y detalles de la estructura importantes en la clasificación, que corresponden a 97 especies diferentes.
5. - Sirvió como Subdirector del segundo Seminario Avanzado de Biología Tropical, ofrecido cooperativamente por las Universidades de Costa Rica y de Southern California, dictando conferencias y orientando los proyectos de investigación botánica de los participantes, profesores universitarios norteamericanos.
6. - Compartió con el Dr. Rodrigo Zeledón la dirección de la Revista de Biología Tropical, cuyo volumen 10 corresponde a 1962”.

J) PLAN DE INVESTIGACIONES SOBRE NUTRICION ANIMAL.

Las investigaciones que sobre nutrición animal se realizan en la Facultad de Agronomía están a cargo del M.D. Hernán Fonseca. Empezó a trabajar en octubre de 1962 y presentó a consideración de la Facultad el siguiente plan, cuyo texto original es el siguiente:

“En octubre de 1962 mediante acuerdo entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Nacional de la Salud de los Estados Unidos de Norteamérica, representado este último por el Dr. George K. Davis de la Universi-

dad de Florida, se logró iniciar el primer proyecto de investigación en el campo de la Nutrición Animal dentro de la Universidad de Costa Rica.

Este proyecto específicamente estudiará el efecto que sobre el ganado bovino tiene el alto contenido de manganeso de los forrajes en algunas zonas ganaderas de Costa Rica. Este plan comprende una fase de estudios de laboratorio en que se llevarán a cabo pruebas analíticas de muestras tomadas en diversas áreas del país. Luego se procederá al estudio in vivo de los efectos fisiológicos que ejercen cantidades de manganeso sobre el organismo animal.

Se espera obtener resultados muy interesantes de este estudio y en esta forma contribuir a solucionar un problema más de nutrición entre los múltiples que confrontan nuestros animales domésticos.

Aprovechando el establecimiento del área de investigaciones en la nutrición animal, es menester ampliar estos programas y proyectarse hacia campos generales de estudio cuya necesidad es indiscutible. Para ello necesitamos ayuda material en el sentido de instalar un laboratorio de Nutrición debidamente equipado, con personal idóneo y con facilidades de experimentación con animales pequeños para simular inicialmente las condiciones propias del campo.

Posteriormente debemos considerar la integración de programas de investigación en esta área, dentro del sistema de estaciones experimentales que además de cumplir esta importante misión, también ha de servir para el adiestramiento práctico de los estudiantes de la Facultad de Agronomía y que hasta el presente están egresando con una deficiente preparación en el campo de la Zootecnia.

Por la importancia económica que representa para el país el desarrollo ganadero, sobre bases sólidas, prácticas experimentadas y estudio de problemas básicos de producción, considérase que la Universidad debe en el campo de la investigación, aportar en el avance tecnológico, la mayor fuente de información con miras hacia la solución de los múltiples problemas que agobian al productor nacional. Con este tipo de contribución, nuestra Universidad contará con el reconocimien-

to de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Costa Rica quien en plan de colaboración y en pro de sus propios intereses, propiciará estudios de mayor envergadura”.

K) INVESTIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA.

El doctor Armando Ruiz Gólcher, profesor de Tiempo Completo, es el Director del Departamento de Parasitología de la Facultad de Microbiología. Tiene a su cuidado unciones administrativas y actividades científicas. Estas han girado en torno a los siguientes proyectos: a) Estudios de protozoarios parásitos, de las ratas de San José. Interesantes conclusiones se han obtenido, entre otras la de que los mencionados protozoarios no se distinguen del mismo tipo que se desarrolla en el hombre. Se juzga, por tanto, que las ratas constituyen depósitos de protozoarios que pueden afectar a la salud humana. b) En forma textual dice el doctor Ruiz: “Otro trabajo que hemos realizado consiste en el estudio de los protozoarios parásitos de *Periplaneta australasiae*, nuestra cucaracha común, con el objeto de investigar si este insecto puede ser reservorio de algunas protozoosis humana, como ha sido afirmado por algunos autores. Nosotros hemos encontrado lo contrario, y llegado a la conclusión de que estos artrópodos únicamente podrían comportarse como trasmisores mecánicos de la amibiasis y otras infecciones producidas por protozoarios”. c) Otro objeto de estudio ha sido el de la amibiasis en Costa Rica. Las labores se han dirigido en el sentido de averiguar cuál es la real incidencia de esta ameba, empleando los métodos de diagnóstico más adecuados y diferenciándola de la *Entamoeba hartmanni*, la cual es confundida en nuestro medio con la *Entamoeba histolytica*. d) Otro tema de investigación ha sido el de la Toxoplasmosis. Los estudios se han empezado a hacer en cerdos, para determinar la incidencia en estos animales, y la posibilidad de que el hombre pueda contagiarse. Los trabajos que demanda este estudio son muy laboriosos. e) Con la ayuda del doctor atto Jiménez el Departamento ha hecho estudios sobre la efectividad del antibiótico Aminosidina sobre la amibiasis. Las pruebas se han realizado “in vitro”, para determinar la dosis adecuada y se han tratado pacientes para verificar su efecto.

De lo dicho se desprende que las investigaciones llevadas a cabo por el Departamento de Parasitología, y bajo la

inteligente dirección del doctor Ruiz Gólcher, tienen, en primer lugar, un interés científico de alta entidad, y, a un tiempo, señala caminos o rutas para tratar efectos que puedan producirse una serie de animales con los que el hombre está en permanente contacto, como son, las ratas, las cucarachas y los cerdos.

L) INVESTIGACION SOBRE HISTORIA DE COSTARICA.

El Departamento de Historia y Geografía tiene dos investigadores, profesores Rafael Obregón Loría y Carlos Meléndez, que desempeñan los cargos de Director y SubDirector, respectivamente. Las actividades administrativas han limitado mucho las tareas de investigación histórica. Sin embargo, mediante horas estudiantes, que se ofrecen a alumnos distinguidos de quinto año, la búsqueda documental experimentó, durante el curso lectivo de 1963, un ligero aceleramiento. El proyecto que constituye el móvil principal de las investigaciones es redactar una Historia de Costa Rica, considerados los procesos y los hechos al detalle. El señor Director, profesor don Rafael Obregón Loría, ha concretado el objetivo mencionado con las siguientes palabras: "La idea que nos ha movido en nuestra labor ha sido la de presentar el material organizado para que en lo futuro sea posible escribir una Historia detallada de nuestro país. El trabajo se intitula "Apuntes para la Historia de Costa Rica"; su plan es muy vasto, y de llegar a completarse comprenderá un número grande de tomos. El primero de la serie está terminado. Abarca la historia de los tres primeros meses de vida independiente; algunos acontecimientos a que se hace referencia están enfocados de manera distinta de como corrientemente se han narrado. El estudio comprende análisis cuidadoso tanto de los documentos publicados como de los inéditos que se conservan en los Archivos Nacionales de Costa Rica. Ese magnífico material se ha utilizado gracias a la valiosa labor efectuada por alumnos del Departamento de Historia y Geografía; bajo el sistema de horas estudiante.

A continuación transcribimos el indice de la obra a que se refiere este comentario:

“Índice del trabajo titulado “Apuntes para la Historia
de Costa Rica”

Capítulo I.

Independencia de las colonias españolas en América.

Divisiones Sociales.

Desigualdades políticas. Importancia de los cabildos.

Explotación de las colonias y voracidad fiscal de España.

Las nuevas ideas y la Ilustración.

La independencia de las colonias inglesas en América.

La Revolución Francesa.

Influencia de las revoluciones americanas y francesas en la
emancipación de las colonias americanas.

Las logias políticas.

Invasión francesa de España.

Alégase en América caducidad del gobierno español.

Decadencia de España.

Las Juntas y el Consejo de Regencia.

Levantamientos en México.

Las Juntas en América.

Las Cortes de Cádiz.

La gran revolución sudamericana.

Estado de Costa Rica al finalizar la colonia.

Capítulo II.

Movimientos pre-independentistas en Centro América

El movimiento del 5 de noviembre de 1811 en San Salvador.

Insurrecciones en Nicaragua.

Situación en Costa Rica.

Conspiración de Belén (1813). Conspiración en San Salvador
(1814).

Capítulo III.

Antecedentes de los sucesos del 15 de setiembre de
1821

Los periódicos y los partidos en Guatemala.

Los sucesos de México.

Independencia de Chiapas y su anexión a México.

Situación en Guatemala en agosto y setiembre de 1821.

Capítulo IV

El Acta de Guatemala.

Se acuerda convocar una Asamblea.

La convocatoria.

Los asistentes.

La sesión.

Atribuciones limitadas de la Asamblea.

La tesis de Valle fue la que triunfó.

La independencia acordada fue la de la ciudad de Guatemala.

El acta de 15 de setiembre contiene acuerdos de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Guatemala.

El Acta.

Comentarios al Acta.

Capítulo V.

Los sucesos en las Provincias. El acta de los nublados.

La noticia de la independencia en San Salvador. La noticia

de la independencia en Honduras. La noticia de la

independencia en Nicaragua. Primer acuerdo de la

Diputación Provincial. Segundo acuerdo de la Diputación.

Otros acuerdos de la misma Diputación.

Capítulo VI.

Los sucesos en Costa Rica.

Lo que sucedió en Cartago.

Anexionismo, separatismo y localismo.

Actitud de San José.

Importantes comentarios del historiador don Hernán G. Peralta.

Lo que pasó en Heredia.

Los cartagineses deciden permanecer al margen. Qué sucedió en Alajuela.

Cómo fue vista la actitud de Cartago.

San José piensa en una junta de gobierno.

Cartago propone una reunión de legados.

La primera Junta de legados.

La Diputación de León se decide por el Imperio Mexicano.

Se corre en San José la noticia de la independencia ab-

soluta.

La noticia llega a Cartago.

La actuación de Lombardo.

El Acta de Cartago.

Cartago jura la independencia.

San José se declara libre e independiente. San José

jura la independencia.

Heredia jura la independencia.

Capítulo VII

Costa Rica se organiza políticamente.

Se instala la segunda Junta de Legados.

Diferencias entre ambas Juntas de Legados.

Quiénes integraron la segunda Junta de Legados.

Instrucciones de algunos Legados.

La Junta de Legados asume todos los poderes.

La intriga contra Osejo.

Se pide que los Legados sean nombrados popularmente.

Lombardo discute los poderes de la Junta.

San José nombra dos Legados extraordinarios.

Asunto de nuevos Legados.

Nómbrese una comisión para redactar el Pacto.

Alajuela jura la independencia

Comisión Interina.

Guatemala destituye a Cañas.

La Junta Interina contra loas a Iturbide.

Iturbide se propone anexar las provincias de Guatemala al Imperio.

Heredia ratifica sus votos por el Imperio.

Cartago decide adherirse al Imperio.

San José se decide también por el Imperio.

La Junta Electoral.

Reformas al Pacto.

Elección de la Junta de Gobierno.

Apéndice Documental.

Datos sobre personas citadas.

L) PRESENCIA DEL DOCTOR ARNALDO STEIGER.

En el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad de Costa Rica, gran acontecimiento fue la

presencia, durante un semestre, del doctor Arnaldo Steiger. Destacado filólogo y humanista suizo, erudito profundo al par que hombre de exquisita sensibilidad, el doctor Steiger simboliza al universitario de fuste, al maestro por excelencia: profundo conocedor de la disciplina que imparte, analítico cuidadoso y objetivo. Personalidades de esa talla intelectual conviene invitarlos con frecuencia para que dicten cursillos y comuniquen el resultado de sus investigaciones, estimulen el conocimiento y entusiasmen a la juventud.

Sea esta la oportunidad para agradecer al doctor Steiger, en nombre de la Institución, los servicios por él brindados. Su paso por las aulas y el “campus” constituyó fuente de sabiduría, convivio de hondo significado cultural para quienes tuvieron el privilegio de escucharlo.

A continuación tras cribo el informe que, sobre las actividades desplegadas por el ilustre filólogo en el Departamento de Filología, redactó su Director, profesor don Arturo Agüero.

“Ahora he de referirme a ciertos puntos que merecen algún comentario particular. El que juzgo de más relieve, sin duda alguna, es el que se refiere al trabajo realizado por el eminente Filólogo que, gracias a la comprensión del señor Rector, de usted y de todo el Consejo Universitario, fue contratado para que viniese a tomar en sus sabias manos los cursos de Filología Románica y, Lingüística General de V año: me refiero al Dr. Arnaldo Steiger, quien, como sabe usted, goza de prestigio universal como Filólogo, arabista, lingüista e hispanista (una semblanza de este ilustre profesor publiqué en el N° 10 del Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua, la idea de adquirir los servicios del Dr. Steiger consistió en que atendiera fundamentalmente las cátedras ya dichas, durante el semestre, con cuatro lecciones por semana cada una; pero como este catedrático es un formidable trabajador, me propuso que se aumentaran a seis las lecciones de cada curso y me ofreció, además, un ciclo de conferencias públicas y aún otro curso para profesores del Departamento, lo cual acepté, desde luego.

A continuación me referiré a cada una de las actividades indicadas.

El curso de Lingüística General abarcó 58 lecciones y

comprendió los temas siguientes: a) consideraciones generales sobre lingüística; b) la evolución indoeuropeísta del siglo XIX; c) importancia de la Fonética histórica; d) las leyes Fonéticas y las reacciones manifestadas con el despertar de los estudios dialectológicos; e) las categorías gramaticales; f) Fonética Fisiológica y Fonología; “g) morfología (morfemas y semantemas); h) vocabulario: los léxicos y su valor; sus limitaciones; i) sintaxis (con numerosos ejemplos relativos a la gramática estructural y española); j) la semántica como nueva disciplina dentro de la investigaciones diacrónica y sincrónica; k) onomástica, substrato lingüístico; l) geografía lingüística y sus alcances metódicos (con proyecciones luminosas); m) atlas lingüísticos, nacionales y regionales (la Escuela suiza de geografía lingüística y de dialectología); n) lingüística sansureana, Escuela idealista, Escuela de París, Escuela de Ginebra, Círculo lingüístico de Copenhague, Escuela norteamericana; ñ) tipos seleccionados de estructura de lenguas no indoeuropeas.

El curso de Filología Románica abarcó 62 lecciones y comprendió los temas que siguen: a) breve historia de la Filología Románica; b) la contextura de la Romania; c) lenguas oficiales y territoriales dialectales; d) caracteres del latín arcaico, clásico y vulgar;

e) los elementos del vocabulario latino; f) características del latín vulgar; g) curso completo de fonética histórica de las lenguas románicas; h) acento de altura y de intensidad; i) los diferentes sistemas vocálicos del latín y su repercusión en la Romania; j) estructura silábica; k) Romania arcaica, Romania Occidental (zonas arcaicantes, zonas de estructura silábica), Romania Oriental; l) evolución espontánea de las vocales tónicas; m) evolución condicionada (armonización; influjo de patatales, velares, nasales labiales, etc); n) vocales de acento secundario, vocales átonas; ñ) el con sonantismo latino y su evolución en las lenguas románicas (consonantes interiores, iniciales, finales; consonantes simples y nexos de consonantes); o) la palatalización como fenómeno del latín vulgar y del románico (características y cronología, desde el punto de vista geográfico), importancia creciente de la Gallia Lugdunensis; p) la estructura lingüística del Imperium Romanum y su fragmentación románica, consideraciones históricas; q) características de las lenguas románicas y sus dialectos principales; r) apreciación deta-

llada de las lenguas románicas literarias y nacionales.

El curso que destinó el Dr. Steiger a los profesores fue de sumo interés. Versó sobre varios puntos: a) la lectura analítica y explicación de textos (en español antiguo y moderno, latín medieval y francés moderno; b) instrucciones para el enfoque de la investigación científica; c) preparación y redacción de un trabajo científico; d) la etimología: explicación de los modernos métodos semánticos demostrada por medio de investigaciones detalladas y sacadas del propio telar del conferenciante; e) el problema de la traducción; f) geografía lingüística como método de investigación; g) metodología de la enseñanza del español; h) el lenguaje a efectivo.

Dio siete conferencias públicas en el auditorio de esta Facultad, a saber: a) Alfonso el Sabio y la Idea Imperial; b) Alfonso el Sabio y el apogeo de la cultura medieval; c) Función espiritual del Islam español; d) El mundo de los mozárabes; e) El Conde Lucanor; f) La Celestina; g) Motivos en torno a don Quijote.

Fuera de esta ingente labor en el Departamento, colaboró en parte con el de Estudios Generales y le rindió a usted un informe acerca de la reforma al plan de estudios. Pero como si esto fuera poco, el Dr. Steiger me ayudó a elaborar un proyecto de Atlas Lingüístico de Costa Rica y el pertinente presupuesto, con la esperanza de que alguna institución, no sabemos cuál, proporcione el sustento económico necesario para llevar a cabo esta importantísima obra”.

6. POR LOS CAMINOS DE LA INTEGRACION CIENTIFICA

Propósito esencial de la Universidad de Costa Rica, in serto en la declaración de principios que dice el Estatuto Orgánico, es fomentar la investigación científica. Con miras a alcanzar tan importantes objetivos, el Consejo Universitario, a iniciativa del recordado Rector Rodrigo Facio, acordó crear poco a poco plazas de profesor de tiempo completo. Con la reforma universitaria de 1957 esa buena política mereció mayor atención. Las Escuelas llamadas científicas (Agronomía, Microbiología, Odontología, etc.) establecieron relaciones con Universidades e Institutos de Altos Estudios extranjeros y con Fundaciones norteamericanas. De ese modo, muchos costarricenses hicieron estudios de post grado y regresaron al país con título de Master o de Doctor. Una vez nombrados catedráticos de las escuelas respectivas elaboraron programas de investigación, a probados por el Consejo Universitario. Así se estimularon las tareas científicas en grado creciente. Los campos escogidos por los profesores de tiempo completo para llevar delante ambiciosos planes de trabajo fueron la salud humana y la agricultura. Como secuela de esa novedosa política enarbolada por la Universidad surgieron la Revista de Biología Tropical, la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno, y se produjo el traspaso a nuestra Casa de Estudios de las actividades del laboratorio de investigaciones agronómicas de S.T.I.C.A.

Muy buenos trabajos se han realizado en término de pocos años; algunos directamente relacionados con problemas costarricenses. La colectividad patria se ha beneficiado con los frutos obtenidos. Ya el Rector Rodrigo Facio informó en varias entregas de los Anales así como quien suscribe el presente informe. Sin embargo, a causa de los elevados costos de la construcción de la Ciudad Universitaria y de la reforma académica de 1957, la investigación científica aún no ha recibido el apoyo y el impulso necesarios. En este sentido nuestra Alma Máter exhibe un punto débil no por incuria o grave inadvertencia de quienes dirigen las Escuelas en particular y la Universidad en general, sino por las condiciones económicas dentro de las cuales se desenvuelve ésta, y, además, la gran cantidad de problemas y necesidades que urge atender. No es posible, pues, prodigarse en líneas de trabajo; conviene atender primero unas y después otras.

Uno de los puntos claves de mis aspiraciones como Rec-

tor es llevar adelante Un audaz programa de investigación científica, a fin de que la Universidad de Costa Rica nutra su docencia con materiales de primera mano y dirija la acción docente con productos propios. Un plan de tal jaez necesita de fondos especiales, los cuales deben buscarse sea en fuentes nacionales, sea en fuentes internacionales. Estas últimas son cada día más halagüeñas; al presente se realizan en nuestros laboratorios varios proyectos de gran interés, sufragados con “grants” de Universidades y Centros de Altos Estudios norteamericanos.

Al revisar las actividades de nuestros abnegados investigadores, me dí cuenta de que laboraban aislados; sin establecer los adecuados contactos que la naturaleza de las investigaciones permita. Una valiosa experiencia, tendiente a acercar a quienes se dedican a los mencionados trabajos, surgió de un plan de mesas redondas y seminarios realizados por los profesores de las Facultades de Agronomía y Microbiología durante el año de 1961: los científicos que aportan día con día material de primera mano a la Revista de Biología Tropical decidieron organizarse para discutir métodos y conclusiones. Bien puede afirmarse que la Revista de Biología Tropical creó un ambiente que estimuló el convivio de un notable grupo de compañeros. Experiencias y empresas de esa índole debieran propalarse por toda la Universidad en forma coherente e integrada. Traería beneficio tanto a profesores como a alumnos.

Con el fin de dar un paso seguro en la consecución de tan valiosa meta, imaginé la posibilidad de reunir en una fecha determinada a aquellos profesores que tuviesen en sus manos proyectos de investigación o que manifestaran interés y aptitud por esta clase de actividades. La idea era fomentar, dentro de las condiciones económicas porque atraviesa nuestra Institución, la investigación científica. Universidad que no investiga vive de prestado en no pocas de sus labores.

A) GRAN REUNION CON LOS PROFESORES DEDICADOS A LA INVESTIGACION.

Con fecha 30 de marzo de 1962, dirigí a los señores Decanos una carta circular concebida en los siguientes términos:

“Estimado señor Decano:

Me es grato enviarle el presente oficio con el objeto de invitarle, en unión de los profesores investigadores de su Escuela, a una reunión que se llevará a efecto el jueves 7 de junio del año en curso, a las 8 de la noche, a fin de cambiar impresiones sobre proyectos y programas de investigación que se realizan en la Universidad de Costa Rica.

El objetivo primordial de las conversaciones que se realicen en la oportunidad indicada consiste en elaborar un plan que integre las investigaciones científicas en los aspectos en que sea posible.

En la reunión se presentarán proposiciones con cretas de algunos compañeros. Espero que esta primera reunión constituya punto de partida para estimular las investigaciones científicas en la Universidad, y contribuir, aunque sea en forma modesta, al desarrollo de la ciencia en nuestra Patria.

En sesión verificada por el Consejo Universitario el 31 de mayo de 1962, conversé con los señores miembros de este Alto Cuerpo en el sentido de verificar la reunión el 8 de junio en vez del 7, pues en esta última fecha cumplía año de muerto don Rodrigo Facio.

El ocho de junio un grupo de magníficos investigadores acudió al llamado. Abrí el acto con una explicación sobre los propósitos de la iniciativa, que resumo con las siguientes ideas:

1. Conviene que los investigadores universitarios que trabajan en campos afines se reúnan para tomar conciencia de una de las funciones eminentes de las universidades modernas: investigar.
2. Es necesario determinar las relaciones que deben establecerse entre investigación y docencia.

3. El cambio de procedimientos didácticos y en general del estilo pedagógico, implica contar, hasta donde sea posible, con material de primera mano, surgido de nuestros laboratorios y campos de experimentación.
4. La Universidad de Costa Rica por medio de la docencia y los cuadros técnicos debe contribuir a investigar aquellos problemas nacionales que necesitan urgente solución.
5. Para conducir a la juventud a la conquista o desarrollo del espíritu científico es menester que la universidad haga ciencia en laboratorios, gabinetes, etc.
6. Es de buena política universitaria organizar a los profesores investigadores en un gran cuerpo capaz de determinar ciertos grados de integración en las correspondientes labores.
7. Hasta donde sea posible conviene elaborar pro gramas de investigación y señalar sus costos.

A continuación propuse la creación de un organismo coordinador. Resume los puntos de vista expuestos en esa oportunidad:

“Sin perjuicio de respetar la jurisdicción dentro de la cual cada uno de los investigadores se mueve y trabaja, podría crearse un organismo encargado de dirigir las investigaciones científicas en aquellos aspectos en que sea posible. La idea no consiste en imponer criterios a los investigadores, ni en limitar el ámbito dentro del cual actúan y realizan las actividades propias de la investigación, sino en crear un organismo que la estimule, y en los casos que ello sea posible, auspiciar programas integrados. De esa manera, muchas investigaciones podrían hacerse con mejores perspectivas y horizontes más vastos. Las reuniones efectuadas en 1961 en la Facultad de Microbiología por científicos de esa dependencia y la de Agronomía, indican, muy claramente que conviene que los investigadores se reúnan, se acerquen, den a conocer sus métodos, sus logros, en una palabra, sus experiencias.

El organismo coordinador podría estar integrado por:

- a) Un Cuerpo Directivo, constituido por Decanos cuyas Escuelas tengan programas de investigación.
- b) Comisiones de investigación, según zonas de interés, compuestas por Directores de los Proyectos.
- c) El Cuerpo Directivo nombraría un coordinador y un secretario, reuniéndose una vez al mes para discutir planes generales de investigación, con base en programas presentados por cada una de las Escuelas.
- d) Este Cuerpo Directivo informaría a las respectivas Facultades acerca de los programas a corto y largo plazo. Una vez discutidos pasarían a conocimiento y aprobación del Consejo Universitario.
- e) Las Comisiones de investigación se reunirían a discutir el desarrollo concreto de los proyectos y los métodos empleados.
- f) Al lado del Cuerpo Directivo y de las comisiones aludidas y operaría otra Comisión encargada, junto con el Secretario General de organizar mesas redondas, conferencias, cursillos, para difundir de los trabajos.

El cuerpo de ideas presentado a consideración de 80 profesores investigadores produjo en algunos asombro, en otros simpatía, empero coincidieron en que valía la pena discutirlo. Durante más de tres horas muchos compañeros hicieron uso de la palabra y expresaron ideas magníficas, todas ellas relacionadas con la naturaleza de la investigación científica y las características de este tipo de trabajo. La discusión a veces acalorada demostró el gran cariño que los universitarios sienten por su Alma Máter y, además, la seriedad con que se cultiva la ciencia. Los puntos de vista que presenté fueron intensamente discutidos. De eso, -precisamente, se trataba. No convoqué a la Asamblea referida con el propósito de imponer criterios ni políticas cosa insólita en una Universidad de bella y brillante tradición democrática- sino de ofrecer un documento de trabajo que diera oportunidad de discutir con base en un plan. Algunos compañeros, al salir de la reunión, dijeron: las i-

deas del Rector fueron destruidas, Si fue así, ningún otro hecho podía traer mayor satisfacción a mi espíritu que éste. Lo importante en realidad estaba por producirse, o sea, poner en marcha algunas ideas e ir al encuentro de nuevo propósitos universitarios.

La mayor parte de los asistentes a la reunión a que aludo fueron del parecer de crear una Comisión encargada de estudiar la iniciativa y preparar un documento o informe mejor. Hubo de posponerse tal iniciativa en vista de la urgencia de informar al Consejo Universitario de los resultados obtenidos en esta promisorio oportunidad.

b) La Comisión Coordinadora

Algunos días después de efectuada la reunión a que se refiere el punto a), el profesor don Jesús Jiménez Porras envió una carta con fecha 10 de junio de 1962, muy interesante, relacionada con temas discutidos. Transcribo algunos párrafos de la misma, por medio de los cuales el mencionado compañero subraya uno de los temas objeto de fuerte controversia, el de la integración científica.

Considero que en algunos casos especiales es muy difícil que haya integración de la investigación que realiza un profesor con la que hacen otros. Sin embargo, en general la integración es muy conveniente y recomendable.

. . . un mismo material de trabajo es utilizado al máximo con sólo que haya cierto acercamiento entre los investigadores en cuestiones afines. No es necesario que la integración llegue en todos los casos en equipo o que el zólogo se convierta en bioquímico o viceversa. Yo estaría muy contento con que cada uno de los actuales investigadores sepa más o menos lo que están haciendo otros”.

Como uno de los temas por mí expuestos en la reunión del 8 de junio tendía a crear un Cuerpo Directivo, vienen al canto ideas comunicadas por el profesor Jiménez en la mencionada carta: “tal organismo, dice, podría inclusive inter venir en la obtención de fondos necesarios para investigaciones con repercusión puramente práctica en la economía o industria del país”.

Posteriormente di cuenta al Consejo Universitario de los resultados obtenidos en la reunión efectuada con los in-

investigadores. Este acordó se nombrase una Comisión intergrada con los siguientes profesores: M. D. don Francisco Navarro, Ingeniero Rodrigo Gámez, doctora Emma Gamboa, doctor Rodrigo Zeledón, doctora Virginia Zúñiga Tristán, Master Degree, Jesús Jiménez Porras, Licenciado Victor Manuel Campos, Licenciado Guillermo Chaverri, Master Degree José Alberto Sáenz Ranault, Doctor Gil Chaverri, doctor Clodomiro Mora.

Instalada la Comisión decidió organizarse por medio de grupos de estudios, y nombró Presidente o coordinador al M.D. Jesús Jiménez Porras y Secretario al M. D. Francisco Navarro. Dos temas principales fueron objeto de análisis en las numerosas sesiones de trabajo que se hicieron de junio a diciembre de 1962: la creación de un Consejo Nacional de Investigación, y de una Escuela de graduados en la Universidad de Costa Rica.

Respecto al primer punto, el presidente, Prof. Jiménez Porras, envió a conocimiento del Consejo Universitario un proyecto elaborado con cuidado y mucho interés. Aun cuando tal documento no se ha estudiado a fondo para tomar las resoluciones pertinentes, lo transcribo íntegro a fin de que los señores miembros de la Asamblea lo conozcan, y expresen su criterio, si a bien lo tuvieron, al prof. Jesús Jiménez Porras.

La carta que antecede al Proyecto dice en su parte medular:

Me permito enviar a usted el proyecto elaborado por la Comisión Coordinadora de Investigación de la Universidad de Costa Rica, para la creación de un Consejo Nacional de Investigación. Para la Comisión que presido es muy satisfactoria presentar a consideración de usted el primer proyecto concreto acerca de uno de los problemas que se nos encargó estudiar.

Varias subcomisiones están estudiando, como usted sabe, los problemas inherentes a la fundación de la Escuela de Graduados. Esperamos pues preparar para fecha no lejana un informe sobre este asunto.

Atentamente lo saluda su servidor y amigo,

F. Jesús Jiménez Porras
Presidente

Comisión Coordinadora de Investigación

b-1. Proyecto para la fundación de un Consejo Nacional de Investigación.

El proyecto que a continuación transcribo es el primer fruto de las inquietudes y de las experiencias de los integrantes de la Comisión y de un gran sector del Claustro universitario, que en muchas ocasiones han manifestado la urgencia de crear un organismo encargado de estimular la investigación científica no sólo en nuestra Casa de Estudios, sino también en otras instituciones públicas y privadas. En país pequeño es prudente aunar esfuerzos para obtener el máximo provecho del talento y de los recursos existentes.

Proyecto tendiente a crear un Consejo Nacional de Investigación

Considerando.

Que es de primordial interés nacional el coordinar y promover la investigación en cuanto la misma con tribuye al adelanto cultural de la Nación en sus más diversos aspectos, así como puede resolver problemas vinculados al avance técnico y a la seguridad nacional.

Que es de vital interés el desarrollo de la investigación científica en cuanto ésta tiende al mejoramiento de la salud pública, a la más amplia y eficaz utilización de las riquezas naturales, al incremento de la productividad industrial y agrícola, y en general, al bienestar colectivo.

Que conviene coordinar la labor de los distintos centros e instituciones de investigación, a fin de evitar en lo posible, toda dispersión de medios y de esfuerzos; también asegurar la colaboración metódica y permanente de los hombres de ciencia en la solución de múltiples problemas nacionales.

Que las funciones enunciadas no puede cumplirlas íntegramente la Universidad y otras instituciones, oficiales o privadas, que existen en la actualidad, dada la magnitud de los recursos que exigen los modernos métodos de la Investigación y la complejidad de los problemas de su organización en el plano nacional.

Que resulta aconsejable instituir un Consejo Nacional de Investigación cuya misión específica consistiría en promover, coordinar y orientar las investigaciones que se realicen en el país.

1. Organización del Consejo Nacional de Investigación.

El Consejo Nacional de Investigación debe estar formado por investigadores tanto de las ramas de las ciencias como de las letras, de manera que en él estén representados todos los - campos del saber humano.

Estará integrado por nueve miembros, tres de los cuales representarán al Gobierno de la República, y los otros seis a la Universidad de Costa Rica. El nombramiento de los miembros del Consejo que representan al Gobierno se hará mediante el sistema de ternas que someter á el Poder Ejecutivo a consideración de la Universidad.

2. Requisitos país ser miembro del Consejo Nacional de Investigación.

Dadas las importantes funciones de este Consejo, sus miembros deben ser de la más alta calidad intelectual. Se proponen los siguientes requisitos:

Ser costarricense; haber cumplido treinta años de edad; poseer un título universitario equivalente o superior a una licenciatura; ser investigador y haber publicado trabajos de investigación de calidad reconocida; pertenecer a una institución donde se realicen investigaciones y gozar de idoneidad moral.

3. Financiación del Consejo Nacional de Investigación.

El Consejo Nacional de Investigación será financiado por todos los organismos interesados, entre ellos la Universidad de Costa Rica, los ministerios de Educación, de Agricultura, de Salubridad Pública, de Industrias, etc. Se creará una ley que garantice la contribución de estos mi-

nisterios e instituciones con un porcentaje aproximado de 0.2% de sus presupuestos.

4. Ubicación del Consejo Nacional de Investigación.

El Consejo Nacional de Investigación deberá crearse como un organismo dependiente de la Universidad de Costa Rica, con nexo directo con el Consejo Universitario para la ratificación del nombramiento de sus miembros y aquello referente a asuntos presupuestarios.

El Consejo Nacional de Investigación estará ubicado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio B.

5. Funciones y propósitos del Consejo Nacional de Investigación.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Consejo Nacional de Investigación tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a sus organismos sobre asuntos o problemas de carácter científico, técnico o cultural en los casos en que le sea requerido.
- b) Proponer al Poder Ejecutivo y a la Universidad de Costa Rica las medidas que estime convenientes para el fomento y progreso de la investigación.
- c) Crear y subvencionar institutos, cursos especializados y laboratorios, los que podrán funcionar en la Universidad o en otras instituciones oficiales o privadas, según los términos que se acordaren con las mismas, o bajo la dependencia directa del Consejo Nacional de Investigación.
- d) Fomentar y subvencionar la realización de estudios e investigaciones que considere especialmente requeridos para el avance de la cultura, de la ciencia, el desarrollo de la economía nacional, la ejecución de los planes nacionales u otra razón de trascendente in-

terés colectivo.

- e) Editar y subvencionar publicaciones destinadas a favorecer el desarrollo de las investigaciones o dar las a conocer. Procurar el ordenamiento y sistematización de las publicaciones nacionales y favorecer el canje de las mismas.
- f) Reunir y facilitar la utilización del material bibliográfico y documental necesario a la investigación e igualmente proveer la más amplia información a ese efecto.
- g) Mantener relaciones con los organismos similares de otros países, como también con otras instituciones extranjeras e internacionales.
- h) Otorgar subsidios para la realización de investigaciones específicas, los que podrán ser empleados por los beneficiarios en todo aquello que se vincule al objeto de su otorgamiento.
- i) Crear becas destinadas a enviar al extranjero a personas que posean un título universitario, para capacitarlas en los métodos y problemas de la investigación. Organizar la selección de los mismos, sus viajes y permanencias en los lugares de estudio.
- j) Crear becas destinadas a investigadores ya formados, con residencia y actividad habituales en el país, para que estudien en el extranjero temas especiales de investigación que no tengan desarrollo adecuado en el país.
- k) Crear becas destinadas a personas que posean un título universitario, para capacitar las en los métodos y problemas de la investigación científica en laboratorios e instituciones del país.
- l) Crear becas destinadas a investigadores ya formados con residencia en el país para que estudien dentro del mismo temas especiales

de investigación.

- m) Instituir y adjudicar premios por la investigación científica y técnica.
- n) Otorgar subsidios a instituciones nacionales representativas de diversas ramas de la actividad científica, para el pago de la adhesión parcial o total, a las uniones científicas internacionales reconocidas.
- o) Propiciar el censo permanente en el país del personal investigador, de la bibliografía y del instrumental científico con que se cuenta.
- p) Propiciar la realización de congresos y otras reuniones científicas y el intercambio de hombres de ciencia entre Costa Rica y los demás países.

6. Atribuciones del Consejo Nacional de Investigación.

El Consejo Nacional de Investigación tendrá plena capacidad para:

- a) Adquirir, administrar y enajenar bienes de toda clase para el cumplimiento de sus finalidades.
- b) Aceptar herencias, legados y donaciones con o sin cargos.
- c) Estar en juicio como actor o demandado con relación a aquellos derechos de que pueda ser titular.
- d) e) Proyectar su presupuesto anual.
Desginar, remover y sancionar al personal técnico, administrativo, de maestranza u obrero y de servicio de su dependencia.
- f) Contratar científicos y técnicos nacionales (extranjeros).
- g) En general, realizar cuantos más actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fi-

nalidades.

7. Recursos.

Los recursos del Consejo Nacional de Investigación estarán constituidos por:

- a) Una contribución aproximada de 0,2 % del presupuesto total de las siguientes dependencias del Gobierno: ministerios de Salubridad Pública, Educación, Agricultura, Industrias, Obras Públicas, Economía y Trabajo.
- b) Una contribución aproximada de 0.2% del presupuesto de la Universidad de Costa Rica.
- c) Las herencias, legados y donaciones que reciba.
- d) Las recaudaciones provenientes de la prestación de servicios a entidades privadas, de acuerdo con la tarifa que se fije al efecto.
- e) Las sumas provenientes de la venta de productos cuyas patentes sean propiedad del Consejo Nacional de Investigación.
- f) Los intereses provenientes de la inversión del fondo de reserva,

8. Reglamento interno del Consejo Nacional de Investigación.

El Consejo Nacional de Investigación elaborará su reglamento interno, el que deberá ser elevado a consideración del Consejo Universitario y del Poder Ejecutivo para su aprobación, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a su constitución,

b-2 Ideas para crear una Escuela de Graduados.

El profesor don Jesús Jiménez Porras envió un nuevo informe de la Comisión Coordinado-

ra de Investigación, en el cual daba cuenta de las bases discutidas y aprobadas para estructurar una Escuela de Graduados en la Universidad de Costa Rica. La carta que antecede al documento respectivo dice así:

“Muy estimado señor Rector:

Tengo el gusto de enviar a usted el informe que aprobó la Comisión Coordinadora de investigaciones sobre las posibilidades de creación de una Escuela de Graduados.

Costa de tres partes: Consideraciones, Recomendaciones y cuestionario. Se sugiere que este último sea enviado a las facultades para que las contestaciones sean estudiadas posteriormente por la Comisión.

Como se puede observar, las tres partes de que consta el informe, son muy concretas y fueron muy bien estudiadas, tanto por la subcomisión que las redactó originalmente, como por el resto de la comisión. En este informe hemos resumido el modo de pensar de nosotros sobre lo que debe ser una Escuela de Graduados.

Con gran satisfacción de poner en manos del señor Rector otro fruto del trabajo que nos fue encomendado, lo saluda su atento servidor,

Jesús Jiménez Porras Presidente de la
Comisión Coordinadora de Investigación.

1. Consideraciones

1. La Escuela de Graduados tiene como función principal propiciar la investigación y ofrecer estudios avanzados, en sí como otorgar títulos académicos superiores.
2. Se deja claramente establecido que para la instalación de la Escuela de Graduados se pueden usar algunas de las facilidades que actualmente ofrecen las varias escuelas y departamentos de la Universidad. La localización de la Escuela de Graduados es todo el campus de una universidad, por lo que, con excepción de la parte puramente administrativa, no es necesario la construcción de un edificio especial para su funcionamiento.

3. Para que pueda establecerse una Escuela de Graduados deben existir facilidades en las tres áreas siguientes:
 - a. Personal de alto nivel académico.
La creación de la Escuela de Graduados supone que existirá un escalafón dentro del profesorado universitario, basado en el nivel y credenciales académicas.
 - b. Biblioteca
 - c. Planta física (laboratorios)

n. Recomendaciones

1. Para preparar el personal docente de la Escuela de Graduados la Universidad debe promover el envío de profesores jóvenes o profesionales recientemente graduados a hacer estudios académicos avanzados a universidades de reconocido prestigio.
2. Que a los profesores de tiempo completo de alto nivel académico se les establezca un límite en el número de horas lectivas, para que puedan dedicar gran parte de su tiempo a hacer investigación.
3. Hacer un estudio que establezca los currículos estimados para adquirir el título de MASTER o su equivalente y para Doctorado, en varias ramas del saber.
El primer paso del estudio será solicitar información sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas de Graduados de otros países.
4. Revisión de los actuales currículos de las escuelas profesionales, para que exista correlación entre los estudios pregraduados o profesionales y los requisitos que exigiría el ingreso a la Escuela de Graduados. Con este objeto se sugiere a las escuelas universitarias que utilicen los consejos emitidos por las personas que las han evaluado.
5. Que la Escuela de Graduados se establezca gradualmente. Se ofrecerá cursos únicamente en aquellas áreas del conocimiento en que se cumplan los requisitos de personal, biblioteca y planta física considerados ante-

riormente.

6. Para aquellos departamentos cuyos currícula no pueden ponerse en práctica por carecer de facilidades, se sugiere:
 - a. Solicitar ayuda económica para mejorar instalaciones y adquirir material bibliográfico.
 - b. Solicitar profesores extranjeros que puedan cubrir las deficiencias mientras no se cuente con elemento idóneo en el país. Esta recomendación viene a complementar lo sugerido en el punto 1.
7. Que cada una de las Escuelas y Departamentos de la Universidad conteste el cuestionario preparado por la Comisión Coordinadora de Investigación, para determinar cuáles son las facilidades de que dispone la Universidad actualmente para el establecimiento de la Escuela de Graduados.
8. Que se averigüe sobre investigadores costarricenses que trabajan en otras instituciones tanto dentro como fuera del país, para que puedan llegar a formar parte de la Escuela de Graduados de la Universidad de Costa Rica.

III. Cuestionario

1. ¿Cuántos profesores de la facultad o departamento poseen el grado académico de doctor? Citar el campo de la especialización y la Universidad en que se graduaron.
2. ¿Cuántos de estos profesores tienen tiempo completo en la escuela?
3. ¿Cuántos de los profesores de tiempo completo mencionados antes se dedican activamente a investigación, además de su trabajo docente?
¿Qué tipo de investigación hacen?
4. ¿Cuántos profesores de la facultad o departamento se están preparando activamente para obtener el grado a-

académico de doctor?

5. ¿Qué facilidades posee la biblioteca universitaria para trabajos de investigación en el campo de su especialidad?
6. ¿Qué facilidades posee la universidad en cuanto alabó rotarios bien equipados para hacer, en su especialidad, la investigación que requiere la existencia de una Escuela de graduados?

Esta última pregunta se refiere concretamente a espacio y equipo no sólo suficientes para el trabajo de investigación de los profesores, sino también para un cierto número de alumnos.

Nota:

Las preguntas 5 y 6 serán contestadas por cada uno de los profesores investigadores.

III

ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL

Durante el curso lectivo de 1962 la población estudiantil alcanzó a 4916 alumnos, incluyendo a oyentes. En el cuadro que se inserta a continuación aparecen distribuidos por escuela y sexos así:

CUADRO N° 1
TOTAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DISTRIBUIDA POR
ESCUELAS

FACULTADES	(1950-1961)												
	AÑO												
	1950	1951	1951	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1961	1962	1963
TOTALES	1539	1781	1885	1678	108	1147	1179	2474	3111	3672	3828	4184	4916
AGRONOMIA	128	155	166	181	165	161	161	140	99	82	67	65	108
BELLAS ARTES	184	137	133	111	134	100	176	164	232	195	255	292	330
CIENCIAS (1)	84	89	94	90	114	141	100	---	---	---	---	---	---
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	237	175	296	353	507	471	450	341	358	399	468	477	524
CIENCIAS Y LETRAS (1)	---	---	---	---	---	---	---	856	1417	1942	1903	2166	2383
DERECHO	105	164	136	175	300	318	320	279	271	283	270	283	272
EDUCACION (1)	---	---	---	---	---	---	---	242	312	353	417	466	642
FARMACIA	172	178	103	170	161	170	139	107	10	88	73	69	60
FILOSOFIA y LETRAS (1)	101	122	169	172	177	114	121	---	---	---	---	---	---
INGENIERIA	127	139	"	139	155	171	180	143	134	154	174	187	230
MICROBIOLOGIA	---	---	---	---	---	---	---	57	34	30	136	33	36
ODONTOLOGIA	95	119	109	100	123	129	1112	86	73	64	61	51	53
PEDAGOGIA (1)	106	104	161	184	151	161	139	---	---	---	---	---	---
SERVICIO SOCIAL	---	---	---	---	---	---	-79	59	75	84	104	83	90
MEDICINA	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	14	30

(1) Escuelas que desaparecieron con la Reforma Universitaria el año de 1957.

(2) Escuelas que aparecieron con la Reforma Universitaria.

Para comprender mejor el desarrollo de la población estudiantil se inserta el cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
INDICE DE CRECIMIENTO

AÑO:	ALUMNOS:	INDICE DE CRECIMIENTO
1957	2474	100
1958	3111	12.58
1959	3792	15.33
1960	4038	16.32
1961	4142	16.74
1962	4916	19.87

Un somero análisis del cuadro que antecede muestra en forma clara que el aumento de la población estudiantil ha sido acelerado. En el año de 1950 la matrícula total de la Institución alcanzó a 1539 personas y en el de 1962 a 4916. Ósea, que en un lapso de 12 años aumentó en un 223 %, Si el ritmo de crecimiento continuara igual, con las mismas características, para el año de 1967 la Universidad de Costa Rica tendrá más de 7000 alumnos. Esta cifra coincide con la proyección hecha hace cuatro años por el Licenciado Mariano Ramírez en su obra intitulada “Crecimiento de la Población Estudiantil Universitaria”. Por otro lado, las cifras referidas indican que las tres escuelas más populosas son: Ciencias y Letras, Educación y Ciencias Económicas, que tienen el 50.52%, 13.25% Y 11.19%, respectivamente, de la población total de la Universidad. El año de 1962 experimentó, con relación al anterior, un crecimiento absoluto de 268 alumnos y relativo de 6.50%.

El aumento de la población estudiantil en los próximos años es hecho que no debe pasar inadvertido; antes bien, ha de preocuparnos mucho por el golpe que significará en cantidad de equipo y de profesores necesarios para atender con eficiencia la enseñanza. En la elaboración de los programas que se realicen en los próximos años y de los pre

supuestos correspondientes, el fenómeno apuntado es decisivo. Las observaciones hechas al margen de las mencionadas cifras, llevan el propósito de hacer hincapié sobre la urgencia frente a la cual se encuentra la Universidad: buscar nuevas fuentes de ingreso, o tomar medidas tendientes a asegurar a quienes de verdad tienen interés, talento y capacidad de aprendizaje, una enseñanza de alta calidad. Al crecer la población en la forma descrita habrá de seguirse una de estas dos políticas: o se amplían la planta física y los laboratorios, y aumenta en grado imprescindible el profesorado: do - 10 que implicará esfuerzo y sacrificio de los contribuyentes-, o bien, se imparte enseñanza a grupos inmensos. Esta última línea de acción traería peligroso retroceso académico y pedagógico a la Institución; anularía el esfuerzo realizado por elevar y dignificar los estudios superiores; sería golpear seriamente a la inteligencia nacional, destruir la obra hecha con pasión, talento y paciencia, por quienes nos antecedieron. La enseñanza universitaria es cara en cualquier parte del mundo, si se ofrece dentro de condiciones óptimas. Brindarla en forma retórica, mediante largos ya veces no bien articulados discursos, con tiza y pizarrón, significaría retroceder. Una enseñanza de esa clase hoy día ya no es universitaria; ni siquiera se permite en los colegios de segunda enseñanza modernos. Si los contribuyentes no pueden hacer más esfuerzos para sufragar los gastos en que habrá de incurrir la Universidad en el futuro inmediato, como se desprende de las cifras comentadas, los padres de familia de mayores recursos tendrán que contribuir con mayores sumas por concepto de matrícula para la educación de sus hijos, y, a un tiempo, a la de aquéllos que carecen de medios económicos.

Otro hecho digno de subrayarse es la progresiva disminución de alumnos, en el correr de los últimos años, en ciertas Escuelas que ofrecen carreras llamadas científicas. Se ha afirmado, con alguna frecuencia, que ese proceso obedece a la creación de la Facultad de Ciencias y Letras, a las bajas promociones principalmente en las Areas de Ciencias Biológicas y de Física y Matemáticas. Aunque el apuntado hecho de las bajas promociones es cierto, no lo es menos que durante el antiguo régimen -el anterior a 1957- las Escuelas Profesionales experimentaban exactamente los mismos fenómenos: deserción escolar acelerada durante el primer semestre; excesivo número de alumnos que perdían las pruebas finales. Las cifras estadísticas demuestran que la disminución de la matrícula en algunas escuelas profesionales es característica cuyo origen se halla en fechas anteriores a la de 1957, en cier-

tas desde 1953. El análisis y la reflexión deben dirigirse hacia otras zonas y factores. En el ritmo de la población de las escuelas profesionales, a causa quizá del desarrollo económico y social del país, de los súbitos cambios de las estructuras sociales, e inclusive de la mentalidad de las gentes, hay como ciclos. O sea, en determinada época el crecimiento es acelerado, luego se estanca, después decae, para subir nuevamente; y así, sucesivamente. Un ejemplo al canto: la matrícula de la Escuela de Agronomía”, que en años anteriores disminuyó en forma alarmante, en este año de 1963 tiene inscritos 32 estudiantes costarricenses, La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, que experimentó agresivo aumento de 1950 a 1957 (de 237 alumnos pasó a tener 507), declinó hasta llegar en 1958 a 371 y luego empezó a aumentar hasta el año de 1962 en que alcanzó la más alta cifra de su historia: 524

A continuación me permito insertar un cuadro relacionado con cifras de promoción de la Facultad de Ciencias y Letras de los años 1957, 1958, 1959, 1960 Y 1961.

Cuadro N°3

DISTRIBUCION POR AREAS DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS NUEVOS QUE
 APROBARON TODOS LOS CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS
 Y LETRAS
 AÑOS 1957, 1958, 1959, 1960 Y 1961

	1957			1958			1959			1960			1961		
	Alumnos Matriculados	Aprobaron todos los cursos Absoluto Relativo		Alumnos Matriculados	Aprobaron todos los cursos Absoluto Relativo		Alumnos Matriculados	Aprobaron todos los cursos Absoluto Relativo		Alumnos Matriculados	Aprobaron todos los cursos Absoluto Relativo		Alumnos Matriculados	Aprobaron todos los cursos Absoluto Relativo	
TOTAL *	787	333 42%		863	297 34%		993	311 31%							
Cs. Sociales	191	111 58%		190	92 48%		335	92 27%		911	243 26%		853	188 22%	
Cs. Biológicas	148	42 28%		147	21 14%		193	22 11%		188	63 31%		216	49 22%	
Cs. Físico Matemát.	107	19 18%		95	8 8%		99	6 6%		162	21 12%		192	22 11%	
Estudios Generales	246	103 42%		343	127 37%		376	142 38%		146	12 8%		146	17 11%	
Educación Primaria**	95	58 61%		88	49 56%		90	49 54%		335	119 35%		257	73 28%	
										70	28 40%		42	27 64%	

* Incluye sólo alumnos activos.

Incluye sólo Estudios Generales.

NOT A: Incluye exámenes ordinarios y extraordinarios.

La lectura del cuadro mencionado nos lleva a interesantes ideas respecto de un fenómeno, al cual también urge ponerle cuidado si deseamos servirle inteligentemente a la comunidad y a los propios alumnos; si anhelamos realizar los objetivos supremos que nos llevaron a la reforma académica de 1957. En ese año un 42% de los alumnos nuevos aprobaron todos los cursos; en 1958, un 34 %; en 1958 un 31%; en 1960, un 26%; en 1961 un 22%. Las cifras indican que cada año, a partir del comienzo de la reforma, el número de personas que desertan o pierden el año es cada vez mayor. En este particular campo de trabajo.. la presencia de evaluadores extranjeros y la auto crítica que la propia Institución se hace es signo de madurez y de conocimiento de tales problemas y coyunturas.

Otro cuadro de interés para los ciudadanos universitarios y para el país en general es el relacionado con las ocupaciones de los padres de los estudiantes de la Universidad.

CUADRO N° 4
DISTRIBUCION DEL N° DE ALUMNOS
NUEVOS SEGUN OCUPACION DEL PADRE Y
SEXO
(1962)

OCUPACION	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
TOTAL	1095	721	374	100.00
Agricultor o Ganadero	87	61	26	7.945
Comerciante (1)	148	104	44	13.516
Empresario, Const., Contratista	21	13	8	1.918
Gerente o Administrador	29	20	9	2.648
Industrial	22	15	7	2.010
Empleado no profesional (2)	139	83	56	12.694
Empleado de comercio	44	26	18	4.018
Profesional	89	56	33	8.128
Maestro o profesor	27	14	13	2.466
Ebanista o Carpintero	29	21	8	2.648
Mecánico o similares	33	28	10	3.470
Electricista o similares	13	6	7	1.187
Otros oficios (3)	119	81	38	10.868
Peón, Jornalero a Guarda	35	25	10	3.196
Padre Fallecido	67	43	24	6.119
Económicamente inactivo	37	25	12	3.379
Ocupación desconocida (4)	151	100	51	13.790

- 1) Incluye: clasificados como agentes.
- 2) Incluye., contabilistas, oficinistas y empleados no especificados.
- 3) Incluye: zapateros, sastres, joyeros, albañiles, choferes, periodistas, panaderos, enfermeros, insp. sanitario, obrero, radio técnico, etc.
- 4) Incluye: 131 que omitieron información.

Después de leerlo nos sentimos orgullosos de nuestra Alma Máter que, como hija de la democracia costarricense, fiel expresión del pueblo, brinda acogedor alero a la juventud, sin excepción alguna, sin hacer distinciones de posiciones económicas o sociales, ni de raza, ni de credo, ni de ideologías. La Universidad de Costa Rica es el crisol en donde bulle la materia prima de la Patria. En un mismo pie de igualdad todos, estudiantes y profesores, son mantenedores de las más señeras tradiciones y artífice constantes de la libertad, defensores de la dignidad humana. Todos, en un sólo haz, van tras la búsqueda de la cultura, en procura del bienestar individual y colectivo y de la justicia. Podrán cambiar los modelos e instrumentos culturales, el medio tecnológico dentro del cual se mueve el país, pero algo será permanente, y es la actitud vital del universitario frente a los valores y principios en que descansa la democracia. Mejorar la calidad de ciudadano, mejorar la preparación y la idoneidad de los profesionales, de los técnicos y de los profesores que se forjan en la Institución, mejorar, en una palabra, la cultura y el saber tecnológico, para hacer más viable la libertad y la justicia.

EN TORNO A LAS PRUEBAS DE ADMISION

1. CAMBIOS AL SISTEMA

El régimen en que se asientan las pruebas de admisión ha sido objeto de estudio por parte del Consejo Universitario, de la Facultad de Ciencias y Letras y de los organismos que intervienen en ese proceso. Cuidadosos análisis han demostrado la urgencia de hacerle cambios, con el fin de obtener un mejor ordenamiento escolar, y evitar así situaciones administrativas irregulares que año con año han venido afrontando el Departamento de Registro y las propias Facultades.

El sistema vigente hasta 1962 otorgaba el derecho de realizar las pruebas de admisión a las personas que cursaban el quinto año en los colegios oficiales y particulares. Esto originaba varios hechos que conviene destacar: primero, alumnos que ganaban las pruebas tornadas por la Universidad perdían las denominadas de bachillerato, tanto ordinarias como extraordinarias. Segundo, personas que realizaban con éxito las correspondientes al bachillerato, obtenían bajo porcentajes en las ofrecidas por nuestra Institución. Tercero, personas que en definitiva eran tenidas por la Universidad como candidatos deseables, al perder la prueba extraordinaria de bachillerato no podían ingresar en Primer Año. Cuarto, dadas las características del proceso y de las incidencias ocurridas en el desarrollo del mismo, hubo necesidad de confeccionar dos listas de candidatos, unos llamados admitidos y otro elegibles. Quinto, el Departamento de Registro no podía ordenar en forma segura la matrícula ni confeccionar las listas de estudiantes, ni, determinar el número de grupos en que se iban a distribuir los estudiantes.

Las consecuencias citadas, todas ellas hijas de un sistema de admisión urgido de mejoramiento, producía desorden a las actividades escolares durante las primeras semanas de clases, Por otro lado, los estudiantes empezaban a laborar dentro en un ambiente que estimulaba la indisciplina-

na y las críticas, que en no pocas ocasiones producían.

El Consejo Universitario, en sesión N° 1199, artículo 10, efectuada el 5 de enero de 1962, acordó estudiar la posibilidad y conveniencia de exigir como requisito indispensable para presentar la prueba de admisión el título de Bachiller en Ciencias y Letras y ofrecer una segunda prueba a mediados de año a quienes no pudieran aprovechar la primera, admitir estudiantes en el segundo semestre en aquellas cátedras que por su naturaleza lo permitieran.

Se dio un paso efectivo para determinar un mejor orden escolar y a, un tiempo, brindar más oportunidades a quienes en diciembre de cada año aún no han terminado el ciclo de la Segunda Enseñanza.

En la misma fecha, el Consejo acordó enviar a consulta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras la reforma al sistema de pruebas de admisión. En nota de 4 de abril de 1962, el Licenciado don Claudio Gutiérrez, Decano de la citada Escuela, contestó afirmativamente:

El Consejo Directivo se manifestó de acuerdo y entusiasta con respecto a la proposición. Desde luego, es entendido que se establecerá como prerrequisito para la presentación del examen en cualquiera de sus convocatorias la posesión perfecta del título de bachiller”.

Posteriormente, el Consejo Universitario tuvo por conveniente que el Rector, junto con los funcionarios encargados de administrar las pruebas, conversara con representantes de los distintos órganos de la prensa nacional, tanto oral como escrita, para informar a la opinión pública, y en particular a los estudiantes y padres de familia, acerca de la política que en materia de interés para ellos seguirá la Universidad a partir del año de 1963. Los diarios matutinos y vespertinos así como las “televisaras” enviaron periodistas. La reunión se efectuó el viernes 21 de setiembre de 1962 a las tres de la tarde en el Salón de Sesiones del Consejo.

Al día siguiente los ciudadanos fueron ampliamente informados sobre los acuerdos de la Universidad. “La Nación” dijo, entre otros conceptos: “Ayer, en horas de la tarde, el Recto de la Universidad, profesor Carlos Monge Alfaro, en unión de un grupo de catedráticos, informó a la prensa na-

cional sobre las disposiciones adoptadas por el Consejo Universitario, en relación con las pruebas de admisión que a partir de la próxima convocatoria, han de llevarse a cabo”.

“Asistieron a la reunión, el Secretario General de la Universidad, Licenciado Eugenio Rodríguez; el Director Técnico de Administración Financiera, don Fernando Murillo; el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Licenciado Claudio Gutiérrez; y los profesores Licenciado Rodrigo Umaña, Doctor Gonzalo Adis, Jorge Salas, y el Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, Licenciado Rolando Fernández”. Después de los saludos de rigor, el señor Rector dio a conocer que el Consejo Universitario había solicitado en el pasado mes de marzo un informe a la Facultad de Ciencias y Letras sobre la posibilidad de realizar dos pruebas de admisión en la Universidad, y exigir el título de bachiller a la hora de hacer los exámenes del caso.

“La República, a los datos ya dichos, agregó en su importante información periodística, lo siguiente: “Ventajoso resultará para estudiantes que aún no han terminado su Segunda Enseñanza, y tienen que presentar materias para obtener su bachillerato, el saber que durante el segundo semestre del año universitario, podrían hacer sus pruebas de admisión”. Para la parte administrativa resultará muy beneficiosa la medida tomada porque se podría en corto tiempo elaborar carnets, horarios, etc.”

La opinión pública, al parecer, aceptó la política anunciada. Los mismos órganos de la prensa, a quienes se brindó explicaciones amplias sobre las medidas adoptadas, tuvieron como buenos los cambios al sistema de administrar las pruebas de admisión. Ningún padre de familia hizo oír su voz airada, ni presentó por la prensa protesta o crítica alguna.

En las fechas indicadas en el Calendario Escolar se hicieron las pruebas de admisión: las ordinarias, el 4 de enero, y las extraordinarias el 25 del mismo mes. A causa de algunas medidas tomadas por el Departamento de Registro y la Facultad de Ciencias y Letras, algunos estudiantes acudieron a la prensa a dejar constancia de actitudes arbitrarias de nuestra Casa de Estudios. Un grupo se dirigió a los directores de los periódicos, y lanzó graves cargos a la Universidad de Costa Rica. Trascribo a continuación los más fuertes:

Nosotros, bachilleres en Ciencias y Letras de distintos colegios de Segunda Enseñanza, deseamos protestar en la forma más vehemente ante las autoridades de la Universidad y ante la opinión pública de nuestro país por la forma arbitraria y antidemocrática con que nos fue impuesto nuestro horario de ingreso en dicha Universidad”.

Más adelante, en la misma publicación, hacían formal petición al Rector para que explicase las razones que el Consejo tuvo para limitar a alumnos, que habían aprobado las pruebas de admisión, el escogimiento de su horario. El llamado a cuentas me obligó a contestar de la siguiente manera:

La República, Miércoles 30 de enero de 1963.

En los periódicos matutinos de ayer ustedes publican un artículo en el cual censuran a la Universidad de Costa Rica por el trato de que fueron objeto a la hora de escoger el PLAN DE ESTUDIOS que deseaban seguir durante el curso lectivo de 1963. Al final del mismo solicitan de la Universidad y del suscrito una explicación respecto de lo ocurrido.

1. - En lo que hace a la explicación pedida a la Universidad, el organismo calificado para hacerlo es el Consejo Universitario, presidido, durante el período que duren mis vacaciones, por el señor Vice-Rector en ejercicio, Licenciado don Rogelio Sotela, quien informó que lo había convocado para tratar, entre otras cosas, la protesta expuesta por ustedes en el artículo citado.

2. - Respecto a la explicación personal que ustedes me piden, en nombre propio y de muchos estudiantes, van las siguientes observaciones: a mediados de 1961 el Consejo Universitario conoció un interesante estudio realizado por la Facultad de Ciencias y Letras sobre la acentuada deserción escolar que todos los años ocurre del segundo mes de lecciones en adelante y las bajas promociones logradas.

Las autoridades de la mencionada Facultad no se limitaron a presentar el problema a la luz de los cuadros estadísticos, sino que también recomendaron algunas medidas: una de ellas consistió en ofrecer a los educandos los servicios de profesores consejeros para a-

yudarles en el desenvolvimiento de sus estudios desde el momento de adquirir la calidad de ciudadanos universitarios. El profesor consejero, con base en determinados factores, podía recomendar en unos casos se tomaran sólo las asignaturas denominadas Estudios Generales; en otros, las asignaturas de “área” que le parecían apropiadas a las condiciones del alumno.

Así, la actuación de los profesores consejeros, hasta el momento, se ha limitado a insinuar a los estudiantes el plan más conveniente, nunca a imponerlo por la razón o la fuerza.

El servicio de profesores consejeros no es exclusivo de la Universidad de Costa Rica, es vieja práctica en numerosas universidades norteamericanas y europeas. En no pocas los estudiantes son obligados a hacer cursos preparatorios que a veces abarcan dos años.

En otras ningún estudiante se matricula si no es con el visto bueno del consejero.

Nuestra Alma Máter, al poner en práctica medida tan aconsejada por experimentados educadores de universidades de primera categoría, no ha querido hacer o tra cosa que servir mejor a la juventud, brindarle oportuno consejo, principalmente en el acto decisivo de empezar los estudios superiores en la etapa en que deberán ajustarse a una institución educativa distinta de la que proceden, en que el aprendizaje de, las ciencias y las letras exige mayor esfuerzo intelectual, disciplina y responsabilidad. Se ha querido rodear a los estudiantes de un ambiente escolar adecuado a las exigencias de una buena enseñanza y de la propia personalidad de ellos; se ha querido procurarles calurosa y bienhechora acogida. A veces importa más el aprendizaje bien hecho, la actitud científica y ética bien cimentada, en una palabra, el cultivo de la persona, que terminar la carrera lo más pronto posible. Todo importa y debe atenderse: el dinero que los padres gastan en educar a sus hijos; la aptitud para ganarse la vida con medios y acción propios; pero también la formación de profesionales de alta calidad humana, dotados de cono cimientos y destrezas desarrollados al máximo para el correcto y reproductivo ejercicio profesional.

Quede claro ante la conciencia de los jóvenes a quienes dirijo esta carta, que están en libertad de aceptar o no

las recomendaciones de los profesores consejeros. Tengo seguridad de que mis compañeros del Consejo Universitario y los de la Facultad de Ciencias y Letras estudiarán con mucho cuidado las peticiones de ustedes para atenderlas como nos obliga la misión de que la sociedad ha puesto en nuestras manos.

Con toda consideración soy de los jóvenes estudiantes muy atento y seguro servidor”, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

Convocado el Consejo Universitario por el señor Vice-Rector, Licenciado Rogelio Sotela, para conocer la crítica situación surgida a raíz de la inconformidad de algunos estudiantes, acordó, después de un amplio cambio de impresiones, enviar a la prensa el siguiente artículo, que a la letra dice:

Diario de Costa Rica, Miércoles 30 de enero de 1963.

El Consejo Universitario se reunió extraordinariamente el 29 de enero, para estudiar las publicaciones aparecidas en la prensa nacional, en relación con la matrícula de los nuevos alumnos universitarios. El Consejo acordó publicar las siguientes aclaraciones:

1. - El Ciclo de Educación General de la Universidad comprende para algunas carreras universitarias, y gracias a cambios recientes en el plan de estudios, únicamente las cuatro asignaturas de Estudios Generales. Otras carreras profesionales exigen, además, como parte de ese mismo Ciclo las asignaturas “específicas”.

2. - El Ciclo de Educación General se aprueba en dos o más semestres según la conveniencia del alumno y la posibilidad en que esté de dedicarse con mayor o menor intensidad a sus estudios. Los profesores consejeros recomiendan, con base en la experiencia de la Escuela de Ciencias y Letras, una carga normal de cuatro asignaturas simultáneas para alumnos que dedican la totalidad de su tiempo a estudios.

3. - No está cerrada la posibilidad de tomar más de la carga normal de asignaturas durante el primer semestre de este año. Con posterioridad al 16 de febrero, fecha en que vence el período ordinario de matrícula para alumnos de segundo y ulteriores años la Univer-.

sidad hará todos los esfuerzos posibles para que los nuevos estudiantes puedan inscribirse en más asignaturas, si así lo desean. El Consejo Universitario quiere manifestar claramente que utilizará todos los recursos disponibles para no causar perjuicio alguno a los estudiantes que llegarán por vez primera a la institución.

4. - La Universidad de Costa Rica es una institución del Estado y aspira a servir en la mejor forma a los costarricenses, pues son ellos los que la sostienen y hacen posible su existencia. Pueden estar seguros los nuevos alumnos, y los ciudadanos todos, de que la Universidad atenderá las observaciones razonables que se le hagan, dentro de las posibilidades materiales, administrativas y docentes que debe desenvolverse”. (f)Eugenio Rodríguez Vega, Secretario General.

2. CARACTERÍSTICAS y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADMISION

Juzgo de interés que los compañeros de la Asamblea Universitaria tengan información sobre el desarrollo de las pruebas de admisión últimamente administradas por el Instituto de Investigaciones Psicológicas, el Departamento de Registro y la Facultad de Ciencias y Letras. Con base en valioso informe enviado a mi conocimiento por el doctor Gonzalo Adis, me permito señalar algunas características que singularizan el sistema, algunos problemas derivados de las mismas y observaciones para mejorar en lo futuro esta importante actividad universitaria.

1. En la elaboración del examen de admisión para este año, se siguió el mismo procedimiento experimental que en años anteriores: las preguntas nuevas, confeccionadas por profesores de secundaria y revisadas por profesores universitarios, se experimentaron previamente (1962), a fin de determinar sus características de dificultad y discriminación. Una vez determinadas tales características, se escogieron aquellas que mejor llenaban los requisitos establecidos por el Centro.

2. - Este año el examen de redacción fue sustituido por un test de Uso de Lenguaje de 25 preguntas de escogencia múltiple. Esto aumentó el número total de preguntas a 200, de las cuales 125 fueron preguntas de examen pro piamente y 75 fueron preguntas experimentales por fórmula.

3. - El número de estudiantes que solicitaron permiso para hacer el examen ascendió a 1391, de los cuales se presentó a examen un total de 1367. De estos, cuatro estudiantes notificaron que no ingresarían a la Universidad este año. Esto redujo el número de candidatos a 1363, de los cuales se escogió a 1260 y se rechazó a 103 estudiantes, por falta de cupo.

4. - En general, los resultados son ligeramente más bajos que los obtenidos en 1962. La calificación más alta fue de 80.88 (90) y la más baja de 45.47 (45).

La nota que correspondió al alumno 1260 fue de 51.49.

Los 103 alumnos no admitidos obtuvieron calificaciones de 45.47 a 51.40, mientras que los alumnos admitidos obtuvieron calificaciones de 51.49 a 80.88.

5.- Es importante observar que es difícil hacer selección, dado que el número de estudiantes que han de admitirse es casi tan grande como el número de estudiantes que solicitan matrícula (1260 vs. 1363). En este caso la efectividad de predicción de rendimiento académico disminuye, ya que ha de aceptarse estudiantes de muy bajo rendimiento a fin de llenar el cupo de matrícula. Por otra parte, el tener que aceptar un número preestablecido para llenar el cupo de matrícula, no permite el establecimiento de una “calificación mínima para aprobar el examen”.

6. - Hasta el momento, el examen de admisión ha venido utilizando, en general preguntas que podríamos llamar de “conocimientos”; es decir, preguntas que tienen por objeto medir el nivel de conocimientos que un individuo tiene en una materia dada. En este sentido, la naturaleza de este examen es similar a la de cualquier otro tipo de examen académico, estando la diferencia en que este es un examen de tipo test, con preguntas de selección múltiple.

Ahora bien, consideramos que nuestro examen de admisión podría ser mejorado, si además de preguntas de “conocimientos” incluyera preguntas de “aptitud”. El objetivo de estas preguntas es medir “cómo utiliza el estudiante los conocimientos que tiene” y no cuánto sabe. La confección de este tipo de preguntas es mucho más difícil, por lo cual sería necesario que el Centro contara con mayor colaboración de los profesores para poder obtener estas preguntas. El Centro no cuenta con funcionarios que sean a la vez expertos en las diferentes materias académicas incluidas en el examen.

De ahí que esté supeditado a la colaboración que quieran dar los profesores universitarios y al tipo de preguntas que ellos confeccionen.

7. - Finalmente, es de interés mencionar que el Centro es para aumentar la efectividad de predicción. Para esto se propone establecer una escala normativa, a nivel nacional, que sirva de base para evaluar, comparativamente, la bondad o dureza de las calificaciones de bachillerato en los diferentes colegios. Esto permitirá disminuir la variabilidad existente en las califica

ciones de los diferentes colegios y aumentar la efectividad de esas calificaciones en la predicción de rendimiento académico en la Universidad”.

V
ASPECTO ADMINISTRATIVO

1. HACIENDA UNIVERSITARIA

Situación actual:

La situación financiera de la Universidad de Costa Rica llegó, durante el curso lectivo de 1962 - 1963, a su punto más crítico. Para evitar que se presenten consecuencias aún más graves, es indispensable una actitud más comprensiva de parte de la Asamblea Legislativa y de las autoridades del Gobierno Central.

Durante el último período fiscal, la hacienda universitaria sufrió sensible baja en sus ingresos, principalmente en los provenientes de la llamada Ley de Timbre Universitario. Esto produjo lamentable descontrol en el desarrollo del presupuesto. Muchas obligaciones contraídas con base en la idea de que aumentaría el impuesto sucesorio, hubieron de atenderse con recursos ordinarios; por ejemplo, la amortización e intereses de la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social, destinada a la construcción del Edificio de la Facultad de Odontología.

La Universidad de Costa Rica, como es sabido, ha experimentado durante los últimos años un crecimiento vertiginoso. Las necesidades derivadas de ese proceso fueron atendidas con el aumento, cada año mayor, de los Presupuestos de Educación. De ese modo, a nuestras arcas ingresaron por el artículo 81 de la Carta Fundamental un promedio de 700.000 anuales. Por desventura para nuestra Casa de Estudios ese ritmo declinó durante los últimos años.

Del estudio publicado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, obtuvimos el dato de que el déficit acumulativo de necesidades totales en millones de colones es de:

1963	1964	1965	1966
6.3	6.8	7.3	7.7

Es evidente, que el problema de fondo de la crisis financiera de la Universidad no ha sido resuelto en forma integral aún a pesar de las múltiples y reiteradas gestio-

nes que en ese sentido han hecho el suscrito Rector y los miembros del Consejo Universitario. Las obligaciones ineludibles de la Institución han aumentado al extremo de que su inmediata atención puede ocasionar serios problemas a la Institución. La política de salarios del personal docente y administrativo; las reformas a los planes de estudio; el aumento necesario de los servicios y el aumento de los gastos fundamentales de operación, son aspectos básicos del problema universitario que demanda estudio cuidadoso y una inmediata solución.

Liquidación del Presupuesto:

En los cuadros insertos al final de este informe, se podrá apreciar el origen y la aplicación de los fondos universitarios durante el ejercicio fiscal anterior. En ese año la Universidad cerró con un déficit de ₡147.496.74, producido especialmente por el renglón del impuesto sucesorio al cual ya hemos hecho referencia. El déficit fue previsto desde abril de 1962, y gracias a las medidas tomadas en aquel entonces por el Consejo Universitario se logró reducirlo.

Cuando en aquella oportunidad el Consejo Universitario analizó la situación, recomendó contratar con la Junta de Patrimonios un préstamo hasta por la suma de medio millón de colones, bajo el sistema de sobregiro en cuenta corriente que, no se utilizó gracias a las medidas que se adoptaron para conjugar el posible déficit, entre las cuales vale citar el congelamiento de todos los remanentes de crédito que llegasen a producirse dentro del presupuesto universitario. Es cierto que las medidas de austeridad fueron severas, y produjeron, lógicamente, malestar general, pero también lo es que la Universidad insistió y continúa haciéndolo en la búsqueda de mayores ingresos para la Institución. Es el caso de la licitud del 11 % que desafortunadamente la Asamblea Legislativa no ha podido atender, pese a los múltiples gestiones realizadas para conseguirlo.

Perspectivas del Presupuesto para el año de 1963.

El cuadro que a continuación insertamos da una clara visión de la política económica general de la Universidad.

PRES UPUESTO ORDINARIO 1963

EGRESOS

Servicios Personales Docentes	¢ 8.322.495.95	59.54 %
Servicios Personales Administrativos	¢ 3.268.832.60	23.39 %
Servicios Generales	¢ 197.399.15	1.40 %
Intereses, Comisiones y Descuentos	¢ 467.413.50	3.35 %
Auxilios Personales	¢ 153.408.00	1.10 %
Otros Aportes al Sector Privado.	¢ 777.692.60	5.57 %
Cuotas Organismos Internacionales.	¢ 23.275.00	0.18%
Mobiliario, Equipo, Maquinaria, Vehículos.	¢ 74.216.00	0.54 %
Amortización a la Deuda Interna.	¢ 339.049.65	2.40%
Formación de Fondos	¢ 100.000.00	0.73 %

En el presupuesto vigente el problema financiero se agudiza más a causa de que para atender las necesidades mínimas docentes, se han sacrificado las partidas generales de operación al extremo de que se necesitan ¢590.234.41 para llevarlas al nivel de lo gastado en el período fiscal anterior,

Veamos el siguiente cuadro comparativo:

NOMBRE	GASTADO AÑO 1962-1963	PRESUPUESTADO	DEFICIT ACTUAL
		AÑO 1963 - 1964	
Servicios Personales	¢122.351.55	¢35.000.00	¢ 87.351.55
Servicios Generales	302.354.25	172.487.00	129.867,25
Materiales y Repuestos	447.284.23	115.000.00	332.284.23
Auxilios Personales	32.000,00	26.000.00	6,000.00
Cuotas Organismos Internacionales	3.828,35		3.828.35
Mobiliario, Equipo, Maquinaria y Vehículos	75.119.03	44.216.00	30.903.03
TOTALES	¢. 982.937.41	¢392.703,00	1.590.234.41

Esto nos da una visión no muy satisfactoria de la reducción de posibilidades para los meses venideros. Es interesante hacer notar que esta situación fue prevista con bastante anterioridad desde el 26 de setiembre 1962 en las páginas N° 5 y N° 6 del folleto Panorama Financiero de la Universidad de Costa Rica en el cual se afirmaba que el déficit de presupuesto para el período 1963-1964, sería de ¢651.000.00. Las gestiones que en aquella oportunidad realizamos no tuvieron el éxito deseado por razón de la difícil situación del Gobierno Central. Sin embargo, la Universidad ha iniciado una serie de medidas de orden interno muy efectivas para la solución de su problema. La Auditoría, al crearse como órgano asesor del Consejo Universitario, se constituirá en vigía para señalar y recomendar los mejores caminos de la administración financiera universitaria y controlar más efectivamente los ingresos y gastos de la Universidad lo cual irá en beneficio directo de la enseñanza superior universitaria.

2. EN BUSCA DE NUEVAS FUENTES DE INGRESO

Preocupación constante del Consejo Universitario y de quien escribe este informe, ha sido la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso, no sólo para amortiguar un poco la disminución de las entradas, sino también para procurar el desarrollo adecuado de los diversos programas al cuidado de las Escuelas y demás organismos universitarios.

Golpe muy fuerte constituyó para la Universidad de Costa Rica la decadencia, cada vez más acentuada, en el rendimiento del impuesto sucesorio. Estimado para el Presupuesto de 1962-1963 en millón y medio de colones, produjo apenas setecientos mil colones, es decir, ochocientos mil colones de menos. Hubo necesidad de recortar gastos; para realizar el desarrollo de programas de investigación; atender en forma deficiente aspectos esenciales de la docencia; como prácticas de laboratorio y las efectuadas en las estaciones experimentales; detener la publicación de magníficas obras históricas y científicas; eliminar erogaciones por concepto de mantenimiento del “campus” , etc. En una pala bra, el Consejo siguió una política de verdadera austeridad: Esos sacrificios y fatal línea de trabajo incidieron en el natural desenvolvimiento de la Institución. Si bien es cierto que la crisis económica y fiscal porque atravesaba el país fue razón de suyo suficiente para hacer tales sacrificios, no podíamos tampoco hacer mutis por mucho tiempo ante situación tan difícil, claramente expresada en algunos conceptos emitidos por los señores Directores del Departamento de Administración Financiera, en informe que con fecha 24 de agosto de 1962 elevaron a conocimiento del Consejo Universitario:

“...Es muy posible que ocurra un faltante en el impuesto de sucesiones, de ahí la necesidad de que el Consejo Universitario acuerde reservar, con miras a cubrir un posible déficit en ese renglón, los ₡500.000 que el Gobierno Central y la Asamblea Legislativa aprobaron para pagar las urnas que se adeudan a la Institución. El Presupuesto de Egresos lo hemos venido restringiendo especialmente en los gastos fundamentales de operación. El Departamento de Administración Financiera ha procurado ajustarse a una cuota mensual y se ve obligado a rechazar gastos, que consideramos en algunos casos, de indiscutible necesidad. El Problema fundamental para lo que resta del período 62-63 está en-

que las partidas generales de operación y compra de equipo no tienen asignadas sumas adecuadas para atender las múltiples necesidades de la Institución, Las cantidades a ellas asignadas lo son apenas para cubrir en parte los mismos gastos del año pasado, Este año el presupuesto está equilibrado desde el punto de vista financiero, pero existe un déficit acumulativo de necesidades, las cuales no pueden atenderse y se han dejado de cubrir porque de lo contrario se rompería el equilibrio financiero del presupuesto y la idea básica es protegernos contra todo riesgo de déficit, faltantes temporales y otras dificultades. Entrar en el camino del déficit es tan grave como entrar en el camino de la ilegalidad de los gastos”,

“...Es evidente que la Universidad crecerá, pero también lo es que debemos mantener un equilibrio en la distribución de fondos universitarios, de acuerdo con un plan de prioridades, El crecimiento es natural, pero si los ingresos no aumentan en igual proporción, ese crecimiento hay que detenerlo con miras al buen orden financiero, Dependemos muy especialmente del Presupuesto de Educación Pública, si éste no aumenta, nuestra subvención tampoco...”

Tan alarmante situación movió al Consejo Universitario a iniciar de inmediato gestiones tendientes a buscar nuevas rentas y a dirigirse a la Asamblea Legislativa y al señor Ministro de Economía y Hacienda en demanda de ayuda.

El 27 de agosto de 1962, el Licenciado Raúl Hess, Ministro de Economía y Hacienda, asistió, por especial invitación que le hicieramos, a la sesión N° 1232 del Consejo Universitario, con el objeto de conversar sobre las condiciones económicas de nuestra Alma Máter y, principalmente, respecto a las necesidades que debían satisfacerse con suma urgencia, En esa ocasión, el Licenciado Fernando Murillo, Director Técnico de Administración Financiera, presentó un estudio completo relativo a los gastos mínimos que obligatoriamente tenía que hacer la Universidad de Costa Rica para atender, con pobreza y modestia, los servicios docentes, técnicos y administrativos. El señor Ministro, con gentileza que mucho agradeció el Consejo, expuso las condiciones aflictivas por las cuales atravesaba el Gobierno de la República, Añadió que el proyecto de Presupuesto para Educación Pública se consideraba ascendería a ₡96. 000. 000.00, lo cual satisfaría, en parte, las necesida-

des más urgentes de la Casa de Estudios.

Posteriormente, el Consejo autorizó al Rector para que dirigiese atenta instancia al Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, Lic. Rodolfo Solano O., en el sentido de aumentar el porcentaje a que se refiere el artículo 85 de la Constitución política.

La nota dice así:

“El presente oficio tiene por objeto informarles que los cálculos aproximados, hechos sobre los ingresos que la Universidad de Costa Rica tendrá durante el año de 1963 -como está explicado en el folleto que acompaña esta nota- no alcanzarán para satisfacer los servicios básicos y mínimos que deberá ofrecer para cumplir bien con su cometido.

En reunión efectuada con el señor Ministro de Economía y Hacienda, éste informó que el Presupuesto de Educación para el ejercicio de 1963, alcanzaría a ¢96.000.000; pero, como a usted consta, se fijó en ¢88.000.000. Para pagar los nuevos servicios y cátedras de la Facultad de Medicina, y atender las crecientes demandas de la Facultad de Ciencias y Letras, habría necesidad de que la Asamblea Legislativa aumentase el porcentaje constitucional de los gastos de Educación Pública de un 10 % a un 11 % .

La petición que hago tiene fundamento en la Constitución política, cuyo artículo 85 dice lo siguiente: “El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica: le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor de la que represente el 10% del Presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, que se le girará en cuotas mensuales...” De la simple lectura del citado precepto constitucional se infiere que el aumento en referencia tiene fundamento lógico y jurídico. Además, el mismo artículo dice en forma clara que “. . .le creará las rentas necesarias.”

La petición que por medio de esta nota hago a la Comisión de Asuntos Económicos, se fundamente, también, en un memorandum elaborado por el Departamento de Administración Financiera de la Universidad.

El Consejo Universitario integró una comisión con el objeto de cambiar impresiones con usted y compañeros, sobre las consecuencias que podrían presentarse a la Institución Universitaria si los medios no llegaren alcan-

zar para cumplir con sus obligaciones.”

En octubre el mismo año, previa la invitación del caso, el Lic. Fernando Murillo y yo fuimos recibidos en audiencia pública por los señores miembros de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa. En tal oportunidad los delegados universitarios hicieron amplio análisis de los posibles ingresos para el año de 1963 y de las más urgentes necesidades que debían atenderse. Contestadas las preguntas hechas por los señores diputados, nos pidieron pensáramos en fuentes de ingreso, con el objeto de promulgar una ley.

Conocido el camino que debía seguirse, el Consejo le encomendó al Departamento Legal redactase un proyecto de ley, con base en valiosa iniciativa del señor Vice-Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Rodrigo Gutiérrez.

Una vez aprobado se envió al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos para que lo elevara a conocimiento de sus compañeros. La parte medular de la comunicación decía lo siguiente:

“A continuación me permito poner en sus manos un Proyecto de Ley tendiente a determinar una fuente de ingreso que podría servir para atender imperiosas necesidades de nuestra Casa de Estudios. Hago hincapié en que la inquietud de la Institución Universitaria consiste en obtener, para ella, un aumento en el porcentaje constitucional; en esta ocasión elevarlo al 11 % como lo expusieramos en su oportunidad a la Comisión de la cuales usted Presidente.”

El Proyecto de Ley decía:

“La Asamblea Legislativa. . . etc.
DECRETA

Artículo 1 °: Modifícase el artículo 16 de la ley del impuesto sobre la renta N° 937 de 20 de diciembre de 1946 y sus reformas, para que se lea así:

Artículo 16: Toda persona natural mayor de 21 años, presentará en las oficinas de la Tributación o en las que ésta designe de acuerdo con el Poder Ejecutivo, una declaración jurada de sus rentas.

Esta declaración la harán también las personas natura-

les aun cuando sean menores de esa edad si han obtenido una renta bruta igualo superior a ¢5000.

Sobre los tutores pesa la obligación de declarar las rentas de sus pupilos; y sobre los albaceas o encargados o fideicomisarios, las de los patrimonios hereditarios y bienes en fideicomiso de que trata el artículo segundo.

Artículo 2º: Toda declaración de la renta, hecha por personas naturales o jurídicas, deberá llevar adherido un timbre universitario de un colón. La Universidad de Costa Rica, como beneficiaria de dicho timbre, tomará las medidas del caso para que pueda ser adquirido por los declarantes. DADA ETC...”

Han pasado los días y aún el transcrito Proyecto de Ley no ha merecido estudio de parte de los señores diputados.

Las condiciones económicas de la Universidad cada vez son peores: las necesidades aumentan y las entradas disminuyen. Sería capítulo interminable informar a los compañeros la cantidad de gestiones escritas y orales hechas ante los señores Diputados para que, con oportunas medidas legislativas, ayuden a remediar la aflictiva situación económica.

La Comisión de Asuntos Económicos, en el sano anhelo de presentar un presupuesto balanceado, eliminó varias partidas, entre ellas: Proyecto de Desarrollo Económico, Exención de Derechos de Matrícula, Instituto de Estadística. Nuevamente hubimos de dirigir a la Asamblea Legislativa atenta instancia para que procediese a volver sobre sus pasos.

Ante situación tan grave, el Consejo Universitario, en sesión N° 1248, artículo 1 º, acordó dirigir al Ingeniero don Carlos Espinach, Presidente de la Asamblea Legislativa, un memorandum relacionado con el procedimiento seguido por la Comisión de Asuntos Económicos al eliminar importantes fuentes de ingreso. El documento, que en nombre de la Institución dirigí a la Asamblea Legislativa, dice lo siguiente:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 9 de noviembre de 1962. Señor Ing. Carlos Espinach. Presidente, ASAMBLEA LEGISLATIVA. S.D. Distinguido señor Presidente: El Consejo Universitario en sesión N° 1248, artículo 1 º, analizó la rebaja y supresión de algunas subvenciones con que ha venido contando la Universidad de Costa Rica para atender diversos servicios docentes,

técnicos y de investigación. Consideró grave el procedimiento de disminuir las entradas aludidas por las siguientes razones: 1° Los servicios docentes y de investigación que ofrece a estudiantes y los trabajos técnicos que realiza para otras instituciones del Estado se administran mediante programas que se planean con suficiente antelación. 2 Para elaborar los menciona dos programas necesita saber, aunque sea en forma aproximada, las rentas anuales. 3° Todo programa implica un presupuesto que sea reflejo fiel de los costos reales de operación y del personal que se va a necesitar. 4° Algunos programas abarcan varios años en su desarrollo y, por lo tanto, su ritmo no puede disminuir ni su contenido varía. Ello significaría invaluable pérdida en inversión económica y humana. 5° La Universidad de Costa Rica se ha concebido como una institución dinámica, que de continuo revisa sus logros y propia trayectoria. Anhela mejorar su funcionamiento y los servicios que ofrece a la juventud y al país en general. Es pues, una entidad que crece con ritmo acelerado; las necesidades aumentan día con día. Tal situación y características traen consigo el aumento correspondiente de los gastos. 6° La Universidad de Costa Rica sabe que la misión educativa, científica y social con: signada en sus objetivos está a medio desarrollarse. Un año de estancamiento significa grave retroceso en las aspiraciones de la república universitaria y en la calidad de la enseñanza. Por las anteriores razones, no puede ni debe elaborar presupuestos parciales, sino totales, es decir, anuales. La institución opera casi exclusivamente con las fuentes de ingreso determinadas en la Ley de Presupuesto y en la de Sucesiones. Carece de fuentes especiales para conjurar, en un momento dado, cualquier crisis hija de la falta de fondos. Por otro lado, el Consejo Universitario es responsable ante el conglomerado universitario y ante el país de la gestión docente, científica y hacendaria de nuestra Alma Máter. Las partidas que se rebajan, señor Presidente, son las siguientes: A) Subvención de la Escuela de Medicina. De acuerdo con la Ley N° 1690, de 14 de noviembre de 1953, alcanza a la suma de (¢970.000.00 (en realidad la suma indicada en el texto legal es de ¢1.000.000.00). Fue rebajada a ¢646.667.22, es decir, un 30%. B) Subvención para exención de derecho en matrícula. Esta- subvención en un principio fue regulada por Ley N° 798, de 9 de setiembre de 1946, y después por Ley N° 1250, artículo 5° de 20 de setiembre de 1950. De acuerdo con

esta última disposición legislativa, se fijó en ₡130.000.00 anuales. No aparece en el informe de la Comisión de Asuntos Económicos. C) Subvención al Instituto de Investigaciones Económicas. Deriva de un convenio firmado por la Universidad con el Gobierno, desde la época en que era Ministro de Economía y Hacienda el Licenciado don Jorge Rossi. En el Presupuesto de 1962 el Poder Legislativo fijó la suma correspondiente en ₡300.000,00. El dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Económicos la subvención en la mitad, o sea en ₡150.000.00.

D) Subvención al Instituto de Estadística. Ascende a la suma de ₡25.000.00, desde el momento en que se dispuso ayudarlo para llevar adelante sus programas. De producirse la disminución de las mencionadas subvenciones se debilitarían importantes programas y servicios que la Universidad de Costa Rica ha venido atendiendo con mucho celo. La correspondiente a la Escuela de Medicina, señor Presidente, la analicé con detenimiento en carta que envié a usted con fecha 7 de noviembre (R-1243 -62) Y en nota puesta en manos de los señores Diputados (NOR-1343-62). Me permito insistir en el otro renglón disminuido, relativo a la exención del pago de derechos de matrícula y que perjudicaría directamente a cientos de estudiantes. Si la Asamblea elimina del Presupuesto Ordinario la suma aludida, la Universidad tendrá que suspender un beneficio o ayuda con que hasta el presente ha; contado los alumnos que asisten a ella. En lo que hace al Instituto de Investigaciones Económicas, su debilitamiento, aunque para temporal, significaría grave trastorno el trabajo que ha venido realizando en el campo del desarrollo económico de Costa Rica. Si el país desea entrar en una fase de planeación económica, social y educativa, necesita contar con un gran centro de investigaciones de esta clase, que no es posible improvisar, sino que es resultado de experiencias y técnicas aplicadas al propio medio costarricense. La Universidad de Costa Rica cuenta con un magnífico laboratorio en el cual trabajan numerosos investigadores, muchos de ellos con estudios post-graduados realizados en calificadas universidades norteamericanas. En cuanto hace referencia al Instituto de Estadística, la suma, que el Poder Legislativo le ha venido otorgando en la Ley de Presupuesto ha estimulado la investigación en uno de los campos científicos de mayor trascendencia de que está ayuna casi toda la América Latina. Además, señor Presidente, me permito recordarle que la dependencia universitaria citada colabora con la Dirección General de Estadística en la preparación del caso de 1963. Señor Presidente, por las razones di-

chas, el Consejo Universitario acordó en la sesión de hoy 9 de noviembre del año en curso, rogarle, en la forma más atenta, sea muy servido de interponer sus buenos servicios a fin de que en la o las plenarios de la Asamblea, en que se discutan las subvenciones de la Universidad de Costa Rica, éstas se lleven a la suma, cuando menos, fijada en el Presupuesto vigente. Sin otro particular, me suscribo su muy atento servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, RECTOR.

A raíz de los hechos ocurridos con oportunidad de efectuarse la matrícula del primer año, el diputado Julio Suñol, escribió una carta que mandó publicar en los periódicos, en la cual lanzaba fuertes críticas a la Institución. Para aclarar dudas y evitar erróneas corrientes de opinión entre los padres de familia, le contesté en igual forma que a los estudiantes. En la nota del caso hice, además, un breve análisis relativo a la situación económica de nuestra Casa de Estudios. El señor Diputado Suñol contestó nuevamente, y en la respectiva nota afirma que conversó con los representantes de todos los partidos políticos, entre otros, con los señores Virgilio Calvo Sánchez, Rodolfo Solano Orfila, Rogelio Ramos, Valverde, Fernando Salazar Navarrete y José Joaquín Muñoz Bustos, para realizar una reunión con el señor Ministro de Economía y Hacienda, y discutir con él posibles medidas dirigidas a obtener mayores ingresos para la Universidad de Costa Rica.

Con fecha 10 de febrero de 1963 recibí un telegrama del diputado señor don Luis Castro Hernández, que a la letra decía: "Enterado de las ideas del diputado Suñol de efectuar reunión suya con diputados para procurar ayudar a resolver problema producido a la Institución por matrícula estudiantes primer año, sume mi nombre a la de los diputados que él indica en su carta"

Al señor Diputado Suñol, contesté en los siguientes términos:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Febrero de 1963. Señor Diputado Julio Suñol Asamblea Legislativa. S, D. Señor Diputado: "A viso recibo de su carta de 10 de febrero del año en curso, en la cual usted manifiesta deseos de ayudar a la Universidad de Costa Rica, para dotarla de recursos económicos con los cuales se puedan atender en forma adecuada no pocas necesidades urgentes y programas de investigación y de docencia de nuestra Al-

ma Mater. Con mucho gusto asistiré a la reunión que convoque el grupo de Diputados mencionados por usted.

Quedo en espera de información sobre el día y la hora en que sea posible hacer la reunión con sus compañeros de Asamblea Legislativa y el Licenciado Raúl Hess, Ministro de Economía y Hacienda.”

Al señor Diputado Luis Castro Hernández, contesté así:

Ciudad Universitaria, Rodriga Facio. 4 de febrero 1963. Señor Diputado, don Luis Castro Hernández. Asamblea Legislativa. S. D. Distinguido señor Diputado: Le agradezco profundamente el contenido de su telegrama de 10 de febrero del año en curso, por medio del cual usted ofrece ayudar a nuestra Institución Universitaria para obtener medios con que sufragar los costos de importantes programas de docencia y de investigación que están a punto de no realizarse. Con mucho gusto avisaré a usted el día y la hora en que sus compañeros tengan la fineza de convocarme a reunión con el señor Ministro de Economía y Hacienda. Grata es la oportunidad para suscribirme atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

Durante el mes de febrero, ni los señores diputados ni miembros del Poder Central se ocuparon del asunto que traía tan preocupada a la Universidad de Costa Rica. Al fin, con fecha 4 de marzo, el licenciado don Rodolfo Solano, mandó una carta mediante la cual revivía el problema. Por la importancia que le otorgaba a la crisis y comprensión de la misma, juzgo de interés transcribir algunos párrafos de su misiva:

“De una respuesta que Ud. dió al Diputado Suñol Leal se desprende que la Universidad no cuenta con los recursos mínimos necesarios para cubrir conveniente mente sus programas, que se suponen adecuados a las necesidades nacionales.”

Más adelante expresa interesante criterio sobre las implicaciones que se derivan para el desarrollo económico y educativo del país si la Universidad no cuenta con recursos necesarios para atender bien los altos objetivos a ella encomendados por la Constitución de la República y por la propia comunidad costarricense.

“Estoy dispuesto, -agrega-, y así lo están otros compañe-

ñeros de la Cámara Legislativa a buscar la atención de ese problema. Pero es preciso que se nos indique de parte de las autoridades universitarias, cuál sería el “déficit de recursos presente y su proyección, es decir que se “cuantifique” el problema, para trabajar sobre alguna base”,

Y terminaba con las siguientes promisorias y cordiales palabras:

“Le ofrezco así, señor Rector que en una información básica y con la ayuda de Ud. elaborar el plan necesario y el proyecto de ley correspondiente, para que pro vea la atención de ese problema, que de manera alguna debe dejarse de lado”.

Con fecha 6 de marzo del año en curso, dirigí al diputado don Rodolfo Solano contestación a la carta comentada, en los siguientes términos:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 6 de marzo 1963. Señor Diputado Rodolfo Solano. Asamblea Legislativa. S. O. Distinguido señor Diputado: Aviso recibo de su atenta carta de 4 de marzo del año en curso, relacionado con una proposición hecha al suscrito Rector por el Diputado Suñol en el sentido de hacer una reunión con Diputados de los distintos partidos representados en la Asamblea Legislativa y el señor Ministro de Economía y Hacienda. En lo que concierne a sus inquietudes generosas a favor de la Universidad de Costa Rica -que es el pueblo y para el pueblo-. tendientes a proporcionarle recursos económicos con el propósito de atender las necesidades básicas y mínimas de la Institución, las recojo y agradezco de inmediato. En el curso de la presente semana enviaré a usted informe detallado sobre aquellos aspectos que a pesar de ser esenciales en el desarrollo de programas básicos, no son atendidos por falta de recursos. Un ejemplo al canto: en el presupuesto de la Facultad de Ingeniería se fijaron partidas para atender un grupo en las siguientes a signaturas: Dibujo, Topografía, Geometría Analítica. El número de alumnos inscrito en cada una de éstas pasa de 100. La naturaleza de la enseñanza que la Facultad acostumbra ofrecer en estas disciplinas exige que cada grupo no llegue más allá de 30. Por lo tanto, hay que distribuir a los estudiantes en cada una de las mencionadas materias en tres grupos. Esa sola distribución significa un aumento de ₡34.000.00 (treinta y cua-

tro mil colones). Otro ejemplo: el año pasado la Universidad gastó en papel para publicación de textos, guías, etc., (¢150.000.00 (ciento cincuenta mil colones). En el presupuesto enviado a análisis de la Contraloría General de la República la suma para atender tan importante renglón se fijó en (¢45.000.00 (cuarenta y cinco mil colones). Le agradezco mucho, señor Diputado su carta; ella trae a nuestra Institución Universitaria un poco de esperanza en estos momentos dramáticos en que vivimos. Sin otro particular, soy de usted muy atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, RECTOR.

3. URGE UNA REFORMA ADMINISTRATIVA

La actual organización administrativa de la Universidad de Costa Rica, se asienta en los principios y estructuras fijados en el primer Estatuto Orgánico, puesto en vigencia en el año de 1941. Con el paso de los años se hicieron algunas reformas muy necesarias para la buena marcha de la Institución: la intervención de la Asamblea Universitaria se redujo a las funciones que le correspondían por su naturaleza; el Consejo y las Facultades crearon comisiones de trabajos con el objeto de aprovechar en equipos de trabajo a los compañeros de mayor experiencia y saber en determinadas materias y negocios. La idea fue que elaboraran o estudiaran proyectos o programas académicos y administrativos para ser luego conocidos por el Consejo u otros organismos deliberativos. Hace pocos años hubo una reforma tendiente a descentralizar ciertos aspectos administrativos, en manos del Consejo desde la creación de la Universidad: nombramiento de la Comisión de Personal encargada de hacer los nombramientos de los porteros, guardas y trabajadores, de otorgar permisos, vacaciones y de imponer sanciones. Por otro lado, al Rector se le autorizó para hacer los nombramientos del personal auxiliar de toda la Institución.

El acelerado crecimiento de la Universidad de Costa Rica ocurrido durante los últimos años: creación de Escuelas, Institutos de Investigación, Facultades, de la Ciudad Universitaria, plantea problemas cada vez más complejos, que deben a veces resolverse con rapidez. En síntesis, de una Universidad que ocupaba una manzana en el Barrio González Lahmann se pasó a la actual, que posee un "campus" con una superficie de 56 manzanas, en donde se levantan numerosas construcciones.

En la época en que la Universidad cabía en una manzana la administración era sencilla, simple. Las actividades llevaban un sello muy personal: la matrícula se hacían en las secretarías de las respectivas Escuelas; las finanzas se administraban con pulcritud y acrisolada honorabilidad pero sin regirse por normas contables científicas. En ese entonces no existían servicios de investigación estadística sobre el desarrollo de la población estudiantil y de muchas otras actividades, ni sobre rendimiento escolar. Con los pocos datos registrados en libros y cuadernos de los secreta

dos habría sido imposible pensar en las proyecciones de ciertos problemas, ni determinar características fundamentales en los procesos de la vida universitaria. Dorados años aquellos en los cuales un telefonema de un funcionario bastaba para arreglar cualquier situación escolar. Bien podemos llamar a esa etapa de la historia de nuestra Alma Mater, la época del patriarcalismo: el tino del buen administrador, del educador ponderado regían la Institución. Más que el reglamento se confiaba en la buena voluntad. De esa manera surgió en el contexto del Estado la Universidad de Costa Rica, manejada con profundo sentimiento patriótico, con delicadeza, amor y cariño. Los procedimientos administrativos eran los adecuados, los que calzaban a las circunstancias.

Hoy las cosas son muy distintas: existen muchos departamentos administrativos y técnicos: Administración Financiera, Auditoría, Biblioteca, Publicaciones, Registro, Legal, Planeamiento, Bienestar y Orientación, Personal, Radio, Servicios Generales (Sección), con un personal de 204 funcionarios. Cada uno de ellos dirigido por un Director, especialista en las tareas a su cuidado. Las funciones se realizan de acuerdo con normas y principios técnicos. Así, las Escuelas han sido descargadas de funciones administrativas y podido dedicarse a la docencia y a la investigación. Con el tiempo se han delineado perfectamente en el ámbito universitario dos esferas: la administrativa y la académica.

Parece, sí, que urge dar algunos pasos para convertir al Consejo Universitario en un cuerpo que se dedique exclusivamente a fijar la política educativa ya estudiar detenidamente) con criterio técnico los programas que conduzcan a la realización de las metas señaladas ya ejercer un contralor sobre el desenvolvimiento académico y administrativo de la Universidad. Hay sesiones del Consejo que se dedican a discutir pequeños detalles o problemas que carecen de verdadera importancia, perdiéndose así tiempo que podría invertirse en estudios profundos de la realidad universitaria. Cuando se realizan sesiones extraordinarias para conocer proyectos importantes, las ideas surgidas alrededor de las intervenciones de los señores decanos son brillantes el aporte intelectual es significativo y de mucho provecho. Frente al aumento y tecnificación de los servicios y de responsabilidades de orden docentes y científico, derivadas de una sociedad cuyas necesidades fundamentales son retos, el Consejo Universitario para guiar

con agilidad e imaginación las tareas escolares, debe variar, en parte, su estructura y funcionamiento. Cada día que pasa la administración se hará más compleja, las necesidades serán mayores. Conviene, pues, meditar profundamente sobre una reforma administrativa.

El Consejo, por su integración, constituye el mejor grupo pensante del país, capacitado como el que más para aprovechar al máximo el talento y la experiencia de cada uno de sus componentes. Son muchos los problemas que merecen ser estudiados con detenimiento, analizados hasta en sus más finos pliegues, con el noble propósito de elaborar planes de trabajo que satisfagan mejor las inquietudes de profesores y alumnos y, a un tiempo, las necesidades inherentes al propio crecimiento de la Universidad. Los criterios expuestos no van en mengua de la labor realizada y que realiza el Consejo Universitario. Antes bien, miembro de este cuerpo desde el año de 1948 lo he vivido y he participado en su trayectoria y labores. Lo que la Universidad es en los tiempos que corren se debe, en no pequeña parte, al Consejo. Ningún Rector habría alcanzado éxito en su gestión gubernativa, en sus ideales de renovación, sino hubiera contado con la ayuda invaluable de un conjunto de compañeros inteligentes, cultos, de mucha experiencia, voceros, a su vez, de los profesores de las respectivas Facultades. Precisamente, por lo mucho y bueno que ha realizado, por la historia brillante que ha escrito en largos 12 años de existencia, importa detenerse un momento en el camino y meditar sobre posibles cambios, a fin de aprovechar el talento, la experiencia y el tiempo.

La reforma administrativa implica hacer previamente un estudio serio y objetivo de las múltiples funciones que hasta ahora han realizado el Consejo y los Departamentos Administrativos. Los propios miembros del Consejo han manifestado en diversas oportunidades la urgencia de variar la estructura de ese organismo; comprenden que dirigir el proceso educativo universitario, dado el crecimiento de la Institución, implica dedicar más tiempo al análisis de problemas y proyectos, a encontrar las fórmulas adecuadas para resolverlos en unos casos y realizarlos en otros. Esa admirable disposición manifestada por los compañeros, me impulsó a presentar en la sesión N° 1196, artículo 29, de 10 de febrero de 1962, la idea de nombrar una Comisión encargada de hacer un amplio estudio sobre la Organización administrativa, y de presentar, en el curso del mismo, un proyecto de reforma. El Consejo acogió con

entusiasmo la iniciativa, y quedó integrada la Comisión con los siguientes compañeros: Licenciado Fidel Tristán, Licenciado Oscar Chavez Esquivel, Licenciado Raúl Hess y Profesor Guillermo Chaverri. Se designó coordinador al Licenciado Salazar Navarrete.

Los señores Decanos no se limitaron en la referida sesión a aprobar la iniciativa y dar los pasos dichos, sino que recomendaron acelerar el estudio y analizar dos importantes documentos preparados desde tiempo atrás; uno, relativo a un Proyecto de Clasificación y Valoración de Puestos; y otro, elaborado por los Directores de los Departamentos Administrativos sobre lo mismo.

Días después, los Miembros de la mencionada Comisión verificaron su primera reunión en mi oficina. En tal oportunidad cambiamos impresiones sobre el método de trabajo que se iba a seguir, los objetivos que se deseaban alcanzar y los medios de que se iba a disponer para llevar a delante los estudios del caso. En una de las reuniones efectuadas por la Comisión, el Licenciado José Manuel Salazar Navarrete me dirigió una carta con fecha 22 de mayo que en su parte más importante decía:

En su última sesión efectuada el 18 del mes en curso, la Comisión de Asuntos Administrativos de la Universidad consideró indispensable realizar Un análisis técnico de las funciones y asuntos atendidos por las más altas autoridades universitarias.

Se trataría de llevar a cabo un estudio de análisis administrativo al que se daría comienzo -de arriba hacia abajo- con el examen de la distribución de tiempo y labores del Consejo Universitario, y de los señores Rector y Secretario General.

Si este proceso cuenta con el indispensable requisito de su aprobación, la Comisión requiere los servicios de una persona versada en la materia, que se dedique a ese trabajo durante un mes a tiempo completo”.

El Consejo acogió favorablemente la sugestión del Licenciado Salazar Navarrete, y nombró, para cumplir las funciones indicadas, al señor Edgar Gutiérrez, alto funcionario del Departamento de Administración Financiera. También acordaron los señores Decanos algunas normas que sirvieran de guía en el respectivo estudio: a) las fun-

ciones del Consejo deben ser técnicas; b) el Rector y el Secretario General son funcionarios ejecutivos; c) el Consejo debe ser liberado de funciones administrativas que le restan jerarquía y le impiden entregarse con más detenimiento a señalar la política educativa de la Institución.

Por renuncia que presentaron el Licenciado don Raúl Hess, primero, y el profesor Guillermo Chaverri, después, de sus cargos de Miembros de la Comisión, se nombró para llenar los respectivos puestos al Doctor Mario Miranda y al Licenciado Eduardo Ortiz Ortiz. Con motivo de la separación del Licenciado José Manuel Salazar Navarrete se nombró coordinador al Doctor Miranda.

La Comisión ha realizado muchas sesiones; ha acumulado mucho material, y están a punto de dar el correspondiente informe. Tal vez, a la hora de explicar el presente informe a los señores Miembros de la Asamblea Universitaria, pueda informarles a grandes rasgos del Proyecto de Reforma.

La reforma administrativa se piensa no sólo en términos de cambios que conviene introducir a la organización del Consejo Universitario, sino también en la imprescindible necesidad de evaluar todos los Departamentos Administrativos. ¿Cumplen éstos los propósitos para los cuales fueron creados? ¿Su actual estructura es la más conveniente? Las funciones están bien distribuidas? Hay vicios administrativos? ¿Las actividades encomendadas a ellos se realizan con rapidez y diligencia? ¿El personal de cada uno de ellos trabaja en buenas condiciones? ¿Los diferentes Departamentos funcionan bien coordinados? ¿El servicio que prestan tiene acogida favorable entre profesores y estudiantes?

Hay todo un análisis hondo y extenso que hacer para adquirir clara idea de cómo anda la administración en la Universidad de Costa Rica, para señalar fallas, dar medidas tendientes a mejorar servicios, en una palabra, hacer más expedita la tramitación de los asuntos. El intentar analizar una estructura administrativa no debe entenderse como actitud de desconfianza hacia los respectivos organismos, se trata de llegar mediante procedimientos objetivos a determinar la eficiencia de los servicios prestados en relación con la Universidad como un todo. El buen administrador debe ver con buenos ojos un análisis de esta clase, pues si hubiere errores y se descubren en tiempo, se da oportunidad a arbitrar las medidas que se juzguen oportunas y adecuadas.

4. NECESIDAD DE PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS

Otro asunto que mereció atención durante el curso lectivo de 1962) fue la modalidad de trabajo usada por la Comisión de Presupuesto, constituida por miembros del Consejo y del Director Administrativo del Departamento de Administración Financiera. Realiza objetivos de mucha importancia, todos relacionados con la política hacendaria de nuestra Casa de Estudios. El de mayor entidad es la elaboración de los Proyectos de Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios. La manera de acometer tan significativa empresa) debe estudiarse a fondo dadas las dimensiones adquiridas por la Universidad durante los últimos años. El crecimiento acelerado de ésta, el aumento de dependencia, la calidad y cantidad de programas educativos y de investigación, el aumento de responsabilidades, el desarrollo de la Ciudad Universitaria, han variado fundamentalmente las características de la Institución. Nuevo estilo de vida trae consigo cambios en aquellas estructuras administrativas que por su propia naturaleza a veces no son tan dinámicas. Los presupuestos universitarios se han elaborado mediante la aplicación de la técnica de calcular, con base en lo gastado el año anterior, posibles ingresos, para distribuirlos entre las Escuelas y Departamentos. Concebidas las cosas desde ese punto de vista, el trabajo es una simple operación aritmética. Elaborado el Proyecto va a conocimiento del Consejo Universitario y éste, previos los trámites del caso, lo aprueba. El presupuesto se limita a registrar ya determinar ingresos y egresos. Esa mecánica era buena para los tiempos en que la Universidad era pequeña, de crecimiento lento. Mas, al entrar en una fase histórica de gran dinamismo, de aspiraciones y necesidades cada vez mayores, el modo de confeccionar el presupuesto choca con la urgencia de elaborar programas a corto, mediano y largo plazo. El desenvolvimiento de las tareas universitarias, dadas las condiciones dentro de las cuales se mueve nuestra Alma Mater en estos tiempos, implican honda reflexión sobre objetivos, estructuras y los costos de los programas. La administración universitaria apunta hacia metas cada vez más variadas, con el objeto de satisfacer necesidades sentidas de la población escolar que acoge en su seno, y de la propia comunidad costarricense -que a su vez experimenta en los

tiempos que corren un desarrollo progresivo ¿Cómo utilizar los fondos -a veces insuficientes- de modo que se distribuyan de acuerdo con los programas más urgentes, es decir, de acuerdo con las respectivas prioridades? Además, si los presupuestos se confeccionan tomando en cuenta los programas elaborados por las Escuelas en particular y la Universidad en general, su elaboración exige análisis cuidadoso de objetivos, planes de trabajo, procedimientos, etc. En otras palabras, los administradores se ven obligados a planear el trabajo según las necesidades que urge satisfacer. Con el objeto de hacer un estudio objetivo y técnico de la forma como ha venido actuando la Comisión de Presupuesto, dirigí, con fecha 23 de mayo de 1962, una carta al Lic. Roberto Sasso, en ese entonces Vice-Decano en ejercicio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, concebida en los siguientes términos:

Ciudad Universitaria, 23 de mayo de 1962. Señor Lic. Roberto Sasso, Vice-Decano Ejercicio, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. S. O. Distinguido señor Vice-Decano: El presente oficio lleva el propósito de comunicar a usted y a los estimables compañeros que componen la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales la siguiente iniciativa: conveniencia de crear una Comisión de Planeación y Presupuesto.

El desarrollo vertiginoso que la Universidad de Costa Rica ha descrito en los últimos años hace urgente el estudio y análisis de las futuras actividades docentes, científicas y de extensión. Ese desenvolvimiento implica muchos gastos que posiblemente afecten a los presupuestos venideros. Juzgo, pues, de importancia) crear un cuerpo de técnicos o de compañeros experimentados, encargado de estudiar las proyecciones de la Universidad de Costa Rica en dos líneas: por un lado el natural desarrollo de los programas docentes y de investigación de cada una de las Escuelas, y, por otro, el desarrollo de los presupuestos de acuerdo con las actuales rentas.

Conviene, creo yo, hacer un estudio de proyección entre el costo de los programas que se desarrollarán en los próximos cinco o diez años con las posibles entradas en un período de tiempo igual.

Si la atención del desenvolvimiento dinámico de la Universidad contara con los recursos necesarios, habría

necesidad de dotarla de nuevas rentas. Esto podría dar base a la elaboración de un proyecto, de carácter global, que convendría enviarse para su trámite a la Asamblea Legislativa.

Un trabajo tan importante como el sugerido en esta nota y no podría ser estudiado en su primera fase por el Consejo sino por un grupo de técnicos en materias de planeación y de finanzas. Este criterio es en el cual fundamento la iniciativa que pongo en sus manos con el propósito de que lo lleve a consideración de los compañeros de la Facultad a su digno cargo, quienes, por competencia científica y profesional”, son los más llamados a preocuparse sobre el asunto en referencia.

Sin otro particular, soy de usted atento servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

Correspondió tramitar la solicitud que hice a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales al Licenciado Mario Jiménez, Vice-Decano en ejercicio, quien dirigió una circular a los Jefes de Comisión de Economía, Administración de Negocios, Administración Pública, Estadísticas y de Seguros. En ella les decía: “Al remitirle la presente le ruego se interese, en unión de los demás compañeros directores de Comisión, en esbozar el esquema general de organización de la entidad dicha, para que, de ser posible, pudiera estudiarse una propuesta concreta por la Facultad en fecha anterior al mes de julio”.

Los profesores Jefes de Comisión referidos presentaron al Licenciado Fidel Tristán Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales un Proyecto, con fecha 7 de setiembre de 1962, y que fue conocido y aprobado por aquélla en sesión N° 2239, del primero de octubre. El importante documento dice así:

Organismo de Planificación y Presupuesto. - Fundamentos para la confección de su Reglamento. - Naturaleza del Organismo.

Será una entidad de carácter técnico, asesora del señor Rector. Por ello sus funciones básicas en general serán las propias de estos organismos: a) asesoras, que consisten en aconsejar al Rector; b) informativas, para dar a conocer al Rector todos los datos que requiera para tomar sus decisiones; c) de supervisar, por encar-

go, o sea, de control a nombre del Rector, la ejecución de una o varias actividades determinadas; d) de infiltración o adoctrinamiento del personal que en sus cargos ha de ejecutar las recomendaciones del ase sor. - Personas que lo formarán: El organismo estará integrado por cinco personas: un técnico en docencia, uno en investigación, uno en ciencias económicas, el Jefe del Departamento Financiero (ex-oficio) y el Jefe de la Oficina de Planeamiento (ex-oficio).

Así, podría ser que la actual Comisión de Presupuesto, que según nosotros desaparecería, llegara a formar parte de esta nueva comisión, o bien, ser inte grada con entera libertad. - Nombramiento de los funcionarios. Las tres primeras personas, que son las que habría que nombrar, serían propuestas por el Rector al Consejo Universitario. - Transitoriamente y mientras las funciones y capacidades financieras de la Universidad no lo ameriten o permitan, respectiva mente, este organismo estaría integrado con personal de la índole indicada, tomado de los profesores de me dio y tiempo completo de la entidad, como una función más de sus contratos o mediante sustitución de labores. - Funciones del Organismo. - Ya se dijo: típicamente asesora. Específicamente, entre otras: a) programación de los planes de la Universidad de todo tipo (docentes, investigación, construcción, extensión cultural) a largo plazo (cinco o diez años). b) análisis y proyección de los ingresos de la Universidad para igual período; c) obtención y evaluación de los planes de trabajo (docencia, investigación, etc.) formulados por las comisiones especiales o permanentes de las Facultades o de las Facultades directamente para el análisis de las prioridades en el plan general; d) formulación por propia iniciativa o por encargo del Rector de planes especiales en los campos dichos e inclusión en el programa de prioridades y plan general de trabajo a largo plazo. - Relaciones con otras entidades Universitarias y Externas. - Estas relaciones serían a través del Rector y cumpliendo las funciones señaladas al principio: asesoría, información, supervisión, infiltración. - Organización Interna. La estructura de la oficina sería la necesaria para cumplir adecuadamente sus funciones, pudiendo dividirse en secciones si su magnitud e importancia lo determinarían conveniente. - Tendría un Director por el tiempo que se reglamente como necesario y actuaría como Presidente de la Comisión. Por ello, pareciera que no podrían serlo ni el representante del De-

partamento Financiero ni el de Planificación, pues ya estos tienen sus funciones propias. - Primeras Labores a Realizar. - a) Confección del Reglamento Interno. - b) Confección del plan de trabajo a largo plazo;

c) En el aspecto estrictamente técnico de compaginar los recursos de la Universidad con los planes de la misma, la comisión podría abocarse tentativamente al estudio de la posible aplicación de las modernas técnicas económico-estadísticas en el proceso de programación”. Del señor Rector, muy atentamente, (f) Fidel Tristán Castro. Decano.

El Consejo analizó el proyecto en referencia, y decidió enviarlo a la Comisión encargada de estudiar el sistema administrativo de la Universidad.

La creación de un organismo que dirija y oriente las actividades de planificación y el desarrollo de presupuestos por programas se hace imprescindible. Dentro de muy pocos meses el Consejo conocerá de tan importante asunto a fin de ordenar la administración de la hacienda de mejor manera.

5. REFORMAS AL ESTATUTO y NUEVOS REGLAMENTOS

A) REFORMAS AL ESTATUTO ARTICULO 102.

Durante el curso lectivo de 1962 las reformas hechas por el Consejo Universitario, ceñido a las normas estatuidas, fueron pocas. Uno de los problemas a los que mayor atención puso, fue el relacionado con las disposiciones del Artículo 102. Tiene este precepto dos incisos: el primero, trae normas y criterios para administrar las pruebas ordinarias y de fin de curso y las extraordinarias que se efectúan durante los meses de enero y febrero. El segundo estipula disposiciones sobre la situación en que se encontraban los estudiantes que hubiesen perdido tres veces consecutivas un curso cualquiera de plan de estudios. Decía así:

Los alumnos que perdieren por tres veces el curso correspondiente a cualquiera de las materias que integran el plan de estudios de las diversas Escuelas. Departamentos, o Escuelas anexas no podrán ser admitidos de nuevo a ellas mientras no haya transcurrido un plazo de tres años después de la última reprobación”.

La vigencia de la medida citada produjo una verdadera avalancha de solicitudes, en unos casos para que se acortara el castigo y en otros para que no se aplicara. Los solicitantes, como es costumbre en casos similares, arguyeron las más diversas y a veces pintorescas razones. El Consejo, después de consultar a las Facultades sobre la aplicación del artículo 102, previa la intervención técnica de la Comisión de Reglamentos, acordó variar totalmente el inciso referido. Dejó en manos de las Facultades, o Consejos Directivos, según el caso, la decisión del asunto, para lo cual aprobó el siguiente texto:

Los alumnos que perdieren por tres veces el curso correspondiente a cualquiera de las materias que integran el plan de estudios de las diversas Escuelas, Departamento o Escuelas Anexas, sea por presentación de exámenes o por ausencia, no podrán ser admitidos de nuevo a ellos mientras no haya transcurrido un plazo de tres años después de la última reprobación. Sin embargo, dentro de un plazo no mayor de quince días

después de recibida la notificación de la pérdida de la asignatura que le obligue a la separación de la Escuela o Departamento, podrá el estudiante solicitar en nota escrita dirigida al Decano o Director. Esta Comisión resolverá lo pertinente a la mayor brevedad. De lo que resolviere cabe recurso ante la Facultad, o el Consejo Directivo, en su caso, si se presentare por escrito dentro del tercer día de notificada la resolución. Lo que allí se resolviere, no tendrá recurso alguno. Cuando se tratare de una signatura que se dicte en un Departamento o en otra Escuela Universitaria, pero como parte del plan de estudios de una determina da Escuela Profesional, a esta le corresponderá integrar la comisión a que este artículo se refiere si el alumno llevare otra asignatura en la Escuela Profesional de que se trate. Si la materia en referencia se dic tare como parte del ciclo de educación general, o quien la reciba no llevare otras asignaturas en una Escuela Profesional, corresponderá entonces al Departamento integrar la comisión a que este artículo se refiere. Las escuelas profesionales, no obstante lo dicho, podrán de legar la integración de las comisiones, y la resolución del asunto, en el Departamento de que se trate, el cual entonces actuará por su cuenta. Cuando un estudiante perdiere por segunda vez una materia el Departamento de Registro dará cuenta de oficio al Departamento de Bienestar y Orientación de la Universidad, a fin de que estudie el caso e informe a la Facultad o Departamento que corresponda.”

Aparte 3 del artículo 72. Dice el Estatuto al respecto: No obstante lo dicho, el Consejo Universitario podrá decretar la remoción del profesor o empleado administrativo de la Universidad, que haya sido embargado en su sueldo por los Tribunales de Justicia, si un mes después de comunicado el embargo a la respectiva dependencia, no lo hubiere levantado”

Esta disposición estuvo vigente durante muchos años. En algunas ocasiones del Consejo discutió la conveniencia de quitarla, porque conducía a interferir en la vida privada del profesor o del funcionario. Sin embargo, argumentos hubo en contra de la idea de eliminar tal precepto de Carta Fundamental de la Universidad. Sin embargo, en la sesión N° 1237, artículo 40, el Consejo acordó derogar el párrafo final del artículo 72,

Artículo 59. Al variarse el aparte tres del artículo 102 en la forma dicha, era necesario hacer una adición al artículo 59, que fue aprobada por el Consejo Universitario en sesión N° 1228, artículo 38, y que dice así: “Tampoco tendrán recurso de apelación las resoluciones que se dicten con ocasión de las situaciones que prevé el párrafo 19 del artículo 102”.

Artículo 45. Este artículo se refiere a la coordinación que debe existir entre los planes de Estudios de las escuelas universitarias y los respectivos departamentos de la Ciencias y Letras. El aparte segundo dice:

Los alumnos de todas las escuelas deberán cursar en el Departamento de Estudios Generales, en forma obligatoria, las asignaturas que el Consejo Universitario determine”.

Esta buena disposición daba lugar a situaciones enojosas por no decir injustas para aquellas personas que les interesaba cursar materias para hacerlas valer en universidades extranjeras. Por ese motivo el Consejo acordó adicionar el artículo 45 con el siguiente inciso:

No obstante, cuando se trate de estudiantes que van a obtener créditos para hacerlos valer en otras universidades, se podrá autorizar su matrícula sin que se exija el requisito anterior, previo informe del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras y resolución del Consejo Universitario, que ejecutará el Departamento de Registro.”

B) REGLAMENTOS ACORDADOS.

Durante el curso lectivo de 1962 las disposiciones reglamentarias de las distintas escuelas de la Universidad no experimentaron reformas de fondo, sino ajustes que la experiencia y el desarrollo de las tareas administrativas aconsejaron ser necesarias o indispensables. Se aprobaron los siguientes reglamentos, -serán publicados próximamente en un tomo especial: Docentes Ad-honorem de la Facultad de Medicina, Interno de la Facultad de Medicina, Trasmisiones Remuneradas a través de la Radio Universitaria, Interno de la Facultad de Odontología, Reglamentación para anticipar Exámenes de Servicio Médico a los familiares del personal administrativo, Reglamento de exámenes de

incorporación a los médicos a la Universidad de Costa Rica,
Auxiliares Docentes Ad honorem de la Facultad de Odontología,
Auditoría Interna.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE VERANO
PARA CIENCIAS

Del 3 de enero al 13 de febrero de 1963, se llevaron a cabo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica los cursos correspondientes al Instituto Centroamericano de Verano para Ciencias, bajo los auspicios de nuestra propia Institución y de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), y el Consejo Superior Universitario Centroamericano. La importancia de ofrecer ayuda a los profesores de ciencias de América Central la subraya el Director del Instituto, profesor don Guillermo Chaverri, con las ideas siguientes: “El mejoramiento del nivel de conocimiento y métodos para enseñar de los profesores de Segunda Enseñanza es una tarea urgente, necesaria y difícil. Todo esfuerzo que se realice en ese sentido es de positivo beneficio para el desarrollo de nuestros países. 11 Las actividades a que se refiere el profesor Chaverri van dirigidas, pues, a satisfacer sentidas necesidades de los educadores del Itsmo Centroamericano. Desde hace tiempo se ha observado la declinación en que viene la enseñanza de las disciplinas científicas, en una época, precisamente, en que juegan un papel preponderante en la vida de los hombres.

Si en los colegios los profesores no saben utilizar las ciencias para la formación humana, crear en los educandos actitudes objetivas perjudican en grado sumo a los países.

El Instituto Centroamericano de Verano para las Ciencias comenzó sus labores en 1961. En esa ocasión, el CSUCA declaró a la Universidad de Costa Rica sede del mismo, por la clase de laboratorios y de profesores que tiene. Las entidades encargadas de ayudar económicamente al Instituto vieron con buenos ojos que el segundo curso también se ofreciera en nuestro “Campus”. La experiencia vivida durante el verano de 1961, constituía un valioso antecedente. El señor Director Chaverri, dice en su informe siguiente: “La experiencia adquirida en esta segunda vez que el Instituto ha funcionado, nos permite presentar una organización más eficiente y de mejor aprovechamiento para el futuro.

El doctor Carlos Tünnermann elevó a conocimiento del Consejo un memorandum conocida en sesión N° 1237, artículo 35, de 5 de noviembre de 1962, en el cual daba de talles sobre las personas que iban a dirigir el curso y las

entidades interesadas en ayudar con valiosos aportes económicos. Dice el doctor Tunermmann al respecto:

Las negociaciones con la O.E.A. han sido concluidas hasta ahora, en representación de la Universidad de Costa Rica, por el Lic. Guillermo Chaverri, por el Dr. John de Abate, quien actuará como Sub Director, y prof. Bernardo Aliara, Elliot Coen, Doctor Gil Chaverri, quienes tendrán a su cargo la coordinación de los cursos de Matemáticas, Física y Química, respectivamente. Para sufragar los gastos la O.E.A. dio \$26.940, la Fundación Ford pagó lo correspondiente 40 becas y la Agencia para el Desarrollo Internacional contribuyó con el valor de otras 40 becas.

Los alumnos del Instituto lo componen profesores de ciencias en servicio, seleccionado de acuerdo con ciertos procedimientos. El señor Director, profesor Chaverri, afirma en su informe que la selección de los alumnos es un serio problema, dada la diversa preparación de cada uno de los candidatos. El total de solicitantes llegó a 453 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: Guatemala 93; Honduras 41; El Salvador, 72; Nicaragua, 37; Costa Rica, 70 ; Panamá, 40. Los criterios para hacer la selección fueron los siguientes: "Poseer título o grado de una universidad acreditada o institución equivalente. El título debe ser en las especialidades de Química, Farmacia, Biología, Micro biología, Física, Matemáticas o Ingeniería; o ser profesor de la Universidad con un mínimo de dos años de experiencia; o ser profesor de Biología, Matemáticas, Física o Química en la segunda enseñanza con dos años de experiencia si posee grado universitario, o con cinco si posee un título de una institución formadora de maestros para escuela primaria, o dos de experiencia si se tienen tres años de estudios universitarios en la especialidad.

Las lecciones se desarrollaron sujetas a las más modernas normas didácticas, con prácticas de laboratorio en las cuales los estudiantes pudieron trabajar con materiales de enseñanza enviados especialmente para el mejor desarrollo de los cursos.

Con los profesores de la Universidad de Costa Rica colaboraron especialistas procedentes de distintas partes de América Latina.

Para todos los compañeros que participaron en el Insti-

tuto de Verano en referencia, me permito hacer les llegar una calurosa felicitación, porque pusieron muy en alto el nombre de la Universidad de Costa Rica. El mejor reconocimiento de la labor efectuada fue hecha por los propios alumnos que partieron hacia sus respectivos países hondamente impresionados por la calidad de enseñanza recibida en Costa Rica y la forma cordial con que los recibió la comunidad nacional.

CONVIENE QUE LA UNIVERSIDAD AUMENTE EL
NUMERO DE CARRERAS?

El asunto del cual voy a informar a los compañeros de la Asamblea Universitaria es –lo sé- de carácter polémico. En el Seminario efectuado en Santiago de Chile en marzo de 1962 sobre desarrollo económico - social y desarrollo educativo, se plantearon temas muy interesantes relativos a las metas que deben alcanzar los individuos y los pueblos por medio de los sistemas educativos. En América Latina, hasta hace poco tiempo, los planteles de enseñanza preparaban y formaban a las juventudes sin tomar en cuenta el medio social y económico dentro del cual vivían. Los planes de estudios y los programas eran listas de materias, unas del área de las ciencias, otras del área de las letras. De esa manera, la escuela actuaba divorciada o sin conocimiento de las urgencias de la época, de los intereses vitales de las sociedades.

Por otro lado, el desenvolvimiento vertiginoso de la industria y los cambios determinados por los inventos y la máquina, estableció en el mundo dos grandes esferas de países: los altamente desarrollados: Estados Unidos de América y los de Europa Occidental; y los sub-desarrollados: América Latina, Asia y Africa. Este tremendo desnivel, que incidía en las condiciones económicas y sociales dentro de las cuales vivían los pueblos, produjo una reacción violenta principalmente de parte de los líderes y de los economistas políticos de las más poderosas naciones democráticas del mundo, en el sentido de hacer un gran esfuerzo por acortar, poco a poco, la distancia que mantenían muy alejados a diversos sectores de Occidente y del mundo en general. Surgió, con impresionante fachada, el gran tema de los tiempos actuales: desarrollo económico. Esto produjo una ola de entusiasmo que con inusitada rapidez llegó a todos los países. En los periódicos, en la tribuna, en el aula de clase, en el libro, en todas partes el tema Desarrollo Económico ocupó destacado lugar. Los gobiernos, a su vez, no

podieron prescindir de tan importante sesgo del pensamiento - que casi podríamos decir que llegó a ser tanto o más imprescindible que el pan de todos los días.

Planteadas así las cosas, dos factores esenciales caracterizan a América Latina: sistema escolar adocenado, con mucha teoría en la mente de los educadores, montado sobre los fundamentos de la ideología de los Siglos XVIII y XIX, pero incapaz o impotente para transformarse radicalmente. Por otro lado, el desarrollo económico que se convirtió en verdadera mística, en tabla de salvación de los pueblos.

Poco a poco se escucharon voces sensatas en el sentido de que las grandes transformaciones históricas no se producen por la acción de un solo tipo de elementos, sino por la interacción de todas las fuerzas que concurren a determinar una coyuntura. De esa manera, se preguntaban: ¿los planes de desarrollo económico por sí solos podrán impulsar a los países sub desarrollados al logro de valiosas y deseadas metas que dignifiquen al hombre, le provean de pan, techo y abrigo suficientes, para ser verdaderamente libre y autónomo? Como la respuesta no podía ser muy convincente, entonces se hizo hincapié en el factor educativo. No puede olvidarse uno de los aspectos más importantes de la vida del hombre, cual es el de su propia formación (crecimiento, maduración), el de su personalidad. El desarrollo económico en realidad no es una meta, es un instrumento o medio; del cual los hombres hacen uso para alcanzar, por el combinado esfuerzo de todos, el logro de grandes destinos. En la base de todo desarrollo económico hay un gran problema y un gran proceso educativo. ¿Pueden los planes, por mejor concebidos y estructurados que sean hacer el milagro de de terminar el progreso de los pueblos? Los planes necesitan hombres muy cultos, conocedores de la ciencia y de la técnica que esos mismos planes necesitan para su desenvolvimiento. Así, en el Seminario de Chile, se reunieron por primera vez economistas, sociólogos, estadísticos, especialistas en planificación y educadores a señalar nuevos caminos para alcanzar una acción solidaria en el desenvolvimiento histórico del Continente.

Esta conjunción de voluntades y de ideologías, que con el tiempo se deberán pulimentar así como la definición clara y precisa de metas y métodos, tal vez realicen el verdadero milagro del siglo XX: crear una escuela para este siglo. Llevamos más de media centuria sobre las espaldas.

Y aún la escuela continúa en muchos meridianos de nuestra América Latina apegada, tanto en lo que concierne a las ciencias como a los propósitos de la enseñanza, al siglo XIX. Y lo que es peor, en flagrante divorcio de la hora que marca el reloj de la historia. Mientras la realidad económica y social tremendamente desordenada vuela y cambia de posiciones, la escuela vive enquistada en sí misma, marcando el paso, casi fuera del tiempo histórico. Pero ya se sienten los estimuladores aires del cambio, de la renovación.

Dentro de ese movimiento de propósito y de ideas, ¿cuál es el papel que le corresponde jugar a la Universidad de Costa Rica, o qué hace nuestra Institución por recoger lo más señero y saludable del signo de los tiempos? La Universidad de Costa Rica, por muy especiales circunstancias es un plantel de enseñanza que se ha movido desde ha ce varios años hacia la consecución de mejores metas para la juventud y el pueblo. Actúa con dignidad académica, como entidad del Estado, como gran empresa educativa del pueblo costarricense. Ha sabido abrir sus puertas a las corrientes de la época y a las necesidades nacionales -en la medida, claro está, en que se lo permita su débil hacienda-. Porque la Universidad de Costa Rica simboliza o representa el tipo de escuela que se necesita en este siglo (con aptitud para ajustarse a los cambios que demanda la época, pero con suficiente entidad para dirigir el proceso educativo en forma ordenada y coherente, por eso he pensado en nuevos horizontes. Lo hecho hasta ahora, buenos amigos y compañeros de labores, no es sino hurgar, explorar en las inquietudes y en las ideas de algunos grupos o Si de este diálogo con los profesores que puede abarcar el curso lectivo de 1963, se infiere que es absurda mi posición, nada se ha perdido y sí mucho ganado: podemos decir al pueblo que esos caminos nos están vedados, que por ellos sólo deben transitar otros, no nos otros.

Abrir nuevas oportunidades educativas a la juventud constituye una empresa que debe estudiarse con cuidado; co nacer, si fuere posible en sus detalles más pequeños, las necesidades de trabajo en las distintas áreas de la vida nacional; tener una idea clara de las características de las carreras, de las demandas del desarrollo económico del país y de las propias posibilidades de la entidad escolar que las ofrezca. Tales razones me indicaron la urgencia de conversar con ciudadanos representativos de diverso: lectores, conocer sus ideas, experiencias y proyecto Con fecha

6 de noviembre envié, a muchas personas vinculadas con Instituciones de Estado y otras con grandes empresas particulares, la siguiente circular:

R-1342-62, Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio, 6 de noviembre de 1962, Señor... Distinguido señor: Tengo el gusto de dirigir a usted esta carta con el objeto de rogarle, en la forma más atenta, se sirva asistir a una reunión que se efectuará en una aula de la Escuela de Odontología - sita en Barrio González Lahmann-, el viernes 16 de noviembre a las 7 1/2 de la noche.

El propósito de la reunión es cambiar impresiones sobre una idea que desde hace tiempo vengo acariciando, cual es la de que en un futuro -que espero no sea muy lejano- la Universidad de Costa Rica pueda abarcar campos de formación profesional distintos, por su naturaleza y objetivos, de los que hoy día ha cubierto.

Durante las últimas décadas se ha experimentado un extraordinario aumento de la población escolar adolescente de Costa Rica, lo cual ha traído consigo algunos cambios en los programas de Segunda Enseñanza. El número de bachilleres cada día es mayor y la Universidad, al administrar los exámenes de admisión, está en el camino de rechazar cada año más y más solicitudes, lo cual limita las oportunidades educativas de la juventud. Por otro lado, el ritmo creciente de la Segunda Enseñanza ha enriquecido de elemento potencial a los sectores vocacionales del país. Sin embargo, ese nivel del es colar aún permanece re- atado a patrones viejos, que no constituyen buen estímulo ni buena orientación para el desarrollo de los talentos y de las aptitudes. La Universidad no puede mantenerse ciega ni indiferente ante ese problema de desarrollo de la...inteligencia de los jóvenes. Urge, pues, abrir nuevas estructuras docentes que enriquezcan las oportunidades educativas de la juventud. Hay una población cuya formación cultural y profesional queda inconclusa, población constituida por bachilleres que no pasan el examen de admisión, egresados de las Escuelas Vocacionales correspondientes al ciclo de la llamada Enseñanza Media, y estudiantes universitarios que abandonaron sus estudios por razones económicas unos, vocacionales otros. Existe, de esta suerte, un amplio sector de jóvenes que no puede colmar sus aspiraciones ni desenvolver sus talentos, lo cual crea legiones

de frustrados y resentidos que pesan muy fuerte en el alma nacional.

Pero el problema que comento no sólo debe enfocarse desde el ángulo puramente analítico en que lo he presentado, sino que tiene otra perspectiva, otro interés y otra proyección: la necesidad de formar cuadros humanos que constituyan sólida base técnica para el desenvolvimiento de la industria y de muchas otras actividades ajenas a las carreras liberales. Hoy día, como se sabe, el desarrollo económico y social no tiene posibilidad de alcanzar logros y eficiencia si no se impulsa el desarrollo educativo. Son tres procesos que se dirigen hacia una meta común. Si uno de ellos falla o no se le estimula, el y involucramiento del país no se alcanza en forma plena. Universidad de Costa Rica, centro de enseñanza de un país democrático, sostenida y costeadada por el pueblo costarricense debe hacer un esfuerzo extraordinario para contribuir en la medida de sus posibilidades al desarrollo educativo, pero integrado al desarrollo económico y social. De este modo, nuestra misión histórica resulta hoy más amplia y nuestra responsabilidad quizá mayor de lo que fue o pudo ser en las universidades tradicionales, tanto del Continente Americano como del resto del mundo. Estamos en la obligación de servir al pueblo en lo que este necesita.

Mi deseo es elaborar un plan de carreras cortas y carreras largas de alto nivel mediante las cuales podría mejorarse el destino de ese sector de la población escolar a que he hecho referencia en esta carta y, por ende, enfrentar un aspecto importante de la solución de las necesidades industriales de Costa Rica.

Le he convocado mirando el interés que usted siente por empresas de esta clase, porque la Universidad de Costa Rica desea escuchar su opinión y, además, para solicitarle ayuda en el estudio y solución posible del problema objeto de esta nota.

Mucho le estimaría la atención que le dispense a la presente, que lleva el propósito de aunar voluntades y mentes para servirle a Costa Rica ya su Universidad en un campo de trabajo que juzgo de gran importancia para el presente y el futuro de nuestras juventudes. Con toda consideración, (f) Carlos Monge A., Rector,

El 16 de noviembre se llevó a efecto la aludida reunión en el Salón de Actos del antiguo edificio de la Escuela de Derecho, con la asistencia del señor Ministro de Educación Pública, del Secretario General, de investigadores en el campo de la economía y de una gran cantidad de personas a quienes se había invitado. En esa oportunidad, al abrir el acto dije las siguientes palabras:

La Universidad de Costa Rica convoca a esta sesión porque es una Universidad de un país democrático en el cual los contribuyentes hacen grandes esfuerzos para su sostenimiento.

Es una Institución de carácter popular; con esto no se debilita el contenido y sentido académico de la enseñanza que imparte y de la investigación que realiza, sino que subraya la importancia que tiene en el desarrollo de la democracia y en la formación del ciudadano.

La democracia ha de concebirse como una concepción de vida y, además, como una forma de organización social, en la que pesan en grado máximo tanto los procesos educativos como los económicos.

Como la democracia así concebida es dinámica, las instituciones, principalmente las educativas, deben cambiar de acuerdo con las crecientes necesidades de los pueblos.

La Universidad surgió como una entidad hecha a imagen y semejanza de la tradicional universidad latinoamericana. En 1957 dio un gran paso al realizar su reforma académica. Para el futuro inmediato podría pensarse en dar otro paso: enriquecer de oportunidades educativas a la juventud.

En América Latina y en Costa Rica también, el desarrollo económico y social es una de las metas que mayores esfuerzos y talentos demanda. Estos talentos tienen que descubrirse y estimularse. La Universidad, como entidad al servicio de la educación, debe tomar clara posición frente a estos fenómenos, que son quizá los más significativos de la historia contemporánea. Es necesario formar los cuadros directores no sólo en el campo de las llamadas profesiones liberales, sino también formar profesionales que aumenten el acervo del

Algunos periódicos calificaron de “trascendental” la iniciativa mencionada. La Nación dijo, en su edición del sábado 10 de noviembre, lo siguiente: “Nos ha interesado sobremanera esta convocatoria por el propósito en que está inspirada, según manifiesta el señor Rector en esa comunicación, en el propósito de cambiar impresiones sobre la posibilidad de que la Universidad, en un futuro próximo, pueda abarcar campos de formación profesional distintos, por su naturaleza y objetivos, de los que hasta hoy ha cubierto. Consideramos que es verdaderamente trascendental el propósito de esta reunión. Durante los últimos años se ha producido un extraordinario aumento de la población escolar; lo cual ha traído algunos cambios en los programas de Segunda Enseñanza. El número de bachilleres cada día es mayor y la Universidad, al administrar los exámenes de admisión está en el camino forzado de tener que rechazar cada año más y más solicitudes, lo cual limita las oportunidades de la juventud. Es noble la inquietud del señor Rector Monge Alfaro. Hay una población, cuya formación cultural y profesional queda incompleta; población constituida por bachilleres que no pasan el examen de admisión, egresados de las escuelas vocacionales correspondientes al ciclo de la llamada enseñanza media y estudiantes universitarios que abandonan los estudios por razones económicas unos, vocacionales otros”.

La actitud de la prensa en relación con la idea de convocar a personas interesadas y entendidas en ofrecer a los jóvenes nuevas y mejores oportunidades educativas, no se limitó a dar acogida a la idea ni a relatar los hechos, sino que suscribieron editoriales, como el publicado por La Nación, el cual me permito transcribir:

“Un noble y patriótico propósito de la Universidad.

La dirección de nuestro periódico ha sido invitada a una reunión, convocada por el señor Rector de la Universidad de Costa Rica, para cambiar impresiones sobre un tópico que consideramos de extraordinario interés nacional. Se trata de estudiar las posibilidades de que la Universidad abarque nuevos campos de formación profesional, con nuevos objetivos.

Nos adelantamos a expresar que, en lo fundamental, estamos de acuerdo con los propósitos que inspiran esta convocatoria del señor Rector Monge Alfaro. El ritmo consciente de la población juvenil que cursó estudios en

la Enseñanza Primaria, en Segunda Enseñanza y en la propia Universidad, crea un problema cuyo análisis y posibles soluciones, de acuerdo con las necesidades del país, debe ser abordado a la mayor brevedad. Como acertadamente lo expresa el señor Monge Alfaro, en uno de los párrafos de su interesante carta: “Urge abrir nuevas estructuras docentes que enriquezcan las oportunidades educativas de la juventud”.

Ha sido preocupación permanente de nuestro periódico este mismo problema. En muchas oportunidades hemos formulado fervientes instancias a las autoridades del Ministerio de Educación en el sentido de que se dé mayor impulso a la educación vocacional. Precisamente para formar esos “cuadros humanos que constituyan una sólida base técnica para el desenvolvimiento de las industrias y de muchas otras actividades, ajenas al ejercicio de las carreras y profesiones liberales”. Con distintas palabras a estas del señor Rector de la Universidad, LA NACION ha expresado muchas veces el mismo anhelo.

Debe comprenderse, pues, con cuanta satisfacción hemos recibido esta carta del señor Monge Alfaro, que va más allá de lo que nosotros hemos venido solicitando reiteradamente. Si va a ser la Universidad de Costa Rica la que se aboque con decisión a una ampliación de su propio ámbito, para ofrecer a nuestras juventudes nuevas estructuras docentes que enriquezcan las oportunidades educativas que hoy se les ofrecen, repetimos que nos parece admirable el propósito y noble y patriótica la ambición. La Universidad -y copiamos párrafos de esa carta del señor Rector con mucho gusto- es un “centro de enseñanza de un país democrático, sostenida y costeadada por el pueblo costarricense; debe hacer un esfuerzo extraordinario para contribuir en la medida de sus posibilidades al desarrollo educativo; pero integrado este al desarrollo económico y social”.

Son ideas que coinciden con nuestras propias ideas. Con el criterio que siempre hemos sostenido, de que hay en la actualidad una laguna en nuestros sistemas educativos. Si la Universidad de Costa Rica nos convoca para poner manos a la obra, para que entre todos ayudemos a realizar una reforma que consideramos urgente y de alta conveniencia para el país, respondemos que la colaboración de LA NACION será irrestricta a tan nobles y patrióticos propósitos”.

saber tecnológico.

Costa Rica ha acumulado, a lo largo de su historia, un gran potencial de talento y aptitudes que aún se encuentra en bruto. Esa gran riqueza es necesario explotarla, y con ella levantar al país del nivel de economía rudimentaria de tipo agrícola que hoy exhibe”.

A continuación hicieron uso de la palabra muchas personas. Cada una de ellas enfocó el problema desde el ángulo de sus intereses. Magníficas ideas se expusieron en tal oportunidad, no sólo sobre el significado de la iniciativa, si no también respecto de la conveniencia de ayudar a la Universidad en la búsqueda de nuevos horizontes para la juventud.

Del resultado de la referida reunión informé extensa mente al Consejo Universitario. Después de un cambio de impresiones se acordó integrar dos comisiones: una, compuesta de profesores universitarios, y otra con elementos representativos de la industria. La idea fundamental que guió al Consejo, al tomar la decisión anotada, fue la de estudiar las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve industria nacional, y en general las características fundamentales del desarrollo económico de Costa Rica. En las deliberaciones se hizo hincapié en lo siguiente: la visión de la Universidad está determinada por los objetivos que dice su Estatuto Orgánico. Para realizarlos debe atender con mucho esmero el desenvolvimiento académico de la institución: cultivar y transmitir la ciencia; estimular la investigación; fortalecer los cuadros docentes; traer profesores extranjeros de alta calidad; mejorar los laboratorios. Si con esos mismos medios puede ofrecer un tipo de carrera corta que satisfaga importantes campos de las actividades nacionales, haría un uso más racional de los dineros de los contribuyentes y, a un tiempo, respondería mejor a las necesidades sentidas del país.

Con la idea de buscar la ayuda eficaz del Consejo Superior Universitario Centroamericano, y al través de él la generosa de las Fundaciones norteamericanas, envié al doctor Tunnermann, con fecha 30 de noviembre, una extensa carta que pudiera servirle de base para las gestiones que él juzgara conveniente hacer ante los organismos internacionales del caso. La mencionada nota dice así:

“R-1455-62. Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio, 30 de

noviembre de 1962. Señor Dr. Carlos Tünnermann B. Secretario General, Consejo Superior Universitario Centroamericano. S.O. Distinguido señor Secretario General: El presente oficio lleva el propósito de informarle que con autorización del Consejo Universitario convoqué hace pocos días a representantes de diversos sectores de opinión de Costa Rica para conversar sobre un asunto que desde hace varios años trae ocupada y preocupada a nuestra Universidad. Se trata de abrir y de enriquecer las oportunidades educativas para la juventud costarricense. Hasta el presente nuestra Alma Mater ha cumplido sus objetivos y propósitos fundacionales mediante la oferta de planes de estudios académicos en su triple aspecto de transmisión de conocimientos, investigación científica y adiestramiento técnico para el ejercicio de las tradicionales carreras profesionales: Medicina, Odontología, Farmacia, Ingeniería, Microbiología, Ciencias Económicas y Sociales, Agronomía, Derecho, Profesorado para Primera y Segunda Enseñanza, Bellas Artes, Química. En esta faena científica y pedagógica la Universidad de Costa Rica ha constituido desde su creación por decreto de 26 de agosto de 1940 -las lecciones empezaron en la primera semana de marzo de 1941-, un instrumento que ha elevado el nivel cultural del país, preparando técnicos y gente apta para enfrentarse con éxito a las demandas que los tiempos actuales y las necesidades e intereses del pueblo exigen. Antes de 1940 la inmensa mayoría de los adolescentes al terminar sus estudios de Segunda Enseñanza tocaban a las puertas de escuelas de comercio para obtener el modesto título de tenedor de libros o de contabilista, o ingresaban en las Escuelas de Farmacia, Derecho y Agricultura. Para hacer estudios en otras áreas del conocimiento científico y en determinadas técnicas buscaban universidades extranjeras. Decisión esta última harto difícil para jóvenes procedentes de familias de escasos recursos económicos, -hijos de campesinos, de obreros, de empleados públicos o particulares cuyo ingreso familiar era bajo. Si no contaban con la ayuda de un padrino político para obtener una beca, fuese en el Congreso de la República, fuese en el seno del Patronato de Becas, estaban destinados a dejar inéditos sus talentos. De esta suerte, la Universidad de Costa Rica, institución popular con que hoy día cuenta nuestra patria, fortaleció y amplió la igualdad de oportunidades en que se a sienta la democracia. Si antes la cultura superior no

siempre era de fácil acceso a todos los jóvenes, ahora, en cambio, es un continente del espíritu en cuyas playas con facilidad pueden desembarcar los talentos de los costarricenses sin distingos económicos y sociales. La cuota de talento y de aptitudes descubiertas y bien desarrolladas con que en la actualidad cuenta Costa Rica es uno de los factores de progreso de mayor interés. Ello es consecuencia del funcionamiento de la Universidad.

Sin embargo, como hasta el presente el carácter de las carreras ha sido académico, ya empieza a ser este un agudo problema - cuyas dimensiones, intensidad y complejidad irán en aumento conforme pasen los años- y sus principales características son las siguientes: a) la misión educativa de la Universidad se limita o constriñe a transmitir conocimientos, a llevar adelante modestos programas de investigación científica, preparar profesionales liberales; b) algunos campos y áreas profesionales están saturados- lo cual produce pesimismo en la juventud; c) en tanto los cuadros profesionales aumentan, algunos en forma caudalosa, han surgido con el desenvolvimiento de la industria una serie de campos de intereses profesionales que deben atenderse con la misma prolijidad científica y técnica con que se han cultivado las carreras liberales.

Si hurgamos en el tono y en el ritmo de la historia económica contemporánea de Costa Rica tornamos conciencia de un notable proceso: la sociedad de perfil agrario se está tornando en una de carácter urbano e industrial. El proceso es lento pero va en marcha.

Los cambios habidos en la estructura mental y social del país afectan a todo el cuerpo nacional, principal mente en lo que concierne a la enseñanza. Urge preparar un hombre capaz de enfrentarse al reto histórico del presente. Si no se está a la altura del signo de los tiempos el pueblo queda rezagado. La Universidad de Costa Rica no puede cerrar los ojos ante el devenir histórico, ante el imperativo de la época. Obligación de esta Casa de Estudio es mirar hacia el futuro y ofrecer a la juventud nuevos horizontes.

Durante los últimos diez años la industria se ha desenvuelto en forma notable; ya empieza a hacerse sentir la necesidad de personal altamente calificado tanto de

obreros como de técnicos de nivel intermedio. Los primeros, por su naturaleza, conformados en las Escuelas Técnicas o Vocacionales, los segundos en politécnicos o en escuelas de educación superior. La Universidad de Costa Rica tiene en estudio varios planes tendientes a preparar profesionales de alto grado de especialización en áreas científicas e industriales, entre las que cabe citar Ingeniería Química e Ingeniería Electro Mecánica. Una y otra constituyen nuevas posibilidades para la juventud costarricense y para el país en general. Por otro lado, el Departamento de Física y Matemáticas al recibir el apoyo e impulso del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Fundación Ford se convertirá en un instrumento valiosísimo para llevar adelante programas relacionados con el desenvolvimiento industrial de Costa Rica. Además, cada una de las Escuelas Universitarias está en capacidad de ofrecer planes cortos, que se ofrecerían sobre el bachillerato o el título de perito otorgados por las Escuelas Técnico Vocacionales, los cuales mejorarían la calidad del personal que hoy trabaja en multitud de empresas particulares y públicas.

La idea expuesta en la reunión que se efectuó el 16 de noviembre en el viejo edificio del Barrio González Lahmann, fue la de crear dos comisiones, una compuesta de delegados de las Cámaras de Industrias y de Agricultura, personas conectadas con la enseñanza técnica y con grandes empresas industriales; otra integrada con Decanos y Directores de Departamento, cuyas dependencias tendrían a su cargo la administración de ciertos programas, dado el caso que la Universidad de Costa Rica se decidiera a dar el paso más trascendental después de la Reforma de 1957. Estas dos comisiones mediante un plan de trabajo especial dedicaríanse en 1963, con la ayuda del CSUCA, a la investigación de las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve en la actualidad la industria en Costa Rica y determinar cuáles son sus funciones presentes, cuáles sus proyecciones, visto el fenómeno no sólo a la luz de las necesidades propiamente costarricenses sino también centroamericanas; cuál la urgencia de personal, y por último cuáles serían el tipo y la naturaleza de las carreras que la Universidad de Costa Rica podría ofrecer. Por ahora, no estamos pensando en la creación de un gran politécnico, sino tan solo de bucear en nuestra realidad para conocerla a fondo, y de-

rivar de ese conocimiento el tipo y el número de estructuras docentes que la Universidad puede ofrecer para contribuir al desenvolvimiento de la aptitud y la destreza tecnológica de nuestra Patria.

Las carreras liberales, estimado Doctor Tünnermann, como consta a usted, no son el único campo de posibilidades de realización personal y científica de la juventud. Hoy se levanta una serie de carreras y de oficios que necesitan tanto o más talento o espíritu creador que las liberales. Es precisamente en el despliegue del saber tecnológico donde nuestros pueblos dan su aporte original al desarrollo de la ciencia y de la técnica.

Conviene considerar otros hechos: a) aumento del número de bachilleres; b) diversificación de la enseñanza media; c) democratización de la enseñanza; d) aumento de las aptitudes. Todo ello presiona en forma dramática sobre los planes de estudios rígidos que hoy ofrece la Universidad de Costa Rica.

Hay que abrir las puertas universitarias a fin de que la juventud encuentre variedad de caminos que la ayuden en forma adecuada al desarrollo de personalidades valiosas no sólo por el más fino sentido ético de la vida, sino también por su capacidad para cultivar la ciencia, aplicar la técnica y producir riqueza. Hoy día, son muchas las existencias juveniles que quedan fuera del ambiente escolar que prodiga la Universidad de Costa Rica; son hijos de ciudadanos que no tienen oportunidad de tomar conciencia de sí mismos, de desarrollar sus talentos y aptitudes, de incorporarse con el máximo de voluntad y de espíritu a los campos del trabajo y de la tecnología.

Si a fines de 1963 el estudio permitiere elaborar un plan que abarcase las principales carreras cortas o largas, pero apuntando hacia la formación de técnicos de nivel intermedio -que no necesariamente han de ser sólo para enriquecer la industria- entonces será el momento en que se discutan, en mesas redondas convocadas por el CSUCA, proyectos primordiales y, además, se solicite ayuda económica y asistencia técnica a las fundaciones internacionales. Pienso “que durante el largo proceso de análisis que ha de cubrir la investigación sugerida en este oficio podría invitarse a directores de

los más señalados tecnológicos de América del Norte y del Sur, con quienes se discutirían problemas que posiblemente surjan del propio estudio.

Me ha parecido conveniente, estimado Doctor Tünnermann, poner en sus manos esta primera comunicación con el propósito de informarle acerca de las inquietudes de la Universidad de Costa Rica. Si en el pasado inmediato la Institución se volcó de lleno a estudiar la posibilidad de dar un nuevo rumbo histórico a la educación universitaria, hoy, siempre alerta, se prepara a buscar mejores horizontes y destinos para la juventud, piensa en servir mejor a los hijos del pueblo -de ese pueblo que da muchos millones para sentirse orgulloso de tener una Universidad que cada día ha de servirlo de modo más eficiente. - Soy de usted muy atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.”

La idea de enviar la carta citada al Doctor Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA, llevaba el propósito de inquirir sobre la posible ayuda, de los organismos que están a su cuidado, en el estudio de la realidad socio económica de Costa Rica y de Centroamérica con vista al desarrollo industrial. La respuesta no se hizo esperar; con fecha 7 de diciembre me envió una conceptuosa carta, en la cual, al par de subrayar la importancia de nuestra iniciativa, ofrecía líneas de trabajo muy concretas y objetivas. Entre los párrafos de mayor hondura, relativos a urgencias de la época, transcribo el siguiente:

No cabe duda de que nuestros pueblos tienen que hacer un gran esfuerzo para salir del estado de estancamiento en que se encuentran, para alcanzar superiores niveles de vida; sólo mediante una vigorosa e inteligente acción de sus líderes puede abrirse el sendero hacia metas más prometedoras, justas y humanas para miles de jóvenes que si no siguen una carrera universitaria en el campo de las profesiones liberales, que dan al garete en un mundo convulso y cambiante como el actual”.

Pero el Doctor Tünnermann, en la carta citada, no se limita a ponderar líricamente la idea de ofrecer más ricas oportunidades educativas a la juventud, sino también que ofrece ponerse al lado nuestro en la consecución de nuevos horizontes para un sector de la población escolar que está urgida de guía y de servicios en nuevos campos de

desarrollo profesional. Dice el Doctor Tünnermann:

El suscrito comparte plenamente sus puntos de vista sobre la necesidad de impulsar la enseñanza tecnológica, Es así como esta Secretaría General viene a ofrecer, señor Rector, su más amplia y decidida colaboración. En el “Plan de Acción del CSUCA para 1963”, hemos incluido sendos rubros, referentes al impulso de los estudios conducentes a la creación de carreras técnicas”.

Más adelante, el Doctor Tünnermann hace hincapié en el significado que para futuras ofertas educativas tiene el estudio sobre recursos humanos a cargo del Licenciado Mariano Ramírez. Sus palabras coinciden con las nuestras, dichas en varias oportunidades, o sea, que cualquiera tipo de profesional formado en las aulas y en los laboratorios de la Universidad deben encontrar campos de trabajo. Dice la carta en referencia: “Considero que el estudio sobre los Recursos Humanos, que está realizando el CSUCA, dará mucha luz a la elaboración de planes de desarrollo educativo que tratan de responder a las urgencias del mejoramiento económico y social centroamericano”. Sintetiza la ayuda en los siguientes aspectos:

- a) Investigación de las condiciones actuales de la industria.
- b) Programas de mesas redondas e invitaciones a di rectores de los más señalados Institutos Tecnológicos de Norte y Sud América”.

Es nuestra esperanza que durante el curso lectivo de 1963 - 1964, mediante reuniones que se realicen con elementos de la industria, con profesores de determinadas Escuelas, se llegue a saber, a ciencia cierta, si a la Universidad de Costa Rica le conviene o no, está en aptitud o no, de acometer una empresa educadora que parece tener la bendición y la exigencia del imperativo histórico. Si para el curso lectivo de 1963 dos nuevas carreras aparecen en el firmamento de la Universidad de Costa Rica: Ingeniería Química e Ingeniería Electro-Mecánica, ¿podría nuestra Institución ofrecer carreras cortas de tipo técnico aprovechando los respectivos laboratorios? En ese sentido exploraré en el criterio de los compañeros de las Escuelas de Ingeniería, del Departamento de Química, y de todos en general, cuando les invite a conversar conmigo de estos temas.

RELACIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL

1. CONTRATO CON EL MINISTERIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA

Durante el curso lectivo de 1962 la Universidad de Costa Rica, al través de la Facultad de Medicina, dió un paso de mucha importancia en el desarrollo de proyectos cooperativos a cargo de nuestra Institución y del Ministerio de Salubridad Pública. La Cátedra de Medicina Preventiva, por su naturaleza y forma de impartirse a los estudiantes constituyó el gozne que permitió llegar a un acuerdo entre ambos organismos.

En la sesión N° 1241, artículo 8, de 8 de octubre de 1962, el doctor Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, elevó a conocimiento del Consejo Universitario una interesante nota, que en su parte medular dice así:

En los círculos internacionales autorizados que se dedican a estudiar el problema de la Educación Médica, existe consenso en el sentido de que las actividades de Medicina Preventiva deben recibir la máxima atención, especialmente en nuestro país, donde las enfermedades trasmisibles, la desnutrición y parasitosis intestinal todavía tienen un papel preponderante en el panorama sanitario.

Uno de los propósitos más definidos de nuestra Facultad, y de esta Decanatura, es, precisamente, reforzar al máximo las actividades de la Cátedra de Medicina Preventiva, ya que en ello descansan nuestras mayores esperanzas para un cambio sustancial de muchos de nuestros problemas de salud. Es con base en estos hechos que la Facultad ha visto con gran beneplácito un proyecto de contrato, elaborado por el doctor Amador Guevara, titular de la Cátedra de Higiene y Medicina Preventiva, y que cuenta con la aprobación verbal del señor Ministro de Salubridad, doctor Máximo Terán Valls, tendiente a aunar los esfuerzos de esta Cátedra y del Ministerio en ciertos centros asistenciales, con fines de dar una mejor enseñanza y un mejor servicio.”

La proposición de la Facultad de Medicina recibió favorable acogida de parte del Consejo Universitario; produjo

muy buenos comentarios entre los miembros de este Cuerpo Director, habida cuenta de su importancia en la formación científica y social del futuro médico. La Cátedra de Medicina Preventiva es clave, desde cierto punto de vista, en la educación médica, pues lleva el propósito de estudiar las situaciones de salud para educar a las personas y mejorar las condiciones sanitarias dentro de las cuales se mueven. Una materia de esta índole necesita del marco social para dar óptimos frutos pedagógicos. Interesa que junto al conocimiento de las comunidades se estimule el espíritu social de los futuros médicos; que se compenetren de los problemas de salud agudos que afrontan grandes áreas de población. El Proyecto fue enviado a estudio de la Comisión de Reglamentos. En la sesión N° 1249, artículo 18, de 12 de noviembre de 1962, el Consejo, con base en el informe respectivo, entró a discutir, punto por punto, el contrato con el Ministerio de Salubridad Pública. En esa ocasión, el Doctor Miranda en una de sus intervenciones, dijo: “El propósito del proyecto es establecer, en ciertos centros de Salud, de Unidades Sanitarias Modelos como las de Santa Ana y Hatillo, una especie de co-gobierno, o sea, que la Escuela de Medicina, al través de la Cátedra de Medicina Preventiva, los maneje teóricamente y dirija en forma adecuada para la enseñanza y la investigación, pero realizando las funciones para las que se ofrecen a las comunidades.”

Los doctores Otto Jiménez, Vice Decano de la Facultad de Microbiología, y Edwin Fishel, Decano de la Facultad de Odontología, manifestaron su apoyo a la magnífica iniciativa de la Escuela de Medicina. Agregaron que, dada la naturaleza de los estudios ofrecidos por las Facultades por ellos representadas, el convenio podría ampliarse a fin de que estudiantes de sus escuelas se beneficiaran con él. La Medicina preventiva no sólo concierne al médico, si no también al microbiólogo y al odontólogo. Ideas dichas en el mismo sentido por la doctora Gamboa, -la medicina preventiva no es sólo un hecho médico sino también pedagógico-, indujo al Consejo a nombrar una Comisión encargada de presentar un informe que recogiera las ideas expresadas, y fuese luego analizado por la Facultad de Medicina. Al fin, en la sesión N° 1266, artículo 33, verificada por el Consejo Universitario el 14 de enero del año en curso, la Comisión nombrada presentó un Proyecto que consideraba las necesidades educativas de los estudiantes de Medicina, Odontología, Microbiología y Educación. El texto que antecede al proyecto, dice lo siguiente:

La Comisión integrada para conocer las recomendaciones que hiciera el Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica, al Proyecto original que enviara la Cátedra de Medicina Preventiva, por intermedio de la Facultad de Medicina al Consejo Universitario, se permite rendir el presente informe en el cual se han acatado recomendaciones de dar amplia participación en los Proyectos de Salud Comunal a aquellas Facultades que necesitan de prácticas en estrecho contacto con la comunidad”.

El Proyecto de Acuerdo entre el Ministerio de Salubridad Pública y la Universidad de Costa Rica, para el establecimiento de Centros de Salud Comunal -urbano y rural- que sirvan propósitos de Adiestramiento, Demostración e Investigación.

El Consejo aprobó el texto del Contrato tal como lo redactó la Comisión respectiva. Se firmó en el despacho del Ministro de Salubridad Pública el 11 de febrero de 1963. El documento reza de la siguiente manera:

**CONTRATO: MINISTERIO SALUBRIDAD PUBLICA-
UNIVERSIDAD COSTA RICA.**

Entre nosotros, Carlos Monge Alfaro, en carácter de Rector de la Universidad de Costa Rica y don Máximo Terán Valls, en su carácter de Ministro de Salubridad Pública, ambos mayores, casados, de este domicilio, profesor universitario el primero, médico el segundo, en nombre de las Instituciones que representamos acordamos el contrato que enseguida se consigna con el propósito de que los estudiantes de Medicina, Microbiología, Odontología y Educación puedan realizar sus prácticas en organismos debidamente estructurados y aplicar los conocimientos recibidos a la realidad social del país en cuanto se refiere a las experiencias de lo relacionado con la salud comunal, urbana y rural.....

PRIMERO: Establecer Centros de Salud Comunal- urbano rural- que sirvan de propósitos de adiestramiento, demostración, divulgación e investigación.....

SEGUNDO: Esos Centros estarán bajo la dirección técnica y administrativa de la Universidad de Costa Rica y de la Cátedra de Medicina Preventiva.....

TERCERO: La Universidad de Costa Rica encargará directamente a la Cátedra de Medicina Preventiva, del cumplimiento de este acuerdo.....

CUARTO: Los Centros indicados en este acuerdo ten-

drán funciones de Adiestramiento, Demostración, Divulgación, Investigación y prestación de Servicios a la Comunidad.

QUINTO: Las normas, procedimientos y pautas de trabajos en los Centros de Salud, serán discutidos entre el Ministerio de Salubridad Pública y la Cátedra de Medicina Preventiva, que representará a la Universidad de Costa Rica.

SEXTO: El Personal Técnico y Administrativo de los Centros de Salud Comunal, serán orientados, dirigidos y supervisados por la Cátedra de Medicina Preventiva, a través de los Directores Médicos de esos Centros.

SETIMO: Cualquier nombramiento o remoción de funcionarios técnicos o administrativos será hecho de común acuerdo entre el Ministerio de Salubridad Pública y la Cátedra de Medicina Preventiva.

OCTAVA: La Cátedra de Medicina Preventiva establecerá una estrecha coordinación entre el Ministerio de Salubridad Pública y las Facultades arriba mencionadas.

NOVENO: De común acuerdo entre el Ministerio de Salubridad Pública y la Universidad de Costa Rica, se nombrará un Consejo Asesor, con participación de la Comunidad donde se ubiquen esos Centros.

DECIMO: Los gastos que origine la administración y funcionamiento de estos Centros de Salud Comunal, serán incluidos en el Presupuesto Regular del Ministerio de Salubridad Pública.

ONCEAVO: Un Reglamento Especial determinará en detalle la Mecánica de Trabajo de estos Centros de Salud, el cual sería elaborado de común acuerdo entre el Ministerio de Salubridad Pública, las Facultades de Medicina, Microbiología, Odontología, Educación y otras Escuelas y Departamentos Universitarios cuyas actividades sean de interés para la Comunidad.

Lo aquí convenido se asentará en el Libro de Actas y Contratos del Ministerio de Salubridad Pública. - Firmamos de conformidad en la Ciudad de San José, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

(fs.) Carlos Monge Alfaro, Rector Universidad de Costa Rica. Cédula: 137054. Máximo Terán Valls, Ministro Salubridad Pública Cédula:

2. COMISION NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS

Desde hace mucho tiempo diversas instituciones tienen a su especial cuidado programas de investigaciones agrícolas, tendientes todos a mejorar las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve la producción agrícola costarricense. Entre esos organismos, los más importantes son: la Facultad de Agronomía y el Ministerio de Agricultura. En un país pequeño y de escasos recursos como Costa Rica, es patriótico y de buen juicio administrativo aunar esfuerzos, talentos y recursos económicos, a fin de acelerar los procesos (en este caso de investigación) y obtener óptimos frutos. Tanto la Universidad de Costa Rica como el Ministerio han trabajado en buenos programas de investigación agrícola, pero en forma aislada, sin tener en mente un plan que considerase las necesidades desde un punto de vista nacional. Esa idea me movió a dirigir al Ministro de Agricultura y Ganadería, señor don Adriano Urbina, la siguiente carta:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 7 de febrero 1963 Señor Adriano Urbina. Ministro de Agricultura S.D.

Distinguido señor Ministro: Le dirijo el presente oficio con el propósito de presentar a usted mis respetos en su doble calidad de ciudadano y de Ministro del Gobierno Central de la República, en estos días en que me ha tocado comenzar a dirigir la Universidad de Costa Rica. La Asamblea Universitaria me confirió tan inmerecido honor en elección que verificó hace poco más de un mes. Como la Universidad de Costa Rica es Institución del Estado, y tiene entre sus propósitos el logro de metas comunes con otras entidades gubernativas, he creído conveniente realizar conversaciones con los titulares de aquellas Carteras que tengan a su cargo programas, que en alguna forma coincidan o se acerquen a los realizados por nuestra Alma Máter. La Universidad de Costa Rica tiene como una de sus principales dependencias la Facultad de Agronomía, en donde se han venido formando, desde 1927 los ingenieros agrónomos, que tanto han contribuido al desarrollo de la riqueza agrícola costarricense. Durante el año de 1961, la mencionada Escuela de Agronomía fue objeto de prolijo estudio científico por parte

de un evaluador norteamericano, el doctor J. H. Longwell. El resultado de las investigaciones sobre la calidad y naturaleza de nuestros logros ya está debidamente elaborado en magnífico informe que nuestro Departamento de Publicaciones imprimió. El Consejo Universitario decidió analizar una reforma a los planes de estudio de la Facultad de Agronomía, con el objeto de ofrecer nuevos tipos de enseñanza y de servicios a los jóvenes agricultores costarricenses. La cooperación en que han actuado el Gobierno Central (Ministerio de Agricultura) y la Universidad, ha sido de gran beneficio para las investigaciones y el mejoramiento de técnicas agrícolas. No pocos investigadores y laboratorios pagados por el Ministerio han encontrado en nuestras instalaciones medio adecuado para realizar interesantes estudios. Sin embargo, en cuanto a integración de esfuerzos y desarrollo de programas comunes, que da mucho aún por hacer para ayudar a Un país pobre ,pequeño, que necesita de la suma de los esfuerzos y de las energías mentales y físicas de sus habitantes. Creo que valdría la pena que realizáramos una conversación para fortalecer la cooperación entre Ministerio y Universidad. En ese sentido me es grato solicitarle, en forma atenta, unos minutos de su ocupado tiempo para cambiar impresiones sobre problemas nacionales de carácter agrícola, y que conciernen a propósitos y objetivos comunes a las dos entidades. Espero que muy pronto tengamos los universitarios el honor de conversar con usted. Mucho le agradecería, estimado señor Ministro, preste atención al contenido de esta nota, que juzgo importante por las razones dichas. Sin otro particular me suscribo de usted con toda consideración”, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

Pocos días después el señor Ministro Urbina, en gentil contestación que me envió dice, entre otras cosas, lo siguiente: “Este Ministerio ha venido insistiendo en que, para llevar bienestar al sector agropecuario, se requiere vitalizar una serie de actividades fundamentales para promover un satisfactorio desarrollo agrícola. Entre ellas está la enseñanza agrícola, que, a un nivel superior, tiene la misión de proveer de un profesional con capacidad para pensar en los problemas del campo, o sea, de afrontar con acierto los problemas agrícolas nacionales”.

Más adelante comunica su total acuerdo a la idea de realizar una reunión con elementos de la Universidad con el pro-

pósito de cambiar impresiones.

Dice:

Todo programa agrícola no avanza si no está apoyado por un personal técnico suficiente, tanto numérica como cualitativamente. De ahí que la mayor vinculación de los organismos que tienen bajo su responsabilidad la promoción de la agricultura nacional con la Facultad de Agronomía, es una necesidad irrefutable. Por eso veo con profundo interés su iniciativa de fortalecer la cooperación entre la Universidad y este Ministerio. Me permito fijar la fecha martes 20 de febrero próximo, a las nueve horas, para el cambio de impresiones por usted solicitado”.

La reunión se llevó a cabo en la oficina del señor Ministro de Agricultura con la asistencia del señor Decano de Agronomía, Ingeniero Luis Angel Salas, y los directores de los Departamentos de la mencionada dependencia gubernativa, Doctor Lino Vicarioli, Ingenieros Rodrigo Pinto y Alvaro Rojas.

En ambiente de mucha cordialidad y de comprensión se analizaron distintos aspectos relativos a la investigación agrícola en Costa Rica; interés en estimularla para crear las variedades que se adapten mejor a las condiciones geo-agronómicas de las diversas zonas del país, tra bajar con base en programas que responden a las necesidades de los agricultores, integrar esfuerzos y experiencias de las dos entidades, para darle unidad a las tareas científicas, y aprovechar las áreas de investigación mejor. Se dejó claro, que el deseo era llegar a un convenio, no con el objeto de ganar simpatías ni fortalecer orgullos institucionales, sino con vista a aquellos programas que el país desea se realicen, que no se trataba de una confluencia de vanidades, sino de un juicioso plan de trabajo en beneficio de la comunidad costarricense. Se llegó a la idea de crear una Comisión provisional que, de modo más concreto y específico, pensara en un instrumento eficaz al servicio de la idea o del propósito.

Algunos órganos de la Prensa nacional vieron con mucha simpatía la iniciativa. “La Nación”, en su página edito rial, publicó un interesante comentario, que apareció en la edición del miércoles 21 de febrero de 1963. El texto dice así:

“CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

Ayer celebraron una cordial y extensa conferencia el señor Ministro de Agricultura y Ganadería don Adriano Urbina y el profesor don Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica.

El objeto de esta conversación fue analizar las posibilidades de coordinar una labor en la que cooperarían en el campo de las investigaciones la Universidad y el mencionado Ministerio de Agricultura. De la información que se dio a la prensa se deduce que hubo completo acuerdo entre ambos funcionarios y que, en el futuro, las investigaciones que la Universidad y el Ministerio venían realizando aisladamente, las harán conjuntamente e intercambiando entre otras cosas las experiencias obtenidas en los trabajos de sus respectivos cuerpos técnicos.

Como es sabido, la Universidad tiene su propia Granja Agrícola en la que se han llevado a cabo muy valiosos trabajos y experimentos. Y el Ministerio, tiene sus propios departamentos técnicos en los que, en muchas oportunidades, se llevan a cabo trabajos similares a los que por su parte realiza la Universidad en agricultura. Esta duplicidad de esfuerzos es indudable que limita el rendimiento que podría obtenerse de los mismos si se realizan conjuntamente. El paso dado para coordinar las labores de investigación agrícola debería ser limitado en otras dependencias del Estado. Es indudable que existen en el frondoso mecanismo administrativo de Costa Rica muchos casos en que cada institución o entidad estatal labora por su lado, en actividades que significan una repetición, con alto costo para el Estado y con menor provecho. Ni si quiera una relación basada en el espíritu de cooperación que debería privar entre las dependencias nacionales. Esta es, sin duda alguna, una de las causas a las que hay que atribuir que la administración pública en nuestro país además de presentar abundantes deficiencias y limitaciones, consume un tan alto porcentaje de los ingresos fiscales, producto de los impuestos, tasas y gravámenes que soporta el agobiado contribuyente.

En muchas oportunidades se ha hablado de la necesidad de reestructurar el mecanismo administrativo del país para simplificarlo, adoptando mejores métodos y

Hacerlo más efectivo, a la vez que menos costoso. La tarea no ha podido ser cumplida, pues apenas si se alcanzó hasta una clasificación y valoración de puestos públicos, cuyos efectos no han pasado de aumentar algunas dotaciones y elevar, consiguientemente, los presupuestos nacionales. Como esa reestructuración parece estar muy lejana, por necesaria y justificada que sea, es de celebrar que se produzcan entendimientos como este de la Universidad y el Ministerio de Agricultura, que pueden servir de ejemplo para otras instituciones y dependencia estatales, por las razones anteriormente expuestas.”

Muy diligente el señor Ministro de Agricultura, señor don Adriano Urbina, puso manos a la obra. El dos de marzo llegó a mis manos una nota suya en la cual comunicaba los nombres de las personas escogidas por su dependencia para integrar la Comisión Provisional aludida. Los nombres eran: Doctor Lino Vicarioli, Ingenieros Victor Manuel Pérez, Carlos Bianchini, Romano Orlich y Alvaro Rojas. Informé al señor Decano de la Facultad de Agronomías obre las medidas tomadas por el titular de la Cartera de Agricultura y Ganadería, a fin de que la Universidad procediera a hacer el respectivo escogimiento. El Consejo Universitario, en sesión N° 1201, artículo 10 11, de 20 de marzo en curso de 1963, escogió a las siguientes personas: Ingenieros: Guillermo Iglesias, José Francisco Carvajal, Alvaro Cordero, Rodrigo Gámez, Manuel Revilla.

Las conversaciones realizadas entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Agricultura, trajo por consecuencia el interés creciente de parte de A. I. D. Este organismo del Gobierno de los Estados Unidos de América, por medio de su Director Wymann Stone y del encargado de los asuntos agrícolas doctor Konne, hizo saber a las partes interesadas su decisión de prestar ayuda económica para pagar los costos de aquellos programas de investigación que en forma sincronizada y cooperativa realizaran los dos organismos estatales referidos. En muchas ocasiones visitaron mi oficina, con el propósito de manifestar su modo de pensar al respecto, y el vehemente deseo de que Universidad y Gobierno de la República elaboraran planes a largo plazo.

Como estos hechos ocurrieron en las postrimeras del Gobierno del Licenciado don Mario Echandi, hubimos de esperar al cambio de autoridades, principalmente en la Car-

tera de Agricultura y Ganadería, para continuar en el desarrollo de los programas citados. Ante la perspectiva del cambio de personas en los más altos puestos administrativos de la República no abrigamos temores de ninguna especie, pues sabíamos que los encargados de los Departamentos Técnicos y del Ministerio tenían buena voluntad, para convertir en política saludable e indispensable la unidad en las investigaciones agrícolas. Si los técnicos deseaban llegar a un acuerdo con nuestra Alma Máter, en la materia dicha, quien fuera seleccionado para dirigir tan importante ramo de la Administración Pública vería con buenos ojos lo realizado hasta ese momento. Con optimismo, pues, dirigí al Ingeniero Elías Soley, Ministro de Agricultura y Ganadería del gobierno de don Francisco J. Orlich, con fecha 9 de mayo de 1963, la siguiente carta:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 9 de mayo de 1963. Señor Ingeniero Elías Soley, Ministro de Agricultura S. O. Distinguido señor Ministro: Me permito dirigir a usted esta comunicación con el objeto de informarle de importantes conversaciones, autorizadas por el Consejo Universitario, que tuve con su antecesor en la Cartera, hoy su digno cargo, relacionada con la idea de elaborar un plan de conjunto relativo a la investigación agrícola.

El señor Urbina acogió la idea y me invitó a conversar con él y sus colaboradores, con el fin de concretar algunas líneas de pensamiento sobre el tema en referencia. De esa conversación surgió el proyecto de integrar una comisión con delegados del Ministerio y de la Universidad de Costa Rica.

Esta Comisión se instaló hace algunas semanas en reunión solemne verificada en la Oficina del señor Decano de Agronomía y ya ha empezado a trabajar. El propósito que la Universidad de Costa Rica ha tenido en mente al tocar a las puertas del Ministerio de Agricultura, es aunar inteligencias, voluntades y programas para facilitar la investigación agrícola en Costa Rica. Nuestro país es pequeño, nuestros recursos reducidos, conviene, pues, sumar recursos humanos y objetivos para acelerar el desarrollo agrícola del país.

En este particular campo de trabajo mi punto de vista personal llega a tales extremos que pienso no tanto en entidades individualizadas, sino en proyectos que respondan a necesidades de Costa Rica. Llegará el tiempo en que los técnicos e investigadores del Ministerio

y de la Universidad se movilizan con tal flexibilidad y comprensión de los asuntos que en un momento dado los investigadores de nuestra casa de estudios se dediquen a investigaciones que el Ministerio considere imprescindibles para el país, y en otro, todos dirijan sus energías y destrezas en el desarrollo de programas universitarios, también de beneficio para la Patria.

Desearía, estimado señor Ministro, tener con usted una larga conversación sobre estos asuntos en unión de-1 estimado Teodorico Quirós.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor, (f)

Carlos Monge, Rector.

El señor Ministro Soley me invitó, en unión del Ingeniero Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía,-a conversar sobre los temas referidos en la carta trascrita. Dentro de un ambiente muy cordial, el titular de la Cartera de Agricultura y Ganadería expresó su interés por unir fuerzas y propósitos tanto su dependencia como la Universidad. Deseaba que cuanto antes la Comisión mixta continuara con sus reuniones, para preparar un documento que sirviera a ambas instituciones como guía para el desarrollo de programas de investigaciones agrícolas.

Después de muchas sesiones de trabajo, la Comisión Provisional presentó un proyecto que creaba y estructuraba la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas. El documento respectivo fue elevado a conocimiento del Consejo Universitario en la sesión N° 1220, verificada el 28 de junio de 1962. Se envió luego a estudio de la Facultad de Agronomía, que lo recomendó. Por último fue aprobado por el Consejo en sesión N° 1250, artículo 6, realizada el 19 de noviembre de 1962. En la misma sesión se escogieron los representantes de la Universidad ante la referida Comisión; Ing. Guillermo Iglesias Pacheco, Ing. José Francisco Carvajal Castro e Ing. Hernán Fonseca Zamora. A continuación se transcribe el informe aprobado por el Consejo Universitario y el Ministerio de Agricultura y Ganadería:

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS.

Artículo I. - Crease la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas como organismo eminente-

temente asesor y consultivo, a través del cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad de Costa Rica coordinaran las labores de investigación científica en materia agrícola, a fin de contribuir a la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria, para provecho del desarrollo económico y social del país.

Artículo 2. - La Comisión estará integrada por siete miembros, cuatro de los cuales deberán necesariamente ser investigadores, designados por el Poder Ejecutivo en la siguiente forma:

- a) Por tres miembros propuestos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- b) Por tres miembros propuestos por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica; y
- c) Por un miembro propuesto por el Consejo Nacional de Producción.

Los miembros de la Comisión deberán poseer reconocida versación, notoria experiencia y competencia técnica en materia agropecuaria. Serán designados por un período de dos años y podrán ser reelectos. El nombramiento deberá hacerse dentro de los quince días anteriores al vencimiento de cada bienio.

Artículo 3. - La Comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Determinar y sugerir la política a seguir, fijando los objetivos y metas a alcanzar con los proyectos de investigación agrícola, de acuerdo con las necesidades de nuestra agricultura en materia de investigación y dentro de un régimen de prioridades, para la realización de los programas o proyectos que deban llevarse a cabo.

b) Evaluar los programas y proyectos que actualmente desarrolla el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica u otras instituciones estatales, de acuerdo con lo enunciado en el inciso anterior.

c) Señalar las indicaciones o normas que debe contener todo programa o proyecto de investigación.

d) Realizar un estudio sobre los recursos huma-

nos y económicos con que se cuenta y proponer los requeridos, de acuerdo con las exigencias de nuestra agricultura;

e) Tomando en cuenta la organización administrativa de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica y del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la política del Gobierno en materia de producción, recomendar cuales proyectos deben ser conducidos por cada una de las citadas instituciones;

f) Promover la ejecución de programas cooperativos de investigación agrícola, entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Agricultura y Ganadería y otras entidades dedicadas al desarrollo agrícola;

g) Sugerir medidas para mantener una íntima relación entre las actividades de enseñanza, investigación, extensión y fomento agrícolas, en todos los niveles de nuestra organización administrativa;

h) Promover la capacitación de personal dedicado a investigaciones agrícolas y sugerir el otorgamiento de becas de conformidad con un plan orgánico;

i) Recomendar la publicación de los trabajos de investigación cuya divulgación se tenga por conveniente;

j) Gestionar con entidades públicas privadas por delegación de los organismos interesados, el logro de fondos para investigación agrícola;

k) Considerar las iniciativas propuestas por el M. A. G., Universidad u otras instituciones, dirigidas a organizar, desarrollar, fomentar o fortalecer los servicios de investigación agrícola; y

l) Ejercer las demás atribuciones y funciones que le corresponde de acuerdo con los reglamentos que se dicten.

Artículo 4. - La Comisión será instalada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en su primera sesión ordinaria elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y cuatro vo-

cales, cuyas funciones y atribuciones serán determinadas por vía reglamentaria.

Artículo 5. - Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión contará con la correspondiente secretaría.

La Oficina de Planeamiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Dependencia que a efecto señale la Universidad de Costa Rica, elaboraran los estudios, rendirán los dictámenes y brindarán la información que la Comisión tenga por necesaria para el logro de su cometido.

Artículo 6. - La Comisión se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cada vez que sea convocada por el Presidente o a petición de cuatro miembros.

Artículo 7. - El quórum de las sesiones se forma con cuatro miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 8. - Las actas se levantarán en un libro numerado, sellado y legalizado y serán firmadas por los miembros asistentes a la respectiva sesión.

Artículo 9. - La Comisión tendrá acceso a los programas de todos los centros de investigación agrícola, establecidos en el País.

Artículo 10. - La Comisión deberá ser consultada sobre convenios cooperativos celebrados con entidades nacionales o extranjeras en materia de investigación agrícola, a fin de ajustarlos a una política definida de interés nacional.

Artículo 11. - La Comisión auspiciará el acceso de los estudiantes de la Facultad de Agronomía, a las estaciones experimentales, para que reciban entrenamiento en sus actividades.

Artículo 12. - Tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería como la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, tendrán informada a la Comisión del Desarrollo de los Programas y pro-

yectos de investigación agrícolas y del presupuesto anual, que ambas instituciones dediquen a esas actividades.

Artículo 13. - La Comisión deberá ser consultada sobre la petición de ayuda económica a organismos internacionales o agencias extranjeras, así como sobre la distribución de los fondos provenientes de esas ayudas, tendientes a fortalecer las actividades de investigación agropecuaria.

Artículo 14. - La Comisión sugerirá, además, tanto al M.A.G., como a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, la forma de coordinación de sus actividades con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O.E.A., con la F.A.O., Ministerio de Agricultura y Facultades de Agronomía del área centroamericana y otras entidades dedicadas a la investigación agrícola.

De ese modo, se dio término a un interesante proceso que comenzó en los primeros días de febrero de 1962, siendo Ministro de Agricultura y Ganadería don Adriano Urbina.

3. LEY DE EXENCION DE PAGA DE DERECHOS DE ADUANA

3030 de 26 de setiembre de 1962

La Universidad de Costa Rica es una Institución del Estado, que disfruta de plena autonomía en el orden administrativo, docente y económico, encargada, por la Carta Fundamental de la República, de dirigir la enseñanza superior. Junto con el Ministerio de Educación Pública es responsable del sistema escolar costarricense. El servicio que ofrece al pueblo es, desde un punto de vista general, de índole semejante del brindado por el Gobierno Central al través de la respectiva dependencia. ¿Cuál es la diferencia entre los servicios que ofrecen las otras Instituciones Autónomas y los a cargo de la Universidad? Las primeras ofrecen servicios que los clientes pagan de acuerdo con los respectivos costos, o sea, son instituciones que invierten muchos millones de colones en obras de bien social, pero los servicios que ofrecen son pagados. En cambio, la Universidad de Costa Rica recibe por concepto de matrícula ¢ 600. 000, Y los gastos llegan a ¢ 14.000.000. Con vista en ese hecho llevé al seno del Consejo Universitario, sesión 1207, artículo 26, la idea de enviar un proyecto de Ley a conocimiento de la Asamblea Legislativa, para obtener exención de pago de derechos de aduana.

Las palabras dichas por mí en tal ocasión fueron recogidas en la respectiva Acta de la siguiente manera:

El señor Rector informa que podría solicitarse de la Asamblea Legislativa, la promulgación de una ley tendiente a exonerar a la Universidad de Costa Rica del pago de derechos de aduana. De esta manera, no tendría que pagar elevados impuestos, como ha ocurrido hasta el presente, por los implementos de artículos que nos dan las Fundaciones Extranjeras como la Ford, la Kellog, la Rockefeller, etc.”

El Consejo acogió la idea, y después de una rápida discusión, acordó encargar el Departamento Legal que redactase un proyecto de ley.

En sesión N° 1209, el Director del Departamento Legal, Licenciado don Rogelio Sotela, presentó el informe, el cual venía precedido de la siguiente nota:

San José, mayo 4 de 1962. Señor Profesor don Carlos Monge Alfaro. Rector de la Universidad. S. M. Distinguido señor Rector: Acatando lo dispuesto por el Consejo Universitario, tengo el gusto de remitir a usted el Proyecto de Ley que el Departamento Legal de esta Institución ha elaborado con la finalidad de exonerar de impuestos a la Universidad de Costa Rica. Como notará usted, hemos dado una serie de consideraciones que viene a ser realmente la exposición usual de motivos”.

Aprobado por el Consejo Universitario el Proyecto mencionado, se mandó a la Asamblea Legislativa. Al final de la respectiva comunicación dirigida al Ingeniero don Carlos Espinach, Presidente de ese Poder del Estado, decía: “He de manifestarle, señor Presidente, que para nuestra Institución es de gran importancia que este Proyecto de Ley sea aceptado por la Asamblea Legislativa. Los artículos que la Universidad importa son dedicados en su totalidad al mejoramiento de su planta física, tanto en el aspecto docente como administrativo. Todo ello, encaminado al mejor desarrollo de los programas que tratamos de llevar adelante para cumplir con la misión que tenemos en nuestras manos”.

Los señores Diputados dispensaron favorable acogida a la solicitud mencionada, y sin variar el texto redactado por el Departamento Legal, se convirtió en Ley de la República el 20 de setiembre, con oportunidad de ponerle el ejecútase el señor Presidente de la República. Vayan para los señores representantes y para el señor Presidente de la República y miembros del Gabinete, nuestras gracias por atender una sentida demanda de la Universidad. La Ley dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA

Considerando:

1. - Que la Universidad de Costa Rica como institución del Estado constitucionalmente reconocida, tiene a su cargo la importante misión que incumbe a la Administración Pública de atender a la enseñanza y desenvolvimiento de la educación superior en el país;
2. - Que en el ejercicio de sus altas finalidades recibe gratuitamente con alguna frecuencia de las agencias internacionales, especialmente norteamericanas dedicadas al generoso impulso de ayudar a la cultura y

a la educación en todas partes del mundo, valiosa ayuda en equipos, instrumentos y enseres varios;

3. - Que de cobrarse por estos equipos, instrumentos, y enseres, los impuestos usuales, vendría a limitarse el presupuesto universitario, ya que estaría obligada la Universidad de Costa Rica a emplear sumas no previstas para esos gastos;

4. - Que por la misma razón conviene tomar una medida general para el caso de que por otros conducto reciba la Universidad de Costa Rica bienes de cualquier especie y no esté obligada al pago por razón de impuestos; y

5. - Que no se justifica que siendo la Universidad de Costa Rica una institución del Estado, dedicada a llenar una función tan importante como es la educativa, tenga que pagar al mismo Estado y a otra de sus instituciones, sumas por concepto de impuestos o tasas.

Por tanto.

Decreta:

Artículo 1 °. - Se declaran exentos de pago de todo impuesto los legados y donaciones que se hagan a la Universidad de Costa Rica.

Artículo 2°. - Exonérase a la Universidad de Costa Rica del pago de toda clase de impuestos y tasas.

Artículo 3°. - Esta ley rige a partir de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa. - San José, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos.

CARLOS ESPINACH ESCALANTE
Presidente

JORGE A. MONTERO CASTRO
Primer Secretario

EDWIN MUÑOZ MORA
Primer Prosecretario

Casa Presidencial. - San José, a los veinte días del mes de
setiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Ejecútese y Publíquese
FRANCISCO J. ORLICH

El Ministro de Economía y Hacienda
RAUL HESS E.
(Publicado en LA GACETA 26-9-62).

RELACIONES CON FUNDACIONES INTERNACIONALES

CON EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO BID

Uno de los negocios más delicados y de trascendencia para la Universidad de Costa Rica, tramitado durante el curso lectivo de 1962-1963, fue la solicitud de préstamo hecha por nuestra Institución al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Como es sabido, este organismo se creó con el propósito de estimular en América Latina el desarrollo económico con base en bien meditados planes. Vino, así, a orientar ya ayudar en forma efectiva a nuestros pueblos. En poco más de dos años el BID ha reunido a especialistas en las diversas ramas del “desarrollo”, casi todos originarias de nuestros países, con el propósito de contribuir al mejoramiento del nivel de vida económica y social de América Latina. Dos ideas han guiado a los funcionarios y en general a la dirección del Banco; primero, concepto claro de las necesidades e intereses que conviene satisfacer, y, segundo, proyectos elaborados en tal forma que sean de verdad hitos en el desarrollo económico. Poca atención pusieron al principio a las necesidades educativas de las naciones latinoamericanas. Nuestra actitud se orientó en el sentido de demostrar que la educación constituye un proceso indispensable para el “desarrollo”; que “desarrollo” sin educación es un craso error, una inversión sin fundamento real.

Apenas llegué el ejercicio de las funciones, para las cuales ustedes inmerecidamente me designaron, envié carta a don Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano, con el propósito de establecer los cordiales contactos que habían existido entre ese alto funcionario y el Rector don Rodrigo Facio. La carta, con fecha 24 de enero de 1962, decía así:

NºR-4I-62. Ciudad Universitaria. 24 de enero de 1962. Señor Felipe Herrera, Presidente, Banco Interamericano de Desarrollo. 801 Nineteenth Street N. W. Washington 25, D.C. U.S.A. Estimado señor Presidente: La Asamblea Universitaria de la Universidad de Costa Rica, en reunión verificada el 9 de diciembre del a-

ño próximo pasado, me distinguió con el inmerecido honor de elegirme Rector de esta Casa de Estudios. A la mencionada posición he llegado después de dirigir por un lapso de 6 años la antigua Facultad de Filosofía y tener luego a mi cargo la Secretaría General de la Institución durante tres períodos sucesivos.

Mis estudios profesionales los hice en la Universidad de Chile, en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (Instituto Pedagógico) de 1929 a 1934.

En mi calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica me dirijo a usted con el propósito de que la Institución, cuya dirección la Asamblea Universitaria puso en mis manos, mantenga estrechas relaciones con el importante organismo que tan sabia y dignamente usted dirige. En largas conversaciones que con frecuencia tenía con mi gran amigo y colega, Licenciado Rodrigo Facio, salía a relucir su nombre y las posibilidades que tenían las Universidades de nuestra América con la ayuda ofrecida por organismos internacionales.

Espero que durante el tiempo que dirija la Universidad de Costa Rica, usted le brinde a este plantel de enseñanza la misma buena voluntad que le dispensó, durante la Rectoría del Licenciado don Rodrigo Facio. Estimado señor, esta fuente de democracia y de cultura que es la Universidad de Costa Rica, es su casa. Las puertas de ella estarán siempre abiertas para quien los altos méritos lo han conducido a posiciones de enorme responsabilidad en el campo del desarrollo económico latinoamericano.

De usted con toda consideración, (f) Carlos Monge Alfaro,
RECTOR.

Los primeros contactos con el Banco Interamericano se hicieron por medio de don Laureano Rodrigo, a quien expliqué con amplitud las aspiraciones y los afanes de nuestra Institución. Haré un breve resumen de las ideas a él expuestas, con oportunidad de la visita que tuvo la gentileza de hacerme, con el propósito de probar que el Banco no desnaturalizaría sus funciones, si concediera un préstamo del Fondo Fiduciario a una Universidad como la de Costa Rica. a) La Universidad de Costa Rica es casi el único organismo que en nuestro país se dedica a la investigación en el campo del de-

sarrollo económico. b) Realiza investigaciones que son aprovechadas por instituciones autónomas, organismos del Gobierno Central y empresas particulares. c) Concierta convenios con instituciones estatales sobre proyectos de investigaciones. d) Ofrece servicios que necesitan laboratorios y gabinetes a organismos de servicio público. e) Ejerce un liderato saludable y provechoso para el país, que se asienta, no tanto en los nombres de sus directores, sino, principalmente, en la forma científica y técnica con que acomete todas las empresas que se mueven dentro de su esfera de trabajo. f) Su organización es democrática. g) Aspira a racionalizar, cada vez más, las inversiones mediante la constante evaluación de sus programas y la renovación de los instrumentos de la enseñanza. h) Ha elaborado un plan decenal, conoce sus necesidades; modos de satisfacer las y los respectivos costos. i) Ha aplicado 17 millones a la Construcción de la Ciudad Universitaria (14 en edificios y 3 en mobiliario y laboratorios).

El doctor Laureano Rodrigo prometió conversar con los funcionarios encargados de estudiar las solicitudes de préstamo del Fondo Fiduciario, sobre las demandas de la Universidad de Costa Rica, y enviar, si fuere del caso, uno o varios expertos a analizar las condiciones dentro de las cuales trabaja y los proyectos que desea realizar.

Semanas después regresó a Costa Rica el doctor Laureano Rodrigo para discutir con el señor Ministro de Economía y Hacienda, Licenciado Raús Hess, la solicitud de préstamo hecha por el Gobierno. En esa ocasión obtuve de parte del Licenciado Hess que se incluyera en la lista presentada por él al alto funcionario del Banco, la solicitud de la Universidad. El doctor Rodrigo, en nueva conversación que tuve con él, repitió el ofrecimiento de enviar expertos en educación universitaria con el propósito de estudiar nues tras proposiciones. De esta vez cumplió con lo prometido: pocos meses después recibí una atenta carta del señor Alfred Wolf, Director de la División Desarrollo Social del BID, en la que anunciaba la visita que harían a la Universidad varios entendidos en educación superior. Sin embargo, pasaron las semanas, y nuestras gestiones hechas desde 1961, y reiteradas durante el año de 1962, no prosperaban. El criterio de muchos funcionarios del Banco era contrario a las aspiraciones de la Universidad de Costa Rica.

Por ciertas fuentes supimos que la solicitud de préstamo enviada a consideración del BID no se ajustaba, desde

el punto de vista formal, a las normas estatuidas por ese organismo. Indagamos con personas entendidas en esta clase de negocios cuales eran. Una vez conocidas solicité la ayuda del Licenciado don Alvaro Hernández Piedra, Director a.i. del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El excelente compañero puso gran interés en la redacción de la solicitud. Con base en datos obtenidos en los Departamentos Administrativos se elaboró un proyecto más conciso y mejor articulado. Aproveché la invitación que el BID extendió al doctor Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA, para visitar Washington: y envié nueva solicitud de préstamo al doctor Ignacio Copete, alto funcionario del BID. Rogué al doctor Tünnermann entregase copia del trabajo, hecho en compañía del Licenciado Hernández Piedra, a don Felipe Herrera, Presidente de esa Institución bancaria. Transcribo una parte de la carta que envié al doctor Copete:

“Como las anteriores solicitudes elevadas a conocimiento del Banco por el Licenciado Rogelio Sotela y el suscrito Rector, no se redactaron conforme a las normas del caso, me es grato presentar a usted un documento solicitud, ceñido a las prescripciones fijadas por el BID, aplicadas, claro está, a una entidad de carácter educativo como es la Universidad de Costa Rica.

Sírvase disculpar, estimado señor, la insistencia de la Universidad de Costa Rica. Las razones contenidas en el documento que pongo en sus manos justifican ampliamente la petición.”

La nueva solicitud podrá leerse en los anexos del presente Informe de Labores.

La presencia del doctor Tünnermann en Washington, las explicaciones que dió a los funcionarios acerca de las características de la Universidad de Costa Rica, el análisis que hizo de la solicitud del préstamo, tantas veces citada en este informe, influyeron de modo decisivo en el ánimo de las personas con quienes conversó. De esa manera, lo que ya estaba totalmente descartado o desechado volvió a la mesa de las deliberaciones. Surgió, ya muy firme, la idea de enviar a Costa Rica expertos en educación superior. Pocas semanas después nos visitaron los doctores José Epstein y Rodolfo Bunsh, uno especialista en Economía, el otro en Química.

Con oportunidad de la presencia de esos dos eminentes universitarios latinoamericanos en la Universidad de Costa Rica, después de conversar con ellos extensamente sobre la solicitud y los proyectos correspondientes, nombré una Comisión compuesta por los doctores John de Abate y Rafael Lucas Rodríguez, y los profesores Bernardo Alfaro y Guillermo Chaverri. La solicitud hecha al BID llevaba el propósito de contar con fondos para construir los pabellones de los Departamentos de Física y Matemáticas y de Biología, mejorar los laboratorios y la Biblioteca.

Las conversaciones largas y prolijas realizadas entre los miembros de la Comisión y los delegados del BID, se hicieron al principio con base en el texto de la solicitud. Nuestros compañeros realizaron una magnífica labor en beneficio de los intereses y demandas de la Universidad de Costa Rica. Los señores Delegados del BID quedaron hondamente complacidos por la ayuda recibida de parte de los doctores Rodríguez, De Abate y los profesores Alfaro y Chaverri. Correspondió al doctor De Abate, en su calidad de Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, llevar la parte más ardua del trabajo. Al fin se elaboró un programa de desarrollo de las Ciencias Básicas en la Universidad de Costa Rica, que comprendía edificios, equipo, talleres, mobiliario, becas, biblioteca, asistencia técnica. Ese gran programa se sufragaría con el aporte de tres entidades: BID, FUNDACION FORD Y AID.

Punto principal de las conversaciones fue la idea de integrar en un solo gran plan de acción a tres entidades que habían ofrecido ayuda a la Universidad. El plan se elevó a conocimiento del Consejo Universitario en la sesión N° 1237. Fue aprobado por éste sin modificación alguna, en la sesión N° 1240, artículo 36, de 10 de octubre de 1962. A continuación se transcribe:

“

I. - EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente programa de desarrollo de las Ciencias Básicas en la Universidad de Costa Rica persigue la siguiente meta fundamental:

El fortalecimiento de las Ciencias Básicas en los niveles de Educación General y de Escuela de Graduados.

El fortalecimiento al nivel de Educación General procurará resolver el problema de la gran masa estudia-

til que ingresa a la Universidad con una educación científica deficiente, a la par que despertar en los recién ingresados la inquietud científica. Esto se logra al través de un programa intensivo en los aspectos experimentales de conformidad con los métodos activos de la enseñanza moderna. El establecimiento de la Escuela de Graduados es el producto de un proceso de maduración por el que ha pasado la Universidad de Costa Rica, como producto de su Reforma Académica, que implicó la creación de Departamentos Centrales, el incremento de profesores de medio tiempo y tiempo completo y el estímulo a la investigación.

La Escuela de Graduados a la vez que permitirá a los estudiantes destacados de Ciencias alcanzar un nivel superior de conocimientos permitirá ampliar y organizar en forma sistemática los programas de investigación que viene desarrollando la Universidad de Costa Rica desde hace algunos años. A su vez esta Escuela de Graduados influirá en el mejoramiento de la docencia de las Ciencias Básicas en todos sus niveles (básica-medio y superior). La influencia de la Escuela se proyectará también sobre las Escuelas Profesionales.

11. - El programa de desarrollo de las Ciencias Básicas en Costa Rica no solo beneficiará a la Universidad de este país, sino que además contribuirá a crear centros de alto nivel para el entrenamiento y formación de personal de las otras Universidades de Centro América, proyectándose así su influencia sobre toda el área.

Las condiciones actuales de los Departamentos de la Universidad de Costa Rica permiten esperar que con la ayuda que para ellos significará este programa, puedan luego recibir becarios de los otros países que así piren a grados superiores de docencia o a un entrenamiento en cuanto a la docencia al nivel de Estudios Generales, evitándose así la dispersión de esfuerzos en países pequeños, especialmente en lo que se refiere a la Escuela de Graduados en Ciencias Básicas.

III - El fortalecimiento de las Ciencias Básicas y la Creación de la Escuela de Graduados vendrían a llenar la urgente necesidad de formar nuestros propios profesores (incluyendo los centroamericanos en general) en lugar de seguirlos importando siempre.

IV. - Este plan tiene repercusiones de gran trascendencia en el desarrollo económico e industrial de Costa Rica, por cuanto permitirá a la Universidad ampliar y mejorar las funciones de asesoría que la Universidad, a través de sus Departamentos, presta al país (Gobierno Central, Instituciones Autónomas, industrias, etc.) así como también en la formación de dirigentes.

V. - Dada la participación activa de la Universidad de Costa Rica en el proceso de desarrollo cultural, económico y social del país, es acertado esperar que un programa que tienda a fortalecer el aspecto medular de la enseñanza universitaria, influirá notablemente en el adelanto general de la nación, dándole los líderes científicos que harán posible el arraigo del progreso.

VI. - El programa permitirá un aprovechamiento, muy deseable, del elemento humano sobresaliente para conducirlo a estudios superiores. De otra manera este elemento tendría muy pocas oportunidades de proseguir sus estudios hacia un nivel superior.

DETALLE DE REQUERIMIENTO PARA LOS PROXIMOS TRES ANOS

1, - EDIFICIOS

Es necesario dotar a las Ciencias Básicas para los Departamentos de Biología, Físico Matemáticas y Agronomía de planta física adecuada para la investigación y la enseñanza; el edificio del Departamento de Química ya ha sido construido,

Agronomía.....	\$ 350.000,00
Física y Matemáticas.....	\$ 300.000,00
Biología.....	\$ 350.000,00
Química. .. (ya construido).....	\$ 280.000.00

\$ 1,280.000

El edificio de Agronomía será financiado por AID, Ministerio de Agricultura y Universidad de Costa Rica,

2. - EQUIPO.

Varias agencias (Kellogg; Ford; AID; etc.) ofrecen equipo, siempre que exista planta adecuada donde alojar-

lo.

Serán necesarias las siguientes sumas:

Agronomía.....	\$ 70.000.00	
Biología.....	\$ 90.000.00	
Físico Matemáticas.....	\$ 69.000.00	
Química.....	\$ 83.000.00	
Planta Eléctrica para Física-Matemáticas.....	\$50.000.00	
		\$ 362.000.00

3. - TALLERES DE ELECTRONICA, VIDRIOS y MECANICO\$ 150.000.00

4. - MOBILIARIO

Biología.....	\$ 50.000.00	
Física-Matemáticas.....	\$ 40.000.00	
Química. (ya aportado)	\$ 40.000.00	
		\$ 130.000.00

5.- BECAS (Para Phd)

Externas para Ciencias Básica en los próximos 2 años.....	\$ 235.000.00	
Internas para Ciencias Básica.....	40.000.00	
		\$ 275.000.00

6. - PERSONAL (Docente-Investigación)

Sobre la base de requerimientos para 10 años, que son:

Biología.	\$ 150.000.00
Físico-Matemáticas.	75.000.00
Química	280.000.00
	\$ 505.000.00

Para los próximos 3 años se estima el costo de este rubro en un tercio o sea..... \$ 168.000.00

7. - BIBLIOTECA

Para Ciencias Básicas. Estimación para 3 años \$90.000.00

8. - ASISTENCIA TECNICA

Para instalación de talleres y un experto para la organización del Depto. de Físico-Matemáticas \$ 50. 000. 00

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CIENCIAS BASICAS PARA LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Para los próximos tres años

USO DE FONDOS

Construcciones.....	¢1.280.000.00
Equipo.....	362.000.00
Equipo para Talleres.....	150.000.00
Mobiliario.....	130.000.00
Becas.....	275.000.00
Personal Docente e Investig.....	243.000. 00
Biblioteca (solo libros y revistas).....	90.000.00
Asistencia Técnica.....	50.000.00
	\$2.580.000.00

FUENTES DE FONDOS (Para los próximos 3 años) Universidad de Costa Rica

Mobiliario.....	\$130.000.00
53% del Personal Docente Adi- Cional.....	126.000.00
Edificio Química (ya construido)	280.000.00
Becas Internas.....	40.000.00
Becas Externas.....	60.000.00
	\$ 636.000.00

Ford Foundation (Pedido)

Equipo

Biología.....	250.000.00	82.000.00
Química.....	42.000.00	
Física y Matemáticas.....	15.000.00	

Becas

Internas.....	\$ 6.000.00	
Externas.....	15.000.00	\$21.000.00
Biblioteca (libros-revistas).....	25.000.00	

Personal Docente

2 Física (3 años).....	72.000.00	
2 Biología (3 años).....	45.000.00	117.000.00 \$ 245.000.00

(Importe diferente de la solicitud Ford, desde que la solicitud de \$ 350.000.00 sería solo para el 1er. año e incluye rubros que no corresponden a Ciencias Básicas).

AID

Equipo para Ciencias Básicas a través de convenio con Universidad de Kansas \$ 10.000.00

Equipo para Agronomía (incluye algunas

Becas.....	70.000.00	
Edificio de Agronomía.....	350.000.00	\$ 430.000.00

BID

Construcción Edificio Biología	350.000.00	
Equipo	200.000.00	
Equipo para Talleres	150.000.00	

Asistencia Técnica (para armar talleres y para organizar De-

partamento de Física y Matemáticas.....	50.000.00	\$ 815.000.00
---	-----------	---------------

POR FINANCIAR

Construcción Edificio Física y Matemáticas.....	\$ 300.000.00		
Becas.....	154.000.00	\$	454.000.00
TOTAL FUENTE DE FONDOS		\$	2.580.000.00

RESUMEN (EN MILES DE DOLARES)

USO DE FONDOS	Construc- ciones.	Equipo	Mobilia- rio.	Becas	Personal Docente	Asistencia Técnica	Biblio- teca.	TOTAL
Universidad de Costa Rica.	280	--	130	100	126	--	--	636
Fundación Ford	--	82	--	21	117	--	25	254
AID	350	80	--	--	--	--	--	430
B.I.D. (tentativo)	350	350	--	--	--	50	65	815
Por Financiar	300	--	--	154	--	--	--	454
	1280	514	130	275	243	50	90	2580

Los doctores Epstein y Bunsch al salir para Washington iban gratamente impresionados por la forma seria con que realiza sus objetivos la Universidad de Costa Rica; y dispuestos a favorecer en todo sentido la solicitud de préstamo hecha al BID desde hacía más de un año, pero con base en el plan elevado a conocimiento del Consejo Universitario. El crédito que ambos catedráticos se han labrado entre los funcionarios del BID, constituía para nuestras ambiciones un amplio margen de garantía y seguridad de que el Director del BID aceptaría nuestra petición. Efectivamente, el 11 de octubre, el doctor Epstein envió un cable cuyo texto es el siguiente:

Conforme esquema operativo universidades Centroamericanas habíase previsto Banco Centroamericano habría sido nuestro directo deudor y universidades habrían contratado préstamos individuales con mencionada Institución con garantía gubernativa únicamente respecto circunstancia Banco Centroamericano actuaría frente al BID como apoderado Legal cinco Universidades las que serían nuestras deudoras actuando a través su dicho apoderado para mantener cohesión proyecto y firmando un solo contrato préstamo por tanta garantía sería ahora favor BID. Este procedimiento cuenta con aceptación Banco Centroamericano y facilitaría desarrollo me canica operación préstamo. Tramite solicitud préstamo avanza activamente.”

El cable enviado por el doctor Epstein no podía ser mejor recibido, pues se notificaba a la Universidad de Costa Rica que la solicitud iba bien encaminada. Lo otro, es decir, la garantía solidaria del Gobierno de la República, era un trámite o requisito que todas las instituciones que prestan dinero exigen. Así las cosas, elevé a conocimiento del Consejo en sesión N° 1242, artículo 3, lo pedido por el doctor Epstein. Se acordó: 1. Contestar el telegrama manifestando que la Universidad estaba de acuerdo con los puntos contenidos en el mismo, y 2. autorizar al señor Rector para hacer las gestiones del caso ante el Gobierno de la República tendientes a obtener la garantía que exige el BID.

Para cumplir con lo ordenado por el Consejo Universitario, envíe el ingeniero Mario Quirós Sasso, Ministro de la Presidencia, la siguiente carta:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 16 de octubre de 1962. Señor Ingeniero Mario Quirós Sasso. Ministro de la Presidencia. S.D. Distinguido señor Ministro: Me es grato dirigir a usted el presente oficio con el objeto de comunicarle un acuerdo del Consejo Universitario de su sesión N° 1243, relacionado con la solicitud de préstamos que la Universidad hizo al Banco Interamericano de Desarrollo hace algún tiempo.

Los diversos aspectos concernientes al plan de préstamo fueron discutidos hace dos semanas en nuestra ciudad Universitaria Rodrigo Facio, con una misión especial enviada por el Presidente del BID, compuesta por los doctores Rodolfo Bunsh y José Esptein.

Entre los asuntos discutidos hubo uno que mereció especial atención, y que se refiere al Poder del Estado capaz de garantizar ante el BID el cumplimiento de los compromisos que la Universidad adquiriera a propósito del préstamo. El Banco acepta únicamente la del Poder Ejecutivo. Como la Constitución política exige que tales garantías deben ser autorizadas por medio de una ley, me permito solicitarle al Consejo de Gobierno un acuerdo para que el Poder Legislativo proceda a promulgar la respectiva ley.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

El Consejo de Gobierno acogió la solicitud de la Universidad de Costa Rica, y envió el referido Proyecto de Ley, que a su vez se convirtió en Ley de la República. El texto legal en referencia dice así:

N° 3072-LA ASAMBLEA LEGSLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. DECRETA: Artículo único:

Autorízase al Poder Ejecutivo para que en nombre y re presentación del Gobierno de la República, otorgue fianza solidaria del Estado, mediante la firma del documento correspondiente por el señor Ministro de Economía y Hacienda, en el contrato de préstamo que el Banco Interamericano de Desarrollo BID, celebre con la Universidad de Costa Rica. El préstamo será hasta por la suma de \$ 765. 000. 00 (setecientos sesenta y cinco mil dólares), a un plazo de 18 años y con intereses de 1 1/4% anual; los pagos de capital e intereses se harán en colones.

Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa. San José, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. (fs.) Carlos Espinach Escalante, PRESIDENTE. Jorge A. Montero Castro, Primer Secretario. Luis D. Bermúdez Coward, Segundo Secretario.

Casa Presidencial. San José, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Ejecútese y Publíquese
FRANCISCO J. ORLICH

El Ministro de Economía y Hacienda
RAUL HESS.

Con fecha 26 de diciembre recibí una carta suscrita por el doctor José Epstein, por medio de la cual notificaba a la Universidad de Costa Rica que la solicitud sobre el préstamo del Fondo Fiduciario que administra el BID, tuvo favorable acogida en el seno del Directorio. La importante nota reza de la siguiente manera:

Washington 25, D. C. Profesor Carlos Monge Alfaro. Rector de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Distinguido Rector: Me complace en grado sumo poderle informar que el Directorio de nuestro Banco ha aprobado formalmente un préstamo múltiple destinado al fomento de los Estudios Generales y de Ciencias Básicas en América Central, conforme a las condiciones que quedan reflejadas en la Resolución cuyo texto le será transmitido por canales oficiales.

En virtud de que actualmente y con este paso el préstamo entra en su fase operativa, corresponde al Area Centro América el futuro contacto con CSUCA y con la ilustre Universidad a su cargo; en este sentido, se comunicará con ustedes próximamente el oficial de préstamos respectivo, que en este caso será el Sr. Jorge Carreto ni, a quien le ruego distinga con la misma cooperación que se ha servido usted dispensar al que suscribe.

Al reiterar a usted mis fervientes deseos porque el programa, y con él el futuro de esa ilustre casa de estudios, alcance todas sus metas, no puedo dejar de agradecerle por las múltiples atenciones de que he sido ob-

jeto y que comprometen mi gratitud.

Reciba usted, distinguido Señor Rector, mi admiración y las seguridades de mi sincero aprecio. (f) J. Epstein División de Préstamos.

Esa carta generosa y llena de nobleza con que el doctor Epstein obsequió a la Universidad de Costa Rica fue contestada por quien escribe este Informe de Labores, de la siguiente manera:

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 9 de enero de 1963. Señor José Epstein, División de Préstamos. Banco Inter americano de Desarrollo. Washington 25, D.C. U.S.A. Distinguido amigo: Aviso recibo de su atenta comunicación de 22 de diciembre del año en curso, en la cual usted tuvo la gentileza de comunicar me la favorable acogida que en el seno del Directorio del BID tuvo la solicitud de préstamos para el fomento de los Estudios Generales y de las Ciencias Básicas en América Central.

En carta que le envié antes de recibir de parte suya la que ahora me ocupa, transcribí el pensamiento y el sentimiento del Consejo Universitario en relación con el voto para agradecer a usted la preocupación manifestada al comprender y satisfacer intereses de la Universidad de Costa Rica.

Mucho le agradezco la información que se sirve darme sobre el funcionario con quien debo relacionarme para continuar con los trámites del caso. Hoy mismo envié al doctor Chiriboga la certificación del Director Administrativo de la Asamblea Legislativa, relativa a la Ley dictada por este Alto Cuerpo del Estado costarricense, mediante la cual el Gobierno Central es fiador solidario de la Universidad del préstamo que en su oportunidad solicitó.

A continuación inserto la decisión del Directorio Ejecutivo, que dice así:

RESOLUCION DE-FF-72/62

PRESTAMO A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE AMERICA CENTRAL POR INTERMEDIO DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco Centroamericano de Integración Económica, con sede en Tegucigalpa, Honduras, actuando como mandatario y agente financiero de las Universidades Nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de aquí en adelante denominado "el mandatario", y los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, respectivamente, como garantes, para otorgar a dichas Universidades un préstamo múltiple que se destinará al financiamiento de un programa global de fortalecimiento del desarrollo de Ciencias Básicas, con miras a impulsar la integración universitaria centroamericana, desde el punto de vista del progreso tecnológico. Esta operación se sujetará sustancialmente a las siguientes disposiciones:

1. Monto y Moneda: Hasta US \$ 2.925. 000. Las cuotas de amortización e intereses se pagarán en las partes correspondientes en las monedas nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en cantidad suficiente, en cada caso, para asegurar que el pago tenga un valor equivalente al respectivo monto adeudado estipulado en dólares. A elección de los respectivos mandantes, cualquier pago podrá efectuarse en dólares.
2. Garantía: Fianza solidaria de los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, en la parte correspondiente.

3. Amortización: Cada Universidad amortizará el préstamo en el plazo de 18 años a partir de la fecha del contrato, mediante 35 cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se pagará un año después de dicha fecha.
4. Comisión de Servicio: -1- % por año en dólares sobre los saldos deudores, pagadera semestralmente. El primer pago se efectuará 6 meses después de la fecha del contrato.
5. Interés: 1 - % por año sobre los saldos deudores, pagadero semestralmente en las fechas establecidas para el pago de la comisión de servicio.
6. Desembolso: El desembolso total del préstamo se hará dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha del contrato.
7. Condiciones Especiales:

a suscripción del contrato de préstamo quedará sujeta a que se haya celebrado entre el mandatario y las Universidades, a satisfacción del Banco, el o los correspondientes con tratos con señalamiento preciso de las facultades del mandatario y de las obligaciones financieras y de otra índole de cada una de las Universidades. El contrato de mandato deberá encuadrarse en las finalidades del préstamo y propósitos del Banco.

(b) El referido contrato de mandato deberá establecer, entre otros aspectos, lo siguiente:

- (i) que la suma de US \$ 765.000 asignada a la Universidad de Costa Rica será utilizada para la construcción de un edificio destinado a ciencias físicas y matemáticas; para equipos de laboratorio; para talleres; para libros y revistas científicas; y para asistencia técnica.

que la suma US \$675.000 asignada a la Universidad de El Salvador será utilizada para equipos de laboratorio y para asistencia técnica.

(iii) que la suma de US \$ 785.000 asignada a la Universidad de San Carlos de Guatemala será utilizada para equipos de laboratorio; para libros y revistas científicas; y para asistencia técnica.

(iv) que la suma de US \$ 350.000 asignada a la Universidad de Honduras será utilizada para equipos de laboratorio; para libros y revistas científicas; y para asistencia técnica.

(v) que la suma de US \$ 350.000 asignada a la Universidad de Nicaragua será utilizada para equipos de laboratorio; para libros y revistas científicas; y para asistencia técnica.

(vi) que, durante los tres primeros años a contarse de la fecha del contrato de préstamo, las Universidades deberán contribuir; con fondos propios o fiscales, a la ejecución del programa con las siguientes sumas mínimas: Universidad de Costa Rica con el equivalente de US \$ 316.000; Universidad de El Salvador con el equivalente de US \$ 360.000; Universidad de Guatemala con el equivalente de US \$ 540.000; Universidad de Honduras con el equivalente de US \$ 469.000; y Universidad de Nicaragua con el equivalente de US \$ 520.000.

(vii) que cada Universidad deberá hacer constar en su presupuesto anual las sumas necesarias para el oportuno servicio del préstamo, hasta la completa cancelación del mismo.

(viii) que cada Universidad constituirá, dentro de los 6 primeros meses a contarse de la fecha del contrato de préstamo, una Comisión Técnica Interna, para cumplir con las siguientes funciones: revisar, dentro del período de 18 meses a partir de dicha fecha, los actuales programas de enseñanza de Ciencias Básicas, tan

to al nivel de estudios generales como a niveles más avanzados con miras a evitar duplicaciones y dispersión de esfuerzos; elegir, de común acuerdo con el Grupo Asesor de que trata el literal (c), a las personas que proveerán asistencia técnica para el establecimiento y equipamiento de los laboratorios y talleres; elegir, de acuerdo con el Grupo Asesor; los profesores que proveerán asistencia técnica en el planeamiento de los departamentos de Ciencias Básicas y su integración en las escuelas de Estudios Generales, o de Graduados, según sea el caso; iniciar el estudio de un programa de becas que incluya los requerimientos mínimos para los próximos 3 años sobre becas internas para alumnos, becas internas para investigación para graduados y becas externas para graduados, con miras a la obtención de grados académicos de alto nivel.

(c) En el plazo de 30 días a partir de la suscripción del contrato de préstamo, deberá constituirse un Grupo Asesor integrado por un representante del Consejo Universitario Centroamericano, por un delegado del Banco y por un delegado de la respectiva Universidad en que se trate de poner en ejecución un programa específico. El delegado universitario deberá ser preferentemente un profesor de Ciencias Básicas.

(d) En el contrato de préstamo se incluirán las disposiciones que establezcan en forma precisa las funciones del Grupo Asesor, de acuerdo con las finalidades del programa.

(e) Las Universidades de El Salvador, Guatemala, y Nicaragua deberán constituir, a más tardar en el año lectivo de 1964, la respectiva Escuela de Estudios Generales de Ciencias Básicas y la Universidad de Costa Rica deberá establecer, a más tardar en el año lectivo de 1965, una Escuela de Graduados en Ciencias Básicas.

- (f) El contrato de préstamo deberá contener las disposiciones pertinentes a fin de individualizar los derechos y las obligaciones de cada una de las Universidades y puntualizar las facultades y deberes del mandatario.
- (g) En el desarrollo del programa el mandatario, como tal y como agente financiero, no podrá cobrar a cada Universidad beneficiaria un re cargo anual superior al 1/2 % sobre el monto asignado a la respectiva Universidad, por concepto de comisiones o cualquier otra carga financiera.
- (h) Los contratos de préstamo y garantía deberán contener las disposiciones que el Banco estime convenientes que aseguren que las Universidades beneficiarias y los garantes proporcionarán, de acuerdo con planes de inversiones que sean satisfactorios al Banco los recursos adicionales al préstamo que se necesiten para la completa ejecución del programa.
- (i) Como parte del préstamo y cumplidos los requisitos correspondientes del contrato, el Banco podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime apropiada, que no excederá de US \$300. 000, que podrá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del programa.
- (j) En la adquisición de equipos, instrumentos y otros bienes relacionados con el programa y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, las Universidades deberán utilizar el sistema de licitación pública aplicable de acuerdo con las leyes de sus respectivos países, cuando el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda en cada caso el equivalente de US \$10.000. Las bases de las licitaciones deberán sujetarse a las condiciones que, conforme a dichas leyes y dentro de los propósitos del préstamo, haya a: probado previamente el Banco.
- (k) Los fondos del préstamo deberán utilizarse

con la mayor celeridad posible y de acuerdo con el programa que se presente a consideración del Banco. Si al cabo del primer año, a partir de la fecha del contrato, no se hubiere cumplido con la parte proporcional del programa correspondiente a cada una de las Universidades, el Banco podrá reducir el monto del préstamo asignado a la respectiva Universidad a una suma que se considere razonable para su utilización durante el año siguiente.

(1) El Banco establecerá los procedimientos de control que juzgue necesarios para asegurar la ejecución satisfactoria del programa financiado con los recursos del préstamo, y el -mandatario, las Universidades y los garantes deberán proporcionar toda la cooperación que se requiera para el mejor cumplimiento de este propósito.

(Aprobado el 20 de diciembre de 1962).

El Consejo Universitario al conocer la decisión del Directorio Ejecutivo, autorizó al suscrito Rector para enviar notas de agradecimiento a todos los funcionarios del BID que intervinieron en el largo proceso tendiente a conseguir un préstamo para sufragar programas de la Institución. Tras cribo únicamente, por su naturaleza, el enviado al doctor -Pedro Iraneta, Secretario del BID.

RT-9-63. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 5 de enero de 1963.
Señor Dr. Pedro Iraneta. Secretario
Banco Interamericano de Desarrollo. 801 Nineteenth Street N. W.
Washington 25, D.C. U.S.A. Distinguido señor: El Consejo Universitario conoció en la sesión N° 1260, artículo 2, el atento cable con que Ud. nos obsequió con fecha 21 de diciembre, por medio del cual nos informaba acerca de la grata noticia de que el Directorio Ejecutivo del BID, había aprobado un préstamo del Fondo Fiduciario de Progreso Social a las Universidades de América Central, entre las cuales estaba la de Costa Rica.

Como Ud. sabe, con la actitud asumida por el Directorio Ejecutivo del BID, alcanzó magnífico remate un asunto que la Universidad de Costa Rica planteó desde los propios comienzos del Banco Interamericano.

En ese largo proceso intervinieron antecesores míos en la Rectoría de la Universidad de Costa Rica: Lic. Rodrigo Facio, Ing. Fabio Baudrit, Lic. Rogelio Sotela y el suscrito. Algunos de ellos prematuramente desaparecieron, produciéndose con ello bajas sensibles en el pensamiento y en la ayuda del Banco Interamericano las Universidades Centroamericanas recibirán sustancial ayuda económica, deseo recordar las personas de tan nobles compañeros.

El Consejo Universitario, acordó dirigir a Ud. un voto de agradecimiento para hacerlo extensivo a quienes participaron en las negociaciones y resoluciones, por la comprensión que han manifestado respecto del presente y futuro de la educación superior del istmo centroamericano.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de Ud. atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, RECTOR.

A principios de febrero del presente año, las autoridades de los Bancos de Desarrollo Interamericano y Centroamericano acordaron que se efectuara una reunión en la ciudad de Tegucigalpa, sede del segundo, con la presencia de los cinco rectores del CSUCA, con el objeto de discutir un Proyecto de Contrato. La cita se efectuó del 7 al 11 de febrero, en la que correspondió a quien suscribe este informe, actuar de coordinador, habida cuenta del cargo que actualmente ostenta de Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano. La idea de los funcionarios del BID era que se firmara inmediatamente el respectivo contrato. Empero, a causa de enmiendas a lo largo de los debates hubo de volver el documento a ser considerado por el Directorio del BID.

Es posible que durante el curso del mes de marzo se suscriba el contrato con las reformas introducidas por los señores rectores.

2. RELACIONES CON LA FUNDACION FORD

Otra Institución con la cual la Universidad de Costa Rica realizó importantes conversaciones, tendientes a obtener una donación para fortalecer y estimular las ciencias básicas, fue la Fundación Ford. Empezaron a raíz de la visita que hizo a Costa Rica el doctor George Harrison durante los primeros días de febrero de 1962. El doctor Carlos Tünnermann, Secretario General del CSUCA, informó al suscrito que la Fundación Ford había comunicado que el Decano de Ciencias del Instituto Tecnológico de Massachusetts, doctor George Harrison, visitaría a Costa Rica entre el 19 y el 5 de febrero, con el propósito de discutir la posibilidad de crear un Instituto Tecnológico Centroamericano.

El doctor George Harrison, acompañado del doctor Carlos Tünnermann, tuvo gentileza de visitarme el 5 de febrero, con el objeto de cambiar impresiones sobre el proyecto de la Fundación Ford de otorgar a nuestra Casa de Estudios un "grant" por \$350.000, para atender la enseñanza y la investigación de las Ciencias Básicas: Química, Física, Matemáticas y Biología. La actitud asumida por la mencionada Fundación me pareció excelente, e insinué la necesidad de invitar a algunos Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias y Letras, para responder, adecuadamente, a las preguntas que deseara hacer el doctor Harrison: Fue aceptada mi iniciativa.

Acudieron a la cita los profesores Guillermo Chaverri, Bernardo Alfaro, Rafael Obregón, doctores John de Abete y Rafael Lucas Rodríguez. El doctor Harrison expresó la idea de señalar, en forma concreta, los campos científicos que recibirán asistencia con el "grant" ofrecido, y elaborar rápidamente, antes de partir hacia New York, un programa de necesidades de cada uno de los Departamentos. Los compañeros Directores de Departamento, ante el angustioso plazo dado por el delegado de la Ford, confeccionaron un plan en el que se consideraban necesarias por mucho tiempo no satisfechas a causa de estrechez económica. El plan que puse en manos del doctor Harrison, al través de la Secretaría General del CSUCA, con fecha 10

de febrero, es el siguiente:

Señor Dr. George Harrison, Decano de la Facultad de Ciencias, Instituto Tecnológico de Massachusetts, Presente. Estimado señor: De acuerdo con nuestra entrevista, me es grato elevar a su conocimiento, para que lo presente a consideración de la Ford Foundation, un memorandum sobre necesidades primordiales de los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras, que tienen a su cargo la docencia e investigación en Ciencias Básicas. Este memorandum se ha elaborado con gran rapidez, a causa de la urgencia con que usted nos lo solicitó. El cálculo de las necesidades en laboratorios, becas, instalaciones, materiales de enseñanza, hecho por la Oficina de Desarrollo Económico de la Universidad, es de cuatro millones de dólares, para un período de la año. El propósito que teníamos era presentar un programa global y completo de las necesidades de la Universidad de Costa Rica a los administradores del Plan de Alianza para el Progreso. De tal modo, que al confeccionar el informe hemos hecho un esfuerzo para ajustar los pedimentos a los \$350.000.00 (trescientos cincuenta mil dólares) indicados por usted. Algunos Directores de los Departamentos de Ciencias y Letras, por estar la Universidad en vacaciones se encuentran fuera del país. Por esa razón le suplicamos tener este informe sujeto a modificaciones. Por lo tanto, al hacer la presentación definitiva, las solicitudes ascenderán a la suma ofrecida por usted. - Como apéndice de este memorandum me permito poner en sus manos una explicación relacionada con lo que juzgo, en mi calidad de Rector, ser la necesidad de mayor importancia en el programa que nuestra Casa de Estudios ofrece sobre Estudios Generales. Y Ciencias Básicas. Si el asunto va como apéndice obedece al hecho de que la entidad a la que usted sirve, según expresión propia suya, no ofrece ayuda pecuniaria para la construcción de la planta física, sino para becas, profesores visitantes, mejoramiento de laboratorios y de instalaciones, etc. - Mucho le agradecería, estimado señor, tenga la fineza de transmitir a los Directores de la Ford Foundation el contenido del apéndice en referencia. En nombre de la Universidad de Costa Rica y de las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras, le doy las más expresivas gracias a la Ford Foundation y a usted, personalmente, por la actitud generosa con que han obsequiado a nuestra Institución. - Sin otro parti-

cular, soy de usted atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector”.

El memorandum de necesidades primordiales de los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras, que tienen a su cargo la docencia e investigación en Ciencias Básicas es el siguiente:

Solicitud que presenta la Universidad de Costa Rica para atender diversos servicios por la suma de...

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Libros, distribuidos en ciencias básicas	20.000.00
Equipo de Microfilm	7.500.00
Suscripciones a revistas científicas	<u>10.000.00</u>
TOTAL.....	\$37.500.00

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

EQUIPO:

1 Cosedora de hilo para libros	
Prensa al caliente para dorar títulos	
Encuadernadora de lomos plásticos	
Prensa para libros	
Peine endidor para quebrar carátulas	
Un desitómetro Kodak para artes gráficas	
Ampliadora fotográfica	
Coleccionadora Multigraph	
Accesorios y equipo de cuarto oscuro, para artes gráficas	
Prensa impresora tipográfica pequeña con 12 fuentes de tipos Multilith, modelo 1250	
Este equipo tiene un costo aproximado de.....	\$ 13.000.00
Se agregan para compras de materiales tales como papel, planchas, etc.,.....	10.000.00
TOTAL.....	\$23.000.00

Nota: Esta ayuda del Departamento de Publicaciones con miras a servir a las demás Universidades Centroamericanas.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. (Fac. de Ciencias y Letras).

2 Profesores visitantes en Geografía Huma-

na y Física	
\$12.000.00 cada uno	\$ 24.000.00
2 Becas. \$10.000.00 cada uno (dos años de estudio)	20.000.00
Equipo fotográfico completo (cámara con aditamentos)	400.00
Proyector de transparencias	150.00
Proyector de cine	
Instrumento para fotogrametría "Kelsh Plotter" con todos sus accesorios y mesa de trazo en milímetro)	5.000.00
Máquina de dibujar con círculo cuyo vernier pueda apreciar un minuto (Drawing Machine)	200.00
Planimetro profesional	500.00
Altímetros de precisión	1.200.00
TOTAL.....	\$ 41.600.00
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA (Fac. de Ciencias y Letras)	
24 Microscopios \$200.00 cada uno	4.800.00
Equipo Fisiología Vegetal	1.000.00
24 Microscopios Estereoscópicos \$300.00	7.200.00
Material de Laboratorio, pequeño	1.000.00
1 Microtomo	700.00
Una beca tres años: doctorado	15.000.00
Dos becas dos años: master	\$ 20.000.00

DEPARTAMENTO DE QUIMICA. (Fac. de Ciencias y Letras)

2 Becas \$15.000.00 cada una (tres años de estudio)	30.000.00
2 Balanzas analíticas	5.000.00
Microscopios y cámara para microfotografía	4.000.00
Centrífugas para microquímica	990.00
Aparato de Warburg y accesorios	1.520.00
Equipo para electroforesis y accesorios	2.380.00
Equipo de congelado y secado (liofilización)	1.300.00
Trenes de microcombustión con accesorios	1.800.00
Aparatos de digestión y destilación para micro Rjeldahl	1.390.00
Aparatos de hidrogenación	990.00
Mantillas de calentamiento	1.000.00
Oscilómetro y accesorio	850.00
Titrimetro de alta frecuencia y accesorios	500.00

Equipo para cromatografía de gases y accesorios	\$	3.000.00
Equipo de (spectrofotometría infrarrojo		11.000.00
laboratorio de radio isótopos		4.000.00
Equipo de aire acondicionado	\$	1.800.00

DEPARTAMENTO DE FISICA y MATEMATICAS (Fac. Ciencias y Letras).

Un profesor visitante de alta categoría por un año		
2 Becas \$10.000.00 (dos años de estudio)	\$	12.000.00
		20.000.00

En cuanto se refiere a los aparatos de laboratorio y taller de física, no podemos señalar en este momento precios ni siquiera aproximados, pero en cambio, enviamos una lista de los principales implementos que se requieren. Un cronoscopio.

Un cronoscopio grande visible en toda el aula para medir intervalos de tiempo con la precisión del 1-100 de seg.

Un aparato de proyección con platina horizontal para proyectar dibujos en el momento de su elaboración o experiencias que se realizan con aparatos pequeños. Un epidiascopio con ventilador para poder discutir en la pantalla las ilustraciones de los textos y errores en las hojas de examen de los estudiantes.

Un aparato de proyección para películas sonoras de 12 mm.

Un aparato de proyección para dispositivos pequeños y "film-strips"

Una colección bastante completa de películas, diapositivos y "films-trips" didácticamente bien escogidos y modernos.

Un galvanómetro de pared corriente que forme un "sport" cuyos movimientos sean visibles desde todo el aula.

Iden pero con un galvanómetro balístico.

Para colección:

Una balanza de cadena de sensibilidad de 5 mg.

Un aparato de cilindro (Morin) para estudio de la caída de los cuerpos.

Un aparato de caída con diapasón y rueda de Atwood.

1°	Construc. Edif. Biología 4300 m2	Costo estimado 2.450.000.00
2°	Construc. Edif. Física y Mat. 3400 m2	Costo estimado 1.850.000.00
3°	Construc. Edif. Agronomía 3.800 m2	Costo estimado 2.200.000.00

¢ 6.500.000.00

DESGLOSE DE LA INVERSION TOTAL (¢6.500.000.00)

Mano de Obra	36.7%	2.380.000.00
Materiales	63.2%	4.120.000.00
GRAN TOTAL:		¢6.500.000.00

DESGLOSE DE LA PARTIDA MATERIALES

(¢ 4. 120.000.00)

Materiales Nacionales	35%	1.440.000.00
Materiales de Importación 65%		2.680.000.00
TOTAL:		¢ 4.120.000.00

FUENTE: Departamento Planeamiento y Construcciones.

SERVICIOS DE INVESTIGACION A CARGO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARIAN EN LOS EDIFICIOS MENCIONADOS.

La Universidad de Costa Rica ha estimulado, hasta donde le ha sido posible, la investigación en diferentes campos científicos, pero en forma especial en el de las denominadas ciencias básicas. Los programas realizados y los que se realizan, responden a la idea de que la ciencia y la técnica deben contribuir a la formación de los cuadros directores del país; es decir, del equipo de mentes diestras que se pongan al servicio del desarrollo económico, social y educativo del país. Sociólogos, economistas, administradores, estadísticos y educadores deben tener una sólida preparación científica al par que cuidadosa formación humanística.

Por otro lado, las investigaciones que se hacen en los Departamentos de Biología y de Física y Matemáticas de la

Un aparato de demostración del efecto del giroscópico y de la conservación de la cantidad de movimiento de rotación (aro de bicicleta pesado y silla giratoria).

Un modelo de prensa hidráulica verdaderamente efectiva.

Un aparato de proyección ondas (ripple tank).

Aparato para visualizar vibraciones acústicas (phenodeik). Una emisora de ondas ultracortas y accesorios (electromagnéticas).

Una lámpara de aro con su transformador. Refractómetros de varios tipos.

Goniómetro de precisión.

Espectroscopio de prisma.

Polarímetro sencillo.

Polarímetro de penumbra con foco monocromático.

Un juego de lámparas espectrales.

Balanza magnética (H-meter).

Electroscopio de proyección.

Dos rectificadores para tensiones de 0 al 1.500 V.

Dos “Universalmater”, galvanómetros de demostración con escala de 15”, resistencias y derivaciones (alcances).

Complementos de “Física Constructiva” para estudio de sustancias radioactivas y determinación de e-1. “Entrenador Electrónico”.

La Universidad de Costa Rica desde el año de 1957 procedió a realizar la llamada Reforma Académica, con los propósitos de ofrecer, a todos los estudiantes que ingresaron por primera vez en la Universidad, estudios humanísticos que contribuyeran a una formación integral de su personalidad y de su cultura.

La experiencia que la Universidad de Costa Rica ha tenido desde 1957 hasta 1961 es muy original en la historia de las Universidades de América Latina. La única institución de educación superior que ha ofrecido este tipo de experiencias educativas antes de nosotros, ha sido la Universidad de Puerto Rico. En este plantel de enseñanza su Rector, Jaime Benitez, planteó la reforma universitaria desde el año de 1942.

El esfuerzo extraordinario que ha hecho el pueblo de Costa Rica, las inversiones cuantiosas que la Universidad ha realizado para estimular y cultivar los estudios generales y las ciencias básicas -se han gastado alrededor de dieciocho millones de colones en un pe-

ríodo de cinco años- han sido factor decisivo en el magnífico desenvolvimiento de los objetivos que se pro pusieron en la época en que empezó la Universidad a ofrecer tan importantes servicios a la juventud. Ninguna Universidad de América Central ofrece un panorama educativo y una experiencia de tanta importan cia.

Creemos que el esfuerzo hecho por Costa Rica debe ser aprovechado por nuestras hermanas de América Central. En este momento deseamos evaluar nuestra labor para mejorar la calidad de los estudios y elaborar programas que eleven la calidad de los aprendizajes.

Para que nuestro ensayo educativo continúe desenvolviéndose con ritmo ascendente como hasta ahora, necesita cierto tipo de ayuda. Uno de ellos es que entidades como la Ford colaborar en con dinero a la construcción de un pabellón del edificio de Ciencias y Letras para continuar ofreciendo enseñanza a grupos pequeños. En este momento afrontamos una situación de emergencia: como la Segunda Enseñanza no ofrece programas - diversificados ni funciona en el país un buen sistema de educación industrial o vocacional, la cantidad de jóvenes que solicitan ingresar en la Universidad es cada día más grande.

Comprobaré lo dicho con el siguiente ejemplo: En1961 solicitaron ingreso a la Universidad -y por lo tanto hubieron de someterse a pruebas de admisión- 1285 alumnos; de 1962 el número de solicitantes ascendió a 1972-: Esto obligó al Consejo Universitario a ampliar el cupo de alumnos aceptados y de hecho distribuirlos en grupos más numerosos que en años pasados. Este hecho, posiblemente, disminuirá la calidad de la enseñanza, con grave perjuicio para la valiosa experiencia que hemos tenido en estudios generales y en ciencias básicas des de la reforma académica de 1957. De lo dicho se deduce que si Centroamérica desea beneficiarse con programas que se ofrezcan dentro de las más rigurosas exigencias académicas, y si desea contar con experiencias que sean cada vez mejores, es importante que en los planes de integración regional se contemple la posibilidad de ayudar a la Universidad de Costa Rica para que pueda ampliar la planta física del actual edificio de Ciencias y Letras.

Juzgo que si la Fundación Ford desea ayudar a planes de integración, a través del CSUCA, y que si su anhelo es estimular el desarrollo de las ciencias básicas y la formación de juventudes adiestradas en el cultivo de las ciencias, una ayuda como la que se solicita no contradice la filosofía que preside la asistencia que en forma tan generosa la Fundación Ford ofrece a nuestra América Latina.”

En la sesión efectuada por el Consejo Chico, N° 1240, artículo 10, informé de las negociaciones en los siguientes términos:

El señor Rector dice que tuvo la visita de George Harrison, quien llegó acompañado del doctor Carlos Tünnermann, con el objeto de hacer un estudio sobre la ayuda que la Fundación Ford pensaba dar a las Universidades Centroamericanas, que a la de Costa Rica le iba a corresponder una donación por valor de 350.000.

El informe, agregó el señor Rector, hubo de elaborarse el mismo día en que se llevó a efecto la conversación, pues así lo solicitó el doctor Harrison. Con base en el informe general preparado por el Instituto de Investiga dones Económicas, en el cual se indican las necesidades de la Universidad por un período de 10 años, se hizo el documento que se puso en manos del doctor Harrison.

Agrega el Rector, que le preocupa el procedimiento seguido, pues su propósito era consultar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, para someterlo, posteriormente, a conocimiento del Consejo Universitario; pero, dadas las circunstancias dentro de las cuales se produjeron los hechos, hubo de proceder en la forma narrada”.

El Consejo, después de analizar los procedimientos aplicados, aprobó lo actuado por el Rector, y lo autorizó para que enviara nota explicativa al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras.

La carta enviada al Consejo Directivo, es la siguiente:

“R-160-62. Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio, 2 de febrero de 1962. Señor Lic. Guillermo Malavassi. Secretario Facultad de Ciencias y Letras. S. O. Muy dis-

tinguido señor Secretario: Me es grato comunicarle que el Consejo Universitario (CHICO) conoció en la sesión N° 1192, artículo 10, celebrada en el día de hoy, un informe que el suscrito presentó sobre una con versación que tuvo con el doctor George Harrison, Decano de la Facultad de Ciencias del Instituto Tecnológico de Massachussets y enviado especial de la Ford - Foundation.

El jueves 1 ° de febrero se presentó a mi oficina el mencionado señor, acompañado del doctor Carlos Tunnermann. Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, para hacer un análisis pormenorizado de una ayuda que la Fundación Ford pensaba hacer a las Universidades Centroamericanas. Los asuntos conversados pueden resumirse en los siguientes puntos:

- 1 La Fundación Ford está dispuesta a ayudar al Consejo Superior Universitario Centroamericano:(CSUCA) en el desarrollo de planes regionales que conduzcan a la integración de las Universidades del Istmo, principalmente a través de programas de estudios generales y del cultivo de las denomina das ciencias básicas. Que para alcanzar tal meta se había pensado en fijar una determinada suma.
- 2° Por otro lado, era propósito de la aludida Funda ción dar ayuda individual a las Universidades del Istmo en el acondicionamiento de laboratorios, de talleres de publicaciones, de desarrollo de bibliotecas; en la traída de profesores visitantes de elevados niveles académicos, becas, etc..
- 3° Como ayuda a la Universidad de Costa Rica se habían señalado \$350.000.00 (trescientos cincuenta mil dólares americanos).

Ante tan halagüeña oferta, le dije al doctor Harrison que si nos concedía un plazo de tres días para hacer las consultas técnicas y estatutarias del caso (reunir al Consejo Universitario y al Consejo Directivo) , estudiar detenidamente las necesidades de los diversos Departamentos. A la sugestión que le hice -delante del doctor Rafael Lucas Rodríguez, doctor Mario Miranda, Ingeniero Jorge Emilio Padilla, Licenciado Mariano Ramírez, Licenciado Carlos A. Caamaño y doctor Carlos Tünnermann, la contestación fue: el do-

cumento en el cual ha constar la solicitud de ayuda debe estar listo hoy mismo a las cuatro de la tarde.

El doctor Harrison estuvo en mi oficina hasta las 10 de la mañana. A esa hora llamé a algunos Directores de Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras, entre otros al licenciado don Guillermo Chaverri y don Orlando Bravo.

Con base en el informe general preparado por la Oficina de Proyecto de Desarrollo Económico, en el cual se consideran las necesidades de nuestra Institución por un período de 10 años, y que alcanza a la suma de cuatro millones de dólares, preparamos un documento, copia del cual el Departamento de Actas y Correspondencia envió al Lic. Carlos Caamaño, Decano a. T. de la Facultad de Ciencias y Letras.

El documento fue entregado ayer a las cuatro de la tarde al doctor Harrison, sin haber intervenido en su elaboración el Consejo Directivo en cuanto tal, ni el Consejo Universitario. Lo perentorio del plazo que se nos dio es razón de más -creo yo- que justifica el no haber estudiado el asunto a fondo, con la invaluable ayuda de cuerpos tan importantes como el Consejo Directivo de la Facultad de la cual es usted Secretario.

Al Consejo Universitario hube de hacer amplia explicación del asunto, y puse en su conocimiento el memorandum respectivo. Este Alto Cuerpo, no sólo lo aprobó en todas sus partes, sino que me encomendó dirigiera al Consejo Directivo una nota especial con el fin de solicitar respaldo a lo hecho por el suscrito en el negocio a que se refiere esta nota.

Creo que es posible mejorar las peticiones indicadas en el memorandum puesto en manos del doctor Harrison. Por esa razón, cualquier iniciativa o idea que tienda a ese fin, la acogeré con mucho gusto y la tramitaré por los canales correspondientes. Sin otro particular, soy de usted atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.”

Reunido el Consejo Directivo, acordó apoyar al suscrito en las actuaciones realizadas con motivo de la visita del doctor George Harrison. La carta en que consta lo dicho, es la siguiente:

SCL-67-62. 14 de febrero de 1962. Señor Prof. Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica Presente Muy estimado señor Rector: Me es muy grato poner en su estimable conocimiento que el Consejo Directivo de esta Facultad, en sesión de hoy, después de conocer su estimable comunicación R160-62, Y el documento sobre solicitud de ayuda, R-158-62, dirigido al Dr. George Harrison para que éste lo presente a la Ford Foundation, y de comprender cuánto bien representa para Ciencias y Letras el que se la haya tomado en cuenta en esa gestión en la forma en que se hizo, acordó manifestar que ratifica plenamente lo hecho por usted y agradece vivamente el beneficio que ello reportará a la Universidad de Costa Rica. Con la mayor consideración me suscribo atento servidor suyo, (f) Guillermo Malavassi V. Secretario de la Facultad”.

El documento que el doctor Harrison elevó a conocimiento de los directores de la Fundación, constituyó un primer paso en las negociaciones entre la Universidad y ese organismo. Las comunicaciones se hicieron al través del CSUCA, pues, como quedó dicho, la idea era hacer una donación a todas las universidades del Istmo. Meses después, comunicaron que los señores John S. Nagel y James Tierney, representantes para Centro América de la Fundación Ford, visitarían cada una de las universidades de estos países. A Costa Rica llegaron el martes 9 de octubre y permanecieron aquí hasta el 14 de octubre. Se efectuó una primera reunión en mi oficina. Convoqué en tal oportunidad al Licenciado don Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y al doctor John de Abate, Vice-Decano de la misma Escuela. Después de conversar ampliamente sobre el primer proyecto y de indicar que se hizo rápidamente porque así lo exigieron las circunstancias, se convino en ahondar las necesidades mayores de la Facultad de Ciencias y Letras. Las autoridades de esta dependencia universitaria se constituyeron en comisión con los doctores Nagel y Tierney, y elaboraron un plan de conjunto.

El Licenciado don Claudio Gutiérrez y el Doctor de Abate, presentaron a los delegados de la Fundación Ford puntos de vista nuevos, que variaron el plan que originalmente se había aprobado. Terminadas las conversaciones, quedaron en cargados de redactar, hasta en sus más pequeños detalles “Otro proyecto. De esa manera, la donación se elevó de los \$350.000.00 que había ofrecido el doctor Harrison, a

\$810.000.00, ofrecidos por los nuevos delegados, para 11e var a efecto un plan de cinco años. Nuestros compañeros de la Facultad de Ciencias y Letras actuaron con diligencia y clara visión de los hechos. Su intervención fue tan brillante que los directores de la Fundación Ford los tienen en gran estima. Aprovecho la oportunidad de presentar este informe para ponderar la labor efectuada por ellos, e informar de ello a los compañeros de la Asamblea Universitaria.

Terminado el trabajo a cargo del Licenciado Gutiérrez Carranza y del Doctor de Abate, procedí a enviar a la Fundación Ford, la siguientes solicitud, consta en el acta de la sesión N° 1275, artículo 14:

Señor Dr. John S. Nagel. The Ford Foundation. Hotel del Paseo. Paseo de la Reforma y Nápoles, México, D. F. Estimado señor: En nombre de la Universidad de Costa Rica y en el mío propio, dirijo a usted atenta comunicación con el objeto de solicitar a la Ford Foundation, un donativo por valor de \$800.000.00 (ochocientos mil dólares) más gastos de administración (overhead expenses) por \$10.000.00 (diez mil dólares), con el objeto de vigorizar y mejorar la enseñanza en la Facultad de Ciencias y Letras, unidad académica central de esta Institución.

Los fondos mencionados se dedicarían al pago de salarios ordinarios de profesores (ordinary staff salaries) y de profesores extraordinarios (extraordinary staff salaries), más una pequeña cuota para equipo de libros.

Dichos fondos cumplirían una importante función para llevar a la práctica un plan de desarrollo (development plan) para los próximos cinco años, con la colaboración de diversas agencias internacionales y, desde luego, con una parte muy grande de la propia Universidad de Costa Rica.

El cuadro general de distribución de la donación es el siguiente:

Year	Ordinary Staff salaries	Extraord. Staff salaries	Equipment and books	Overhead expenses	Total
1963-64	\$ 49.513	\$100.000	\$ 52.435	\$ 2.000	\$203.948
1964-65	49.513	100.000		2.000	151.513
1965-66	49.513	100.000		2.000	151.513
1966-67	49.513	100.000		2.000	151.513
1967-68	49.513	100.000		2.000	151.513
	\$247.565	\$ 500.000	\$ 52.435	\$ 10.000	\$ 810. 000

Acompaña a esta solicitud el plan de desarrollo men donado, en el cual se incluyen todos los detalles relativos a la forma como se distribuiría la donación (grant); asimismo la fórmula sobre la exención de impuestos de que goza la Universidad.

Mucho agradecería la atención que se sirva dispensar a esta solicitud. Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor, (f). Carlos Monge Alfaro, Rector”,

El señor Tierney respondió a la solicitud de la Universidad de Costa Rica en los siguientes términos:

Estimado Rector Monge: Sirva la presente para avisar le recibo y agradecer a usted su carta del 18 de enero por medio de la cual solicita formalmente un grant de \$810.000.00 sobre un período de cinco años, a fin de fortalecer los programas de enseñanza de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica.

Hemos estudiado sus solicitud con mucho cuidado y es tamos preparados para recomendar su aprobación ante los oficiales de la Ford Foundation. Sin embargo, las limitaciones de nuestros presupuestos que se presentan durante el presenta año fiscal hace necesario someter la solicitud de la Universidad en tres donaciones separadas. Nuestro plan tentativo es recomendar grants de \$200.000.00 en 1963; \$310.000.00 en 1964; y \$300.000.00 en 1965; una gestión para que se apruebe un procedimiento a seguir de acuerdo con este plan ha sido presentado a nuestra Oficina en Nueva York. Tiene más entendido que un procedimiento como éste no significaría retraso en la inauguración de los programas para los cuales ha sido solicitada la donación. He discutido lo anterior en detalle con el Decano Claudio Gutiérrez en una reciente reunión en El Salvador. El señor Gutiérrez me aseguró que hablaría con usted acerca de esto a su regreso a Costa Rica.

La información anexa a su carta ha sido remitida a Nueva York. Ya le escribiré si es necesario presentar material adicional relativo a las leyes de exoneración de impuesto de la Universidad.

Su carta por medio de la cual solicita los servicios de un consultor en consecución de fondos y administración universitaria ha sido también recibida.

Estamos ahora en comunicación con varias personas relacionadas con esta materia y esperamos dentro de poco hacer los arreglos necesarios para conseguir un consultor con los requisitos adecuado.

Tenga la seguridad de que arreglaremos las solicitudes de la Universidad sin el menor atraso posible. De usted muy atentamente”.

De este modo quedó casi terminado, a fines de febrero de 1963, otro proyecto de ayuda económica, cuyas gestiones empezaron en febrero de 1962.

3. RELACIONES CON LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL A.I.D.

Las relaciones mantenidas por la Universidad de Costa Rica con la Agencia para el Desarrollo Internacional durante el curso lectivo de 1962 - 1963, fueron cordiales y satisfactorias en sumo grado. Los funcionarios directores de ese organismo del Gobierno de los Estados Unidos de América, dispensaron a nuestra Casa de Estudios un trato comprensivo; atendieron, dentro del marco de las respectivas normas, las sugerencias o solicitudes presentadas por el Consejo Universitario. En algunos casos la iniciativa partió de la Universidad; en otros, de los encargados de ciertos programas.

En lo que hace a la Escuela de Medicina, los servicios prestados a ella por el Doctor Donovan constituyeron una nota de importancia en la ejecución de programas tendientes a mejorar laboratorios y adiestramiento de profesores. Con respecto a la Facultad de Agronomía, es digno de subrayarse el gran entusiasmo manifestado por el Doctor Karl -Koone, especialista en asuntos agrícolas. La intervención de este competente funcionario de A. I. D. en el desarrollo de programas de investigación agrícola fue de primer orden; sus ideas contaron siempre con la simpatía del Ingeniero Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía, y, en general, de los profesores de esta dependencia universitaria. Lo mismo puede afirmarse de los Doctores Peters y Joseph D 'Allesandro con respecto a la Facultad de Educación.

Valga la oportunidad de hacer referencia a las relaciones de la Universidad con la Agencia para el Desarrollo Internacional, para dejar constancia de nuestro agradecimiento para el Doctor Wymann Stone, Director de esa entidad. Durante su ya larga permanencia en Costa Rica le ha dispensado a la Institución Universitaria cordial y comprensivo trato,

Muchos programas de ayuda se desarrollaron como lógicos continuaciones de contratos fundados en años anteriores

Destacaremos en este informe tan sólo los nuevos convenios:

A) CONTRATO PARA ATENDER SERVICIOS DE AGRONOMÍA.

Este contrato firmado por el Doctor Wymann Stone, Director de la Agencia para el Desarrollo Internacional, el Ingeniero Elías Soley, Ministro de Agricultura y Ganadería, y el Rector de la Universidad de Costa Rica, tiene el propósito de “mejorar la investigación agrícola y los programas de educación en las dos Instituciones”. El convenio responde a la necesidad de aunar esfuerzos y recursos humanos de parte de los organismos directores de la política económico-agrícola de Costa Rica, para mejorar las fuentes de riqueza y aumentar el acervo de tecnología agrícola en nuestro país. La ayuda comprende un plan de desarrollo integral de 10 años. A la Universidad de Costa Rica se le asignan, en el referido contrato, \$350.000.00, con el objeto de construir una moderna planta Física para la Escuela de Agronomía, perfectamente equipada con laboratorios para la enseñanza de las materias fundamentales.

Contrato para atender servicios de la Escuela de Medicina.

La Agencia para el Desarrollo Internacional, por medio del Doctor Wymann Stone, su Director, y la Universidad de Costa Rica por medio de su Rector, firmaron un convenio por el cual la primera ofrece una donación de \$ -2.2.5.000.00 para el pago de servicios y equipos. De esa manera, continuó desarrollándose el programa de adiestramiento de profesores con la colaboración de la Escuela de Medicina de la Universidad de Luisiana, la adquisición de libros y revistas dedicados especialmente a la enseñanza de las ciencias médicas, reclutamiento de profesores visitantes de Bioquímica, Fisiología, Farmacología y Anatomía.

Edificio para educación Industrial.

En enero de 1962 se realizaron importantes conversaciones con el Doctor Donald Peters, alto funcionario de la A.I.D., con el objeto de construir, con el valioso aporte económico de ésta, un pabellón en el “campus” de la Ciudad. Universitaria Rodrigo Facio, en el cual se instalarían laboratorios para formar profesores de artes industriales. El

asunto fue conocido por la Facultad de Educación, primero, y el Consejo Universitario, después. Aprobado el proyecto por este último cuerpo se firmó el convenio con la Agencia para el Desarrollo Internacional, y se encargó al Departamento de Planeamiento hacer los diseños y demás trabajos pertinentes. El costo de las instalaciones alcanzará a la suma de \$50.000.00.

A continuación me permito transcribir los textos de los contratos de ayuda para las Escuelas de Medicina y Agronomía y Edificios de Educación Industrial.

“De acuerdo con el Convenio General para la Ayuda Económica, Técnica y para propósitos afines entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Costa Rica que se firmó el 22 de diciembre de 1961 y se ratificó por la Asamblea Legislativa el 18 de julio de 1962, la Agencia para Desarrollo Internacional (en adelante llamada “A. I. D.” y que también comprenderá cualquier agencia componente de la misma o que la suceda) representada por el Director de la Misión Económica de los Estados Unidos en Costa Rica (en adelante llamada “U.S. A.I.D.”), Wyman R. Stone, y el Ministerio de Agricultura (en adelante llamado “el Ministerio”), representado por Elías Soley Carrasco y la Universidad de Costa Rica (en adelante llamada “la Universidad”) representada por el Rector, Carlos Monge Alfaro, por este medio convienen en las estipulaciones que contienen los párrafos que siguen-

1. Descripción General.

Este acuerdo se realiza con el objeto de proporcionar asistencia técnica al Ministerio de Agricultura y Ganadería y a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, para mejorar la investigación agrícola y los programas de educación en las dos instituciones haciendo posible el suministro de información y el entrenamiento necesario que permita el avance de la tecnología agrícola. Es el principio de un plan a largo plazo, con el objeto de coordinar y desarrollar los esfuerzos de estas dos agencias hasta el punto de que dentro de un período de diez años, puedan promover el desarrollo de los recursos agrícolas del país, sin la ayuda de la asistencia externa.

Con el crecimiento de la población de más de un 4% anual, es esencial que se ponga más énfasis en el entrenamiento de un número grande de costarricenses en agricultura y en desarrollar

los medios para aumentar la eficiencia en la producción agrícola, tanto para el consumo interno, como para aumentar el ingreso de dólares por medio de las exportaciones. Debe aumentarse sustancial y permanente la producción de alimentos para satisfacer las exigencias de la creciente población. Esto implica un mejoramiento en los métodos de producción para aumentar considerablemente el volumen de las cosechas y los productos de la ganadería, así como aumentar el área cultivada. La exportación de productos básicos, de los cuales depende el país para el ingreso de dólares, debería desarrollarse para evitar un nivel bajo permanente de vida de los costarricenses. La diversificación es importante para que el país no dependa de un número pequeño de productos de exportación. Las áreas nuevas y las que están relativamente poco desarrolladas en el país, deben ponerse a producir para facilitar que la presión de población en el Valle Central encuentre una oportunidad donde pueda ganar un ingreso razonable.

La realidad de la situación existente indica que el gobierno de Costa Rica debe iniciar y ampliar los actuales programas en el campo de la educación y la investigación agrícola, para evitar desórdenes y hacer posible que la creciente población pueda ganar un ingreso razonable obtenido de la tierra. Este programa abarca al mejoramiento de la investigación y educación de las dos agencias arriba mencionadas y la iniciación de actividades experimentales adicionales, para resolver los problemas de la producción y comercialización que confrontan los agricultores. Al Ministerio de Agricultura y Ganadería se le dará ayuda para el desarrollo de estaciones experimentales en las zonas del Atlántico y del Pacífico y en el fortalecimiento de los programas de investigación agrícola y del Servicio de Extensión en su totalidad. A la Facultad de Agronomía se le ayudará en su programa académico de enseñanza y en el desarrollo de la estación experimental de la Meseta Central, se darán facilidades adecuadas para llevar a cabo un programa comprensivo de educación el cual también servirá para fortalecer los aspectos prácticos del programa de enseñanza de la Universidad.

El desarrollo de los programas de extensión y de educación, contribuirá al incremento de los programas de crédito del Banco Nacional de Costa Rica, mejorados mediante un préstamo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (U. S. A. I. D.).

La asistencia técnica debería permitir el aumento del

número de finqueros que reciben créditos para la producción y el mejoramiento de sus precios. El servicio de Extensión de la fuente más lógica para ofrecer este tipo de asistencia. El Gobierno de Costa Rica no debe intentar realizar programas de asistencia adicionales para este propósito pero si debe proporcionar los recursos adecuados para mejorar las actividades existentes.

Para la solución de los problemas que está afrontando el país es necesario la realización de un trabajo intensivo con gente bien entrenada, bien dirigida y un grupo de profesionales trabajando en la Facultad de Agronomía, en las estaciones experimentales y en el Servicio de Extensión Agrícola. La necesidad de completar esta gran realización en un período comparativamente corto, con recursos limitados demanda la utilización eficiente de profesionales bien entrenados en cada agencia y una cooperación grande entre las dos instituciones.

La terminación de STICA al final del año calendario de 1962 requiere que el programa completo sea adiestrado por agencias del Gobierno de Costa Rica. La asistencia suministrada en el año fiscal de 1962, además de la última contribución y de los siguientes edificios y la compra de equipo, en la estación experimental "Los Diamantes":

- 3 residencias para técnicos
- 3 residencias para trabajadores
- 1 edificio de laboratorio y oficina
- 1 bodega de maquinaria
- 1 porqueriza
- Facilidades para almacenamiento de granos y mezclas de alimentos
- 1 puente sobre el río Santa Clara

Para alcanzar los objetivos deseados, se necesitarán recursos adicionales del Gobierno de Costa Rica. Para hacer de este ambicioso programa una realidad y supeditado a la disponibilidad de fondos, la financiación por parte de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (U.S. A.I.D.), del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de la Universidad de Costa Rica deben ser aproximadamente de la siguiente manera, para el período de los próximos 10 años:

D.S.A.I.D. (Miles de dólares)	M.A.G.	TOTAL	U.S.A.I.D. (Miles de dólares)	U. C. R. TOTAL		
1962	527	750	1.277	--- 30	80	
1963	710	750	1.480	20 80	100	
				350 (loan)		
1964	530	850	1.380	20	90	110
1965	450	950	1.400	100	100	200
1966	400	1000	1.400	100	150	250
1967	350	"1100	1.450	125	175	300
1968	300	1150	1.450	125	225	350
1969	250	1200	1.450	100	300	400
1970	200	1500	1.500	100	300	400
1971	100	1400	1.500	50	450	500

Las contribuciones en las fases iniciales por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se harán principalmente para proporcionar las facilidades y los materiales necesarios en la realización del trabajo de investigación agrícola, en las dos costas y en el Valle Central. Las contribuciones durante los siguientes años se utilizarán para proporcionar asistencia profesional en el planeamiento y conducción de la investigación, así como en las actividades de enseñanza, becas para entrenamiento y en el suministro de cantidades limitadas de equipo especializado.

Las contribuciones de la Universidad y del Ministerio se usarán para el pago del personal de la Facultad, de las estaciones experimentales y del Servicio de Extensión, así como para el suministro del capital de operación esencial para el éxito de las actividades de enseñanza y de investigación. Los datos que se indican en la tabla de arriba para 1962 son los gastos aproximados que han sido hechos por el Ministerio y la Facultad de Agronomía en la expansión de las actividades de educación y de investigación. Se estima que en un período de 10 años la asignación del presupuesto de estas agencias debe aumentar a más del doble para poder realizar los objetivos deseados y satisfacer las necesidades de más información técnica. A menos que no haya indicaciones definidas por parte de ellas, para incluir en el presupuesto los recursos adicionales necesi-

rios para realizar estas actividades, no deben contemplar se planes de expansión y este acuerdo por lo tanto se limitará.

Los costos de operación necesarios para la conducción de un programa activo en cada estación experimental no serán inferiores a \$150.000 por año. El programa de la Facultad de Agronomía con más personal, un plan de estudios aumentado junto con el pago de la deuda ocasionada por la construcción de nuevos edificios, tienen que ser estimados en no menos de \$500.000 por año, cuando alcance un grado de desarrollo que le permita satisfacer las necesidades del país.

II. -Obligaciones del Acuerdo.

A. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se obliga por este acuerdo a suministrar:

1. - Equipo y suministros que consisten en la obtención de 50 vehículos para el Servicio de Extensión Agrícola, los fondos para realizar los gastos más grandes durante la realización de dos cursos de entrenamiento para Agentes de Extensión, la compra de equipo agrícola y de vehículos para la estación experimental del Atlántico, la compra de ganado para experimentación y mejoramiento de la raza y la publicación de los datos y recomendaciones resultantes de este trabajo de investigación.

2. - Se proporcionará asesoramiento al Ministerio y a la Facultad de Agronomía de tipo permanente o por un período de tal modo que pueda utilizarse efectivamente en la planificación, la iniciación y realización de actividades educacionales y de investigación y que pueda ofrecer entrenamiento dentro de la actividad mismo del trabajo a costarricenses con poca experiencia.

3. - Entrenamiento para un grupo seleccionado de costarricenses en los Estados Unidos o terceros países de tal manera que el entrenamiento pueda ser utilizado por la Universidad y el Ministerio para mejorar capacidad de investigación, la instrucción y la preparación del personal. El sueldo de los becarios será pagado por el Ministerio o la Universidad y normalmente todos los costos de viajes internacionales de los participantes serán pagados por estas agencias.

4. - Una enmienda a este acuerdo de proyecto se encuentra en preparación la que está supeditada a la disponibilidad de fondos, una otra el detalle de las actividades adicionales de 1963 y un estímulo de los costos, la mayoría de los cuales serían necesarios durante la segunda mitad del año. Modificaciones serán parte de estos acuerdos tan pronto como sea posible.

B. El Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad de Costa Rica-
Facultad de Agronomía, en conjunto se obligan por medio de este acuerdo a suministrar:

1. - La tierra para el desarrollo de las 3 estaciones experimentales "Los Diamantes", es una propiedad que consiste de 250 hectáreas situada en la Costa Atlántica, se considera el lugar apropiado para la estación experimental de la Zona Atlántica. Se debe adquirir en la Zona Pacífica una extensión de 500 a 1000 hectáreas de tierra fértil y que esté convenientemente localizada.

2. - El personal para las estaciones experimentales, el servicio de Extensión y la Facultad de Agronomía será seleccionado de los actuales empleados del Ministerio, STICA y la Facultad de Agronomía.

3. - La dirección y administración completa del programa de investigación lo mismo que los de enseñanza y extensión después de que termine STICA en diciembre 31, de 1962.

4. - Coordinación completa de las actividades de las dos agencias para asegurar que los trabajos que se están realizando son complementarios y así eliminar la duplicación. Esto se realizará a través del nombramiento de un comité conjunto nombrado por el Ministerio y el Rector de la Universidad. Por medio de discusiones formales, se determinarán los programas de investigación en las áreas más importantes, en donde deben iniciarse proyectos de investigación, se establecerán prioridades para el trabajo de investigación y determinará cuál agencia deberá realizar el trabajo específico. Pueden asignarse otras obligaciones al comité tales como aconsejar al Ministro, al Rector y al Decano, en relación con el plan de estudios de la Facultad, con los cambios necesarios experimentales y mejoramiento del Servicio de Extensión Agrícola. Proporcionar la seguridad de que todas las facilidades para la enseñanza y la investi-

gación, sin considerar la localización, estarán a la disposición de los técnicos de las dos entidades con el propósito de que puedan realizar su programa de investigación y educación.

5. - La financiación a un nivel no inferior al que se muestra en la sección N° 9 de este acuerdo de proyecto (tabla adjunta), y en cantidades adicionales a tal grado de que haya fondos disponibles para pagar los sueldos de los técnicos, jornales, mantenimiento y operación de vehículos, costos de operación de las Estaciones Experimentales y programas educativos, el Servicio de Extensión y otros costos necesarios para aumentar y mejorar los aspectos de investigación y educación del programa que aquí se bosqueja.

Las partes anteriormente indicadas también acuerdan mutuamente llevar a cabo el proyecto de acuerdo con los técnicos estipulados en el Anexo de Provisiones Normales.”

“De conformidad con el Acuerdo General del Punto IV para efectos de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, firmado el 11 de enero de 1951, según enmienda, la Agencia para Desarrollo Internacional (en lo sucesivo denominada AID) representada por el Director de la Misión de la Agencia para Desarrollo Internacional de los Estados Unidos en Costa Rica (en lo sucesivo denominada la Misión de AID), el Sr. Wyman R. Stone, y la Universidad de Costa Rica (en lo sucesivo denominada la Universidad) representada por el Profesor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad, acuerdan lo siguiente:

1. - La Misión de AID dispondrá de sus fondos para el Año Fiscal 1962, la suma que se muestra en el aparte de la primer hoja con el objeto de llevar a cabo este proyecto concerniente al desarrollo de una Escuela de Medicina en la Universidad, para financiar la continuación del contrato entre la Universidad y la Universidad del Estado de Lousiana con el fin de proveer los siguientes servicios:

a) Servicios generales de asesoramiento en organización y administración, desarrollo del personal, selección y promoción de estudiantes, desarro-

Ho de curriculum, técnicas y métodos de educación, problemas de biblioteca, selección de libros y revistas, se lección de equipo para laboratorio y enseñanza clínica, arreglos médicos y de hospital - docente, arreglo funcional de aulas y clases, laboratorio, etc., y el desarrollo de un programa para investigación científica.

b) Reclutamiento y suministro a la Escuela de Medicina de profesores visitantes de Bioquímica, Fisiología, Farmacología y Anatomía, y de cualquiera otros profesores visitantes a corto o largo plazo que fueren acordados por la Facultad de Medicina.

c) Planeamiento y supervisión de los programas educativos de los miembros del personal docente que estudian fuera del país, en cooperación con la facultad de la Escuela de Medicina y la Misión de AID.

d) Recomendando la adquisición de equipo para la enseñanza y laboratorio de las ciencias básicas de Medicina.

2. - Sujeto a la disponibilidad de fondos y de los procedimientos para su administración, se suministrarán fondos adicionales por parte de la Misión AID con el fin de sufragar una porción de los costos de estudios de adiestramiento fuera de Costa Rica en conexión con este proyecto, a personas capacitadas del país.

3. - La Universidad de Costa Rica acuerda aportar, durante el período comprendido entre el primero de enero de 1962 hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, las siguientes contribuciones en especie. Estas contribuciones serán otorgadas a través del presupuesto de la Escuela de Medicina y tendrán un valor mínimo estimado de \$225.000.

a) Sueldos de participantes.

b) Alquiler de espacio para oficinas, mobiliario, etc.

c) Sueldos de aquel personal que se ocupa principalmente del trabajo en el desarrollo de la Escuela de Medicina, y

d) Equipo y materiales de oficina.

Hecho en duplicado en español e inglés en San José, Costa Rica el veintidós de marzo de 1962”.

“A. En conformidad con el Convenio General para Cooperación Técnica entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica firmado el 11 de enero de 1951, tal y como ha sido enmendado y prorrogado, la Agencia para Desarrollo Internacional (en adelante denominada –“AID”) Y que también comprenderá cualquiera agencia que forme parte integrante de la misma o que la suceda) re presentada por el Director de la Misión Económica de los Estados Unidos en la República de Costa Rica (en adelante denominada “USAID”), Sr. Wyman R. Stone, y la Universidad de Costa Rica (en adelante denominada “la Universidad”) representada por el Profesor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad, acuerdan por este medio las estipulaciones que contienen los párrafos que siguen:

B. Reconociendo el papel principal de la Universidad como institución clave en la promoción del desarrollo socio-económico de Costa Rica, este proyecto tiene la finalidad de proveer ayuda en varios campos escogidos. La Universidad tiene interés en profesionalizar su personal durante la próxima década con el fin de aumentar gradualmente el número de profesores de tiempo completo y el personal de investigación. A fin de alcanzar este objetivo a largo plazo, se está elaborando un plan de cinco años para post- graduados, mediante el cual profesores cuidadosa mente escogidos recibirán entrenamiento todos los años fuera de Costa Rica en las ciencias físicas, sociales y económicas básicas. Se espera que mediante un programa de profesionalización como éste, se alcanzará un desarrollo balanceado del cuerpo de profesores. Otro campo importante de ayuda es proporcionar ciertos materiales, equipo y edificios que se necesitan para ayudar a la Universidad a llevar a cabo su plan de desarrollo a largo plazo, Últimamente, las autoridades universitarias han hecho un esfuerzo para planear el desarrollo de la Universidad tomando en cuenta las necesidades del rápido crecimiento de la economía - costarricense.

Mediante este acuerdo de proyecto se suministrará ayuda a la Universidad para que pueda contar con facilidades para la preparación de profesores de artes industria-

les, mediante el establecimiento de un Departamento de Educación Industrial. Dicho Departamento consistirá en un laboratorio especial para la enseñanza de la metodología y proporcionará aquellos cursos especializados, necesarios para la preparación de profesores de artes industriales. También proporcionará cursos para ampliar los conocimientos y extender certificados a profesores vocacionales actualmente en servicio, y para preparar aproximadamente a quince profesores anualmente.

C. Sujeto a la disponibilidad de fondos y a sus procedimientos, AID proporcionará de sus fondos para el año fiscal 1962 las sumas para cubrir los costos de preparación fuera del país (excepto los viajes internacionales y sueldos) de aproximadamente 10 miembros del personal y cuerpo de profesores de la Universidad.

D Además, al firmarse este acuerdo, las sumas indicadas en la Casilla 8 estarán disponibles.

Se entiende que de estos fondos, el renglón para materiales se utilizará para obtener libros de referencia modernos y materiales para la biblioteca central; instrumentos profesionales y científicos y equipo para varias facultades y departamentos; suministros y aparatos para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras para el uso de dicha facultad y varias otras Facultades; y artículos y equipo para el nuevo laboratorio de educación industrial.

El renglón para “servicios contractuales” consiste en parte de aproximadamente \$50.000 para la construcción del laboratorio anteriormente indicado. El planeamiento de dicho laboratorio, incluyendo su construcción, disposición, equipo, artículos y materiales de enseñanza ha sido elaborado por el asesor de Educación Industrial de la USAID en colaboración con el arquitecto de la Universidad de Costa Rica, la Decana de la Escuela de Educación y otros miembros del personal. Se ha hecho un esfuerzo para hacer los planos en relación a las demandas presentes y futuras de profesores de educación vocacional. Los planos para la construcción y las estimaciones están terminados en suficiente detalle para cubrir los requisitos estipulados en la Sección 611. Los planos de arquitectura serán suministrados por el arquitecto de la Universidad de Costa Rica. El edificio será construido de acuerdo con los procedimientos de licitación establecidos por la Universidad excepto cuando estén en

conflicto con los procedimientos y reglamentos de la AID. La USAID tiene el derecho de nombrar uno o más miembros de su personal para que conjuntamente con los arquitectos de la Universidad de Costa Rica supervisen la construcción, y hagan los auditorajes que los reglamentos de la AID requieren.

Serán proporcionados fondos para la construcción de especialistas para: 1) evaluar los cursos para la preparación de profesores de Segunda Enseñanza; 2) evaluar el programa de estudios generales de la Facultad de Ciencias y Letras; 3) hacer un estudio amplio de todos los aspectos de la administración universitaria y sus prácticas; 4) proveer un especialista en preparación de maestros para la Escuela de Educación; 5) proveer otros servicios contractuales que puedan necesitarse.

En el renglón "Otros Gastos" se proveen fondos para ciertos gastos generales con las actividades indicadas anteriormente.

E. La contribución de la Universidad consistirá en lo siguiente:

1. - De los fondos depositados en fideicomiso con AID por el Gobierno de Costa Rica bajo los términos del acuerdo firmado el 26 de setiembre de 1955, entre la AID y el Ministerio de Economía y Hacienda, se asigna por este medio para la ejecución de este proyecto la suma total de

\$3.000 (1\$19.000). Estos fondos serán utilizados en parte para cubrir los costos de viajes internacionales de becados.

2. - La Universidad acuerda suministrar las siguientes contribuciones en especie: espacio para oficina, servicios de secretaria y personal de oficina, transporte y otros servicios similares que requieran los técnicos-contratistas de la USAID/CR para llevar a cabo este proyecto, los sueldos de los miembros de su personal que disfruten de becas. Estas contribuciones tienen un valor estimado de \$22.000 (Veintidos mil dólares).

3. - La Universidad proveerá el terreno que se necesita para la construcción, de facilidades para la preparación de profesores industriales. Dicho terreno tiene un valor estimado de \$10.000. La Universidad también proveerá los servicios de arquitecto que se necesiten para el diseño del laboratorio de Educación Industrial lo mismo que para la

supervisión de su construcción.

F. Las partes anteriormente indicadas también acuerdan mutuamente llevar a cabo el proyecto de acuerdo con los términos estipulados en el Anexo de Provisiones Normales.

Hecho en Duplicado, en los idiomas inglés y español, en San José el día 30 de abril de 1962”.

APENDICE

1 DESCRIPCION DEL PROYECTO.

La Universidad de Costa Rica, desde su fundación, 26 de agosto de 1940, empezó a construir sus instalaciones planta física y laboratorios- en el Barrio González Lahmann, situado en el, centro de la Ciudad de San José. Area, manzana y media de terreno.

La creación de nuevas escuelas y su natural desarrollo planteó, pocos años después, la necesidad de trasladar se a un lugar más amplio En el vecino pueblo de San Pedro de Montes de Oca poseía una pequeña finca de 12 manzanas de superficie, a cuatro kilómetros de la capital. La Asamblea Universitaria acordó pasar las escuelas al lugar mencionado conforme las condiciones económicas lo permitieran.

1° La Reforma y la construcción de la Ciudad Universitaria.

Al llegar el Lic. Rodrigo Facio a la Rectoría, la Universidad de Costa Rica experimentó radicales y profundos cambios en su estructura, objetivos y administración- conocidos con el nombre de reforma universitaria. Este puede resumirse en dos propósitos mayores:

- a) Creación del ciclo de Educación General o de Estudios Generales, para ser ofrecidos en la base misma de los estudios universitarios; y
- b) La departamentalización, con el propósito de integrar y unificar la enseñanza y la investigación.

La reforma universitaria trajo por consecuencia la imperiosa necesidad de contar con planta física apropiada, laboratorios, campos experimentales, etc. Desde este momentos urgió la idea de comprar en el mencionado pueblo de San Pedro de Montes de Oca una finca, colindante con la que ya se tenía, para levantar en este lugar la Ciudad Universitaria. De esta manera la Institución adquirió terreno y sobre una área de 55 manzanas se empezó a trabajar en el sentido apuntado.

La construcción de la Ciudad Universitaria y la reforma académica constituyeron aspectos de un mismo proceso, de un propósito fundamental: dotar a Costa Rica de una Casa de Estudios Superiores que sirviese a la juventud y al país con eficiencia y profundidad.

Realizar una empresa de esa índole demandó de parte de quienes tenían en sus manos la dirección mucho tino. Las cosas no podían hacerse en forma improvisada, antes bien, era conveniente planear la reforma y la construcción de la Ciudad Universitaria. Para ello se creó una Comisión compuesta de arquitectos e ingenieros, y comisiones de profesores por especialidades. La idea de construir la Ciudad Universitaria y de llevar adelante la reforma académica se fundamentó en una misma filosofía educativa.

2° Primeros pasos dados en la construcción de la Ciudad Universitaria.

Datos previos a la planificación.

- a) Estudios de crecimiento de la población universitaria a 20 años vista, realizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

- b) Elaboración de un plano topográfico con curvas de nivel cada 50 centímetros, en escala de 1 metro igual a 500 metros de los terrenos universitarios.

- c) Elaboración de una maqueta o modelo de los terrenos universitarios, así como la elaboración de un plano del área metropolitana mostrando la propiedad universitaria y su relación con respecto al plan vial y al ofrecimiento de la ciudad capital.

- d) Localización previa de servicios comunales existentes y en proyecto, tales como cloacas, electricidad, agua potable y comunicaciones.

- e) Información previa relativa a meteorología y condiciones del medio físico:
 - i) Precipitación lluviosa
 - ii) Dirección y velocidad de los vientos y brisas prevalecientes.
 - iii) Capacidad general de soporte de los terrenos universitarios.

- iv) Humedad
 - v) Profundidad de las capas frías. Aspectos técnicos-administrativos-económicos.
- f)
- i) Costos estimados de construcción de edificios cuadrado.
 - ii) Sistemas constructivos más apropiados a nuestro medio.
 - iii) Capacidad de las empresas constructoras nacionales.
 - vi) Capacidad de los profesionales en el campo tecnológico.
- g) Organización de un Departamento de Planeación para comenzar el trabajo de planificación de la Ciudad Universitaria.
- h) Estudios relativos a la estructuración física de la Ciudad Universitaria para señalar cuatro grandes zonas: Estudios, Deportes, Mantenimiento y Vivienda.
- i) La zona de estudio se subdividió en núcleos de edificios con estacionamientos centrales comunes a dichos núcleos.
- j) Sistema periférico de vialidad y no radial como existe en otras ciudades universitarias.

3° Plan general de la Ciudad Universitaria.

De acuerdo con la reforma académica desaparecieron algunas Escuelas y surgieron otras. Después de dos años de cuidadosos estudios se aprobó la reforma. Aprobada ésta se estaba ya en capacidad de indicar cuáles edificios compondrían la Ciudad Universitaria. A continuación se enumeran:

- a) Ciencias y Letras
- c) Educación
- d) Química
- e) Biología
- f) Física y Matemáticas
- g) Microbiología
- h) Ciencias Económicas y Sociales
- i) Medicina
- j) Academia de Bellas Artes Farmacia

- k) Odontología
- l) Derecho
- ll) Centro de Recreación
- n) Zona Deportiva
- n) Administración
- ñ) Biblioteca
- o) Investigaciones Agronómicas
- p) Geología
- q) Arquitectura
- 6° r) Paraninfo.

Inversiones hechas hasta el presente por la Universidad en la construcción de la Ciudad Universitaria.

Los edificios construídos hasta el presente ascienden a la suma de (\$, 14.000.000.00, el mobiliario y los laboratorios -sin contar el donado por Fundaciones Norteamericanas- alcanza a (\$, 3.000.000. 00. El gran total arroja una cifra de (\$, 17.000.000.00.

- 7° Costo de las edificaciones que comprende el proyecto de solicitud de préstamo al B.I.D.

La solicitud que la Universidad de Costa Rica hace al B.I.D. es de un préstamo del Fondo Fiduciario por la suma de un millón de dólares, con el propósito de construir tres edificios, cuya edificación el Consejo Universitario ha catalogado como prioridad número uno: Biología, Física y Matemáticas y Agronomía. Los dos primeros alojarían la población escolar de dos de los más importantes Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras, que dan servicios a la propia Facultad a que pertenecen, en el ciclo de Educación General, y a las Escuelas Profesionales, entre las cuales cabe citar: Ciencias Económicas y Sociales Agronomía, Medicina, Microbiología, Farmacia.

Los estudios correspondientes necesitan de planta física adecuada para instalar laboratorios para docencia e investigación, y talleres para la confección de aparatos y material didáctico en general.

La formación de los técnicos y profesionales de alta categoría, por su preparación académica, actitud científica y experiencia, como sociólogos, economistas, agrónomos, médicos, microbiólogos, depende en parte de la adecuada instalación de gabinetes, laboratorios, campos de investiga-

ción y de talleres en donde se hagan diseños para la industria nacional. Por esta razón, urge construir los edificios de Biología y Física y Matemáticas. En lo que concierne al de Agronomía huelga argumentar acerca de su importancia en el desarrollo económico de Costa Rica.

Costo de los edificios

Nombre	Area	Costo
Agronomía	3800 m2	¢ 2.200.000.00
Biología	4300 m2	2.450.000.00
Física y Matemáticas	3400 m2	2.000.000.00
TOTAL		¢6.650.000.00

Sin embargo, el costo puede disminuir sensiblemente pues la Asamblea Legislativa tiene en estudio un proyecto de ley tendiente a eximir a la Universidad de Costa Rica del pago de impuestos o aforos de aduana los materiales importantes. De esa manera, el costo de los tres edificios sería aproximadamente de ¢ 5.900.000. 00.

80 Plan para hacer efectivo el préstamo

El préstamo por ¢ 6.650.000.00 que la Universidad de Costa Rica solicita, lo haría efectivo si el Banco Interamericano lo concediera, en un período de dos o tres años: 1963, ¢2.450.000.00, para construir el pabellón de Biología; 1964, ¢4.200.00 para construir los edificios de Física y Matemáticas y de Agronomía. Podría, si el Banco no estuviere en condiciones adecuadas, distribuir la última cifra aludida en dos partes, una en 1964 y otra en 1965.

HO DA TOS SOBRE COSTOS DE EDIFICIOS

Datos sobre costo edificios desglosando mano de obra y materiales.

Estos últimos a s u vez en Nacionales V Extranjeros.

PRESTAMO EN SOLICITUD: ¢6.500.000.00

INVERSION:

Facultad de Ciencias y Letras, fundamentan el conocimiento científico de los recursos naturales, estimulan el desarrollo de la tecnología, y pueden, en lo futuro, formar a los dirigentes de la educación técnica del país y de los cuadros de trabajadores calificados que necesita la industria para su desarrollo. Esto constituye una honda transformación en las mentes y en las ocupaciones, una revolución industrial dentro de los cuadros de una sociedad rural, de acento agropecuario como es Costa Rica.

La misión de la universidad contemporánea es ponerse al servicio de aquellas empresas que signifiquen crecimiento y renovación de los cuadros sociales, en una palabra, del desarrollo económico. Tiene la obligación histórica de actuar en las conciencias y en el mundo material de los hechos. Para influir, pues, en el desarrollo tecnológico de una sociedad agrícola, la Universidad necesita ofrecer enseñanza e investigación en las ciencias básicas citadas.

El desarrollo económico en países pequeños debe contar con la ayuda de las universidades.

En sociedades como las centroamericanas, de carácter rural, en que las ciencias y la tecnología en sentido moderno poco se han cultivado, acostumbrados los gobiernos y los dirigentes a actuar conforme a sus personales criterios, en que los intereses de familia y de partido privan por encima de los del país, en que la administración pública jamás ha girado en torno a programas de desarrollo bien planeados, en que la realidad económica y social está aún inédita, los planes de desarrollo económico (deben contar con comprensión, el apoyo y la ayuda de las Universidades. Una manera, pues, de asegurar que las inversiones no se van a diluir o a desnaturalizar, es fortaleciendo programas de educación superior que sirvan de verdadero fundamento a los planes de desarrollo. La Universidad de Costa Rica está a la cabeza de este movimiento de planificación desde 1955, es decir, seis años antes de que se hiciera la Declaración de Punta del Este.

En lo que concierne a la Facultad de Agronomía huelga hacer comentarios, pues a todos los ciudadanos costarricenses consta el papel que ha jugado y juega en el desarrollo agro-pecuario, no sólo por las valiosas investigaciones que se hacen- con pocos recursos económicos-, la influencia ejercida sobre las comunidades que viven en el área de las estaciones y sub-estaciones experimentales, sino por la preparación de los recursos humanos referi -

dos al desarrollo agropecuario.

La Universidad de Costa Rica y los planes de desarrollo.

La Asamblea Legislativa, al promulgar el 16 de noviembre de 1961, la Ley de Presupuesto, artículo 33, encargó a la Universidad de Costa Rica, por la suma de ₡100.000.00, la elaboración del plan de desarrollo económico que el Gobierno Central debía presentar en su oportunidad para llenar los requisitos aprobados en Punta del Este-Uruguay. Encargóse de tal documento al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Pero lo interesante es que colaboran en tal trabajo numerosas dependencias universitarias. Esto prueba, una vez más, la bondad de la política que la Universidad ha venido siguiendo desde 1953, en que el Lic. Rodrigo Facio se hizo cargo de la Rectoría: debemos servir al país, principalmente en la formación de ciudadanos correctos y en la promoción de la riqueza.

Lo que la construcción de los dos primeros edificios representaría en el desarrollo de la Ciudad Universitaria.

La Reforma Académica y las consecuencias derivadas de ella quedarían completadas en lo que concierne a planta física. Los principales Departamentos en donde se imparten las ciencias básicas (Química, Física, Matemáticas y Biología), tanto en el programa llamado de Educación General como en el que se ofrece en niveles superiores a las escuelas profesionales, entrarán al contar con adecuada planta física en una fase de máximo desarrollo y rendimiento, colmándose de ese modo los objetivos que presidieron la Reforma empezada en 1957.

Fundaciones norteamericanas como la Ford, Kellog, y Rockefeller, nos han dado ayuda y nos han ofrecido au mentarla con donaciones, para estimular el cultivo de las ciencias básicas, con maquinaria, implementos de labora torio, becas para estudiantes y profesores, intercambio de científicos, etc., pero no para construcciones. He aquí una razón fundamental para que de los fondos del BID destinados al desarrollo educativo de América Latina se fije una suma que puede ser menor del millón de dólares para ayudar a la Universidad de Costa Rica a llevar adelante un programa renovado de educación superior.

IV° CAPACIDAD FINANCIERA DE LA INSTITUCION.

Hemos confeccionado el cuadro adjunto con el propósito de demostrar las tendencias en los Ingresos y Egresos de la Universidad en los años anteriores. Del análisis de las series presentadas se desprende que durante ese período de seis años la Universidad ha tenido exceso de Ingresos sobre los egresos dentro de una época de reforma universitaria en el campo docente, de investigación y administrativo.

La Universidad depende en alto grado de la renta constitucional fijada, por lo menos, en un 10 % del Presupuesto de Educación Pública. Como puede apreciarse en el cuadro citado, dicha renta ha venido aumentando progresivamente. Es muy probable que ese ritmo ascendente se mantenga como lo indica la experiencia de años anteriores.

Es necesario destacar que recientemente la Asamblea Legislativa de Costa Rica creó una ley especial que viene a establecer nuevos ingresos para la Universidad. Esta ley se espera que producirá alrededor de 1t 500,000.00 adicionales, los cuales, por imperativo legal (ley N° 28372, 2 de noviembre 1961) deben destinarse a hacer frente al servicio financiero de los créditos que se destinen a la construcción de la Ciudad Universitaria.

Podemos observar, tanto en las series como en los gráficos adjuntos, que los ingresos de la Institución han estado creciendo más que los egresos, salvo en el período 1961-62.

La Universidad en cuanto a egresos ha sabido aprovechar en forma racional los recursos humanos y materiales a su disposición. Esta política conservadora y responsable en momentos de profundas reformas académicas y materiales, inducen a pensar que la Universidad estará en capacidad de hacerle frente a obligaciones de largo plazo, especialmente en momentos en que la política de construcciones se ha detenido y las obligaciones por ese concepto están dejando de pensar sobre el presupuesto universitario.

El cálculo de la proyección de ingresos confirma en términos generales las argumentaciones anteriores. Veamos las tendencias para los años futuros han sido calculados con base en los datos de la tabla antes mencionada que cubre de 1956 a 1962, usando el método adecuado en vista del citado aumento progresivo en la serie para los ingresos.

PROYECCION DE LOS INGRESOS
(0en millones de colones)

AÑO	INGRESOS PROBABLES
1963	16.84
1964	17.76
1965	18.68
1966	19.60
1967	20.52
1968	21.44
1969	22.36
1970	23.28

Las cifras en referencia indican con claridad que habrá un crecimiento considerable en los ingresos de la Institución durante los años venideros, sin incluir los egresos provenientes de la Ley de Timbre Universitario, que entrará en plena vigencia a partir del año 1963.

Con respecto a los egresos no incluimos la proyección correspondiente por cuanto dependerá de las decisiones que al respecto tome la Universidad para el futuro. Debemos manifestar que la política a seguir se ajustará a las normas y objetivos que la han caracterizado hasta el presente.

La Universidad podría, año con año, reservar la suma necesaria para cubrir el préstamo a largo plazo sin comprometer el resto de los servicios universitarios.

Con el objeto de determinar la posibilidad de comprometer futuros fondos de la Universidad se han confeccionado las siguientes alternativas que sometemos a consideración del Banco.

TABLA DE AMORTIZACIONES E INTERESES

Préstamo	Tipo Interés	Plazo	Cuota Semestral Fija
1.000.000.00	3%	18 años	36.152.40
1.000.000.00	3%	25 años	28.571.68
1.000.000.00	4%	18 años	39.232.85
1.000.000.00	4%	25 años	31.823.21

En el cuadro anterior la alternativa más rigurosa es la de amortizar la deuda de \$ 1. 000. 000.00 en 18 años al 40/0; sin embargo, aún cuando podríamos atender esta obligación, esperamos se nos otorgue la más favorable para entrar en ese marco de conservatismo financiero de una Universidad que ha tomado como tarea histórica realizar hondas reformas y seguir políticas de expansión.

V^o RESUMEN Y CONCLUSIONES.

1 ° La Universidad de Costa Rica solicita un préstamo al Fondo Fiduciario del Banco Interamericano de Desarrollo por una suma de ¢6.650. 00.

2° Descripción del Proyecto

- a) Construcción de tres edificios para atender importantes actividades docentes y de investigación íntimamente ligadas con el desarrollo económico de Costa Rica.
- b) Los tres edificios son: uno para Biología.
(¢2.450.000.00) otro para Física y Matemáticas
(¢2.000.000.00), y uno último para Agronomía
(¢2.200.000.00).
- c) Los tres edificios constituyen parte de un plan concebido en 1956 para la construcción de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.
- d) Los edificios servirían no sólo para la formación de personal técnico competente, director de importantes empresas económicas y culturales de Costa Rica, sino también para la investigación científica.

3° Justificación del Proyecto.

El Proyecto, por llevar el propósito de ayudar a la Universidad de Costa Rica a terminar de construir su Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, se justifica en las siguientes ideas o criterios modernos:

- a) El Proyecto trasciende los límites de una obra de capitalización corriente, pues se trata de una inversión en capital humano -que constituye, como lo han comprobado sociólogos y economistas, la causa principal del desarrollo.

- b) En el desarrollo económico juega papel importante también la investigación científica como tal.
 - c) Estudios hechos por economistas europeos demuestran que la tasa de rentabilidad de las inversiones en educación e investigación sobrepasan la productividad del capital físico.
 - d) Los trabajos del Dr. T. W. Schultz han demostrado que en igualdad de condiciones, el bajo salario de algunas personas ocupadas en la agricultura se debe al bajo nivel educativo de las mismas.
- 4° Capacidad económica de la Universidad de Costa Rica para atender obligaciones derivadas del préstamo.
- a) b) Proyección de los ingresos
Tabla de amortizaciones e intereses.
- 5° Inversiones hechas por la Universidad en la Construcción de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.
- a) En la construcción de siete edificios se han gastado ¢14.000.000.00 y en muebles y laboratorios ¢3.000.000.00.

RELACIONES CON EL CSUCA

Dependientes del CSUCA funcionan, entre otras, las Comisiones Coordinadora y Pro Estudios Generales. Nuestra Universidad, integrante de los citados organismos, estuvo debidamente representada y concurrió a las sesiones efectuadas en el año 1962.

Comisión Coordinadora.

La Comisión Coordinadora efectuó tres reuniones: la primera durante los días 3, 4 Y 5 de mayo de 1962, en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Como delegados nuestros asistieron los profesores siguientes: Carlos Monge Alfaro y Guillermo Chaverri B., propietarios; Rogelio Sotela M. y Oscar Chaves E., suplentes.

De acuerdo con el Reglamento corresponde a esta Comisión asesorar al CSUCA en los aspectos de aplicación y coordinación que el plan de Integración Regional demande y que dicho Consejo le encomiende.

Los asuntos estudiados en esta primera reunión fueron los siguientes:

Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

Para la Organización y Administración de Empresas Para una Escuela de Salud Pública

Universidad de Costa Rica

Facultad Regional de Microbiología
Sede del Curso de Doctorado en Filosofía
Curso de Post-graduados en Odontología
Doctorado en Química

Doctorado en Ingeniería Química

Doctorado en la Escuela de Economía en las especialidades de Estadística y Seguros.

Universidad de El Salvador:

Escuela de Química Industrial

Postgraduado de Medicina en las especialidades que in dican.

Universidad de San Carlos de Guatemala:

Post-graduados en Odontología

Post-graduados en Medicina en las siguientes ramas:

Patología, Medicina Interna, Cirugía, Pediatría General, Obstetricia y Ginecología.

Arquitectura

Veterinaria

Ingeniería Sanitaria

Facultad de Humanidades de carácter regional en el campo psico-educativo.

Además de las solicitudes indicadas también se discutió acerca de la posibilidad de crear una Escuela Regional de Bibliotecología. Como sería imposible referirse aquí a los acuerdos y resoluciones tomadas en esta Reunión, bien pueden quienes tengan interés acudir a las actas que sobre el particular se han publicado.

La Segunda Reunión tuvo lugar durante los días 23, 24 Y 25 de agosto de 1962, en San Salvador, El Salvador. Como representantes nuestros acudieron los Profesores Guillermo Chaverri B. y Oscar Chaves E.

En esta reunión se estudiaron los asuntos siguientes:

- 1) Informe de la Secretaría Permanente del CSUCA
- 2) Estudio de las nuevas solicitudes presentadas por las Universidades Nacionales en relación con el Plan de Integración Regional de la Educación Centroamericana y de los informes y dictámenes solicitados por la I Reunión de la Comisión Coordinadora.
- 3) Elaboración de un dictamen para el CSUCA sobre el proyecto de reforma a las Bases de la Organización del CSUCA.

4) Elaboración de los reglamentos previstos en los Convenios que contienen el Plan de Integración: Reglamento de Cuentas de Compensación para el intercambio de becarios, profesores, investigadores y personal administrativo de las Universidades Centro americanas. Como en la anterior Reunión, fueron muy extensos los asuntos tratados en esta oportunidad.

No podríamos referirnos, en este informe, a los acuerdos y resoluciones tomados. Los documentos se encuentran en nuestros archivos y pueden ser consultados por quienes tengan interés.

La Tercera Reunión; se efectuó el día 14 de noviembre de 1962, en San Salvador. En representación de nuestra Universidad asistieron los Profesores Guillermo Chaverri B. y Oscar Chaves E.

El Temario fue el siguiente:

1. - Informe de la Secretaría Permanente del CSUCA
2. - Estudio de las solicitudes presentadas por las Universidades
3. - Asuntos varios relacionados con el trabajo de la Coordinadora.

Esta reunión, como las dos anteriores, tuvo señalada importancia porque en ella se estudiaron importantes solicitudes de las Universidades Centroamericanas tendientes todas a favorecer el Plan de Integración Regional desarrollado por el CSUCA.

Dado el carácter asesor de la Comisión Coordinadora, sus acuerdos en realidad sólo tienen valor de recomendaciones ante el CSUCA. No obstante y en la mayoría de los casos sus informes han sido tan completos y bien documentados, que han alcanzado la aprobación del CSUCA.

La experiencia alcanzada con el trabajo de esta Comisión nos da clara muestra de la alta calidad profesional espiritual de sus integrantes, así como del excelente método de trabajo empleado. Podría, decir, sin temor a dudas, que ha calado muy hondo en el ámbito universitario centroamericano su mensaje de verdadero sentido refor-

mista. Nuevos fines, nuevas concepciones, del hacer educativo en la enseñanza superior, han quedado delineados en los informes y estudios que nos ha dado esta importante Comisión Coordinadora.

Comisión Centroamericana Pro Estudios Generales:

Esta Comisión celebró durante el año de 1962 dos reuniones. La primera durante los días 28, 29 Y 30 de junio, en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", la segunda durante los días 15, 16 Y 17 de noviembre, en San Salvador. El Salvador.

Los asuntos estudiados en la primera reunión fueron los siguientes:

Tema 1) a) Objetivos de los Estudios Generales; b) El Pensum de los Estudios Generales.

Tema 2) El personal docente en los Estudios Generales.

a) Metodología de la Enseñanza en los Estudios Generales, b) Organización de los Estudios Generales.

Tema a) Los Estudios Generales y la Reforma Académica de las Universidades Centroamericanas; b) Experiencias y Proyectos de las Universidades Centroamericanas, en el campo de los Estudios Generales.

Tema 5) a) Los Estudios Generales en la Universidad de Puerto Rico; b) Los Estudios Generales en las Universidades de los Estados Unidos.

Sesión Plenaria - Recomendaciones.

La simple lectura de los asuntos estudiados nos da clara idea de lo importante de la actividad que congregó a tan distinguidos miembros de la Comisión.

En todos y cada uno de los temas además de exposiciones enjundiosas, que el saber y la experiencia de los delegados ha cían cada vez más interesantes, se llegó a recomendaciones

verdaderamente orientadoras para las tareas de reforma en nuestras Universidades Centroamericanas.

Invito, desde aquí, a los estudiosos para que lean con dedicación e interés los documentos en que el CSUCA ha recogido todas estas importantes labores.

Como delegados de nuestra Universidad asistieron los Profesores Claudio Gutiérrez C., Edwin Navarro B. y Guillermo Malavassi V., vinculados estrechamente a nuestros programas de Estudios Generales.

Segunda Reunión

La agenda de esta Reunión abarcó los siguientes temas:

1. - Selección, Admisión y Orientación de los estudiantes.

Estudios de la relación entre el número de horas de trabajo en clase y el número de horas libres de los estudiantes.

3. - Los Estudios Generales en la Enseñanza Media.

4. - Relaciones entre el profesor y el alumno

5. - La docencia en forma de investigación en los Estudios Generales.

Informe de los miembros de la Comisión que visitaron las Universidades de Puerto Rico, Chicago y Concepción (Shile).

Con base en los temas tratados en la Primera Reunión y las recomendaciones y acuerdos tomados, se fijó la agenda para esta nueva actividad. Sin duda alguna que el espíritu de verdadero equipo de trabajo se hizo sentir en esta Reunión. Ya sus delegados habían tenido la oportunidad de conocerse en la anterior y nada robustece más al trabajo de grupo, que la amistad y confianza recíprocas entre sus integrantes.

Como lo decía al referirme a la Comisión Coordinadora, en cuanto a la de Estudios Generales puede afirmarse lo mismo. El espíritu de responsabilidad, el trabajo empeñoso y

la altura de miras con que sus integrantes se han entregado a las tareas correspondientes, unido todo esto a su alta calidad profesional, han sido los factores de éxito en su importante misión.

El CSUCA ha venido a fortalecer, a vitalizar, en forma decidida las estructuras universitarias centroamericanas, dándoles ese impulso dinámico que debe ser la tónica característica de nuestros centros universitarios. Cambiar, cambiar siempre, pero siguiendo el sendero que nos señalen estudios realizados con profundidad y gran sentido de la realidad histórica que viven nuestros pueblos.

Nuestra Universidad se ha hecho presente, por medio de sus magníficos delegados, ante las citas que el CSUCA le ha señalado para impulsar sus programas hacia la conquista de más prometedores objetivos. . .

CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

En lo que concierne al desarrollo de la Ciudad Universitaria Rodriga Facio, las actividades se han concretado a los siguientes dos aspectos: por un lado, el Departamento de Planeamiento, dirigido con eficiencia por el Ingeniero Jorge Emilio Padilla, elaboró un anteproyecto arquitectónico y los planes y las especificaciones completas correspondientes al pabellón del Centro de Enseñanza Vocacional y de Artes Industriales, el cual se construirá con una donación hecha por A.I.D.; los planes y especificaciones completas para construir el Centro de Recreación Estudiantil y los planes del edificio de la Academia de Bellas Artes.

Los proyectos y planes de los Edificios mencionados se construirán durante el curso lectivo de 1963 - 1964, con recursos de la propia Universidad, provenientes unos de cuotas pagadas por los estudiantes - a manera de recargo en la matrícula-y otros de ventas de propiedades realizadas desde hace tiempo.

En lo que hace a la construcción del Edificio de Odontología, bueno es recordar que la Asamblea Universitaria en sesión verificada el 3 de junio de 1960, autorizó al Consejo Universitario para dar los pasos tendientes a solicitar un préstamo, hasta por dos millones de colones, a la Caja Costarricense de Seguro Social. Como lo dijo, en su Oportunidad el Rector don Rodrigo Facio, la autorización acordada por la Asamblea no se hizo efectiva a causa de las estrechas condiciones económicas porque atravesaban tanto el Gobierno de la República como la Universidad.

La actitud mencionada no trajo dificultades en las relaciones entre nuestra Institución y la Corte Suprema de Justicia habida cuenta de la ley N° 1580 de 3 de junio de 1953, por la cual, según el artículo 4° de la misma, nuestras instalaciones podían mantenerse en las edificaciones del Barrio González Lahmann durante el tiempo que fuese necesario. Sin embargo, la Corte empezó a levantar sus edificios en el lugar citado, y por el imperativo de los trabajos ha llegado el momento de trasladar las instalaciones universitarias a su "Campus".

Tal circunstancia movió al Consejo Universitario a dar

los pasos dirigidos a conseguir el préstamo con la Caja Costarricense de Seguro Social. Numerosas conversaciones se realizaron con el señor Gerente y los miembros de la Directiva, quienes con gentileza, que mucho les agradezco en nombre de la Universidad y en el mío propio, acogieron en principio la solicitud aludida. No obstante, era necesario llenar un requisito indispensable, cual es el de obtener de la Asamblea Legislativa una ley que autorice a la Caja a hacer a la operación correspondiente. Ese obligado paso abrió un nuevo capítulo en las gestiones que se venían haciendo desde media dos de 1960. Dirigí carta al Licenciado don Mario Echandi, Presidente de la República, con el propósito de solicitarle que enviara, si lo tenía a bien, un proyecto de Ley a conocimiento de la Asamblea Legislativa para autorizar a la Caja a dar el paso citado. La carta dice, entre otras cosas las siguientes:

Tengo el gusto de dirigir a usted el presente oficio con el propósito de rogarle, en la forma más atenta, colabore en la expedición de una ley que autorice a la Caja Costarricense de Seguro Social a concederle un préstamo por ₡2.000.000 a la Universidad de Costa Rica para construir el Edificio de Odontología.”

Las razones del préstamo se concretan en las siguientes frases:

No está de más, señor Presidente, decirle que a la Universidad de Costa Rica le urge el préstamo, para terminar de trasladar a la Ciudad Universitaria las instalaciones que aún quedan en el barrio González Lahmann.”

El Consejo Universitario recibió de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social un proyecto de ley, el cual fue pasado a estudio del Departamento Legal el 18 de diciembre de 1961. Hechas las revisiones del caso se envió al Poder Ejecutivo. Con base en este documento llegó a la Asamblea Legislativa, enviado por el señor Presidente, el Proyecto que se tomó en cuenta en las deliberaciones parlamentarias.

La Asamblea Legislativa, en cumplimiento del artículo 190 de la Constitución Política, preguntó al Consejo Universitario cuál era su parecer sobre la legislación que se pensaba promulgar. El Licenciado don Rogelio Sotela, Vice Rector en ejercicio, contestó de la siguiente manera:

En nombre de la Institución que represento, y para los efectos del indicado artículo de la Constitución Política, me permito manifestar a esa honorable Asamblea que veríamos con mucha simpatía la aprobación del proyecto, para construir así el edificio que nuestra Escuela de Odontología está necesitando con verdadera urgencia. Ruégoles, muy atentamente, se sirvan comunicar a la Asamblea Legislativa la opinión favorable de la Universidad sobre el Proyecto que se han servido consultarme”.

El proyecto fue objeto de amplias deliberaciones en el seno de la Asamblea Legislativa. Al fin el 22 de marzo, se aprobó en 3er debate, y quedó consagrada Ley de la República 30 de Abril de 1962. El documento legislativo dice así:

Nº 2988. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, DECRETA: Artículo 10-Autorízase a la Caja Costarricense de Seguro Social, que en adelante se denominará la Caja, para que de las reservas de su Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, otorgue un empréstito por la suma de dos millones de colones (¢2.000.000.00) a la Universidad de Costa Rica que se denominará la Universidad, con el exclusivo propósito de que esa suma se invierta en la construcción y acondicionamiento del edificio de la Facultad de Odontología en la Ciudad Universitaria, y trabajos complementarios.

Artículo 2º- El plazo para el pago de la obligación será de quince años a contar de la fecha de la firma del contrato respectivo. El tipo de interés será del siete por ciento anual y las cuotas de atención de la deuda serán de cincuenta y tres mil quinientos doce colones cuarenta y un céntimos (¢53.512.41), trimestrales, incluyendo amortización e intereses.

Artículo 3º- La Caja entregará a la Universidad, una vez que esté vigente la presente ley, los dos millones de colones (¢2.000.000.00) en bonos, que se reputarán como dinero efectivo, de los que tiene en su poder, escogidos discrecionalmente por la Caja quien decidirá sobre el tipo de los mismos en el contrato a suscribir, traspasando junto con ellos a la Universidad en derecho y ejercicio los pactos de retroventa que sobre esos bonos existen en el Sistema Bancario Nacional.

Artículo 4°-Las rentas constitucionales que recibe la Universidad no gravadas por leyes anteriores a la presente, garantizarán en cuanto a la suma de ¢53.512.-41 trimestrales la obligación a que Stanley se refiere. La Tesorería Nacional se encargará de apartar trimestralmente, de la renta que le corresponde a la Universidad la citada suma.

La Contraloría General de la República no aprobará los presupuestos de la Universidad, si en ellos no figuran las partidas necesarias para hacerle frente a la obligación contraída con la Caja, de acuerdo con la presente ley y el contrato respectivo.

Artículo 50-La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas de amortización e intereses dará derecho a la Caja a tener por resuelto el contrato ya exigir el pago de la obligación en su totalidad. Es entendido que en tal caso, la Caja podrá embargar y subastar cualquier bien mueble o inmueble de la Universidad, para lo cual no tendrán efecto las disposiciones legales que declaren inembargables los bienes de la misma, como Institución del Estado.

Artículo 6°-La presente ley, por su carácter especial, no deroga las disposiciones de los artículos 40 y 41 de la Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943, las cuales mantienen toda su eficacia jurídica. Debe entenderse también, para los efectos del artículo 41 de la ley citada, que el monto del empréstito que en esta ley se autoriza no debe ser considerado dentro de la prohibición general contenida en ese artículo, a efecto de que la Caja pueda continuar invirtiendo hasta el 20% de sus reservas sin tomar en cuenta los dos millones de colones (¢2.000.000.00) a que se refiere esa ley, bien sea en arrendamientos de dinero al Estado o a las demás Instituciones que en el mismo artículo se indican.

Artículo 7°-Esta ley rige desde su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa.-San José, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos. (fs.) MARIO LEIVA QUI ROS, Presidente. MANUEL DOBLES SANCHEZ, Primer Secretario. HERNAN CAAMAÑO CUBERO, Segundo Prosecretario. Casa Presidencial.-San José, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta

y dos. Ejecútese y Publíquese MARIO ECHANDI, El Ministro de Trabajo y Previsión Social, F. SOLORZANOS.”

Poteriormente hubo necesidad de dirigirse a la Caja Costarricense de Seguro Social en solicitud formal del préstamos

“Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de agosto de 1962. Licenciado Fabio Fournier. Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social. Presente. Estimado señor Gerente: En nombre de la Universidad de Costa Rica, me dirijo a usted para que tenga la fineza de elevar a conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, una solicitud de préstamo por q; 2.000.000.00, para construir el edificio de Odontología.

Publicada en la Gaceta del 4 de mayo de 1962, la Ley N° 2988, de 30 de abril del año en curso, que autoriza a la entidad que usted dirige a otorgar el préstamo mencionado, no queda ningún escollo de orden legal que impida hacer la negociación a que se refiere este oficio.

Mucho le estimaría, señor Gerente, se sirva darle trámite, lo antes posible, a la presente solicitud.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

Días después, el señor Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social, envió una comunicación relacionada con el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión N° 2837, artículo 41, que dice lo siguiente:

Se toma nota de la carta suscrita por el señor Rector de la Universidad de Costa Rica, de fecha 14 de agosto de 1962, mediante la cual hace formal solicitud, a nombre de dicha Universidad del préstamo por la suma de dos millones de colones, se autorizó a la Caja a formalizar mediante Ley N° 2988 del 30 de abril de 1962. Se acuerda autorizar a la Gerencia para que formalice el préstamo solicitado”.

El contrato fue firmado entre el Licenciado Rodriga Fournier, Gerente de la Caja y el suscrito Rector el 27 de 1962. Los dos millones de colones fueron entregados en Bonos del Sistema Bancario Nacional 7 % 1959, que la pri-

mera de las mencionadas instituciones tenía con pacto de retroventa con el Banco Nacional de Costa Rica, privilegio que fue traspasado a la Universidad de Costa Rica.

El préstamo fue otorgado con intereses del 7% anual en efectivo durante un plazo de 15 años, pagadero en cuotas trimestrales vencidas de ₡53.512.41 (estas cuotas comprenden: den amortización e intereses que varían trimestre a trimestre). El pago anual asciende a la suma de ₡214.049.64.

Como las conversaciones con funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social venían efectuándose desde fines de 1960 y se prolongaron durante el curso lectivo de 1961, el cartel de licitación fue publicada en la Gaceta el 9 de febrero de 1962. Los interesados se dirigieron en varias ocasiones al Consejo Universitario en el sentido de autorizar ampliaciones a la fecha de entrega de las respectivas propuestas. Los documentos en que se presentaron las ofertas se abrieron el 22 de mayo de 1962. El Consejo Universitario declaró desierta el 16 de junio del mismo año la licitación y volvió a publicarse el 28 de julio del mismo año. En esta oportunidad se otorgó a la oferta presentada por la Casa Constructora Carranza Jiménez, por la suma de ₡1.590.000, para construir un edificio cuya área total sería de 3030 metros cuadrados.

La construcción va muy adelantada a la fecha de escribir este informe, y estará lista a fines de setiembre de este año, cumpliéndose así de los artículos del respectivo contrato.

En lo relativo a las otras construcciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, al informar a los compañeros de las conversaciones realizadas durante el curso lectivo de 1962-1963, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.), dije que, posiblemente se construirán los pabellones de los Departamentos de Física y Matemáticas, Biología, y una moderna instalación para la Facultad de Agronomía.

De esta manera llega a su final el presente informe. Aprovecho la oportunidad para agradecer en forma cordial a todos los compañeros que laboran silenciosamente en los Departamentos Administrativos. Su esfuerzo y devoción constituyen ayuda inestimable y estímulo para seguir adelante con las labores que demanda la Universidad de Costa Rica.

Una nota de aplauso de mi parte para el Licenciado don Eugenio Rodríguez Vega, Secretario General de la Universidad. Su inteligencia, dinamismo y calidad humana han sido factores puestos al servicio de la faena universitaria, que to dos los días se renueva, sin descanso, para servir mejor a nuestra amada Institución y los compañeros todos de empresa.

Con toda consideración y respeto soy de los compañeros miembros de la Asamblea Universitaria, atento y seguro servidor,

Carlos Monge Alfaro
Rector.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

SG-276-63

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 28 de
marzo de 1963

Señor
Prof. Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de Costa Rica S.O.

Muy estimado señor Rector:

Tengo mucho gusto en presentar a Ud. un resumido informe de las tareas cumplidas por esta Secretaría General en el curso lectivo 1962-1963.

Las funciones que el Estatuto Orgánico “de la Universidad le asigna al Secretario General, no reflejan con claridad las múltiples tareas que están a su cargo, ni los variadísimos trabajos que debe realizar en todos los campos. Es te informe, pues, debe forzosamente reducirse a algunos aspectos generales de las labores cumplidas en el año.

Hay numerosas tareas a cargo de la Secretaría General que no aparecen en el Estatuto Orgánico, ni en Reglamentos especiales, ni en acuerdos expresos del Consejo Universitaria, y que consumen gran parte de su tiempo y de sus esfue-

zos. Todo este sector de actividades quedará necesariamente fuera de este informe. Por ejemplo: labores de rutina administrativa, visitas a oficinas y Departamentos, audiencias a funcionarios y profesores de la Universidad y al público en general, revisión semanal de las actas del Consejo Universitario y de todas las comunicaciones que corresponden a esas actas, etc.

COMISIONES DE ESTUDIO

El Secretario General actuó como Coordinador de las siguientes Comisiones de estudio: a) Personal; b) Planes de Estudio y Programas; c) Carrera Docente; d) Becas; f) Asesora de Servicios Generales; g) Horarios. Esta coordinación de Comisiones es una tarea central en la vida académica y administrativa de la institución, y requirió en el año muchas sesiones de trabajo que se reflejaron en numerosos estudios e informes, algunos de los cuales significaron cambios importantes en la vida de la Universidad.

A la Comisión de Personal le correspondió un trabajo muy intenso. Celebró 50 sesiones en el año, tramitando 1724 Acciones de Personal. Algunas de estas Acciones fueron de carácter complejo, y requirieron un largo análisis de sus diversas facetas. Como las atribuciones de esta Comisión son muy amplias por disposición del Estatuto Orgánico y por acuerdos complementarios del Consejo Universitario, los problemas tratados fueron de muy variada naturaleza: vacaciones, permisos con goce y sin goce de sueldo, destituciones, sanciones diversas, suspensiones, pago de horas extras, consultas sobre muchos aspectos administrativos y laborales. Casi todos los asuntos que se conocieron fueron resueltos allí definitivamente, descargando al Consejo de un trabajo enorme; otros asuntos hubo que elevarlos a resolución del Consejo, bien por apelación de los interesados, bien para decidir algún punto que caía fuera de las facultades de la Comisión.

Algunos aspectos importantes no pudieron ser definidos por la Comisión, por absoluta falta de tiempo: normas claras sobre horas estudiante, obligaciones y derechos laborales de los profesores de medio tiempo y tiempo completo, situación de los funcionarios administrativos con actividades docentes, revisión final de un Reglamento General de trabajo, etc.

En un año de coordinar esta importante Comisión, pude dar me cuenta de que el Departamento de Personal no cuenta con los medios necesarios para cumplir adecuada mente con sus funciones. No tiene una adecuada instalación física, ni el personal que urgentemente necesita, ni la autoridad que debe tener en todos estos asuntos. Tengo la impresión de que la Universidad no le ha dado a esta importante oficina la categoría que debe tener. Cualquier esfuerzo en esta dirección sería muy beneficioso para todos.

La Comisión de Planes de Estudios y Programas debió conocer numerosos asuntos que se refieren a casi todas las Escuelas de la Universidad. Por ejemplo: creación, su presión y modificación de cursos: planes de transición como consecuencia de algunas variaciones orgánicas; exámenes adicionales de ingreso a ciertas Escuelas; cursos de cultura general a los profesores de Escuelas Normales; creación del título universitario de "Bachiller"; proyectos para una Escuela de Periodismo; exámenes especiales de inglés científico; nuevo plan de estudios para el Departamento de Física y Matemáticas, etc.

Párrafo aparte merece el estudio de la evaluación del Dr. Lindley J. Stiles, por las repercusiones que tendrá en la vida universitaria. La Comisión analizó detenidamente esa evaluación, lo mismo que los amplios informes generales de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación sobre ese documento. Se acordó recomendar al Consejo la aprobación en principio de las modificaciones propuestas, con algunos cambios que no alteraron sustancialmente la situación planteada. En la discusión y análisis de este trascendental asunto, se puso de manifiesto el amplio espíritu universitario de ambas Facultades, trabajándose en un clima de mutua colaboración.

La Comisión de Becas debió estudiar las solicitudes de ayuda económica planteadas por algunos profesores universitarios, recomendando al Consejo Universitario los casos que se creyeron justificados. El principal tropiezo de la Comisión fue de orden económico pues los candidatos que merecen ayuda económica son numerosos; la conveniencia de que esta ayuda se preste no necesita defensa, por la urgente necesidad que tenemos de capacitar a nuestro personal en el campo de la docencia. Pero hay obstáculos económicos insuperables, que apenas nos permiten otorgar una ayuda mínima y en casos muy justificados. En el campo de las becas al personal universitario debemos

tentar una reforma sistemática, con base en las ideas planteadas por el Dr. Rodrigo Gutiérrez y otros compañeros, con miras a la creación de un organismo nuevo que enfoque y resuelva las diferentes situaciones con un criterio general mejor fundamentado.

El Consejo Universitario integró hace algunos años una Comisión Asesora de Servicios Generales, encargada de dar asistencia y recomendaciones a la oficina de Servicios Generales, en algunos asuntos complejos que se le puedan presentar. En el curso del año esta Comisión se reunió en algunas oportunidades, conociendo sobre todo las solicitudes de nuevos muebles presentadas por Facultades y Departamentos Administrativos. Esta Comisión no tiene un carácter bien definido, y deberá desaparecer en cuanto la oficina de Servicios Generales cuente con los elementos necesarios para cumplir debidamente con sus funciones. Por el momento se ha mantenido, cumpliendo con un papel asesor verdaderamente útil.

Desde hace muchos años se viene planteando en la Universidad muchos problemas sobre los derechos y obligaciones de los profesores en el campo docente. El Estatuto Orgánico de la Universidad describe las funciones de los distintos tipos de servidores docentes (titulares, suplentes, encargados de cátedra, adjuntos, extraordinarios y honorarios). Algunas Facultades - generalmente las más viejas- sólo tienen las tres primeras denominaciones: titulares, suplentes y encargados; otras -generalmente las más nuevas- tienen en cambio categorías que el Estatuto Orgánico no establece: instructores, docentes ad-honorem, etc. Pero el problema no es simplemente éste; algunas denominaciones, como la de "adjunto", significan cosas totalmente distintas en una Facultad y en otra (Medicina y Ciencias y Letras, por ejemplo). Además, no está bien definido el camino de acceso a la profesión docente, ni los derechos y obligaciones de quienes se dedican a esas tareas, sobre todo la estabilidad que estos servidores deben tener en el cumplimiento de sus funciones. Falta también posibilidades para que el acervo de conocimientos de los profesores se renueve constantemente, y hay pocos incentivos para que los trabajos de estudio e investigación sean tomados en cuenta por los organismos superiores de la Universidad. Todos estos problemas, apenas esbozados superficialmente, hicieron que el año anterior fuera muy activo para la Comisión de Carrera Docente, otra de las que el Secretario General debe coordinar.

En 1959 una Comisión especial presentó sus ideas sobre

lo que debe ser la carrera docente en la Universidad de Costa Rica. El Consejo Universitario conoció ese informe, pero no llegó a tomar una resolución definitiva por cuanto no tuvo oportunidad de hacer un estudio completo del asunto.

La Comisión actual empezó por analizar ese informe anterior, y las discusiones surgidas en el Consejo Universitario en 1959. Cambiamos impresiones sobre los aspectos más debatidos, llegándose a la conclusión de que los mayores problemas han surgido siempre por cuestión de nombres, discutiéndose sobre lo que es un asistente, un instructor, un adjunto, un titular, etc.. La Comisión ha preferido diseñar un cuadro de rangos y de funciones, sin aplicar por el momento el nombre que ha de corresponder a cada uno; así, hasta el momento sólo hablamos de profesor 1, profesor 2, profesor 3, etc., que tienen cierta categoría en el escalafón, y determinadas funciones a su cargo. Luego daremos nombres a cada una de las situaciones consideradas.

En estos momentos el trabajo de la Comisión está por finalizar, pues hemos llegado a conclusiones aceptables en casi todos los puntos importantes: categorías, requisitos para estar en un nivel determinado, condiciones requeridas para ascender de rango, medio de ingreso a la carrera docente, culminación de ésta. La tarea de redactar un estatuto de carrera docente es relativamente sencilla, si el problema se considera teóricamente. Se trataría entonces de considerar lo deseable en ese campo, señalando un esquema de ese desideratum. Lamentablemente ésta no es la situación: sería gravísimo tratar de imponer un estatuto de carrera docente desconociendo la realidad actual en las diferentes Escuelas; deseamos hacer un esfuerzo para aprovechar al máximo los aspectos buenos en los diferentes sistemas existentes, para que el régimen propuesto tropiece con el mínimo de dificultades. Precisamente estamos estudiando las ideas sobre carrera docente en una Escuela determinada (Medicina), para comparar con este sistema real el conjunto de ideas generales que nos parecen convenientes. Creo que en uno o dos meses el trabajo quedará definitivamente listo.

EXTENSION CULTURAL

El presupuesto de extensión cultural fue sumamente reducido ¢15.000.00 exactamente la mitad de lo gastado en 1956 y en 1958. De esta pequeña partida se hace uso, por las dificultades económicas de la Universidad, para fines

muy diversos que no pueden financiarse en otra forma. Hasta el momento, por ejemplo, de aquí se pagan los locutores dominicales de la Radio Universitaria, y el trabajo de impresión de “Voz Universitaria”, un periódico que publicamos con buen éxito en 1962, y seguiremos publicando en 1963.

Haciendo un gran esfuerzo, logramos comprar una función de la obra teatral “La Anunciación”, de Paul Claudel. Profesores, funcionarios y estudiantes de la Universidad tuvieron la oportunidad de disfrutar de este espectáculo, en el que participaron actores vinculados a la Institución.

Además, se ofrecieron los siguientes actos: en marzo, concierto por el Sexteto de Jazz de Paul Winter, de acuerdo con la Embajada de los Estados Unidos; en mayo, el pianista chileno Arnaldo Tapia Caballero; en junio, el Grupo Teatral de la Universidad de Cornell, bajo los auspicios de la Embajada de los Estados Unidos; en junio, y con ocasión de la Semana Artística Franco-Costarricense, un concierto del Quinteto de Viento con obras de Ibert, Pugno, Chaminade y Poylenc; también en este mes un concierto de violín y piano a cargo de los profesores Raúl Cabezas y Zoraide de Cabezas; en agosto, concierto del pianista norteamericano Joel Rosen, concierto de violoncello a cargo de Adolfo Odnoposoff, concierto de la Orquesta de Cámara del Conservatorio, actuación del artista español Pruden Castellanos y concierto de piano ofrecido por los profesores Carlos Enrique Vargas, Walter Field y Bernal Flores; en noviembre, concierto de la Orquesta de Cámara del Conservatorio y Festival Musical del Conservatorio; en diciembre, presentación de esta última orquesta en el Teatro Nacional, y recital de violín y piano a cargo de los profesores Raúl Cabezas y Zoraide de Cabezas.

En el mes de agosto, y con la colaboración de distinguidos profesores universitarios, la Secretaría General organizó un ciclo de conferencias para conmemorar el centenario de Debussy. El 21, 23 y el 28 de agosto, se dictaron tres conferencias en el salón del Teatro Arlequín: “Influencia Gregoriana en Debussy”, por el Prof. Carlos Enrique Vargas; “Debussy y la literatura”, por el Dr. Enrique Macaya; “Debussy y su tiempo”, por el Prof. León Pacheco. Las tres conferencias fueron de altísimo nivel intelectual. Para esta misma conmemoración organizamos un concierto con música de Debussy en el Auditorio de la Facultad de Ciencias y Letras, al que asistió un numeroso público.

La Secretaría General promovió la presentación de una obra teatral costarricense: "El Luto Robado", del escritor nacional Alberto F. Cañas. Se mantuvo en es cena durante un mes, bajo la dirección del profesor José Tasies la Universidad financió la presentación de la obra, que recibió muy favorables comentarios de la crítica. Por limitaciones de orden económico no fue posible presentar otras piezas nacionales que tienen verdadero valor, y que nunca han sido llevadas a escena.

Con fondos de Extensión Cultural, y con todo nuestro apoyo y aliento, los estudiantes de la Facultad de Agronomía realizaron en el mes de junio una campaña nacional sobre conservación de recursos naturales, visitando muchos pueblos en regiones apartadas del país, donde cumplieron una función magnífica de extensión universitaria. A los mismos estudiantes, con fondos de Extensión Cultural, se les prestó una modesta ayuda para montar la magnífica exposición agrícola del 15 de setiembre.

Igual que en años anteriores, y con magníficos resultados, funcionó el Curso de Capacitación Psico-Pedagógica del Comité Nacional de Salud Mental, bajo los auspicios de esta Secretaría. A lo largo del año, sistemáticamente, los estudiantes -casi todos maestros y profesores- recibieron capacitación en este importante campo de actividades: El éxito del programa debe acreditarse al mencionado Comité, muy especialmente a la Prof. Virginia de Montealegre, quien dirigió el curso con gran responsabilidad y conocimiento de todos los problemas.

En 1963 el Coro Universitario tuvo una activísima campaña de extensión universitaria, revelándose como el más adecuado instrumento para llevar a los costarricenses un mensaje de cultura. El Coro se movilizó por todo el territorio nacional, conquistando en todas partes un éxito completo. Señalo a continuación algunas de esas presentaciones: marzo, homenaje a los estudiantes que ingresaron al Ciclo de Educación General (Parainfo Universitario) ; junio, Salón de Actos de la Escuela Simón Bolívar de Grecia; julio, Salón de Actos de la Escuela Pbo. Manuel G. Gómez de la ciudad de Palmares; julio, concierto al aire libre frente al viejo edificio de la Universidad (Barrio González Lahmann), con ocasión de la Semana Universitaria; julio, presentación en la Televisora de Costa Rica (Canal 7) ; julio, audición en el Colegio de Limón, junto con el violinista nacional Walter Field; agosto, presentación en la Asamblea

Universitaria; setiembre, concierto en la ciudad de Heredia, organizado por la Cámara Junior de esa localidad; noviembre, actuación en el Acto de Clausura del Curso de Capacitación Psico-Pedagógica (Parainfo universitario); noviembre, concierto en Zarceró y en Ciudad Quesada junto con la Orquesta Sinfónica Nacional; diciembre, participación en el acto inaugural de la VII Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano; diciembre, concierto en el Parainfo; diciembre, audición en la Escuela de Desamparados como homenaje en el centenario de ese cantón.

Por imposibilidad material de tiempo, no pudieron atenderse numerosas solicitudes para que el Coro actuara en otros muchos lugares del país.

Sería muy interesante que, en este año de 1963, el Coro pudiera participar en otros programas cooperativos junto con la Orquesta Sinfónica Nacional. El éxito obtenido en Zarceró y Ciudad Quesada debería impulsarnos a buscar actividades semejantes este año.

Las actividades teatrales no recibieron la atención debida, por múltiples razones que Ud. conoce perfectamente: algunas de orden económico, otras por situaciones personales difíciles de solucionar. Creo que en 1963, liberados en parte de esos obstáculos, la actividad teatral podrá rendir los frutos que todos esperamos.

La Radio Universitaria, igual que en otros años, cumplió sus funciones en forma magnífica, tal como se desprende del informe presentado por sus directores. A pesar de las limitaciones que la Radio tiene por razón de sus equipos inadecuados, se cumplieron los programas con mucho éxito. De muchos puntos del país llegan todos los días voces de aliento por la magnífica labor de la Radio, aunque casi siempre agregan una queja: que la emisora no se oye bien, por la limitada capacidad de los equipos actuales. En el mes de noviembre dispusimos que la Radio funcionara también los domingos y días feriados; desde entonces lo ha venido haciendo, con gran complacencia de los miles de oyentes que escuchan esos programas. La erogación extra que este ser vicio supone, se viene tomando también de los fondos de Extensión Cultural. Con un costo muy bajo se ha llenado un vacío que siempre se nos apuntaba: que la Radio estuviera a: pagada precisamente cuando los universitarios podían escucharla mejor.

PROPOSITOS y SUGESTIONES

Contando con que el presupuesto de Extensión Cultural se refuerce debidamente en los meses próximos, creo que podría trabajarse en las siguientes líneas concretas: 1) Coro Universitario: audiciones en lugares del país que no se visitaron el año anterior, y en barrios de la ciudad de San José; 2) Teatro: presentación de obras cortas, a bajo costo, utilizando al máximo los recursos humanos y materia: los que contamos; 3) Conferencias: charlas sobre temas generales o sobre asuntos de actualidad, en San José y en Provincias; 4) Radio Universitaria: a) un radio-periódico cultural dos veces por semana; b) radio-teatro con personal universitario y la colaboración de amigos de la Universidad; c) conferencias sobre problemas de actualidad, a cargo de profesores universitarios; 5) Otras actividades de extensión: apoyo y organización de labores en beneficio de la comunidad, tales como las que se realizaron en años anteriores en la ciudad de Cartago.

En algunas de las actividades señaladas anteriormente, haremos uso del comité de extensión cultural y de relaciones públicas, instalado en el mes de enero por el señor Rector, con participación de representantes de todas las Escuelas universitarias. Obsérvese que fortaleciendo la Radio Universitaria (una nueva planta de onda larga, equipo de onda corta, etc.) se contaría con un formidable instrumento de extensión cultural, que podría abarcar, inclusive, el ámbito centroamericano. En el caso de las conferencias, por ejemplo, no se justificaría hacer un enorme esfuerzo para repetir una charla en varios lugares del país, cuando podría escucharse simultáneamente en todas partes, a través de una Radio Universitaria potente y clara. Sería de una enorme importancia para la Universidad, que ante todos los problemas importantes pudiera oírse la voz de un universitario, analizando los asuntos con objetividad y competencia. En una sociedad como la nuestra, en que abundan las voces interesadas en confundir los problemas, sería muy aleccionador y útil que, a través de la Radio Universitaria, pudiera darse a los costarricenses una información suficiente y recta sobre muchos asuntos de interés público.

De Ud. con toda

consideración y aprecio,

Eugenio Rodríguez Vega
Secretario General

INDICE	
INFORME DEL RECTOR (1962-1963)	5
1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL PERIODO.....	9
II ASPECTO ACADEMICO.....	13
Estudio de los programas de formación de Profesores de Segunda Enseñanza.....	13
2. Análisis crítico del ciclo de Educación General.....	41
3.4.- Carrera de Ingeniero Químico.....	65
5.6. Reflexión Universitaria.....	72
Investigación Científica.....	81
Por los caminos de la Integración Científica.	113
III ALGUNAS CARACTERISTICAS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL.....	130
IV EN TORNO A LAS PRUEBAS DE ADMISION	137
1.- Cambios al Sistema.....	137
2. - Características y resultados de las pruebas de admisión.....	144
V ASPECTO ADMINISTRATIVO.....	147
1 - Hacienda Universitaria.....	147
2. - En busca de nuevas fuentes de ingreso.....	151
3. - Urge una Reforma Administrativa.....	162
4. - Necesidad de presupuestos por progreso Mas.....	167
5. Reformas al Estatuto y nuevos Reglamentos.....	172
VI INSTITUTO CENTROAMERICANO DE VERANO PARA CIENCIAS.....	176
VII ¿CONVIENE QUE LA UNIVERSIDAD AUMENTE EL NUMERO DE CARRERAS?.....	179

VIII RELACIONES CON EL GOBIERNO CENTRAL.....	194
1. - Contrato con el Ministerio de Salubridad Pública.....	194
2. Comisión. Nacional de Investigaciones Agronómica.....	198
3. Ley de exención de paga de Derechos de Aduana.....	209
IX RELACIONES CON FUNDACIONES INTERNACIONALES.....	213
1. - Con el Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D.....	213
2. Relaciones con la Fundación Ford.....	235
3. Relaciones con la Agencia para el Desarrollo Internacional A. I. D.....	250
Apéndice.....	264
X RELACIONES CON EL C.S.U.C.A.....	275
XI CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITARI.....	281
XII INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.....	288